

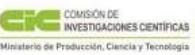
II JORNADAS de
GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL
**"AMPLIACIÓN DE DERECHOS:
PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"**
27 y 28 de Octubre



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



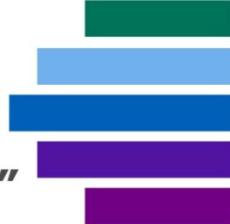
COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Buenos Aires
Provincia

II Jornadas de Género y Diversidad sexual - *Ampliación de derechos:
proyecciones y nuevos desafíos*
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Compilación de ponencias de II GEDIS - 2016
ISBN 978-950-34-1423-1



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Título: “Ellas Hacen”: análisis de una política pública desde una perspectiva de género.

Autoras: Melina Fernández (FTS/UNLP, mfpouchan@gmail.com)
Rocío Pieruzzini Cid (FTS/UNLP, rocio.pieruzzini@gmail.com)

Palabras clave: ELLAS HACEN - POLÍTICA PÚBLICA - GÉNERO

Introducción

El presente trabajo pretende realizar un análisis de la implementación del Programa “Ellas Hacen” en la ciudad de La Plata desde la perspectiva de sus destinatarias; y abordando dicho análisis desde una perspectiva de género.

Cabe destacar que hemos participado como docentes de diferentes comisiones del Plan de Finalización de Estudios (FinEs 2) del Programa “Ellas Hacen”, y a partir de dicha experiencia hemos podido relevar la opinión de las destinatarias.

Partimos de considerar que en los últimos años se dio una serie de reformas legislativas, planes, programas, proyectos y plataformas de acción en torno a garantizar los derechos de las mujeres, y la igualdad entre mujeres y varones¹. Sin embargo este reconocimiento de la igualdad entre los sexos fue quedando anclado a garantías de igualdad formal con escasos avances en materia de igualdad material o real.

Según Pauatassi (2011: 280) “Estos límites se hacen visibles debido a la falta de acceso efectivo de las mujeres al ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía que se constatan a partir de evidencia empírica irrefutable, que da cuenta de diversas exclusiones –en el empleo, en la participación política, en la división sexual del trabajo, en el ejercicio de derechos reproductivos, en la educación, en la persistencia de la violencia doméstica–; y por las demandas para que se logre la pretendida universalidad desde un enfoque de género, es decir,

¹ Por mencionar algunas: La Ley 24.828 Sistema Integrado de Jubilación de Amas de Casa, la Ley 25.929 de Parto Humanizado, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley 26.842 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, el decreto 936/2011 de eliminación del “rubro 69”, entre otras.

a partir de deconstruir el concepto identificando la presencia de una estructura de poder asimétrica que otorga distintos valores, lugares, capacidades a mujeres y varones, de modo que la promoción de la igualdad no implique únicamente una equiparación de derechos y oportunidades entre ambos sexos sino que la misma se integre dentro de un proceso de revisión de las estructuras de poder que han provocado situaciones de asimetría y de desigualdad entre ambos sexos”.

En este sentido, es de suma preocupación que en muchas ocasiones, lejos incentivar la igualdad de condiciones de la participación femenina en el mercado de trabajo remunerado para mejorar las condiciones de vida de sus hogares, las políticas sociales refuerzan el papel de las mujeres como cuidadoras principales, directas y exclusivas de los miembros de la familia. Las políticas de transferencia condicionada si bien abonan a una mejor calidad de vida, en términos económicos, tienen la característica de reforzar los estereotipos de género.

En el caso del Programa Ellas Hacen, si bien aparecen algunos elementos que reforzarían algunos ideales, ha generado ciertas rupturas con dichos estereotipos, las cuales intentaremos desarrollar en el presente trabajo.

En términos generales, al hacer referencia a las expectativas que tenían al incorporarse al programa, suelen estar asociadas en primer lugar a la transferencia monetaria que éste incluía; principalmente ligados a reconstruir sus viviendas luego de la inundación, en el caso de poseer una; o a la posibilidad de acceder a una vivienda a través del programa. Luego se incluyen las expectativas de finalizar los estudios secundarios y de capacitarse, que han sido en muchos casos la motivación principal para permanecer en el programa, y la posibilidad de habitar otros espacios y formas de participación.

Algunas consideraciones sobre el Programa Ellas Hacen

El Programa “Ellas Hacen” fue una iniciativa del Estado Nacional en el año 2013, enmarcada en el programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, destinado a mujeres, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar para mejorar sus barrios, capacitarse, y terminar sus estudios primarios y/o secundarios.

Estuvo inicialmente destinado a aquella mujeres que atravesaban una situación de mayor vulnerabilidad, planteándose como requisitos para acceder al programa tener hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad, por quienes se percibe la AUH, estar a cargo del hogar, estar sin trabajo, y vivir en una villa o barrio emergente.

Según la Resolución Ministerial que crea el Programa, se dispusieron como objetivos específicos de esta línea programática los siguientes:

1) El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y consecuentemente, el debido reconocimiento socio-familiar; 2) la formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia; 3) la construcción de ciudadanía urbana; y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 4) la formación en cooperativismo y asociatividad en economía social; 5) la producción social de infraestructura; 6) la terminalidad educativa, coordinada con el Programa FINES, para que puedan completar sus estudios primarios o secundarios, según corresponda como parte de la capacitación obligatoria².

En una primera etapa, el Programa se implementó en 36 distritos del conurbano bonaerense; priorizando a aquellas mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. En una segunda y tercera etapa comenzaría a implementarse en el resto de localidades comprendidas por el programa Ingreso Social con Trabajo.

En la ciudad de La Plata, el Programa se implementó en el año 2013, a partir de la urgencia que desató la inundación del 2 de abril. Es por ello que en la ciudad de La Plata tuvo la particularidad de que las cooperativas se conformaron como cooperativas de autoconstrucción de viviendas.

Así, las destinatarias del Programa Ellas Hacen, participaron en las siguientes actividades:

- Trabajo en cooperativas: armado de placas de cemento mediante sistema de construcción en semiseco; y construcción de viviendas en los terrenos de las mujeres que poseían uno, o en el predio de Romero³.
- Capacitaciones en oficios: plomería, electricidad, entre otros.
- Participación talleres de formación ciudadana, donde se abordaron temáticas de género, prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva, entre otras.
- Terminación de los estudios primarios y/o secundarios mediante el Plan FinEs⁴.

² Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Marzo de 2013.

³ Las mujeres destinatarias del Programa Ellas Hacen trabajaron en la construcción de viviendas en un predio ubicado en las inmediaciones del Hospital Alejandro Korn de Romero. Cabe destacar que mediante un convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el primero cedió al segundo seis hectáreas del predio del Hospital para la construcción de estas viviendas, con la condición de que un porcentaje de las mismas sea destinada a pacientes externados de los Servicios de Salud Mental.

Enfoque desde el cual se realiza el análisis

Considerando los aportes de Chiara y Di Virgilio (2009), planteamos que al referirnos a programas sociales, aludimos al conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos y que responden a diagnósticos sociales que configuran un problema social al cual atender. En el marco del programa se definen las prioridades de intervención, se ordenan los proyectos, se definen recursos y marcos institucionales. Asimismo, recuperamos el enfoque propuesto por Chiara y Di Virgilio (2009), que invita a pensar que si bien estas cuestiones se planifican, los programas y proyectos van sufriendo transformaciones en su fase de implementación, en tanto se articulan con otros programas y con otros actores no especificados en el diseño de los mismos, pero que intervienen directa o indirectamente. Así, queremos dar cuenta en este trabajo, el hecho de que si bien se trata de un programa nacional, su implementación en la ciudad de La Plata tiene particularidades específicas en relación a otros distritos y por los propios actores que participaron en la misma.

Por otro lado, entendemos y asumimos que el análisis de las políticas sociales debe incorporar siempre la perspectiva de los destinatarios.

Pensamos que incorporar la perspectiva de las mujeres destinatarias de esta política social puede expresar riesgos si se las concibe como meras destinatarias de políticas verticalmente diseñadas, y no como actores de los procesos sociales y políticos de las cuales esas políticas son momento y expresión. Esto no significa que ellas no sean destinatarias de tales políticas, sino que, en todo caso, esa condición es resultado de procesos e interacciones en los que ellas mismas participan.

Es así que intentamos analizar la implementación de esta política recuperando su visión sobre la misma, sus opiniones y valoraciones. Valoraciones a las que hemos accedido durante el desarrollo del programa de educación FinEs, en el que varias de ellas participaron para terminar sus estudios secundarios. Siempre, desde la premisa de que es necesario recuperar permanentemente la experiencia vivida por ellas como estudiantes, y poner en valor sus conocimientos.

⁴ Para ello se crearon comisiones del Plan FinEs exclusivas para las mujeres del Programa Ellas Hacen, que funcionan en instituciones deportivas, centros culturales, unidades básicas o comedores. En esta línea nos incluimos nosotras como docentes.

Estereotipos de género: entre su puesta en tensión y su refuerzo

El Programa “Ellas hacen” determina una población objetivo caracterizada por mujeres madres (se plantea como requisito tener hijos) definidas además como vulnerables.

Si bien escapa a las posibilidades de este trabajo, nos parece interesante poder estar planteando el interrogante acerca de la construcción de la condición de mujer como problema social, ya que resulta evidente que no existen políticas sociales focalizadas en la población masculina, o que construyan a la paternidad como problema social que requiera la intervención del Estado. Un claro ejemplo es que no se plantean los mismos requisitos y objetivos para el Programa Argentina Trabaja, que está destinado a hombres y mujeres.

Es así que consideramos importante también problematizar acerca del lugar que se le asigna a las masculinidades en el conjunto de estas estrategias de inclusión social en estas políticas. Vale decir, nos preguntamos: ¿hasta qué punto se visibiliza a los varones también en tanto sujetos generizados y posibles destinatarios de políticas públicas? ¿Qué lugar ocupa la construcción social de la subjetividad e identidad masculina en las políticas públicas?. Partimos de considerar que el Estado no es neutral en cuanto a las construcciones de los géneros, ya sea por acción o por omisión, participa en dicha construcción, ya sea por acción o por omisión, desde su refuerzo y su puesta en tensión.

Por otro lado, si bien entendemos que toda política social posee una definición de género, no podemos plantear que ésta sea unívoca u homogénea, tanto por quienes diseñaron dicha política como por quienes participan en ella. Y en este sentido, en toda implementación de una política social, los sujetos pueden modificar/cuestionar el curso previsto en el diseño de las políticas sociales y resignificar su sentido, pero también pueden corroborarlos.

Es así que también nos hemos ido preguntando: ¿cómo la noción de género que imparte el Estado a través de este programa es construida, desestimada, actualizada o resignificada por los agentes estatales? ¿Y por las mujeres destinatarias?

En este sentido, planteamos como idea principal, que la implementación del Programa Ellas Hacen promueve, en algunos casos, un refuerzo del ideal hegemónico sobre lo que es ser “mujer”, ligado al ser madre, y con ello lo que es ser una madre pobre. Pero por otro lado, la participación en el programa ha permitido en muchos otros casos, poner en tensión el estereotipo tradicional acerca de lo que es “ser mujer” y “madre”.

Intentaremos recuperar estos dos aspectos en los siguientes párrafos.

La participación en un programa social como salida del ámbito privado

La manera tradicional de evaluar las políticas sociales haría hincapié en el “impacto” que ésta tuvo, es decir, en el nivel de cumplimiento o no, de los objetivos inicialmente propuestos. Desde esta perspectiva, analizaríamos la cantidad de mujeres que perciben un ingreso fijo mensual a partir de este programa, la cantidad de mujeres capacitadas en oficio, que han terminado su secundario, o la cantidad de viviendas construidas, entre otros datos cuantitativos.

Sin embargo, el contacto cotidiano con las mujeres participantes en el programa, nos ha permitido considerar otras cuestiones que tienen que ver con la participación en el Programa y que no necesariamente tienen que ver con sus “necesidades básicas”.

En relación al dinero percibido por el Programa, varias de las mujeres que participan en el Programa nos han contado que si bien en la mayoría de los casos no es el único ingreso ni el principal, es decir que con dicho ingreso no logran cubrir sus gastos mínimos, les permite obtener un ingreso fijo que pueden administrar ellas mismas, sin opinión del resto de los integrantes de la familia. En algunos casos han podido visualizar que ellas mismas eran víctimas de violencia económica por parte de sus maridos.

Por otro lado, muchas de ellas manifiestan que hasta su incorporación al mismo, solo se dedicaban al trabajo reproductivo⁵ (tarea doméstica que, a su vez, nunca había sido valorada), siendo que a partir de su inclusión han podido empezar a ocupar otros espacios. Es así que valoran la participación en el mismo porque les permite “distraerse”, “estar fuera de casa”, “aprender cosas nuevas” y “darse cuenta que pueden hacer otras cosas” (en términos de las propias destinatarias).

Consideramos que en el caso de la mayoría de las destinatarias del Programa Ellas Hacen La Plata, la participación en el Programa (y con ello la realización de actividades productivas) adquiere centralidad no solo en relación a la percepción de ingresos sino especialmente al desarrollo de la autoestima, la autorrealización y el fortalecimiento de las relaciones de confianza y sociabilidad. Plantea Laura Pautassi:

“El trabajo no solo procura ingresos sino vínculos sociales. Más allá de su importancia económica tiene un enorme significado simbólico ya que para muchas mujeres el acceso al trabajo es un paso importante en un proceso más amplio de autonomía y ejercicio de derechos ciudadanos, al mismo tiempo que tiene un carácter emancipatorio de los imperativos de la

⁵ “El trabajo reproductivo comprende todas aquellas actividades no remuneradas del hogar que podrían ser realizadas por alguna otra persona que aquella que lo realiza (miembro del hogar) o que podrían adquirirse si existiera un mercado para ellas” (Pautassi, 2007 p16).

tradición y la religión, los que constituyen tránsitos que afectan adversamente sus opciones de vida" (Pautassi, 2007: 52).

En este sentido, adquiere un nuevo valor la posibilidad de terminar los estudios secundarios, además de que el propio paso por la escuela las motiva. En muchos casos, es esa posibilidad de terminar los estudios lo que motiva la permanencia en el programa, además del incentivo económico y la posibilidad de acceder a la vivienda. La inclusión en el Plan FinEs no solo les permite terminar los estudios secundarios, sino que se constituye en un lugar de encuentro para ellas. Es decir, no solo piensan en "lograr el título" sino que el propio tránsito por la escuela es valorado por ellas.

"Para mí lo mejor del Ellas Hacen fue haber hecho un grupo muy lindo de compañerismo y poder independizarme".

"Sí hubo modificaciones, la más importante mostrarle a mis nenes que pude y así darles un ejemplo para que sigan".

"Sí, lo que quería era terminar mis estudios secundarios, pero también me dio la oportunidad de conocer gente y me hice amigas".

"Mi vida cambió un montón.. con siete hijos no creía jamás volver a trabajar y menos a estudiar, y con esto me di cuenta que todo se puede cuando uno quiere. Lo más importante era organizarme con mis hijos y lo más difícil fue arrancar pensando en ¿Cómo estarán?".

"El programa fue positivo porque aprendí un oficio, ahora en mi casa hago todo yo, no necesitamos de los hombres para los arreglos de la casa"

Problematizar nuestra condición de mujeres

El género como categoría del campo de las ciencias sociales es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Según Pautassi (2011) el concepto de género define aquello que ya formaba parte de la vida cotidiana y comienza de este modo una amplia producción de teorías e investigaciones que reconstruyen las historias de las diversas formas de ser mujer y de ser varón. Este marco teórico inédito promovió un conjunto de ideas, metodologías y técnicas que permitieron cuestionar y analizar las formas en que los grupos sociales han construido y asignado papeles para las mujeres y para los varones, las

actividades que desarrollan, los espacios que habitan, los rasgos que los definen y el poder que detentan.

Durante siglos la diferencia sexual fue utilizada como el fundamento para que mujeres y varones tuviéramos destinos “por naturaleza” diferenciados, necesidades y habilidades dispares. “Efectivamente, debido a que las diferencias biológicas –en toda su amplitud y asumiendo la duplicidad biológica básica del sujeto– por sí solas no provocan determinados comportamientos, sino aquello que produce un tratamiento diferencial entre ambos sexos es la concepción acerca de las capacidades y potencialidades de uno y otro sexo, devaluando las de uno y sobrevaluando las de otros, o simplemente asignándoles competencias a unos y negándoselas a otros. Este tratamiento se tradujo históricamente en diversas asimetrías en los derechos, en el acceso a recursos, al poder y en los comportamientos sociales, políticos y económicos. Por ende, lejos se encuentra de garantizar esferas de igualdad” (Pautassi, 2011)

Es así que las ideas definidas como “enfoque de género” o “perspectiva de género” proponen una nueva mirada a la realidad, que se instituye como un prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles. En este sentido, hemos intentado que dicha perspectiva o enfoque esté presente en todo momento durante nuestras clases, convirtiendo a la dimensión de género en un eje transversal a todos los contenidos trabajados durante las asignaturas que hemos desarrollado; tratando de hacer una revisión permanente de nuestras propias ideas y significaciones; y poniéndolos en tensión con los de las estudiantes.

Lo más interesante, fue poder estar reflexionando junto a ellas sobre dicha situación, sobre porqué muchas veces las mujeres estamos relegadas al ámbito doméstico, mientras que son los hombres quienes ocupan el espacio público. Y en este sentido, pudimos estar pensando que desde el momento en que nacemos, e incluso antes, comenzamos a recibir un trato diferenciado por parte de quienes nos rodean dependiendo de si somos niña o niño. Se nos asignan determinadas características, roles y atributos que se consideran naturalmente femeninos o masculinos, poniendo como fundamento las características anatómicas de los sexos. De esta manera, dimos cuenta de cómo se establecen estereotipos, la mayoría de las veces rígidos, que limitan las potencialidades humanas de las personas, al reprimir los comportamientos según el pensamiento binario mujer-varón. Estas significaciones se instalan en la sociedad generando prácticas concretas, reproduciéndose de manera problemática.

Los estereotipos de género y la posibilidad de pensarse como mujeres constructoras

Otra cuestión interesante para (re)pensar los estereotipos de género fue la posibilidad de constituirse como Mujeres constructoras. La versión platense del Programa “Ellas Hacen” rompe con el estereotipo de mujer emprendedora o cooperativista: mientras que en la mayoría de los distritos las cooperativas del Programa son textiles o gastronómicas (costura y cocina, dos oficios generalmente “femeninos”), en la ciudad de La Plata las cooperativas son de construcción. Varias de las mujeres plantean, que al contarle a familiares, amigos y/o vecinos que estaban capacitándose para ser albañiles, la mayoría de las veces la actitud era de asombro, descreimiento o desaliento... desde el prejuicio de que “una mujer no posee el conocimiento y la fuerza suficiente para ser albañil” hasta la idea de que dicho oficio es naturalmente masculino. Más de una vez nos hemos planteado, en los debates que se suscitaban en el aula, qué ocurriría si alguna de ellas intentara solicitar empleo en la UOCRA...

Es aquí donde apelamos a desnaturalizar los estereotipos, y a la categoría géneros, intentando dar cuenta de que los roles y atributos no son naturales, sino que son construcciones sociales, culturales e históricas, y por lo tanto arbitrarias, que vamos aprendiendo a través de los procesos de socialización en diversas instituciones (familia, escuela, medios de comunicación).

Cambio de gobierno y una nueva perspectiva de abordaje

Hacia fines del año 2015, las mujeres habían construido aproximadamente treinta casas en los terrenos que poseían algunas de las destinatarias que poseían terreno; y en el predio de Romero habían finalizado la construcción de 20 viviendas, mientras que otras 100 se encontraban avanzadas en su construcción; de un total de 410 viviendas proyectadas.

Sin embargo en febrero de 2016, luego del cambio de autoridades en los Ministerios de Desarrollo Social de Nación y Provincia, comenzó a cambiar la implementación del Programa⁶. En la actualidad, las mujeres se encuentran concurriendo al predio de Gambier sin tener tareas asignadas ya que no tienen materiales para continuar haciendo placas y construir viviendas. Por otro lado, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social les plantearon a las destinatarias que las casas construidas no van a ser para ellas, sino que tienen otros destinatarios. Hasta el momento, no se ha avanzado en la adjudicación de las casas

⁶ Esto se da en el marco de familias enteras expulsadas del sistema laboral, aumento desmedido de los servicios públicos, ofertas salariales vergonzantes hacen que cada día se vaya profundizando en nuestro país la injusticia, la pérdida de derechos conquistados y la pobreza.

terminadas, y se registran robos, hurtos y destrozos en el predio (aberturas, azulejos, grifería, etc.) producto de la quita de seguridad en el mismo.

Las actividades de armado de bloques y de construcción de viviendas han sido reemplazadas por “capacitaciones en salud”. Al consultar a las mujeres por el contenido de estas nuevas capacitaciones y sobre sus opiniones respecto a las mismas, han planteado lo siguiente (registro en cuaderno de campo):

“La capacitación, sin desmerecer a la gente que las dicta, es una mierda porque nos hablan como si no entendiéramos cómo tomar la fiebre a nuestros hijos y eso no es hablar de salud, es tratarnos de ignorantes”

“A veces nos dan gracia las preguntas que nos hacen, no son coherentes, una pérdida de tiempo”.

“Las capacitaciones me parecen idiotas, no te enseñan nada creen que somos chiquitas de cinco años. No enseñan nada, pierdo mi tiempo”.

“Las capacitaciones me parecen sin sentido, los profesores saben menos que nosotras. Eso tiene que cambiar, tienen que ser verdaderos profesores y no que nos enseñen pavadas”.

Las capacitaciones están siendo abordadas desde un enfoque de la “puericultura” y sobre los cuidados de bebés y niños, y no desde un abordaje integral de la salud. Las mujeres plantean que no se reconoce lo que ellas ya saben sobre la maternidad y el cuidado de los niños, a partir de su propia experiencia, y evidencian ello como una pérdida de tiempo o una “tomada de pelo”. Además que no se reconoce y se retrocede en relación al aprendizaje de oficios en los meses previos.

Aquí, cabe destacar algo interesante que tiene que ver con la construcción de la maternidad como problema social que merece intervención del Estado. Nahue Luna (2014, quien también ha generado algunos debates en torno al Programa Ellas Hacen, plantea que la maternidad aparece convertida en problema, más desde el Estado que desde los propios sujetos, quienes se definen más como pobres como madres. Es decir, en sus relatos de identidad de madres no aparece como problemática pero sí la precariedad laboral, los problemas para acceder a redes de salud, la inseguridad económica, entre otros. Nunca aparece en sus discursos la maternidad como problema, salvo cuando se trata de relacionarse ante el Estado.

Consideramos que dicha postura no tiene que ver con una decisión ingenua o un error en la planificación de dicha capacitación, sino que tiene que ver con un claro posicionamiento

político en relación a la maternidad y a cómo ésta debe asumirse en cada clase social. La alianza Cambiemos-PRO propone en todas sus acciones estereotipos de sumisión y retramiento a lo doméstico que poco ayudan a transformar los discursos y prácticas del patriarcado, además de tener consideraciones sobre la maternidad, mediadas por intereses de clase.

Empoderamiento y organización

Un último eje que queremos destacar es que la participación en el Programa generó en muchas de estas mujeres procesos de empoderamiento en relación a reconocerse como sujetos de derechos; y a partir de allí organizarse para defenderlos.

Estos procesos de empoderamiento y organización no tienen que ver sólo con la participación en el Programa (los talleres de formación ciudadana y las clases en el marco del Plan FinEs como espacio educativo generaron algunos debates interesantes en torno a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), sino principalmente con el hecho de verlos amenazados por la actual política del gobierno.

Un grupo de mujeres que participa en el programa decidió organizarse a partir de ver con gran preocupación cómo han frenado el trabajo que venían realizando. Cabe destacar que hemos decidido acompañar este proceso, no solo como educadoras reconociendo la dimensión política del acto educativo, sino también como militantes⁷.

En ese marco, han ido conversado con varios funcionarios y dirigentes de diferentes partidos políticos, incluso el Intendente Julio Garro y la Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres Fabiana Tuñez; para que se expresen en relación al programa y se comprometan con el mismo, no obteniendo más que el compromiso verbal por parte de los mismos.

Han presentado distintos proyectos en el Concejo Deliberante junto a los Concejales del Bloque FPV Nacional y Popular y en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires con ambos bloques del FPV, declarando de Interés Municipal y Provincial el Programa y solicitando informes con respecto a la situación del mismo en la ciudad de La Plata; movilizándose para acompañar dichos proyectos.

Han sido entrevistadas por diversos medios de comunicación para visibilizar la problemática; y han sido convocadas a participar en un panel sobre Mujer, Trabajo y Empoderamiento en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, compartiendo su experiencia.

⁷ Ambas somos militantes de la Juventud Peronista de la provincia de Buenos Aires.

Por último, estas mujeres han estado participando en distintas actividades sobre los derechos de las mujeres, como fue la semana por el parto respetado, las actividades del 3 de junio bajo la consigna “Ni una Menos”, la asistencia al Encuentro de Mujeres, entre otras.

Usamos el concepto de empoderamiento, que ha sido desarrollado ampliamente por la teoría feminista, relacionándolo con una nueva concepción del poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido entre varones y mujeres. Se promueve explícitamente que el empoderamiento se convierta en un poder sustentable y que las relaciones entre varones y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global. A su vez, el empoderamiento de las mujeres implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género. También tiene que ver con la posibilidad de reconocerse como sujetos políticos.

Reflexiones finales

Con este trabajo intentamos reflexionar sobre la implementación de una política social, recuperar la voz de las destinatarias de la misma.

Y en ese sentido, afirmamos que se trata de una política social con cierta capacidad de dar respuesta a necesidades inmediatas de supervivencia (necesidades prácticas), que han promovido la participación de las mujeres y con ello algunas modalidades de empoderamiento y de representación social y política en relación a intereses estratégicos de clase y de género. Que si bien en algunos momentos esta política reproduce estereotipos de género, donde se asigna a las mujeres principalmente la función de madre; ha permitido en muchos casos poder poner en tensión dichas representaciones, cuestionarlas, desnaturalizarlas; siempre desde el encuentro reflexivo y colectivo con otras mujeres.

El carácter multicausal de las desigualdades de género exige la elaboración de políticas integrales, siendo relevante y necesario afianzar políticas de cambio cultural para la totalidad de la población, y no solo hacia las mujeres.

Por otra parte, no podemos dejar de considerar que si bien en la última década en Argentina se han producido importantes avances con relación a la redistribución del ingreso y a la formulación de políticas sociales que reconocen derechos (cuestiones gravemente amenazadas por el actual gobierno), es un tema pendiente en la agenda pública involucrar a varones del mismo modo que a las mujeres en las políticas públicas que tienen como objetivo la igualdad de género.

Por último, si bien vemos con preocupación la situación actual de las políticas sociales (incluyendo obviamente a los Programas Ellas Hacen y FinEs), vemos de manera esperanzadora el creciente nivel de politización de los asuntos de las mujeres, y la visibilización que está adquiriendo el debate en torno a las desigualdades y violencias de género; cuestiones que se expresan en las masivas convocatorias bajo la consigna “Ni una menos”, la masividad del 32º Encuentro Nacional de Mujeres que superó ampliamente todos las ediciones anteriores, entre otras cuestiones.

Las Mujeres tenemos muchos derechos conquistados que defender, muchos derechos que seguir conquistando, muchas injusticias por las que seguir organizándonos.

No al Vaciamiento del Programa Ellas Hacen.
Adjudicación inmediata de las viviendas del predio de Romero.
Justicia por Emilia Uscamayta Curi.
Justicia por Lucía y todas las mujeres muertas por feminicidios.
Ni una menos.
Libertad a Milagro Sala.

Bibliografía

Anzorena, Claudia (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las Políticas Públicas. Tandil: Revista Plaza Pública Año 7 N° 11. ISSN 1852-2459.

Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes (2009). Conceptualizando la gestión social en: Chiara y Di Virgilio (organizadoras). Gestión de la política social. Conceptos y herramientas” (pp. 53 – 86). Buenos Aires: Prometeo Editorial.

Fernández, Ana María (1993). La mujer de la ilusión. Cap. 6 Hombres públicos - Mujeres privadas. Argentina: Editorial Paidós.

Fernández, Ana María (2009). Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gabrinetti, Mariana (2014). Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores. Empleo, desempleo & políticas de empleo. Publicación trimestral del CEIL CONICET.

Luna, Nahue (2014) De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el Programa “Ellas Hacen”. IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Organizadas por la Facultad de Trabajo Social UNLP.

Pautassi, Laura (2007). ¡Cuánto trabajo mujer! El género y las relaciones laborales. 1a Ed. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Pautassi, Laura (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. Revista Lecciones y Ensayos N° 89.

Sciortino, Silvana y Makcimovich Lucia (2016). Género y políticas sociales: consideraciones sobre mujeres, trabajo y etnicidad desde el intercambio entre Trabajo Social y Antropología. III Foro Latinoamericano de Trabajo Social, organizado por la Facultad de Trabajo Social UNLP.

Otras fuentes consultadas:

Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Marzo de 2013.

Página de Facebook “Ellas Hacen La Plata”:

<https://www.facebook.com/Ellas-Hacen-La-Plata-1594754047516044/?fref=ts>

Entrevista a beneficiarias del Programa Ellas Hacen en QM Noticias:

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=U9GvSnQ94kI&feature=youtu.be>

Entrevista de TV Universidad a mujeres del Programa en el Concejo Deliberante:

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5F65EwceR7A&feature=youtu.be>

Nota: “Las Mujeres del Ellas Hacen, en lucha por sus viviendas”.

Diario Contexto. Marzo 2016. Disponible en:

<http://www.diariocontexto.com.ar/2016/03/16/las-mujeres-de-ellas-hacen-en-lucha-por-sus-viviendas/>

Nota: “Cooperativistas del “ELLAS HACEN” de Gambier, reclaman viviendas y denuncian el vaciamiento silencioso del programa”. Revista digital El Tranvía. Mayo de 2016.

Disponible en: <http://revistaeltrania.com.ar/?p=7632>



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Buenos Aires
Provincia

Título: (Fragmentos de) historias de vida de varones que estudian trabajo social

Autorxs: Esteban Fernández (LECyS/FTS/UNLP, estebanojulian@hotmail.com)
Germán Rómoli (LECyS/FTS/UNLP, germanromoli@hotmail.com)

Palabras claves: MASCULINIDADES - TRABAJO SOCIAL - PROFESIÓN

El trabajo resulta de una investigación de carácter exploratorio con el objetivo de indagar y analizar, en clave de género, las trayectorias socio-familiares y socio-educativas, como así también las experiencias formativas de varones que cursan la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Se realizaron entrevistas en profundidad, a partir de un cuestionario semi-estructurado, a 10 estudiantes varones que transitan la Facultad de Trabajo Social (Universidad Nacional de La Plata) y la Licenciatura en Trabajo Social (Universidad Nacional de José C. Paz, dependiente del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales), indagando en su vida cotidiana, laboral y universitaria.

Las hipótesis que orientan el trabajo investigativo consideran que:

- Los varones que cursan la carrera Trabajo Social han iniciado su trayecto universitario optando, inicialmente, por carreras masculinizadas (Ingeniería, Informática, Educación Física, Arquitectura, por ejemplo).
- Los varones que estudian Trabajo Social han empatizado con las mujeres antes de optar por la carrera y, en el transcurso de la formación, han adquirido herramientas para cuestionar a sus referentes masculinos que sostienen posiciones patriarcales.
- Si bien los varones que estudian Trabajo Social son formados para realizar tareas, social y culturalmente consideradas femeninas, al momento de proyectar su ejercicio profesional se imaginan en espacios y funciones tradicionalmente masculinos.

Si bien se dimensiona un aumento en el número de varones que participan en una carrera históricamente feminizada, ello no explica si este fenómeno incide en la vida académica o en la conformación de la identidad profesional. Asimismo, se invisibilizan los

“costos” familiares y sociales que, para dichos varones, puede significar optar por una carrera, no sólo integrada en su mayoría por mujeres, sino cuyos contenidos y prácticas se vinculan a pautas culturales ligadas a la “condición femenina” (Lorente Molina; 2016). En este sentido, interesa problematizar las proximidades y/o distancias entre las prescripciones, pautas y normas que modelan una masculinidad hegemónica (Bonino; 2002) o una masculinidad imperante (Artiñano; 2015) y los discursos y prácticas a partir de los cuales se despliegan identidades masculinas, que son siempre singulares.

Desde la perspectiva histórico-crítica dominante el Trabajo Social es explicado, en su surgimiento y desarrollo, como resultado de la Cuestión Social sustentada en la contradicción entre clases (Grassi; 1994 Netto; 1997 Iamamoto; 1997; Martinelli; 1997 Montaño; 2000). En contrapartida, autoras como Lorente Molina (*op. cit.*) y Travi (2014) bregan por una “lectura al interior” de la profesión que, distanciada de análisis macro-estructurales, reivindiquen la centralidad de las mujeres como sujeto profesional. Esto implica, por un lado, cuestionar la visión de pasividad y sumisión que se tiene de las mujeres que, a través de sus prácticas, materializaron la profesión y, por otro lado, reconocer la posición estratégica de estas mujeres en la disputa por el poder y la ocupación del espacio público/político.

Estados Unidos, además de Europa, produce un modelo de intervención profesional que, luego, será importado al continente latinoamericano. En este país, debido a los mecanismos de exclusión imperantes, la sociología científica pasó a estar dominada por varones, mientras que el Trabajo Social por mujeres, siendo un dato interesante que muchas mujeres sociólogas (y de otras disciplinas) se unieron al Trabajo Social al no poder insertarse profesionalmente en los cerrados y patriarcales ámbitos académicos (Travi; *op. cit.*). En nuestro país, el Trabajo Social inicia su profesionalización excluyendo a los varones del ámbito académico, en el caso de los institutos de carácter confesional (Oliva; 2007), aunque la práctica profesional es fuertemente regulada por el género masculino, dado que la intervención del Trabajo Social se estructuró desde una concepción para-médica y para-jurídica (campos de saber ocupados, tradicionalmente, por varones). Grassi (*op. cit.*), observa que la incorporación de varones se habilita y crece, no por casualidad, a partir de la etapa desarrollista en nuestro país, donde se demandan agentes “racionales” (marcando una ruptura con los “valores” y “dones” ligados a la ayuda y servicio, culturalmente asociados a “lo femenino”).

Si bien la profesionalización del Trabajo Social se asentó en la institucionalización de centros de formación, pervive un imaginario que alude a la posibilidad de practicarlo despojado de referenciales teóricos/científicos. Estos imaginarios sostienen, implícita o

explícitamente, la subalternidad del Trabajo Social en el campo de las Ciencias Sociales y la noción de que el Trabajo Social es una “profesión femenina” dado que la “vocación de servicio” y el interés por “ayudar a otro” continúa siendo una motivación que conduce, tanto a mujeres como a varones, a optar por la carrera (sosteniendo que el/la practicante del Trabajo Social debe postergarse a sí misma/o en función de “resolver” problemas de la población destinataria de su intervención).

Otro indicador de subalternidad que, a su vez se asienta en cuestiones de género, alude a las condiciones laborales y a la remuneración. El Trabajo Social, desde la perspectiva de estudiantes y profesionales, es una profesión que, con frecuencia, recibe un salario que no se condice con la magnitud y complejidad de los problemas que aborda (generando o profundizando padecimientos subjetivos). En nuestra estructura social, las mujeres siempre reciben menor retribución que los varones, incluso cuando se realizan las mismas tareas, no debe sorprendernos que las profesiones encarnadas mayoritariamente por mujeres, se encuentren subvaloradas y/o mal retribuidas (INDEC, 2014).

Un tercer indicador de subalternidad se refiere a la percepción de que, a diferencia de otras disciplinas/profesiones, tanto pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales y Humanas como a otros campos, el Trabajo Social siempre tiene que ser explicado: en sus funciones, misiones, tareas u objetivos. Si bien el Trabajo Social ha sido productor de esta indefinición (Karsz; 2006), por otro lado, podría enunciarse que, socialmente, la profesión que nos ocupa carece de reconocimiento y prestigio pese a la incidencia de la práctica profesional cotidiana en las condiciones de vida de sujetos y grupos, en el marco del ejercicio de derechos.

Atendiendo a los vínculos entre Trabajo Social y masculinidad/es, los varones que optan por la profesión también padecen los efectos de procesos de subalternización, por diversas cuestiones. En primer lugar, optar por una profesión feminizada supone renunciar al prestigio social y, a veces, al reconocimiento salarial que significaría licenciarse en profesiones masculinizadas (ingeniería y arquitectura, por ejemplo), lo cual supone la desaprobación, sobre todo, de la figura paterna. En segundo lugar, al comunicar la elección de la carrera, amistades y gente cercana, valoran positiva y negativamente esta decisión: positivamente, porque establecen que “al haber muchas mujeres”, las posibilidades de entablar una relación sexo-afectiva aumentarán; negativamente porque, por un lado, amistades y gente cercana perciben la elección del varón como “rara”, atípica y, por otro lado, porque persiste un enunciado de sentido común que presume la homosexualidad en varones que optan por una profesión feminizada.

Los varones ilustran la subalternización a la que se exponen al comunicar la elección de la carrera de diversas formas:

(E5-UNLP): “*Cuando dejé arquitectura y dije que iba a estudiar Trabajo Social, mi viejo, al otro día, se enfermó. (...). ¿Qué querés que te diga? Me parece demasiada casualidad. O sea, se le estaba cayendo el sueño de 'mijo el dotor', no?*”.

(E3-UNLP): “*Los fines de semana visitaba a mi viejo que vive en Capital (...). Como no le había dicho que ya tenía pensado dejar Biotecnología y que me había inscripto en el curso de Trabajo Social, llevaba para leer un libro de Carballeda a escondidas, entre los apuntes de Biotecnología, para que mi viejo no se diera cuenta (...). Con mi vieja siempre se pudo hablar de los cambios de carrera y de otras cuestiones*”.

(E4-UNLP): “*(...) La gente hila que estudio la carrera porque soy gay y yo tiendo a defender mucho mi masculinidad y que hay de todo y que hay heteros afeminados (...). Mal (refiriéndose a cómo reaccionó su familia por abandonar la carrera de Ingeniería en Sistemas). Creo que mal. Nunca me hicieron un súper planteo pero automáticamente empecé a trabajar así que reparé las cosas un poco.*”.

(E2-UNPAZ): “*Pareciera que los hombres somos unos bichos en proceso de definición pero creo que se está abriendo más la participación masculina y no hay una diferenciación sino que aportamos en conjunto (con las mujeres). No hay prejuicio a la hora de estar en las aulas pero sí por fuera, por otras carreras. Por ejemplo, Abogacía, que te dicen que el Trabajo Social es de mujeres. De afuera es ruidoso porque son mayoría mujeres. Nosotros porque llevamos el proceso de por qué el Trabajo Social se ejerció por mujeres*”.

(E3-UNPAZ): “*(...) mis amigos bien (en relación a la elección de la carrera), digamos que pueden tener idea de que es de mujer, pero bien. Con mi familia tenemos más conflictos con la profesión o mi forma de vida digamos...*”.

Además de las reacciones de familiares y amistades en relación a la elección de la carrera, las relaciones de pareja se posicionan ante ello, cuestionando/impugnando dicha elección, dado que la mayor parte de la matrícula es femenina.

(E3-UNPAZ): “*Mi novia me jode que va a venir a mi Universidad y matar a alguien porque hay muchas mujeres. Dice que va a hacer una masacre. Y yo le digo: ¡Si vos trabajas en fábricas con todos tipos!*”.

(E4-UNPAZ): “Tenía una novia que se puso muy celosa cuando empecé a estudiar Trabajo Social. Nos separamos por eso. Cuando cursaba Educación Física no me hacía problemas y también es una carrera llena de mujeres. La relación se rompió porque estaba rodeado de mujeres. Ella estudiaba acá también y cuando me veía hablando con una compañera, me hacía lío. Me decía que deje la carrera por eso”.

En contrapartida, atravesar el proceso de formación profesional le permite, a los varones entrevistados, apropiarse de herramientas para identificar y problematizar situaciones en las que se perciben varones en un lugar subalternizado o que degradan a otros sujetos (por su condición de género, por la orientación sexual, por ejemplo). Esto implica cuestionar las representaciones en torno a lo masculino y a lo femenino que movilizan los discursos y prácticas de sus familias, amistades y conocidas/os, a la vez que les permiten a estos varones su reconocimiento como persona adulta.

(E4-UNPAZ): “Con mi viejo empecé a llevarme mal. Una vez casi me agarro a las piñas. Cuando vivíamos juntos, que se separó de mi vieja, yo tenía que hacer todo: limpiar, cocinar, hacer las compras. Todo. (...) Mi padre no tuvo una buena infancia. Eran del campo, otra crianza. A veces te cuenta de cuando vivía en el campo, le pegaban mucho. A veces te cuenta y llora. Él trabajaba porque tenía que ayudar a su familia. Ahora me doy cuenta de eso”.

(E3-UNLP): “(...) Trato de no ser muy lineal, no encasillar, pero me doy cuenta, ya lo venía viendo, que los discursos de mi viejo y de mi padrastro son contrafachos y uno comprende de dónde salen. Mi abuela está más progre que mi viejo. Mi vieja tiene sus contradicciones, pero es una mina que es difícil enojarte con ella, si te tiene que decir algo te lo dice pero te respeta. Con mi papá y mi padrastro era más sumiso. (...) Mis hermanos por parte de padrastro son machistas, pasan y le pellizcan el traste a mi vieja o le pegan una palmada y a mí no me cabe mucho y me planto y eso genera tensiones”.

(E2-UNPAZ): “Uno mismo cuando va estudiando como persona va desarrollando otras características, un carácter distinto y eso también influye en las relaciones en las que uno se desenvuelve cotidianamente. Ya las personas no te consultan de la misma forma. Cuando uno va creciendo las personas mayores ya no te miran como cuando eras más chicos y lo que uno dice porque es estudiante tiene un poder en ese sentido que las personas tienen. Si estás hablando de política, fútbol cualquier cosa, como que tiene un peso distinto lo que uno está diciendo y más cuando uno lo argumenta y las estrategias que desarrolla a la hora de enfrentar una discusión”.

En lo que respecta a las relaciones entre los estudiantes y sus docentes, en el caso de la FTS-UNLP, se identifican situaciones que los varones tipifican como “abusivas” por parte de algunos docentes varones y que tienen por objeto a las mujeres estudiantes. Esto es significativo, en tanto se evidencia que los estudiantes varones tienen herramientas para desnaturalizar las violencias y empatizar con el género femenino. De todos modos, esta capacidad para enunciar las violencias de algunos docentes hacia las estudiantes mujeres no tiene como correlato acciones precisas tendientes a denunciar dichas acciones.

Vale mencionar que las situaciones abusivas a las que hacemos referencia suelen ser naturalizadas por quienes presencian esos hechos, en tanto son percibidas como “chistes”, “bromas”, que tornan “las clases más amenas”.

(E2-UNLP): “(Hay un docente) *que se dirige de mala manera a las minas. Las trata mal, medio baboso, tiene un discurso bastante machista. También pasó con el profesor de (nombra una asignatura), medio misógino. Tiene un trato diferente con las mujeres. Yo la verdad no me quejo del flaco, fui a dar el final con él y diez puntos. Todos dicen que es un cuco pero fue copado. Pero sí, ha habido algunos tratos diferentes entre mujeres y varones, por lo menos esos dos*”.

Interesa este fragmento, puesto que, por un lado, se visibilizan situaciones de violencia hacia las mujeres pero, por otro lado, se reivindica la calidad intelectual de quien las realiza. En este sentido, se valora la función pedagógica del docente, en cuanto a los saberes que transmite en relación a una asignatura, pero se ignoran otros aprendizajes que van más allá de los académicos. Estos saberes se vinculan con el currículum oculto y establecen un conjunto de contenidos que, en la situación de referencia, inciden en términos de socialización genérica: ubicando a las mujeres estudiantes en lugares de degradación, minorización y objetualización.

Otro estudiante refiere:

(E4-UNLP): “(Refiriéndose a un docente) *Es una bosta. Trata mal a todo el mundo pero peor a las mujeres y las acosa. Entre los estudiantes nunca se organizó nada. Todos le tienen miedo. Sé que el tipo ha querido inducir a chicas o las ha maltratado y lo peor es que el tipo organiza talleres de género*”.

Consideramos que la inacción ante estas situaciones obedece a que, recientemente, la Universidad ha elaborado un Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o

violencia de género (2016). Este documento expresa, en uno de sus objetivos, la intención de “Garantizar en la comunidad universitaria un ambiente libre de discriminación, hostigamiento y violencia por razones de género y diversidad sexual (...). Además, en su artículo 4, inciso c, considera que los hechos que son plausibles de alcance para el protocolo son aquellos de “(...) connotación de discriminación sexual: toda conducta, (...) comentario, cuyo contenido discrimine, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género (...).”

También, en el marco de las entrevistas, un estudiante fue capaz de reflexionar sobre el trato diferenciado que establece con docentes mujeres y docentes varones.

(E3-UNLP): “*Con una profesora podés hinchar las bolas, discutirle cosas y me puse a pensar: si fuera varón el profesor el que estuviera enfrente, ¿haría lo mismo? Jodo con profesores pero no sé si lo haría tanto cuando es varón (el docente)*”.

En este enunciado, se evidencia cómo el estudiante, por su condición de varón, se siente con posibilidades de deshabilitar a la docente por su condición de mujer: buscando cuestionarla por el sólo hecho de fastidiarla. Es interesante señalar que la acción de este estudiante se concreta inconscientemente y fue, en el marco de la entrevista, donde pudo problematizar esta situación.

En el caso de la UNPAZ, los estudiantes advierten que algunas/os docentes son incapaces de naturalizar la presencia de varones en la carrera. La apelación al “Bendito tu eres”, es reconocida por ellos como una frase frecuente que pareciera evidenciar una “anomalía” en aquellos sujetos que, en su condición de varones, optan por una carrera feminizada. Esto puede corroborarse en el siguiente fragmento de entrevista:

(E5-UNPAZ): “*En la primer clase, cuando un docente entra al aula y hay dos varones solamente, le pregunta a esos varones por qué se anotaron en Trabajo Social. Ellos mismos naturalizan que algunas profesiones tienen que ser para un género determinado*”.

En relación a los vínculos entre estudiantes, en el caso de la UNPAZ, no se identifican formas de discriminación motorizadas por cuestiones de género u orientación sexual. Algunos varones reconocen que sus compañeras mujeres hacen “*un esfuerzo muy grande por cursar la carrera*”, en el sentido de que realizan tareas en el hogar y, además, asisten a clases, rinden exámenes, realizan las prácticas de formación profesional, entre otras responsabilidades académicas. En este sentido, si bien se reconoce la “doble jornada” que realizan las mujeres, por otro lado, no se identifica esta cuestión como constitutiva de las injusticias estructurales

que moldean los roles y funciones instituidos en relación al género. Por el contrario, se instituye una imagen de las mujeres, más próxima a la figura de la heroína, que a la de una mujer concreta, que soporta el peso de los mandatos.

Pese a que, como se mencionó, los estudiantes no manifiestan formas de discriminación en relación al género, sí aparecen formas de poder basadas en el rendimiento académico. Al respecto, un varón expresa:

(E3-UNPAZ): *“Acá se formó como una aristocracia del Trabajo Social. Un grupo que se siente que es la aristocracia en Trabajo Social y mide todo por el promedio. Yo discutía con una compañera en relación a lo que ellos saben, porque como son estudiantes avanzados se creen que saben más. Y en un momento ella me dice que tiene promedio 8.50 y me pregunta cuál es el mío”.*

En relación a la pregunta respecto de qué los define como varón, los estudiantes de ambas universidades advierten que no hay una esencia masculina o un conjunto de atributos que los defina como tales. Sin embargo, algunos mencionan la genitalidad como el elemento definitorio, el hecho de actuar como protectores, en tanto tienen “más fuerza física”, “poner el cuerpo”, el hecho de llegar a “una determinada edad y ya tener que trabajar”, “no tener un harem pero sí hablar de eso” o, en determinados ámbitos, como por ejemplo en el deporte, “no meter una palabra académica porque ya te miran raro”. Esto evidencia que, si bien los varones se alejan de concepciones esencialistas en relación a lo que define a un sujeto como varón, por otro lado expresan, implícitamente, representaciones sociales en torno a los géneros que operan sobre sus conductas y pensamientos.

(E4-UNPAZ): *“No sabría decirte bien exactamente qué es lo que me define como varón. No siento que haya algo que me haga exactamente hombre”*

(E2-UNLP): *“No elegí ser varón. Yo soy porque así fui toda la vida y creo que me siento bien conmigo mismo. Se dio y acá estoy. No sé... creo que por el género al que pertenezco. (...). Por la ropa, pantalones y no pollera... o porque tengo pito, esas cuestiones. Estereotipos que me van marcando que soy varón y qué no soy. Sé que hay un montón de prácticas que arman la figura del varón fuerte, del que se tiene que hacer cargo”.*

Sorprende que los varones, por un lado, advierten ciertas representaciones sociales que los han moldeado como sujetos generizados pero, por otro lado, no son capaces de reconocer que el género, en tanto dimensión estructural y estructurante, opera en todas sus interacciones.

Al respecto, pareciera que sus enunciados responden a lo políticamente correcto en relación a la igualdad de género y ello supone un obstáculo para identificar asimetrías, prejuicios y micro-machismos. En este sentido, la conciencia de las prescripciones culturales y sociales en torno a los géneros pero ello no significa, *per sé*, la constitución de un varón que abdica de sus privilegios y cuestiona los mandatos.

Ilustramos lo mencionado en el párrafo anterior, a partir de los siguientes fragmentos:

(E3-UNPAZ): “*A mí me cargan acá porque me quedo en mi casa y mi pareja sale a trabajar. Me dicen que soy un mantenido. Y yo me quedo en casa y limpio, lavo la ropa, espero a mi novia con la cena preparada*”.

(E4-UNLP): “*También he pensado qué dirán porque estudio una carrera supuestamente de mujeres. Está bueno que haya más varones pero no creo que aporten nada particular que vaya a cambiar el perfil del profesional. Algo que se me ocurre: en general, las chicas son muy maternales o tienen esa cosa maternal, no como instinto, sino que les sale. Por ahí, a nosotros, no*”.

(E4-UNPAZ): “*Expresar los sentimientos es algo femenino. Quizás hay gente que piensa que soy femenino (por estudiar Trabajo Social). A mí no me preocupa porque la gente que me conoce sabe quién soy*”.

En el primer fragmento, la sanción del varón por no responder al mandato de “hombre proveedor”, evidencia una resistencia en la posibilidad de aceptar otros modos de organizar la vida cotidiana en el marco de relaciones de pareja y, al mismo tiempo, la incapacidad de desnaturalizar la división de tareas en función del sistema sexo-género. En la situación de referencia, son las/os compañeras/os de cursada quienes deslegitiman al varón por realizar tareas que se suponen femeninas. Pese a que hay un acuerdo en el marco de la pareja respecto a la división de tareas, “los otros” aparecen señalando, a través del chiste, la desviación a la norma. Interesa mencionar que el grupo de pares no logra acompañar esta forma de organización sino que, inmediatamente, conserva el instituido, a la vez que no puede reflexionar en torno a la doble moral: en este sentido, el trabajo doméstico, al ser realizado por un varón, lo tipifica como “vago”.

En el segundo fragmento, si bien “no es instinto”, pareciera que hay una espontaneidad en las actitudes maternales que ejercen las mujeres, pero que no se explica

como resultado de procesos de socialización; es decir, de aprendizaje e internalización de pautas culturales y sociales a partir de las cuales los sujetos-mujeres son constituidos.

En el tercer extracto de entrevista, se evidencia que hay ciertas acciones que, aunque los varones las realicen (por ejemplo, llorar, demostrar los sentimientos, ser tierno), son patrimonio del género femenino. Implícitamente, esta afirmación sostiene y reproduce las acciones a partir de las cuales los sujetos son reconocidos/identificados como varones. También, en este extracto, se evidencia la necesidad de reafirmar que uno sigue siendo varón a pesar de llorar y de cursar una carrera feminizada: remarcando, aunque no de modo consciente, que el sujeto responde a la norma. En la aclaración que realiza el entrevistado respecto a que “*la gente que me conoce sabe quién soy*”, está presente la normalización identitaria del género masculino.

Algunas conclusiones.

Unos meses después de realizadas las entrevistas, uno de los estudiantes varones que participó, en calidad de entrevistador, se acercó para contar que, en una reunión grupal de la que participó junta a compañeras mujeres, una de ellas se dirigió al grupo “*usando el femenino plural*” y que, al percatarse de que estaba él, inmediatamente se corrigió y utilizó el plural masculino. El estudiante que relata esta situación, refiere que “*Le dije (a su compañera) que estaba bien, que no tenía problema, que me sentía incluido en el nosotras que ella dijo*”. Sin embargo, el estudiante se sorprendió de que su compañera insistiera en utilizar el plural masculino si él se encontraba.

La observación del estudiante, posterior a la realización de la entrevista, interesa en términos de resistencia de sus propias compañeras mujeres a promover una política lingüística donde el género masculino deje de ser el término dominante y, más, cuando en la situación concreta la mayoría son sujetos que se auto-perciben mujeres. El relato del estudiante nos permitió identificar que el género, lejos de ser una categoría que paulatinamente se vuelve obsoleta, estructura las relaciones sociales de modo tal que, aunque se cuestionen los mandatos y normatividades en relación a lo social y culturalmente considerado como masculino y femenino, las/os estudiantes insisten en definirse como varones o como mujeres.

En este sentido, el relato del estudiante que no tiene inconvenientes en reconocerse en el “*nosotras*”, nos permitió identificar que, si bien los estudiantes varones problematizan los ideales que constituyen una masculinidad hegemónica y marcan distancias con el estereotipo de varón viril, proveedor y racional (más que afectuoso), por otro lado, ninguno se identifica

como mujer. Pese a que ellos mismos cuestionan la genitalidad y la anatomía como sustrato que define el género, pareciera que “lo masculino” y “lo femenino” sigue siendo patrimonio de sujetos y grupos bien diferenciados.

Pese a que los varones que estudian Trabajo Social son socializados/formados en paradigmas, si se quiere más progresistas en relación a los géneros y las sexualidades, aparecen en sus relatos elementos que permiten considerar que todavía el varón se define por “lo que no es”, por “lo que no hace”, en relación a otros sujetos o grupos. Y, en este sentido, la masculinidad se edifica por “oposición a lo femenino”.

Retomando las hipótesis, podemos plantear las siguientes ideas:

En primer lugar, algunos varones sienten que renuncian al prestigio social y al reconocimiento económico que poseen las carreras masculinizadas, al elegir Trabajo Social. Esta cuestión, si bien se torna problemática, por otro lado, también les permite problematizar su futura inserción laboral y las condiciones del ejercicio profesional. Es por ello que, con frecuencia, algunos varones mencionan la importancia de pelear por mejores salarios y por condiciones de trabajo dignas, que los protejan de situaciones violentas al momento de intervenir.

En segundo lugar se evidencia que la mayoría de los entrevistados, previo al ingreso a la carrera, había empatizado con el género femenino y podía dar cuenta de ciertas injusticias y desigualdades que atravesaban, por ejemplo, referentes femeninos familiares (en su condición de madres, por ejemplo). Asimismo, refieren que el ingreso a la carrera les permitió aprehender herramientas conceptuales y participar en discusiones en torno a los géneros y la diversidad que, luego, llevaron a sus espacios familiares y de amigas/os. Esto les permitió, por un lado, afirmar su masculinidad, ya no desde una concepción hegemónica, sino más ligada a la singularidad y a sus propias experiencias. Por otro lado, el cuestionamiento a ciertas concepciones ligadas al sentido común, a partir de la práctica teórica, les permitió cuestionar a figuras de autoridad masculinas (padres, padrastros, abuelos).

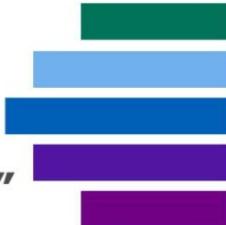
En tercer lugar, los varones entrevistados, en su mayoría, se imaginan en espacios de dirección/coordinación de equipos de trabajo o en ámbitos laborales donde la profesión goza de cierto reconocimiento económico y mejores condiciones de trabajo (por ejemplo, en el ámbito de la Justicia) o en áreas de prestigio, como por ejemplo, el campo de la investigación científica donde, se supone, prima la capacidad intelectual y el desempeño académico (asociado a la racionalidad).

Bibliografía

- Artiñano, Néstor (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Editorial Espacio.
- Grassi (1994). *La mujer y la profesión de Asistente Social: el control de la vida cotidiana*. Editorial Humanitas.
- Iamamoto, Marilda (1997). *Servicio Social y división social del trabajo*. Cortez Editora.
- INDEC (2014) Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Recuperado el 21/10/2016 de http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf
- Karsz (2006). *Problematizar el Trabajo Social: definición, figuras, clínica*. Gedisa.
- Lorente Molina, María Belén (2004). *Género, Ciencia y Trabajo: las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social*. Revista *Scripta Ethnologica*, núm. 26, 2004, pp. 39-53.
- Lorente Molina, María Belén (2016). *Sistematización de la práctica profesional del Trabajo Social en la sociedad del conocimiento*. Biblioteca de la Universidad de Málaga.
- Martinelli, Lucia (1997). *Servicio Social: identidad y alienación*. Cortez Editora.
- Montaño, Carlos (2000). *La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortez Editora.
- Netto, José Paulo (1997). *Capitalismo monopolista y servicio social*. Cortez Editora.
- Oliva, Andrea (2007). *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis de las modalidades de intervención en Argentina*. Imago Mundi.
- Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género (2016)
- Travi (2014). *Investigación histórica e identidad en Trabajo Social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos*. Revista *Del Departamento de Ciencias Sociales*, núm. 5, pp. 37-58.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Título: Accesibilidad de Derechos de las Personas Travestis Privadas de Libertad

Autoras: María Isabel Burgos Fonseca (FTS/UNLP, mariaisabelburgos@gmail.com)
Aitziber Penas Cancela (FTS/UNLP)

Palabras clave:

El siguiente trabajo surge de un relevamiento llevado a cabo por el grupo de trabajo en cárceles Antígona U8-33, grupo de intervención, investigación y extensión universitaria de la facultad de Trabajo Social de la UNLP. Tiene como objetivo, este texto, realizar una presentación general de la situación de las personas travestis en contextos de encierro carcelario en la provincia de Buenos Aires en los años 2014-2015, teniendo en cuenta criterios básicos que atraviesan los ejes de salud, educación y derechos humanos. También es nuestro propósito llevar a cabo un análisis de género, como aquel elemento ausente dentro del sistema jurídico-político, como constructo armado y condición de posibilidad del cimiento patriarcal que caracteriza al Sistema Penitenciario bonaerense, cuestión que afecta de modo directo la vida de relación de las personas travestis en cautiverio. Los autores y conceptos teóricos desarrollados en el siguiente trabajo son la teoría queer de Judith Butler, la deconstrucción del concepto de “cuerpo” en Michel Foucault. También es nuestra intención revisar las normativas provinciales, nacionales e internacionales que compromete de modo directo el tema de lxs travestis en contextos de encierros. Como conclusión anhelamos que nuestro trabajo sea una herramienta para que el colectivo travesti reclame el incumplimiento del estado hacia las condiciones insatisfactorias que atraviesa como grupo discriminado por temas vinculados al género.

Introducción

¿Qué podría suceder si nuestra apariencia física no coincide con nuestro aparato corporal? ¿Con un cuerpo que no encaja en las binariedades?, ¿a cuáles violencias estamos sujetos? ¿Qué pasa cuando entran en un sistema todavía más vulnerable para ellxs donde sufren un proceso

punitivo? El tema de las personas travestis y las identidades consideradas dentro de lo “supuestamente normal”, sigue siendo algo de lo que no se habla y no se ve, o no se quiere ver, aunque se reconocen valiosos avances jurídicos.

En muchos casos, y por lo general, las personas travestis son detenidas por ejercer la prostitución y por venta de estupefacientes. Ingresan a las cárceles, y dentro de ellas comienza un periplo punitivo que va de sufrir encierro y aislamiento, contagio de VIH-SIDA, múltiples humillaciones su condición sexual y en reiteradas ocasiones sometidxs, prostituidxs, esclavizadxs y usadxs para la propia satisfacción sexual de los internos.¹

Como ya es sabido, las categorías de raza y sexo son producto de relaciones de poder y dominación que establecen jerarquías entre los grupos sociales y demarcan términos de exclusión, opresión y resistencia. Pertener a la comunidad y ser reconocidx como integrante de un colectivo pasa por encarnar y defender los valores que definen el sentido de existencia de un grupo social. Fuera de las normas que rigen la pertenencia racial y sexual del grupo, se encuentran lxs desviadxs, lxs rarxs, lxs otrxs.

¿Quiénes son lxs que están dentro de un mundo simbólico y con apariencias legítimas? Aquellos que siguen la heteronormatividad que se impone bajo el entendido de que en el mundo sólo existen “hombres” y “mujeres”, y que su vinculación ha de ser obligatoria, desigual y natural. Aquellxs que rechazan la heterosexualidad, lxs que no se adaptan a sus lógicas binarizantes de masculino/femenino, hombre/mujer, cultura/naturaleza, expone a los sujetos a la expulsión del espacio simbólico y material de la humanidad. Es este el espacio del cual emergen los cuerpos fronterizos, los cuerpos travas.

A continuación, se tratará de hacer una pequeña reseña sobre procesos y condiciones por la que tienen que pasar muchas de las personas travestis cuando ingresan en una institución penitenciaria.

Junto al análisis teórico que aquí se presenta, se irá introduciendo datos cuantitativos sobre el relevamiento que se hizo en el 2014 desde el Proyecto de Extensión Universitario Antígona U8-33, en las prisiones provinciales de Florencio Varela y Sierra Chica con 20 mujeres trans entrevistadas que se encontraban detenidas, las cuales 16 eran argentinas y 4 peruanas (el hecho de ser migrante aumenta todavía más la situación de vulnerabilidad de las chicas trans) en edades comprendidas entre los 21 y los 45 años. Como ya es sabido, la esperanza de vida

¹ Berkins, Lohana (2007) Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Asociación de lucha por la identidad travesti-transexual. Buenos Aires (pág. 48).

de este colectivo, debido a las situaciones a las que son expuestas, es menor que la del resto de la población general (es un dato a tener en cuenta en todo el análisis).

Desarrollo

La libertad es uno de los bienes máspreciados del ser humano. Imaginémonos viviendo encerrados en un cuerpo que no se siente propio y que no nos representa como uno quisiera. A esta falta de conformidad se le agrega la detención física en un penal, el cual se agrava la situación de toda persona travesti. La vida de la persona transexual condenadx lxs enfrenta como persona a una doble sentencia: la de la naturaleza y la del hombre. Cualquier dificultad que pueda experimentar esa persona en libertad parece agravarse cuando ésta es encarcelada. La prisionera transexual lidia con los prejuicios comunes contra su condición y además con los criterios estrechos con los que las autoridades administrativas y judiciales interpretan al “sexo”. Al juzgar a los homosexuales/lesbianas/trans y decidir el lugar donde cumplirán su condena, en general, sólo se toman en cuenta las características sexuales externas del/la sentenciadx, siendo hombre o mujer, en función de lo que tienen entre las piernas.

Entre estos polos definidos, el travestismo no logra reconocimiento propio y las obliga a jugar un perverso juego de la supervivencia, bien porque lxs demás internxs se aprovecharán de su situación, bien porque se le negarán los tratamientos médicos que su condición requiere, entre otras situaciones. En cuanto a los tratamientos médicos es importante señalar la dosificación hormonal de la cual se las priva en muchos de los casos. En el relevamiento que se hizo en el 2014 en las cárceles de Varela y Sierra Chica, se observó que, de las 20 mujeres entrevistadas, 13 estaban con el tema de los implantes mientras que 5 se encontraban con el proceso de la dosificación hormonal. Cuando se les priva de ese derecho a la salud, y el cual es muy visible en el caso de las chicas, se les está limitando el derecho a su cuerpo, a sentirse identificadas con lo que ellas sienten.

Las cuestiones que más inquietan a las travstis en el ámbito carcelario son la indiferencia tanto con su seguridad como con sus necesidades médicas. Es ahí donde vemos que todo avance parece dispersarse cuando nos adentramos en el sistema carcelario. Las autoridades carcelarias insisten en que la transexualidad no es más que un desorden psicológico sin cura específica, solo “tratable” con terapia psicológica, a pesar de las leyes de género que se implementan en el Estado Argentino y por ende, en la provincia de Buenos Aires. En el relevamiento, se observó que todas las mujeres entrevistadas conocían la ley de identidad (20) de género, y en menor medida la ley de matrimonio igualitario (15). A pesar de eso, y para poder promover un cambio, es necesario que todxs conozcan las leyes de género que se van

implementando para lograr mayor igualdad, disminuir la desigualdad, y que no queden solo dentro de los colectivos que se ven directamente influenciados por el mismo. Es necesario un cambio educativo y sobre todo cultural.

Clasificar a cualquier persona en contexto de encierro con un pene como un hombre a los efectos de asignarle un lugar donde cumplir su condena, refleja que se privilegia a los genitales como factor identificador por sobre la verdadera identidad del/la transexual. Por lo general, cuando se adopta algún tipo de medida “diferencial”, ésta suele importar segregar al/la transexual dentro de la prisión que- a su criterio- le corresponde en virtud de su sexo.

No resulta difícil imaginar las dificultades y peligros que pueden surgir cuando un/a transexual es encarceladx en la prisión “equivocada”, más aun teniendo en cuenta los pocos precedentes judiciales en donde se decide que el/la transexual condenadx debe ser enviado a una cárcel para las personas del género autopercebido. Por lo general, las travestis son enviadas a prisiones para personas de su mismo “sexo”, en donde son sujetxs de torturas, hymillaciones, abusos y malos tratos. Bajo esta luz, lxs prisionerxs transexuales que, suelen caer en los escalafones más bajos de las jerarquías carcelarias, se encuentran forzadxs a ocupar el rol de víctimas en la prisión.²

Ante estas situaciones de vulnerabilidad son muy pocxs lxs transexuales que se animan a denunciar los acosos, las violaciones y los malos tratos entre rejas, ya que tienen escasas posibilidades de obtener protección verdadera. Son pocos los ámbitos en donde estas personas encuentran contención, comprensión y un trato no degradante. Todas las vejaciones, humillaciones y sufrimientos se magnifican cuando el/la trans debe cumplir una condena en prisión. También se intensifican las condiciones degradantes de la requisa personal en función de la identidad de género para las personas trans, donde frente a la diversidad sexual se realizan prácticas discriminatorias ensañándose particularmente con la víctima.

En cuanto a la discriminación de género por la que tienen que pasar en su gran mayoría estas personas, observamos en el relevamiento que, donde más violencia se sufre, es dentro de la unidad (18) junto con la población en general con la que convivían antes de ingresar en la prisión (18). Despues de esos dos casos, lo sigue la violencia a la que se exponen por parte de sus familiares (15), del cual en muchos casos son expulsadxs de la unidad familiar por no entrar en el binario de hombre-mujer, quedando así en situación de calle y vulnerables a la mirada de lxs demás. Además, en los casos analizados, de esas 20 mujeres, 3 tienen a sus familias completas detenidas, en este aspecto habría que indagar la cercanía familiar de las

² Disponible en: <http://lasdisidentes.com/2014/01/30/cuerpos-cautivos-experiencias-trans-carceles-y-resistencias/>

detenidas con sus respectivas familias, para favorecer el fortalecimiento del vínculo familiar. Y un 85% tienen a más de un/a familiar detenidx.

En muchos casos, ese abandono por parte de sus familiares se da a una edad temprana por lo que se para la educación, ya que se ven en una situación en la que necesitan trabajar para poder mantenerse por ellas mismas, accediendo así a trabajos precarios o cayendo en la prostitución como única alternativa. En el caso que aquí nos compete con las prisiones de Varela y Sierra Chica, vemos que más del 50% tienen la primaria completa y más del 75% la secundaria incompleta. Se considera una importante falencia al momento de evaluar el acceso a la educación universal, de la población trans en contexto de encierro.

Junto a la educación y como consecuencia de ello, llegamos al tema del oficio que éstas ocupan. Antes de estar privadas de su libertad muchas de ellas trabajar en situaciones precarias donde no les daba para sobrevivir y se veían “obligadas” a entrar en el mundo de la prostitución para buscar una salida a su situación económica, por el cual después son juzgadas tanto por la población como por los agentes policiales y la justicia. Dentro de las dos unidades penales prevalecen los trabajos considerados femeninos, produciendo un fuerte impacto de discriminación de su condición de género. El 25% de las chicas trans entrevistadas no tienen ninguna ocupación.

Poco a poco y por efecto de las luchas políticas y la incidencia de los sectores LGBTI en algunas instituciones y estructuras del estado, estas prácticas han ido reduciéndose, a pesar de que aún persisten en la actualidad bajo nuevos mecanismos de poder y dominación. Las personas trans experimentan exclusión del sistema laboral y educativo, se ven sometidas a condiciones económicas precarias y muchas viven en la indigencia, realizan trabajos explotados y son estigmatizadas como enfermas por el sistema médico que difunden el VIH-SIDA. Todas las mujeres trans de las prisiones de Varela y Sierra Chica analizadas, demandan hacerse el análisis de VIH (20), así como también demandan asistencia psicológica por atravesar cuadros intensos de depresión por encierro (20). Además, el 25% padece enfermedades crónicas y requieren cuidados especiales debido a los implantes y dosificaciones hormonales, señaladas más arriba.

No debemos dejar de lado que, cuando entran al sistema penal el aparato policial no siempre castiga el delito en sí mismo, sino que castigan a los sujetos y poblaciones sometidas con el objetivo de refrendar el orden económico y cultural de la sociedad. Por lo tanto, el castigo penal y penitenciario no es una herramienta inocente para brindar “seguridad” a la sociedad, sino que es la expresión de un proyecto político excluyente que mantiene los privilegios de los sectores dominantes.

Al ser expulsados de los beneficios de la normalidad otorgados por el estado, la familia y el mercado, las personas trans viven vidas ilegalizadas, profundizadas por las marcas de la exclusión, la pobreza, la marginación urbana y la mendicidad. La policía continúa golpeando y acechando a mujeres trans en determinados sectores de la ciudad, cuando éstas lo único que quieren es poder sobrevivir, seguir adelante y que sean visibilizadas por lxs demás.

A causa de todo eso, en las cárceles masculinas hay cientos de mujeres trans que son juzgadas por delitos de subsistencia. Las causas de las mujeres trans de las prisiones de Varela y Sierra Chica son en su mayoría por tenencia de estupefacientes (11), seguida de robo (7) y de homicidio (4). No debemos olvidar aquello que no se visibiliza que es el tema de la prostitución en muchos de los casos de detención, y la criminalización a las que están expuestas en su vida cotidiana. Mencionar que el 25 % de las 20 entrevistadas, estaban son sentencia judicial. Tras los muros de la cárcel éstas son sometidas a tratos crueles y violentos que niegan la autodeterminación de sus cuerpos e identidades y las normaliza a través de terribles prácticas de masculinización, como el corte de pelo o el impedimento del uso de maquillaje y hormonas. Muchas veces, son usadas como esclavas sexuales, violadas por sus propios compañeros de patio, obligadas a realizar trabajos de cuidado y privadas de sus visitas familiares e íntimas. En el relevamiento, se observó que el 85% no reciben visitas debido al desgaste en los vínculos familiares por no tener familia (3), por pertenecer a familias numerosas (7) o a familias monoparentales (7), obstaculizando así las visitas y el mantenimiento del vínculo afectivo. A esto, se le suma el hecho de que el personal penitenciario les privan de recibir visitas íntimas, por el simple hecho del género.

¿Se podría hablar de actos discriminatorios ante estos actos que tienen que sufrir las personas trans? Podrían entenderse como prácticas de gobierno, de exterminio y control que establece la sociedad y el estado heteromasculinista para “librarse de sus desviados” y obligarlos a acoplarse forzadamente a la cárcel binaria del género. Es por eso que, muchos movimientos LGBTI piden la apertura de pabellones especiales para personas con identidades sexuales y de género no normativas. Pero ¿es esta la solución? Puede que sea una solución temporal para estas personas, pero los efectos de la reforma al sistema carcelario pueden ser perversos y legitimar la criminalización de las personas trans y a la cárcel como sistema reproductor de desigualdades sociales.³

Las personas trans son habitantes de fronteras que se han visto influenciados por la necesidad de controlar sus vidas y cuerpos a través de otras personas externas a ellas. Estas personas retroceden la categoría de sexo a través de sus cuerpos manifiestos, sus cuerpos intervenidos y

³ Disponible en: <http://lasdisidentes.com/2014/01/30/cuerpos-cautivos-experiencias-trans-carceles-y-resistencias/>

desbordantes, obligándolos a desplazarse de su apariencia natural y forzándolos a hablar en lenguas ininteligibles que los deslizan a través de posibilidades infinitas ni limitadas a la normativa masculinidad/feminidad.

Son uno de los colectivos más vulnerables dentro de las unidades penales, ya que su género no corresponde con lo que ellos sienten de verdad, siendo sistemáticamente víctimas de torturas, malos tratos y violencia sexual por parte de los penitenciarios detenidos.⁴ Además de estas circunstancias también está la no existencia de pabellones o espacios de detención pensados para alojarlas, por lo que son obligadas a permanecer en unidades penales masculinas. Los únicos dos pabellones destinados para el alojamiento de personas trans son denominados “homosexuales”, donde conviven con homosexuales y personas con causas vinculadas a delitos contra la integridad sexual, primando el criterio de “desviaciones sexuales”. Esta población es constantemente discriminada por tener una construcción identitaria diferente a la heteronormatividad. La ausencia de criterios responsables y la falta de capacitación de los operadores para respetar los derechos de quienes adoptaron una orientación sexual diferente dan lugar a todo tipo de prejuicios y de delitos que desprecian la dignidad de las personas. Son constantemente sometidas a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes.⁵

En los últimos 10 años, el estado ha implementado políticas de integración, elaborando leyes ejemplares para promover los derechos al acceso igualitario del matrimonio y a la libre elección o auto-designación de la identidad de género en la comunidad LGBTTI. Por ello, resulta interesante analizar que, en relación a estas leyes, si bien son conocidas, no son planteadas como un objetivo en sí mismo. Una de las explicaciones es que el interés reside de modo parentorio, en la solución de la situación procesal y por ello, no se percibe el acceso a la ampliación de derechos de la comunidad LGBTTI como un objetivo a resolver. Este problema, sería entonces un desafío a resolver a través de talleres y sensibilización en relación a estas temáticas.

*“Todxs nacemos desnudxs.
El resto es puro travestismo”*

⁴ Informe anual 2011. Comisión provincial por la memoria. Comité contra la tortura. Buenos Aires

⁵ Informe anual 2012. Comisión provincial por la memoria. Comité contra la tortura (cpm) Buenos Aires.

Conclusiones

El fenómeno del travestismo, transgénero y la transexualidad ha existido siempre y se ha dado en todas las culturas. Sin embargo, en nuestra sociedad, se ha hecho más visible en las últimas décadas. Pero como se ha podido comprobar, todavía existe un gran desconocimiento en la sociedad sobre la existencia y las características de estas personas. Es por eso que, como todos los demás colectivos, las personas transgénero y las transexuales merecen todo nuestro respeto y apoyo y que sean reconocidas como tal, sin invisibilizarlas. La dura experiencia de quien no se siente identificado o identificada con el sexo biológico de nacimiento ha de ser comprendida por nuestra sociedad y no como una enfermedad. Para ello, es necesario la información y el conocimiento como herramientas indispensables para superar los prejuicios y poner fin a la discriminación que padecen estas personas.

Escuchar su voz, sus problemas cotidianos, sus inquietudes y aspiraciones nos permite acercarnos con el corazón y percibirlas como iguales. Favorecer la igualdad y remover los obstáculos con que se encuentran las personas transgénero y transexuales en el ejercicio de sus derechos.⁶

Son muchos los estereotipos negativos y los prejuicios existentes y, en general, se relaciona a estas personas con actitudes frívolas o caprichosas, con absoluta ignorancia de la verdadera cuestión de fondo: la identidad de género. Estas personas desean reconocerse a sí mismas, aceptar su verdadera identidad de género y desarrollarse socialmente en el género al que realmente pertenecen, que no se corresponde con el sexo biológicamente asignado. Para ello padecen un enorme sufrimiento personal que se ve agravado por la incomprendión e, incluso, el rechazo y la discriminación de nuestra sociedad.⁷

La patologización de la transexualidad tiene que acabar, ya que con ello se les expropia su voz porque, ¿quién ha de creernos, diagnosticados, cuando denunciamos que la ciencia viene a justificar la violencia, esa que sufrimos atrapados, precisamente, en sus redes?⁸

Actualmente, están surgiendo muchos movimientos en la lucha por la abolición del sistema carcelario desde una perspectiva travesti feminista que no buscan reformar la cárcel para hacer “más incluyentes” las condiciones inhumanas en la prisión. Esto es, no buscan afirmar

⁶ Ararteko (2009) *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz.

⁷ Ararteko (2009) *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz.

⁸ Mauro I Cabral. El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano. N° 5. Noviembre 2009.

las diferencias y hacer que la “diversidad” sea respetada en las cárceles, sino de soñar y fantaseas con mundos “raros”, libertarios que posibiliten la abolición de las opresiones desde una perspectiva radical.

Es ahí donde aparece el espíritu de la lucha y de la rebeldía contra las desigualdades del género y el sexo, tanto por parte de quienes por desgracia la tienen que sufrir como por todas aquellas personas que luchan por poder vivir en la diversidad sin ningún tipo de prejuicio. Empecemos por visibilizar las leyes actuales que están en vigor donde se les reconoce sus derechos como tales, a través de una educación temprana junto con un cambio cultural.

Las personas Trans son cuerpos en fuga, de tacón alto y rímel corrido, luchadoras en las fronteras, excluidas de la ciudadanía, del estado y la sociedad, son rarezas incansables que cuestionan la normalidad, son:

“(...) aves que no se asustan de animal ni policía. Y no le asustan las balas, ni el ladear de la jauría. Me gustan los estudiantes que rugen como los vientos cuando les meten al oído sotanas y regimientos. Pajarillos libertarios igual que los elementos. Me gustan los estudiantes que marchan sobre las ruinas, con las banderas en alto a toda la estudiantina (...)” (Fragmento de “Me gustan los estudiantes” de VIOLETA PARRA)

Bibliografía

Berkins, Lohana (2007) Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Asociación de lucha por la identidad travesti-transexual. Buenos Aires

Disponible en: <http://lasdisidentes.com/2014/01/30/cuerpos-cautivos-experiencias-trans-cárceles-y-resistencias/>

Informe anual 2011. Comisión provincial por la memoria. Comité contra la tortura. Buenos Aires.

Informe anual 2012. Comisión provincial por la memoria. Comité contra la tortura (cpm) Buenos Aires.

Mauro I Cabral. El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano. N° 5. Noviembre 2009.

Ararteko (2009) *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz.

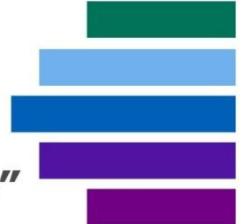
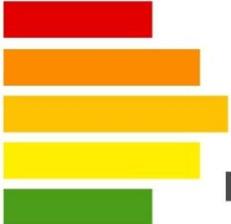
Disponible en: <http://blogs.lanacion.com.ar/boquitas-pintadas/arte-y-cultura/como-se-vive-la-transexualidad-en-la-carcel/>

La Nación. *Así se vive la transexualidad en la cárcel*. 28.05.2012. Argentina

Univisión. *La historia de un transexual en una cárcel de varones en Argentina*. 12.09.2013. Argentina. Disponible en: <http://noticias.univision.com/article/1670479/2013-09-12/america-latina/argentina/la-historia-de-un-transexual-en-una-carcel-de-varones-en-argentina>

La Nación. *Cómo vive una chica trans detenida en una cárcel de varones*. 10.09.2013. Argentina. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1618397-como-vive-una-chica-trans-detenida-en-una-carcel-de-varones>

Relevamiento 2014. Antígona U8-33 FTS-UNLP



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Análisis de la atención médica de embarazos y partos: aportes conceptuales

Autora: Belén Castrillo (CIMECS/IdIHCS/FaHCE/UNLP/CONICET, belen.castrillo@hotmail.com)

Palabras claves: ATENCIÓN MÉDICA – EMBARAZO/PARTO – APORTES CONCEPTUALES

Introducción

La propuesta de trabajo es presentar algunas claves conceptuales que me han permitido enfocar mi objeto de estudio. Trabajé en la (re)construcción de este mapa analítico en el marco de una tesis doctoral que apunta a conocer las experiencias y sentidos asignados por mujeres-madres, varones-padres y profesionales de la salud platenses a las intervenciones médicas en los procesos de embarazo y parto. Particularmente, en este documento retomamos algunas consideraciones del trabajo expuesto en las I Jornadas de Género y Diversidad Sexual de 2014 y presentamos “maduraciones” al respecto.

En este sentido, en este tiempo de profundización del trabajo, hemos aprendido la importancia de ubicar el estudio de la atención médica de embarazos y partos en torno a relaciones de poder médico-pacientes, atravesadas por determinantes de género principalmente, pero también de clase, edad, etnia, culturales, etc. Para su análisis, y en base al recorrido bibliográfico y las primeras aproximaciones al campo, consideramos fructífero el mapa conceptual (re)construido que entendemos como una caja de herramientas para el trabajo sociológico que llevamos adelante y que se asienta en las reflexiones en torno a cuatro ejes: a) la intersección de género y salud en la pregunta de investigación; b) la primacía del enfoque de riesgo; c) la cuestión de la humanización de la atención; y d) la propuesta de un estudio de intervenciones médicas en plural, con miras a romper los reduccionismos en extremos entre violencia obstétrica y parto respetado.

El objetivo principal, en consecuencia, es poner a debate, consideración y cuestionamiento, de quienes lean esta comunicación y participen de las jornadas, estos aportes conceptuales que hoy día guían nuestra investigación, para recibir comentarios, críticas y nuevas iluminaciones del fenómeno.

1. El marco analítico: *la intersección de género y salud en la pregunta de investigación*

Uno de los primeros ajustes en nuestra lente conceptual, ha sido ubicar el objeto de estudio en la intersección entre salud y género. Como problemática sociológica de salud, la atención perinatal puede estudiarse a partir de las perspectivas de la Medicina Social Latinoamericana (Menéndez, 2009; Castro, 2011; Laurell, 1982) desde la categoría de “proceso salud-enfermedad-atención”. La implementación del enfoque de género para el estudio de estos procesos, ha sido ampliamente desarrollada¹ y fundamentalmente fructífera para nuestro estudio, en tanto nos permitió dar cabida a un interés fundamental: incluir las perspectivas y experiencias de los varones-padres².

Así, en torno a la salud sexual y reproductiva, por vincularse a uno de los ámbitos esenciales de la reproducción social, se (re)producen y manifiestan relaciones desiguales y jerárquicas entre varones y mujeres (y expectativas comportamentales diferenciales) así como de clase, culturales, económicas y políticas fundacionales para el entramado social. Los distintos estudios sitúan la atención de embarazos y partos en el marco de relaciones de subordinación genéricas, coincidentes con un modelo médico hegemónico patriarcal, que reproduce una asignación social de roles en base a diferencias sexuales. Al analizar este objeto desde una perspectiva de género, se capitaliza su carácter relacional y multidimensional (en tanto que articula aspectos de carácter socio-estructural y socio-simbólico e incluye tanto determinantes macro como microestructurales). Esta perspectiva supone un modo de mirar los procesos y hechos sociales, poniendo el acento en las desigualdades y/o exclusiones resultantes de valores existentes en relación a la condición femenina y/o masculina.

¹ Al respecto, y humildemente, cito un trabajo que realicé recorriendo los aportes de este enfoque: Castrillo (2014a).

² En dicho trabajo (Castrillo: 2014a), doy cuenta de que en el recorrido bibliográfico para la construcción del estado de la cuestión sobre el tema, los únicos aportes interesantes para el análisis de las experiencias de las paternidades lo dieron Velazquez (2004), Maroto Navarro (2009), Sadler (2007) y De Keijzer (2001), pero dado que apuntaron a otros objetivos, es sobre la carencia de estudios que incorporen la voz de los varones-padres, que se enraiza mi investigación.

Con lo dicho, el análisis de la atención médica de embarazos y partos implica el estudio de un entramado de relaciones de poder que incluye a mujeres-madres, varones-padres y profesionales de salud (incluso a instituciones sanitarias, administrativas, estatales). Estas relaciones asimétricas, de poder y subordinación son características de la práctica médica y de las relaciones de género, por lo que asumimos una doble perspectiva relacional (de género y de subordinación médicos-pacientes)³. Uno de los nudos conceptuales del campo de estudio radica en qué intereses, ideologías, visiones del mundo y roles (de género, clase, edad, familiares) produce y reproduce esta atención y las relaciones que la atraviesan.

En síntesis, la adopción de un enfoque de género y salud, contribuye a identificar las prácticas médicas en atención al parto con instituciones o procesos sociales atravesados por la desigualdad de género, vinculados al control de las mujeres.

La teoría y metodología [de género] posibilitó captar el sentido de muchas prácticas y conductas que se aplican normalmente en las salas de parto, y son reproducidas tanto por las/os profesionales de salud, como por la institución hospitalaria, las cuales legitiman que [éstos]despojen a las mujeres de su papel activo en tanto que ellos/ellas saben y controlan el proceso de embarazo, parto, y puerperio, quedando el papel de la mujer reducido al de paciente. La perspectiva de género nos permitió acercarnos a la realidad de esa vivencia desde una postura que parte de preguntarse por qué la mujer no es una sujeta activa de esos procesos, sino que su autonomía ha sido secuestrada por la práctica médica. El género nos llevó a cuestionar el valor, supuestamente “natural”, de éstas prácticas, construcciones e instituciones (Camacaro Cuevas; 2009: 151).

Y a su vez, la perspectiva adoptada, permite responder sociológicamente a nuestro interrogante de investigación, en tanto, tal como afirma Sadler (2004), los modos en que una sociedad organiza el comportamiento reproductivo de sus miembros refleja sus valores nucleares y principios estructurales. El punto clave que se quiere establecer es que el estudio de estas temáticas ligadas al embarazo y parto (pensadas como específicas de las mujeres) puede ser un medio valioso a través del cual analizar procesos sociales generales.

“El modelo dominante occidental de atención a la reproducción humana, se sustenta en una lógica ideológica que impregna de significados los distintos sucesos como el embarazo, parto y puerperio, contenido y reproduciendo a su vez, una concepción social de la reproducción y de la maternidad. Todo este andamiaje es soportado y soporta, sin ningún espacio para la duda, una manera de pensar, mirar, concebir a la mujer en ese espacio social en que anida la hegemonía del discurso médico occidental”(Camacaro Cuevas; 2008: 294).

³En tal sentido, sostiene Schwartz: “...la intervención del modelo médico hegemónico se sostiene sobre una asimetría de poder entre médico y paciente. El médico detenta el poder del saber, la autorización legal y la legitimidad que la sociedad le otorga cotidianamente para intervenir en los cuerpos de las personas. Cuando el médico es varón y la paciente es mujer esta asimetría de poder se yuxtapone a otra más antigua y profundamente arraigada en el imaginario y prácticas de nuestra sociedad, la estructura de poder de las relaciones de género, en la que la mujer la posición subordinada” (Schwartz; 2010: 101-102).

Por último, en la intersección entre género y salud en el estudio de la atención perinatal, cobra importancia la pregunta por las formas violentas que producen estas relaciones jerárquicas (y patriarcales) médico-paciente. Como venimos marcando, la práctica médica en tanto práctica social (y no técnico-inocua) expresa relaciones de poder, posiciones de clase, jerarquías, incluso sujeción y formas de violencia, y supone, entre otras cosas, a las usuarias como sujetos subalternizados. En esas relaciones de poder asimétricas se dan condiciones para que se ejerzan violencias sobre las mujeres, los varones y los recién nacidos, nominada como violencia obstétrica (VO). Aunque no es de interés central de esta ponencia, para el análisis de la VO, pensamos conceptualmente en los procesos de definición social-objetiva-legal y de definición subjetiva, como procesos que pueden ser contradictorios, disputables y en constante transformación.

2. Lo hegemónico: *Parto y embarazo como eventos de riesgo*

Un segundo ajuste a nuestro lente conceptual tiene que ver con analizar lo hegemónico de la atención médica de embarazos y partos⁴. A través del recorrido bibliográfico, las primeras aproximaciones al campo y el primer ajuste, podemos sostener que el pilar sobre el que se asienta y que atraviesa esta atención hegemónica es la primacía del riesgo, que construye como válida la siguiente afirmación: “*todo embarazo y parto es riesgoso hasta que se demuestre lo contrario*”. Esto es visible, por ejemplo, en las definiciones post-fácticas de embarazo⁵ y parto⁶ de bajo riesgo, esto es, posterior al evento, por lo que se actuará con presunción de riesgo y las decisiones se verán confundidas por la incertidumbre. Aquí es importante hacer una salvedad: nuestro estudio excluye los procesos perinatales de alto riesgo (es decir, los que comportan la etiqueta de riesgo con score “alto” por darse en parámetros patológicos, como diabetes gestacional, hipertensión u otros problemas de la mujer gestante o

⁴ En este sentido, cuando pensamos de hegemonía en salud, pensamos en el modelo médico hegemónico. Definido por Menéndez como el conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de la medicina científica, que desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías hasta entonces dominantes, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado (Menéndez, 1988: 451).

⁵ Embarazo de bajo riesgo: “aquel que transcurre sin que factores desfavorables (biológicos, psicológicos, sociodemográficos, etc.) y/o patologías maternas previas o adquiridas en el transcurso del embarazo evidentes o no, interfieran en su normal evolución llegando a término con feto sano, en presentación cefálica y proporción cefalo-pélvica adecuada, posibilitando un parto de bajo riesgo y un puerperio normal” (Guía 2: 17).

⁶ Parto de bajo riesgo: “aquel de comienzo espontáneo, de bajo riesgo desde el comienzo del trabajo de parto, hasta la finalización del nacimiento. El niño nace en forma espontánea, en presentación cefálica, entre las 37 y 41 semanas completas de edad gestacional. Luego, tanto la madre como el niño están en buenas condiciones” (Guía 1: 24).

del feto). El problema radica en la normalización y estandarización que ha supuesto la universalización del riesgo reproductivo. El parámetro, la evaluación, la vigilancia y el control se aplica a todos los embarazos y partos y, sin embargo, aunque el *score* asignado sea “bajo”, ya vimos que la definición post-fáctica hace lo suyo: se interviene estandaradamente a todos por igual, por el riesgo que parece conllevar a priori, por la posibilidad (hecha certeza) de complicaciones. En simples palabras: aunque la etiqueta aplicada sea de bajo riesgo, la atención hegemónica tiende a ser intervencionista y a patologizar los procesos fisiológicos que se dan en los parámetros de “normalidad” (Camacaro Cuevas: 2009). Como sostiene Schwartz “la redefinición del parto como un evento médico depende del carácter potencialmente problemático del mismo, justificando así la intervención médica” (Schwartz; 2010: 98).

Un indicador clave de esta primacía del enfoque de riesgo es la función que cumplen los controles prenatales (CPN) como dispositivo de asignación de scores y etiquetas de riesgo. Estos controles tienen el principal propósito de determinar una primera calificación del riesgo y definir el tipo de cuidado requerido y el nivel apropiado de atención. La “etiqueta de riesgo” se renueva en cada CPN, y esta preponderancia del enfoque de riesgo biomédico da cuenta de la construcción patologizante del embarazo. Los factores de riesgo asociados al embarazo se vinculan a cuatro ejes de las mujeres: características individuales o condiciones sociodemográficas desfavorables, antecedentes obstétricos, patologías del embarazo actual y patologías maternas previos al embarazo. De todos, el primer conjunto de factores de riesgo merece una especial atención en tanto tiende a compatibilizar como “scores de riesgo” situaciones que bien no podrían afectar de igual modo el desenvolvimiento de un evento de salud como es el embarazo; esto es, la edad, la situación laboral, el estado civil y el analfabetismo; reproduciendo así su patologización y medicalización. Si bien, nuevamente, entendemos y compartimos la importancia en términos de salud pública que implica la extensión de cobertura y acceso universal a los CPN, sigue existiendo un trasfondo que conceptualiza a las mujeres-madres como alguien a quien vigilar, controlar y enseñar, o, en una palabra, tutelar.

Es interesante por lo dicho, que en las guías procedimentales se sostiene que estos controles tienen la “finalidad de disminuir los riesgos de este proceso fisiológico” (Guía 2: 19, el subrayado es propio). ¿Los riesgos devienen del proceso fisiológico o responden a una construcción médica? ¿El embarazo y parto es, a priori, un riesgo, o se lo ha construido así? En este sentido, nos resulta destacable que se trabaja en disminuir los riesgos y sin embargo,

aunque la calificación del riesgo durante el embarazo sea baja, esto no parece mermar la consideración del parto resultante como evento explosivo y a actuar con presunción de alto riesgo. Lo importante es que la universalización del enfoque de riesgo obstétrico muchas veces habilita la iatrogenia, como consecuencia de la medicalización, intervencionismo y patologización.

3. Lo alternativo: la humanización en dos ejes: derechos y prácticas

Si para enfocar nuestro objeto de estudio (re)construimos una caja de herramientas con los aportes de los estudios de género y salud y luego iluminamos la atención hegemónica y encontramos que el enfoque de riesgo es su núcleo duro, debemos sumar los modos no hegemónicos de atención, conceptualizados bajo el paradigma de la humanización.

La humanización de la atención médica como modelo propugna cambios en la relación médico-paciente y en la intervención clínica. En la atención de partos de bajo riesgo, específicamente, y bajo el nombre de “parto respetado”, pone el acento en que durante el proceso perinatal, se garanticen una serie de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres y las familias, se lo entienda como un proceso integral (que adquiere significaciones psicoafectivas, emocionales, culturales y sociales) y se modifiquen las prácticas profesionales clínicas y, por tanto, las relaciones médicas. De este modo, la humanización de la asistencia al nacimiento implica una transformación tanto de la comprensión del parto como del hacer médico (Porto et al, 2015). En este sentido, la humanización aparece como alternativa al exceso de intervencionismo médico, patologización y medicalización hegemónicas alrededor de estos procesos, que ha tendido a generar una cultura del nacimiento estandarizada, homogénea, tecnologizada, supeditada a protocolos clínicos e institucionales, y desvinculada de los derechos y necesidades de las mujeres que se embarazan y paren.

En este punto, nuestro aporte conceptual apunta a pensar que la humanización se asienta sobre dos ejes centrales e interconectados: la garantía de derechos humanos de las mujeres, específicamente derechos sexuales y reproductivos⁷ y la revisión y readecuación de las prácticas e intervenciones médicas en el proceso perinatal. Consideramos que al

⁷ En Argentina, explicitados en la Ley 25929 de “Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento” sancionada en 2004 y reglamentada en 2015.

cuestionarse social y políticamente las prácticas médicas que se rutinizaron históricamente durante el proceso perinatal en el marco de un modelo médico hegemónico patologizador, basado en la construcción del riesgo reproductivo como un universal, se han construido instrumentos y dispositivos legales y de política pública para garantizar su revisión, estableciendo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como fundamento⁸. Estos últimos, a su vez, invitan a repensar y modificar la práctica profesional, para lo cual se crearon guías procedimentales que apuntan a marcar nuevas orientaciones en la práctica profesional de atención médica de embarazos y partos.

Es importante destacar que este modelo de atención, que aún es alternativo ya que en términos del esquema de modelos médicos de Menéndez no es el dominante (que explicamos en la sección anterior), está comenzando a ser incorporado por diversas instancias estatales a partir de normativas (como la Ley de parto respetado de 2004) y los protocolos de atención al parto normal bajo el modelo de “Maternidades Centradas en la Familia”. Con esta aclaración, lo que se pretende es señalar que simbólicamente y tenuemente, estamos en un momento de crisis hegemónica del modelo de atención obstétrica, donde, como afirma Gramsci, pueden verse los vestigios de lo que se va (y se condena públicamente como el exceso de cesáreas y de intervencionismo) y de lo que viene (la nueva “moda” del parto en casa, respetado, animal).

4. La propuesta, los grises: *Intervenciones médicas en los procesos de embarazo y parto*

Finalmente, los distintos ajustes en el lente conceptual permiten recortar el estudio a las intervenciones médicas que se dan en los procesos de embarazo y de parto, para poder dar cuenta de la heterogeneidad de prácticas y representaciones que las constituyen y que buscan constituir. La propuesta es pensar las intervenciones en plural para romper con lecturas monolíticas que piensan en extremos la medicalización y la humanización de estos procesos, tendiendo un puente entre esos polos, buscando captar debates, contradicciones y sentidos compartidos. En síntesis, para poder comprender la complejidad tanto de dichas intervenciones como de las experiencias que construyen de ella mujeres-madres, varones-

⁸ Estos procesos implican y reconocen disputas entre la sociedad civil, el Estado (en sus diversos ámbitos), las corporaciones médicas y las distintas formas de institucionalidad del sistema de salud. Por tanto, aquí vemos cómo el Estado genera diferentes normativas para cada eje, en tanto establece derechos y a la vez interviene en la profesión médica produciendo regulaciones.

padres y profesionales de la salud. Pensamos las experiencias como resultantes de prácticas y representaciones construidas socialmente, y que pueden pensarse como legitimantes y/o cuestionadoras de tales intervenciones, y que permiten caracterizar la construcción de entramados relationales médico-pacientes heterogéneos.

Como sugerimos, en algunos estudios sobre el tema se caracterizan dos modelos *contrapuestos* de atención médica de embarazos y partos, comúnmente denominados como “parto medicalizado/intervenido” y “parto humanizado/respetado”. Entonces, proponemos pensar las intervenciones médicas que se dan en los procesos de embarazo y parto, para tender puentes entre estos dos tipos ideales y pensar los cruces, heterogeneidades y contradicciones que se dan. Consideramos que esto permite captar más ampliamente de qué modos se interviene sin caer en una caracterización negativa o simplista de las intervenciones al centrarnos en cómo la experimentan los sujetos, y pensando que esa experimentación está atravesada por múltiples factores, como la clase, el género y la edad, entre otros.

Entendemos la *atención* médica del embarazo y parto como un proceso global que incluye y contiene *intervenciones*. Podremos pensar, por tanto, las *intervenciones médicas prácticas* y técnico-clínicas *en* los procesos de embarazo y parto como por ejemplo el uso de técnicas de inducción, la cesárea, la episiotomía y la administración de oxitocina; tanto como las *intervenciones simbólicas en el y del* proceso, esto es, su medicalización (o no) que actúa reproduciendo un orden social desigual y de jerarquías médicas hegemónicas sobre mujeres construidas como objetos médicos.

En términos “simbólicos” pensamos las intervenciones médicas en los procesos de embarazo y parto que, por supuesto, se dan sobre los cuerpos de mujeres gestantes y fetos, porque creemos que es a través de esos dispositivos que opera uno de mayor envergadura: la intervención total médica de un proceso que es fisiológico y se vincula a la vida sexual de las personas.

Para seguir pensando

En 2014, en la primera edición de estas jornadas, presenté un trabajo que se tituló “Un recorrido por los modos de estudiar la intervención médica en el parto” (Castrillo, 2014b) en el que analicé desde qué perspectivas y bajo qué interrogantes se había analizado mi tema de investigación, esto es, expuse el estado de la cuestión. En ese sentido, se esquematizó dicho

estado del arte a partir de cuatro ejes: un análisis general a través de los conceptos de medicalización e institucionalización del parto, poder y violencia; un centramiento en las experiencias de maternidad, paternidad y parto; un tercer eje en torno a los sujetos de indagación (profesionales de la salud, mujeres-madres y varones-padres); y, finalmente, un recorrido por los incipientes análisis en torno a los tipos y prácticas que conlleva la violencia obstétrica.

La propuesta del actual informe vislumbra que en los siguientes dos años, profundicé dicho trabajo, lo que me permite presentar hoy algunos aportes conceptuales propios, lentes analíticos desde los que miro y busco comprender el fenómeno en cuestión. De algún modo, mi recorrido por estos eventos académicos que propone el área de género y diversidad sexual de la facultad de Trabajo social, refleja también mi recorrido académico y de investigación, en el que son visibles las distintas decisiones teórico-metodológicas que permiten ir recortando el objeto de estudio y problematizarlo. Con aquella base del estado de la cuestión presentada en 2014, puedo ahora sostener que si bien es posible distinguir una atención hegemónica y otra alternativa en la atención del parto, el análisis de los grises (las intervenciones médicas en plural) a través de las experiencias de los sujetos que indago, es lo que me permitirá (siempre anclada en una perspectiva de género y salud) responder con mayor profundidad y sociológicamente a mi pregunta de investigación. La idea es sumar voces, preguntas, e interrogantes que permitan seguir profundizando y caminando dicho recorrido de investigación.

Bibliografía citada

- Camacaro Cuevas, M. (2009), “Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico”. *Improntas de la praxis obstétrica*. Revista Venezolana de Estudios de La Mujer – Caracas. Enero/Junio 2009 - VOL. 14 / N° 32
- Camacaro Cuevas, M. (2008), *Dos sentencias masculinas: parirás con dolor... parirás acostada*. En: Delgado de Smith y González, (compiladoras). Mujeres en el mundo. Migración, género, trabajo, historia, arte y política. Laboratorio de investigación en estudios del trabajo. (LAINET). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Castrillo, B., (2014a), “La perspectiva de género en el estudio de la intervención médica en el parto”. En I PostCongreso De Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales, Córdoba, Argentina. Publicado en Actas del Congreso.
- Castrillo, B (2014b) “*Un recorrido por los modos de estudiar intervención médica en el parto*”. I Jornadas de Género y Diversidad Sexual, Área de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Trabajo Social de la UNLP. 24 y 25 de Octubre 2014. Disponible en <http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/gedis>. ISBN: 978-950-34-1154-4

- Castro, R. (2011). Teoría social y salud. En *Salud Colectiva*. Lugar.
- De Keijzer (2001), “Los hombres ante la salud sexual-reproductiva: una relación contradictoria”. *Salud y Género*, AC
- Esteban, M. L., (2001) El género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud. *Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. Miqueo, Consuelo.
- Laurell, A. C. (1982). La salud-enfermedad como proceso social. *Revista latinoamericana de Salud*, 2(1), 7-25.
- Maroto Navarro y otros (2009), Paternidad y servicios de salud. Estudio cualitativo de las experiencias y expectativas de los hombres hacia la atención sanitaria del embarazo, parto y posparto de sus parejas. *RevEsp Salud Pública* 2009; 83: 267-278 N.º 2 - Marzo-Abril 2009.
- Menéndez, E. (2009). De sujetos, saberes y estructuras: Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva. Lugar.
- Menéndez, E. (1988). Modelo médico hegemónico y atención primaria. *Segundas jornadas de atención primaria de la salud*, 30, 451-464.
- Porto, A., et al. (2015). "Humanização da assistência ao parto natural: uma revisão integrativa." *CIÊNCIA&TECNOLOGIA-Revista do Centro de Ciências da Saúde e Agrárias da UNICRUZ* 1.1: 12-19.
- Sadler, M. (2007), “*Los hombres también se emocionan*”: hacia la construcción de masculinidades presentes. *Revista Gaceta Universitaria de Psiquiatria*, 2007; 3; 4: 437-449.
- Schwarz, P., (2010) Construcción de la maternidad en el encuentro de la institución médica ginecológica con mujeres de clase media de la ciudad de Buenos Aires. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana* 2010, (Diciembre).
- Velazquez (2004), La paternidad en el proyecto de vida de algunos varones de la Ciudad de México. En MNEME, Revista de Humanidades. *Publicação do Departamento de História e Geografia da Universidade Federal do Rio Grande do Norte Centro de Ensino Superior do Seridó – Campus de Caicó*. V. 05. N. 11, jul./set. de 2004. – Semestral

Normativas citadas:

- Guía 1: “Guía para la atención del parto normal en maternidades centradas en la familia”. Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación. 2012
- Guía 2: “Guía de procedimientos para el control del embarazo y la atención del parto y puerperio de bajo riesgo”. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. 2012.
- Ley 25929 de “Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento”. Sancionada en 2004, Reglamentada en 2015.



II JORNADAS de



Buenos Aires
Provincia

Título: Análisis de parentalidad y pareja a partir de la serie The new normal

Autoras: Iara Vidal (Facultad de Psicología/UNLP, iaravaninavidal@gmail.com)

Belén Alfonso (Facultad de Psicología/UNLP)

Mariela Pantano (Facultad de Psicología/UNLP)

Palabras claves: PAREJA - PARENTALIDAD - PAREJA DEL MISMO SEXO

Introducción

El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro del Proyecto: “Investigaciones acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y pareja, en parejas del mismo sexo”. Perteneciente a la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Dicho proyecto se aborda desde una perspectiva de género, pospatriarcal y posheteronormativa, y se encuentra dirigido por la Licenciada Iara Vidal.

El objetivo del presente trabajo es el análisis de la serie televisiva The New Normal. La decisión de realizar dicho análisis se sustenta en el hecho de que las series televisivas reflejan, a veces de manera estereotipada, el sentir y el funcionamiento de una institución, en un momento histórico social de una sociedad en particular. La serie es producida y se desarrolla ficcionalmente en el contexto de una sociedad norteamericana, en un barrio de clase media-alta por lo que entendemos que no refleja las particularidades de nuestro contexto latinoamericano. Sin embargo, consideramos que son estos los productos culturales de consumo que llegan a nuestra sociedad y en ese sentido resulta interesante utilizarlo como foco de análisis. Además es una manera de acercarnos a un tipo de funcionamiento familiar y a cuestiones que atraviesan las parejas del mismo sexo en relación a la pareja y la parentalidad, desde un ejercicio de articulación teórico-conceptual.

Para realizar nuestro análisis tomamos cuatro escenas: la primera pertenece al Capítulo 9 de la Temporada 1 que se desarrolla dentro del contexto de la celebración del Día de Acción de

Gracias. La segunda escena seleccionada transcurre durante la festividad de Halloween en el Capítulo 18 de la Temporada número 1. La tercera y la cuarta escena pertenecen al Capítulo 6, el primer fragmento corresponde al pedido de matrimonio de la pareja de varones. El segundo fragmento, corresponde a la no aceptación por parte del contexto (representado por la abuela de Goldie) del casamiento entre hombres.

Descripción de los personajes y de las escenas

Los personajes más relevantes en esta serie son: Bryan quien no tienen lazos fuertes con su familia de origen, cuenta con muchos reclamos históricos hacia su madre, y cortó la comunicación con ella por más de dos años.

El otro protagonista de la serie, David, pareja de Bryan, tiene una relación de apego importante con su madre, quien no puede aceptar su homosexualidad, ni a su pareja. Además de ello su madre y su padre, quienes están separados, tienen muchas peleas por lo tanto es difícil que los pueda reunir.

La mujer que alquila su vientre a la pareja protagonista, Goldie, fue criada por una abuela, ya que su madre huyó de la casa cuando tuvo a su hija. Ella a su vez, queda embarazada muy joven de un hombre que no la respeta, y parece no puede alojar la paternidad, ni la pareja. A ello se suma una abuela rígida, exigente y poco afectiva.

La niña de 10 años, hija de Goldie, a partir de este contexto, convive con una bisabuela (Jane) resentida por todo lo que le pasó en la vida. La niña tiene dificultades para integrarse con sus pares, y con los docentes de la escuela a la que concurre. Siempre es presentada como “la diferente” de su grupo.

Finalmente, Rocky, asistente de Bryan, es una mujer que tiene una relación conflictiva con su familia de origen, quienes desmerecen sus esfuerzos por lograr su sueño de entrar en el mercado de Hollywood, la desaniman intentando que vuelva a su ciudad y cumpla con las expectativas que ellos tienen para con ella.

En la primera escena seleccionada observamos como la pareja de hombres protagonistas, su asistente, la mujer que les alquila el vientre y su hija plantean que: esa festividad ha sido un problema ya que todos ellos presentan dificultades con el sostenimiento de lazos afectivos con su parentesco, biológicamente hablando. Ante estas dificultades la decisión tomada por ellos, tradicionalmente, es no celebrar con sus respectivas familias.

Luego de una charla determinan darles una nueva oportunidad a sus familias de origen y organizan una reunión todos/as juntos/as. La fiesta termina saliendo mal y en diferentes momentos por distintos motivos echan a cada familiar, quedando solo la pareja, la madre portadora del bebe, su hija y la asistente. De esta manera, concluyen de que desean reservar el Día de Acción de Gracias para la familia "que se elige" (refiriéndose a ellos mismos) y la Navidad para los parientes.

En la segunda escena elegida, Bryan, uno de los protagonistas es quien decide todos los años, los disfraces que llevaran su pareja y su asistente y, en esta ocasión, también el de Goldie la mujer portadora de su hijo/a y su niña. Los diferentes personajes se van mostrando en desacuerdo con las elecciones, hasta que finalmente la niña plantea que todos/as deberían disfrazarse de Frankenstein, con el argumento de que todos/as ellos/as son partes distintas que se cosieron y se unieron para formar una familia.

En la tercera escena a partir de celebrar un casamiento ficticio entre la niña y un compañero, David registra lo importante que es para Bryan el evento. Si bien al principio desestima la posibilidad de que contraigan matrimonio, finalmente le propone casamiento frente a la ecografía de su hijo/a.

La cuarta escena trata acerca de la recepción del contexto social del casamiento entre personas del mismo sexo. En esta oportunidad Jane (la abuela) es quien lleva la voz de las representaciones sociales acerca del casamiento, que son de no aceptación.

Análisis escena "Acción de Gracias"

En la actualidad podemos dar cuenta de un escenario social y familiar que pone en cuestionamiento lo instituido, a la vez que se realizan diversas transformaciones en la organización de las estructuras. La organización familiar, es el aspecto más cambiante de las familias, tanto a través de los tiempos históricos, como de una cultura a otra y en el propio tiempo de vida de cada una. Frente a la diversidad de configuraciones familiares que encontramos en la actualidad nos parece pertinente hablar de "Las familias" y no de La familia, ya que entendemos por esta a una estructura heterogénea, abierta y compleja en permanente intercambio consigo misma y con el afuera.

Seleccionamos las diferentes escenas de los capítulos mencionados con el fin de visibilizar como a través de diferentes fechas festivas, tradicionales del país en el que se desarrolla la serie, se realiza una elección del círculo de personas con las que compartir dichos festejos.

Este círculo tradicionalmente formado por familiares fue mutando a lo largo del devenir histórico acercándose cada vez más hacia una afinidad personal, restándole importancia a la co-sanguinidad. Esta última, en combinación con la alianza, como forma fundamental para establecer las relaciones de parentesco está en crisis.

A continuación citaremos un fragmento que nos ayudará en nuestro análisis

“... la familia es lo que elegís, los parientes elijen por nosotros, Acción de Gracias para la familia y Navidad para los parientes”

En este fragmento podemos observar como el acento en lo co-sanguíneo se desplaza hacia la afinidad personal, tornándose cada vez más parecido a una amistad. Dentro de esta familia que ellos plantean, encontramos a la pareja de hombres, la asistente y amiga de uno de ellos, la mujer que les alquila el vientre y a su hija. Todos estos personajes presentan dificultades con el sostenimiento de lazos afectivos con sus familias de origen. Lo que se observa es lo que (Spivacow, M. A.: 2011, 195) denomina *familia afectiva*, es decir un grupo de personas que se vinculan con el fin de obtener amparo, contención, afecto y de esta forma hacer frente a la soledad característica de nuestros tiempos. Este conjunto de individualidades comienzan a organizar algo de lo familiar afectivamente o a partir de la amistad, apoyado en la dificultad de sentir como familia aquello que el sistema de parentesco tiene pensado para ellos.

Análisis escena Hallowen

En dicha escena la niña determina que todos se vistan de Frankenstein para Hallowen ya que

“... todos son partes distintas que se cosieron y se unieron para formar una familia loca...”

Para pensar dicha escena nos podemos preguntar junto con (Meler I.: 2013,373),”si las relaciones familiares pierden su carácter exigible y pasan a ser opcionales, ¿podrán mantener la necesaria solidaridad entre las generaciones?” esta pregunta solo podrá responderse a posteriori y teniendo en cuenta la particularidad de cada caso.

Otro aporte valioso en relación a la temática lo realiza (Cadoret, A.: 2003,158) cuando afirma que en los casos en que la/s familias de origen de la pareja parental, tienen ciertas reticencias en aceptar la homosexualidad de su hijo/a “... el niño permite comunicar la existencia de la pareja. Sin embargo, no debemos olvidar que a partir de entonces se hace hincapié en el parentesco...”. Además, la autora sostiene que cuando las parejas del mismo sexo tienen

hijos/as, éstos permiten que se celebren distintos rituales familiares, en los cuales es posible renovar los vínculos con sus familias.

En las dos escenas, hasta ahora analizadas, se visibilizan este hecho, donde el sentido de las festividades se re significa a la luz de la pronta llegada del niño/a. Los/as protagonistas cambian sus tradiciones y al mismo tiempo afianzan sus vínculos con aquéllos/as que han elegido como familia. Asimismo, permite a los padres mostrarles a su hijo/a las fiestas de su infancia y según Cadoret pueden los/as abuelos/as recuperar su lugar, por un día, de guardianes de la tradición.

En la actualidad, a partir de los cambios que se fueron dando en las configuraciones familiares, se puede evidenciar que cada vez prosperan más los hogares formados por amigos/as o personas solas, el modelo de la familia nuclear, predominante y característico de la modernidad, está cambiando rápidamente y en la post modernidad el sello distintivo esta puesto en la diversidad. “La familia cambia, evoluciona, se adapta y así genera sujetos con características propias y a la vez muy concordantes con la época en la que vive” (Muchnik, A.M.:2007, 151)

Análisis de la escena pedido de matrimonio

En el capítulo de la fiesta de matrimonio de la niña con su compañero, David le dice a Bryan:

David dice: “El matrimonio para gente como nosotros es una fantasía. Los gays podemos tener fabulosas ceremonias de compromiso, pero hasta que no lo sancione el gobierno de los Estados Unidos no es más que jugar a la casita”

Bryan: “Sí, pero las emociones son reales. Como la declaración de amor.

David: “Hasta que cada adulto responsable en este país, pueda elegir casarse con quien quiera, me niego a siquiera considerar casarme”.

“Comprendí lo que era el compromiso (...) Vamos a tener un bebé. Es nuestra familia: tú, yo, y ese bebé. Para siempre. La familia es el mayor compromiso.”

La noción de familia como construcción histórico-social y sus trasformaciones a lo largo del tiempo, ha sido estudiada ampliamente. Desde esta perspectiva, se sitúa en la modernidad el nacimiento de un modelo de familia nuclear, conformado por dos cónyuges heterosexuales unidos por el matrimonio y sus hijos/as biológicos. Este ideal de familia como célula fundante

de la sociedad tendría como fin último la transmisión de la herencia y la acumulación del capital bajo una organización estrictamente patriarcal. De ello se desprende que en este modelo de organización familiar la elección de pareja conyugal era acordada por las familias de origen en función de la conservación patrimonial (Roudinesco, E.: 2003). Como venimos señalando, este modelo de familia, en su dimensión formal queda hoy casi obsoleto aunque aún convive en los ideales más conservadores.

Siguiendo a la socióloga (Illouz, E.: 2009, 30), en su estudio sobre el consumo de la utopía romántica vemos como en el capitalismo tardío se ha desarrollado un modelo de familia en el que el amor romántico se convierte en lo fundante de la elección conyugal. De este modo, hoy encontramos que los vínculos de pareja se disuelven y refundan en una búsqueda de pareja orientada hacia la consecución de un ideal amoroso romántico. Siendo estas uniones conyugales las que producen nuevas organizaciones familiares que cuestionan la hegemonía de la familia nuclear. Encontramos aquí familias homoparentales, mono parentales, ensambladas, etc.

Siguiendo esta línea, podemos observar en la escena de pedido de matrimonio algo de este orden funcionando. Allí observamos que la propuesta de matrimonio se juega en una dimensión que apunta a la consagración del amor romántico y a la consolidación de un compromiso basado en proyecto de vida común que incluye la llegada de un hijo/a.

La escena, que recorta una conversación entre la pareja protagonistas acerca de la imposibilidad de contraer matrimonio legalmente en los Estados Unidos y la negativa de uno de ellos de celebrar una fiesta de compromiso en tanto ese derecho no sea conquistado, nos permite interrogarnos acerca algunas cuestiones que señala el psicoanalista (Vidal, J.: 2010, 4) acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho al goce en el marco de una “*sociedad democrática/capitalista hedonista y consumista*” (Vidal, J: 2010, 5). El autor, propone pensar a las sociedades actuales “*como un no-todo que suma nuevos modos de goce, uno más, y uno más*”. Es decir, que la sanción del matrimonio entre personas del mismo sexo esconde, según el autor, un mensaje cifrado para el conjunto de la sociedad.

El mensaje sería que la democracia existe para asegurar la inclusión del derecho a goce de todos y todas las habitantes; que cada uno tiene derecho a gozar a su manera y que no hay un buen ni mejor modo de gozar. Es así, prosigue, que la democracia mediante sus instituciones incorporan singularidades garantizando el derecho al goce. Pero es necesario atender al hecho de que estas singularidades que son incorporadas no son cualquier singularidad, no son las

singularidades de cualquier individuo sino aquellas que puedan insertarse a las posibilidades del consumo.

En otras palabras, vemos como la inclusión de grupos sociales considerados “minorías”, es también su incorporación a la esfera del consumo de mercado (la mujer moderna, los espacios gay-friendly, etc.) y cómo el amor romántico funciona como ideal común, como utopía colectiva que trasciende las divisiones sociales.

Estos aportes nos posibilitan el análisis de una dimensión más que se pone en juego frente a los avances legislativos en materias de inclusión, sin por ello desconocer la importancia del acceso a derechos en la subjetividad de las personas y el margen de libertad resultante.

Asimismo, observamos cómo en los personajes de la pareja protagonista de la serie, se refuerzan estereotipos en torno a las parejas gay; un varón con expresiones e intereses fuertemente feminizados junto a otro varón con expresiones e intereses masculinizados. Este modo de presentación nos llevó a preguntarnos siguiendo a (Fernández, A. M.: 2009), acerca del perfeccionamiento de *dispositivos de desigualación* expresados en los imaginarios colectivos que circulan en torno a las parejas del mismo sexo.

Los dispositivos de desigualación según la autora se constituyen en una ecuación en la que una diferencia es transformada en desigualdad económica y política. Esta desigualdad es la que funciona muchas veces como telón de fondo de expresiones de violencia y dominación hacia las mujeres. Este dispositivo es propuesto por la autora como categoría para comprender la subordinación histórica de las mujeres como construcción social, pero puede también homologarse a los fines de este análisis.

En tanto no se trata de la transformación de diferencias biológicas en desigualdades sino de la posibilidad de situar alguna particularidad que se distinga como “la” diferencia y en un mismo movimiento convertirla en desigualdad. En la serie que analizamos, podemos pensar que aquella particularidad corresponde a la posición estereotipadamente feminizada ocupada por el personaje de Bryan, ya que este modo de presentación perpetua y reproduce lugares en los que “lo feminizado” se corresponde con lo emocional, frágil e impulsivo valorizado negativamente y en contraposición con lo masculino racional, fuerte y sensato.

Análisis escena del contexto social

En este capítulo Jane, como representante de cierto contexto social dice:

“Esto es lo que hacen los gays, creen que pueden definir lo que es el matrimonio. Hoy son los niños, mañana los pulidores de bananas, la próxima vez querrán una boda para sus perros (...) El matrimonio no es para niños, no es para perros y lo siento chicos, pero no es para ustedes”

Recortamos una escena en la que se pone en juego el debate previo a la ley matrimonio entre personas del mismo sexo, que ha sido sancionada en Estados Unidos en el año 2015. Consideramos que el intercambio establecido entre los personajes conserva algunas resonancias con los argumentos más conservadores que se desarrollaron en nuestro país en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario.

La posición adoptada por Jane, la abuela de Goldie, refleja un argumento largamente extendido en las comisiones legislativas de nuestro país. La delimitación de un concepto de matrimonio reservado para hombres y mujeres heterosexuales como categoría inalterable, asumiendo así que los conceptos preexisten de un modo acabado y sustancial; desconociendo que en tanto institución el matrimonio es resultado de construcciones sociales que responden a intereses políticos, económicos y culturales de un momento histórico particular y por lo tanto plausibles de ser trasformadas (Gargarella, R.: 2010, 135).

Conclusión

“Si bien siempre habrá “algo que se llama familia” como afirma Derridá (Derridá J-Roudinesco E: 2003,47) consideramos que las familias seguirán cambiando y depende de cada vínculo, con sus particularidades y diferencias respecto de otras configuraciones, entenderse y elaborarse como familia

La diversidad propia de este lazo en nuestra época, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, hace que consideremos a dichas presentaciones como una expresión de la misma. Es necesario destacar que cuando se deja de tomar a lo normativo imperante como la única manera de construir una familia, facilita a los nuevos entramados vinculares pensarse como tal”. (Batiz, F. Fontana, D. Pántano, M. 2016)

Consideramos que es importante destacar que estas nuevas configuraciones familiares desligadas de lo co-sanguíneo introducen cambios en la tradición de las festividades, las

adaptan, introducen nuevas significaciones y separan claramente la *familia afectiva* de los parientes.

Por último y en consonancia con un trabajo sobre la Ley de Matrimonio Igualitario (Vidal, I.: 2014, 6) donde se analiza el momento previo a la sanción de la Ley desde las representaciones sociales imaginarias en relación a las parejas homosexuales y sobre la crianza de sus hijos en el espacio público, se concluye que si bien el debate previo ha modificado las maneras de ver y presentar la homosexualidad y la crianza de niños por parejas del mismo sexo, existe aún mucho camino por recorrer en términos de visibilidad y aceptación social. Esperamos con estos análisis poder hacer un pequeño aporte hacia ese desafío.

Bibliografía

Batiz, F., Fontana, D. y Pántano, M. (2016) “¿Por qué familia más que dos?” En Memorias del Primer Encuentro Platense Sobre Diversidad Familiar y Parejas del Mismo Sexo. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata. Mayo 2016

Cadoret, A. (2003) *Padres como los demás*. Barcelona. Gedisa

Derrida, J. & Roudinesco, É. (2003). *Y mañana, qué...*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Fernández, A.M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos aires: Nueva visión.

Gargarella, R. (2010). *Matrimonio y diversidad sexual: el peso del argumento identitario*. En Pecheny M., De la Dehesa R., Meccia E., Hiller R., Aldao M., Fernández Valle M., Aldao M., Clerico L. (coordinadores). *Matrimonio Igualitario: Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*. Buenos Aires: Eudeba

Illouz, E. (2009) *El consumo de la utopía romántica: el amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz Ediciones.

Meler I. (2013) *Recomenzar: amor y poder después del divorcio*. Buenos Aires. Paidos.

Rotengber, E. & Agrest Wainer, B. (comps) (2007) *Homoparentalidades. Nuevas Familias*. Buenos Aires. Lugar Editorial

Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y Social.

Spivacow M. A. (2011) *La pareja en conflicto. Aportes psicoanalíticos*. Buenos Aires. Paidos.

Vidal, I. (2014) Memoria 4º Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y del 3º Encuentro de Becarios de Investigación compilado por N. Campodónico; J. Varela; M. Fernández Raone. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015. E-Book. ISBN 978-950-34-1174-2

Vidal, J. (2010). *Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce*. Revista Contingencia, 7. www.cieccordoba.com.ar



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Aportes de los Feminismos Descoloniales para la construcción de una perspectiva de género en el Trabajo Social

Autora: Lucía Makcimovich (LECyS/FTS/UNLP, luciamakcimovich@hotmail.com)

Palabras clave: PERSPECTIVA DE GÉNERO - TRABAJO SOCIAL - FEMINISMO DESCOLONIAL

A través del presente trabajo se busca aportar al debate sobre la construcción de una perspectiva de género para la intervención profesional del Trabajo Social, presentando algunos de los postulados teóricos y epistemológicos del feminismo descolonial, entendiendo que los mismos posibilitan ampliar la discusión y problematizar la dimensión de género en la intervención profesional. Rescatar la tradición feminista desde “abajo y a la izquierda” permite pensarnos desde una epistemología feminista descolonizadora; se trata como dice el Subcomandante Marcos, de “*desalambrar la teoría y hacerlo con la práctica*”.

Hablar de la ‘perspectiva de género’ que aquí se presenta propone reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros -constituidas social e históricamente- que atraviesan todo el entramado social y articulan otras relaciones sociales. En esta línea, uno de los desafíos que se nos presenta es construir una perspectiva de género que tenga en cuenta estas relaciones desiguales entre los géneros, atendiendo, al mismo tiempo, a la forma diferenciada en que viven las mujeres según la clase, la edad, la etnia, la religión, entre otras categorías en intersección.

En este sentido, con más fuerza desde fines de los años ochenta, dentro de los Estudios de Género, vienen tomando fuerza enfoques que proponen pensar al género como una variable complejamente entramada en distintas estructuras personales, sociales, políticas. Lo que permite, por un lado, contemplar la posición subalterna de las mujeres en relación a los varones, resultado de las relaciones de poder y opresión a través de las cuales se estructura

la sociedad. Y por otro lado, visibilizar que la situación compartida entre mujeres toma distintas jerarquías dependiendo de la trayectoria social, histórica, cultural de cada mujer. (Sciortino; 2012)

La producción de este trabajo nace ante la necesidad de pensar prácticas de intervención que contemplen la dimensión de género en intersección con categorías como la de etnia. En mi trabajo de investigación desarrollado en el marco de una beca CIN me encuentro problematizando la construcción de ciudadanía de las mujeres indígenas ya que al reconstruir la problemática de los Pueblos Originarios desde una perspectiva de género se observa que las mujeres y ciertas situaciones opresivas asociadas a ellas quedan relegadas. Una de las cuestiones que se desprenden de mi estudio refiere a que resulta indispensable construir herramientas conceptuales que permitan dar cuenta de las formas específicas cobradas por la opresión de género en los espacios que transitan las mujeres indígenas en nuestro país, preguntándonos a su vez, que nos pueden aportar los saberes producidos por el movimiento indígena al feminismo en tanto teoría social crítica. En este sentido, a continuación me aboco a recorrer algunas perspectivas feministas latinoamericanas que revisan la historia de los feminismos en Latinoamérica, alejándose de las versiones hegemónicas que niegan e invisibilizan todo saber producido fuera de los marcos establecidos por la modernidad occidental; y cuestionan la noción universal de mujer. Dos tareas esenciales al emprender el camino de descolonizar la teoría y la práctica.

“Un mundo donde quepan muchos mundos”

Luchas y resistencias desde *Abya Yala*¹

En coherencia con la adopción de un proyecto feminista desde una mirada geopolíticamente situada, mi intención es aportar al debate sobre la construcción de una perspectiva de género para la intervención profesional del Trabajo Social, revisando tanto las categorías sociales, culturales, políticas y económicas con las que construimos las problemáticas que se nos presentan en la cotidianeidad de nuestras experiencias, como así también, revisar la historia que solemos contar y dar por válida, recuperando las voces, saberes y prácticas de los sectores y clases históricamente negados e invisibilizados.

¹ *Abya Yala* es el nombre en lengua Kuna (pueblo que habita el territorio correspondiente a Panamá y Colombia) del continente que los colonizadores españoles nombraron ‘América’. Significa ‘en plena madurez’ o ‘tierra de sangre vital’

Es en este sentido que planteo la necesidad de discutir el desarrollo del feminismo -blanco, occidental, burgués- entendido como una sucesión progresiva de conquista de derechos sin por ello negar las grandes luchas y conquistas del movimiento. Lugones (2014) afirma que en el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó sus luchas, formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles y débiles (tanto corporal como mentalmente) recluidas al espacio privado y sexualmente pasivas. Pero no explicitó la relación entre esas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa y “*dado el carácter hegemónico que alcanzó el análisis, no solamente no explicitó sino que ocultó la relación*” (Lugones; 2014: 68)

Desde la década del ochenta, en la región de *Abya Yala*, comenzaron a emerger otras voces y procesos de acción políticas que visibilizaron a las ‘otras’ y comenzó un proceso de cuestionamiento a los discursos hegemónicos occidentales, sobre todo visibilizando y denunciando su inherente lógica etnocéntrica, racista, misóginia, heterocentrada y colonial. Más tarde, las luchas y resistencias que surgieron en la década de los noventa pusieron en evidencia “*el fracaso del paradigma civilizatorio occidental, pues éste había demostrado que las expectativas de ‘desarrollo’ en los países del ‘Tercer Mundo’ eran imposibles de cumplir*” (Miñoso, Gómez Correal y Muñoz; 2013: 21). Comienza entonces, un cuestionamiento profundo a la pretensión de universalidad de los ‘Derechos Humanos’, desenmascarando la falsa inclusión de las denominadas minorías.

El *feminismo descolonial* se caracteriza por un permanente ejercicio de apertura frente a hechos que ameritan la reflexión, un proceso vivo, una apuesta por el reconocimiento y el diálogo con un mundo plural, que inicia con la forma misma en la que entendemos y construimos el conocimiento. Desde estas posturas se cuestiona la lectura de una historia ascendente de ‘conquista de derechos para las mujeres’ que comienza en Europa y los Estados Unidos y luego se ha ido extendiendo al resto del mundo, producto de la aparición del feminismo como movimiento universal. Por su parte, Bellucci (2014) afirma que fue decisivo para los feminismos latinoamericanos alejarse de la tendencia de proyección global que imponían una falsa unidad instalada por el proyecto civilizatorio occidental.

Descolonizar significa entender la historia de la opresión que marcó el colonialismo en América Latina y cómo se reproduce hoy en día y además, significa entender que hoy siguen existiendo relaciones de poder estructurales, ancladas en un sistema de múltiples opresiones,

en donde el capitalismo, el racismo, el patriarcado y la heteronormatividad se entrecruzan y generan múltiples y simultáneas formas de poder y exclusión. Estas relaciones “(...) *siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a lesbianas, a las más pobres, porque a pesar de que se habla de la era post, ellas siguen siendo los escudos principales del patriarcado por no corresponder al paradigma de la modernidad*” (Miñoso et al; 2013: 26). El feminismo en complicidad con la apuesta descolonial aporta a la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad tanto desde su carácter misógino y androcéntrico (como ya de hecho, lo había hecho la epistemología feminista clásica) y sobre todo, desde su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico.

Uno de los principales desafío que se nos presentan entiendo es preguntarnos cómo posibilitamos espacios de reflexión que permitan incorporar los aportes que pueden hacer estos feminismos al análisis de la colonialidad y el racismo como una episteme intrínseca al proyecto de la modernidad. Se trata de evidenciar, denunciar, y actuar frente a una realidad que nos demuestra que las mujeres racializadas son invisibilizadas y violentadas sistemáticamente por los sistemas políticos, sociales, culturales y estatales. Se trata de revertir la ausencia de un compromiso político por parte del feminismo hegemónico blanco, heterosexual, para derribar el carácter racista de su hacer y de su pensamiento. Como dice Cumes (2014) “(...) *es fundamental descubrir cómo funcionan las formas de dominación y las relaciones de poder en condiciones de colonización* (...)”. Y esta misma autora, agrega “(...) *la lucha por una transformación epistemológica tiene que pasar necesariamente por una problematización profunda de la realidad que se vive*” (p. 81)

Poner en escena el feminismo descolonial supone otro reto importante: la radicalización de la crítica a la noción universal de mujer. Acción que permite discutir y entender la problemática de ‘las mujeres’ de forma compleja y no compartimentada. Dejar de percibir homogéneamente al sujeto del feminismo y desmantelar los marcos hegemónicos de interpretación universal de la clasificación de género. Porque como dice Lugones (2014) a pesar de que todas las personas somos racializadas y asignadas a un género no todas somos dominadas o victimizadas de la misma manera por ese proceso, ya que ese proceso es binario, dicotómico y jerárquico. Sólo si percibimos el género y la etnia como entramados o fusionados indisolublemente, podremos ver realmente a esas ‘otras’ mujeres, negras, mestizas, indígenas.

Se trata, en fin, de reflexionar y problematizar acerca de las formas en que pensamos la categoría mujer y cómo, en un constante proceso de reflexión, podemos construir prácticas

que promuevan y acompañen la lucha por el reconocimiento de la diversidad de las mujeres, se visibilice y escuche a esas ‘otras’ que han sido sistemáticamente excluidas, invisibilizadas y negadas en los discursos occidentales hegemónicos a lo largo de toda la historia.

Concluyendo, la apuesta es por una nueva epistemología y la construcción de relaciones que no se estructuren sobre los privilegios de unxs pocxs y bajo la opresión de muchxs. Cabe considerar que, los principales desafíos a la hora de pensar la intervención profesional con mujeres giran en torno a pensar cómo dar lugar a una escucha real, respetuosa y profunda; que, para el caso de las mujeres indígenas, posibilite instancias de participación que, sin caer en visiones esencialistas y totalizantes de “lo indígena”, permita desnaturalizar las tramas concretas de poder y opresión sin negar en ese mismo proceso, las identidades, las culturas, saberes y tradiciones.

Fuentes y bibliografía

Belluci, M. (2014). *Los feminismos latinoamericanos*. En Revista Ideas de Izquierda, N°9, CABA.

Cumes, A. (2014). 'Esencialismos estratégicos' y discursos de descolonización. En M. Millán (coord.) *Más allá del feminismo: caminos para andar* (pp. 61-86). México: Red de Feminismos Descoloniales.

Federici, S. (2015) Calibán y la bruja: mujeres cuerpo y acumulación originaria. (2da edición.) Tinta Limón: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugones, M. (2013) Colonialidad y género. En Y. Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñiz (Eds) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-73) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Luque, C. y Martín, A. (2011). Académicas feministas, algunas reflexiones. En L. Femenías y P. Soza Rossi (Comps.) *Saberes situados/teorías transhumanantes* (pp. 163-183). La Plata: Fundación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

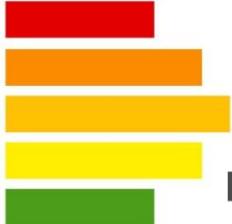
Maffia, D. (2006). *Desafíos actuales del feminismo*. Taller "Género y educación popular". Pañuelos en Rebeldía. Recuperado de: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/521/58/>

Marcos, S. (2014). Feminismos en camino descolonial. En M. Millán (coord.) *Más allá del feminismo: caminos para andar* (pp. 15-34). México: Red de Feminismos Descoloniales.

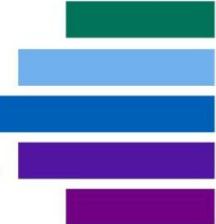
Millán, M. (2014). Introducción. Más allá del feminismo, a manera de presentación. En M. Millán (Coord.) *Más allá del feminismo: caminos para andar* (pp. 9-14). México: Red de Feminismos Descoloniales.

Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (2013) Introducción. En (2014) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala* (pp. 13-40) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Sciortino, S. (2012) "La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada". Revista Clepsydra, 11; noviembre 2012, pp. 41-58; ISSN: 1579-7902



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Buenos Aires
Provincia

Título: Aportes del Trabajo Social plasmados en la Intervención con la problemática de Violencia de Género desde un enfoque de derechos

Autoras: Yesica Brest (FTS/UNLP)
Antonela Guagliarello (FTS/UNLP)

Palabras clave: Perspectiva de género- Trabajo Social- Violencia de género

“Violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos” (Velazquez; 2006 :28)

Introducción

El siguiente trabajo da cuenta de una experiencia de práctica profesional realizada en el ciclo lectivo 2015 en el Centro de Atención a la Víctima que funciona en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, donde se brinda asesoramiento gratuito, acompañamiento y la realización efectiva de intervenciones judiciales y psicosociales a aquellas mujeres, niñas o niños y personas que pertenecen a los colectivos de la diversidad sexual, que sufran violencia de género conformado por un campo interdisciplinario de Trabajadores Sociales, Abogados y Psicólogos.

El marco en donde abordamos la problemática es el Centro de Atención a la Víctima que funciona en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, donde se brinda asesoramiento gratuito, acompañamiento y la realización efectiva de intervenciones judiciales y psicosociales a aquellas mujeres, niñas o niños y colectivos de la diversidad sexual, que sufran violencia de género conformado por un campo interdisciplinario de Trabajadores Sociales, Abogados y Psicólogos.

Los problemas que observamos son la falta de articulación entre las diferentes disciplinas que intervienen en el centro de atención, la falta de cuestionamiento por parte de las profesionales del trabajo social en relación a las demandas propuestas por los demás profesionales. Y como problemática central consideramos que predomina una intervención jurídica sobre el resto de las intervenciones de lxs demás profesionales. Si bien entendemos la relevancia de la intervención jurídica en relación al contexto de riesgo que está atravesando y el abordaje psicológico necesario ante el escenario de violencia vivida, pensamos que estas intervenciones deben incluir conjuntamente un abordaje social orientado a la construcción o reconstrucción de una red de contención para quien se encuentra sufriendo violencia de género.

Para ello consideramos importante conocer los vínculos de esa persona (familiares, sociales) los espacios de inserción (laboral, comunitarios, sociales), las instituciones a las que asiste (centros de salud, servicios locales, escuela, entre otros), lo que permitiría conocer las intervenciones existentes sin volver a preguntar sobre la situación de violencia que ha sido expuesta en otros espacios, con otros profesionales.

A lo largo del proceso reflexionamos respecto a lograr contradecir o modificar múltiples aspectos de la demanda que se nos fue presentando y a su vez, proponer otros abordajes de carácter social a las entrevistas, mirada de la problemática y acciones a realizar para la institución. Porque en una intervención interdisciplinaria, se ponen en juego campos de saber/poder donde las disciplinas disputan la jerarquización de la palabra sobre la mirada y actuación de la problemática. Nuestra incumbencia profesional demanda un tipo de intervención que es naturalizada por otras disciplinas, considero clave la problematización de las situaciones y el desafío que implica la actuación en conjunto con otras disciplinas.. La problematización es una herramienta para la profesión, remite a una perspectiva de conocimiento, permite reconocer y poner en cuestión los propios saber/ nociones y abre la posibilidad a la construcción de un campo de conocimiento más autónomo. En este campo de disputa es donde es enriquecedor pensar posibles herramientas, repensar nuestro trabajo en el espacio como trabajador social direccionado en la intervención ligada con las otras profesiones, sin priorizar un abordaje social de la situación.

Planteamiento del problema

El tema problema del centro de práctica lo construimos pensando en la intervención del Trabajo Social en la posibilidad de construir o recuperar una red de contención, en la cual la

persona que sufre violencia se reconozca como sujeto activo, buscando potenciar sus capacidades. El objetivo que direccionó nuestra práctica fue aportar herramientas desde el trabajo social para el acompañamiento de las personas que sufren violencia de género orientadas a fortalecer su reconocimiento como sujetos de derechos.

En lo que respecta a la intervención se optó por redefinir las estrategias pensadas en el centro, pensando en la importancia de conocer y analizar las causales de violencia que aparecen en el discurso, necesarios para que la mujer pueda interpelar su situación y para pensar nuestra estrategia de intervención. Conocer por ejemplo si una mujer tiene un oficio, no solo es clave por el ingreso sino también por la posibilidad de insertarse en un espacio, restablecer su autonomía, y establecer los vínculos. Otra cuestión relevante es la problematización de los discursos de otros profesionales acercándonos a hablar con ellos sobre determinada situación evidenciando o contradiciendo su intervención.

Entendemos que el trabajo social aporta a intervenir en la problemática desde las particularidades de los hechos, con instituciones y con el entramado vincular de los sujetos. Según Bourdieu (2002: 55) "*lo real nunca tiene la iniciativa, puesto que sólo puede responder si se lo interroga*". Es decir se construye la violencia de género como una problemática social compleja, como objeto de intervención del Trabajo Social, porque se supera el sentido común, se rompe con la naturalización de los hechos a través de un pensamiento reflexivo de la realidad, se construyen nuevas conceptualizaciones y nuevos abordajes. Reconocer a las personas que sufren violencia como sujetos activos, en la posibilidad de acceder a su vida cotidiana, no adjetivándolos como "víctimas" sino desarrollando estrategias orientadas a interpelar la realidad, reflexionar, desnaturalizar la violencia y los lugares socialmente asignados.

Objetivo General

- Aportar herramientas desde el trabajo social para el acompañamiento de las personas que sufren violencia de género orientadas a fortalecer su reconocimiento como sujeto de derecho.

Objetivos Específicos

- Recuperar los análisis que realizan los diferentes actores institucionales sobre la problemática a fin de trabajar conjuntamente.

-Generar propuestas metodológicas para la intervención desde el Trabajo Social para fortalecer redes, vínculos y lazos con las personas que concurren al centro.

Marco referencial

La violencia de género es una de las formas de violencia que en los últimos años ha obtenido una mayor atención social e institucional en nuestro país. Si bien la violencia existió durante siglos atrás, en los últimos años, se le ha otorgado una fuerte impronta en tanto discusión de la temática, medidas de atención y acompañamiento y así también en un marco normativo. La violencia en tanto fenómeno social ha estado presente desde la conformación de la sociedad, lo que hace que hoy en día adquiera relevancia como problemática social en el espacio público, es porque se la ha reconocido como tal a nivel mundial, reconociendo las desigualdades que a menudo ponen en desventaja a las mujeres con respecto a los hombres, y gracias al movimiento gestado por organizaciones creadas para proteger y garantizar derechos al colectivo de diversidad sexual.

El concepto de género, es definido por Garda Salas (2011) “*como construcción social que gobierna la vida política, social y económica de la sociedad, enmarcando a las personas en “moldes” femeninos y masculinos, que limitan, excluyen y subordinan, afianzándose de esta manera las relaciones de poder que refuerzan la supremacía de lo masculino sobre la inferioridad de lo femenino.*” (p.1) Es decir, género es una categoría que da cuenta de los lugares asignados a hombres y mujeres dentro de las relaciones sociales, en un tiempo histórico determinado donde el hombre blanco burgués heterosexual construye y ocupa un lugar de superioridad sobre la mujer, el cual es socialmente sostenido y reproducido a través de significaciones imaginarias sociales que orientan las prácticas de los sujetos. Pero este proceso no se da en forma lineal, sino que es criticado a partir del pensamiento reflexivo orientado a comprender las pautas culturales sociales que operan en las prácticas de los sujetos.

En consiguiente, la violencia de género en sentido amplio, se tomo la categoría de violencia hacia la mujer por la caracterización poblacional que asiste al centro, “*es una violencia masculina ejercida hacia las mujeres y atentando sobre su dignidad. Está vertebrada por un eje ideológico, que la sustenta y alimenta, caracterizado por ideas sexistas relacionados por la dominación de la mujer en sus esferas personal y social. (...) Los hombres son responsables del ejercicio de violencia y pueden cambiar. No son enfermos, su comportamiento se basa en una*

racionalidad específica y es multidimensional en su expresión. La presencia de esquemas sexistas y jerarquizantes es un elemento estructural del comportamiento violento, tanto de los modelos de comprensión de la realidad como actitudes y motivadores de la relación de dominación que estos hombres tratan de imponer a la mujer con su violencia". (Bonino Luis; 2006:13)

Marco metodológico

Se enmarco en construir un marco epistémico de la situación investigando y averiguando para actuar, teniendo en cuenta la importancia de comprender la problemática de género desde la perspectiva de los sujetos, los vínculos, las pautas culturales y sociales. Para el mismo, se utilizo diversas técnicas como la entrevista semi-estructurada, observación, registro (cuaderno de campo). Entendemos que la técnica de observación que fue planteada por las coordinadoras del centro, nos permitió conocer los discursos que existen sobre la violencia de género, y como se ponen en tensión las diferentes miradas disciplinarias.

Luego nos planteamos utilizar la entrevista entendiendo que la misma permitiría recuperar la palabra del sujeto, conocer su relato, que significaciones sociales aparecen en este relato, como se comprende la violencia y cuáles son los discursos que se juegan ante la decisión de terminar con una relación violenta; cuestiones que entendemos que son fundamentales a la hora de pensar una estrategia de intervención.

Proceso de Práctica

Planteamos en la institución la necesidad de indagar sobre los vínculos desde la cotidianidad, los espacios de inserción y una mayor articulación con otras instituciones que intervengan con determinada situación. Nos parece clave el hecho de abordar no solo la situación de la persona desde la singularidad sino también aquellos espacios de inserción con las instituciones que asistió o asiste, con sus amigos, familia, vecinos para poner en cuestión si los mismos aparecen como contención para aquella mujer que sufre violencia.

Consideramos que la intervención no debe construirse de manera fragmentada sino multirelacionar, desde el seguimiento y acompañamiento de la mujer en los centros de salud, consultorios jurídicos gratuitos y espacios educativos. La construcción y uso del instrumento se planifico tomando en cuenta la subjetividad de los sujetos, sus elecciones, su construcción de la

problemática violencia de género, como la viven y piensan, en quienes se apoyan para continuar o terminar un vínculo violento, qué factores se introducen para visualizar la violencia que pasa con la palabra del “otro” en qué medida afecta lo que dice, hace y opina el “otro” en su vida cotidiana.

Desde una caracterización de la población que asiste al CAV la mayoría son mujeres, relegadas del ámbito público y de la inserción laboral, que sufren violencia física, psicológica y económica. Con dichas mujeres la problemática se obstaculiza por que el factor económico se vuelve conflictivo, ya que la mujer no cuenta con ingresos y administración propia, muchas recurren a vecinos, hijos o algún familiar para refugiarse momentáneamente de la situación, esto se presenta como un obstáculo ya que en muchas situaciones sus propios hijos eligen por necesidad quedarse con el sostenedor del hogar.

Otra situación es la de aquellas mujeres que ya poseen estabilidad económica, o cuentan con un apoyo extra como un plan social de contraprestación económica para mantenerse ella y sus hijos, o cuentan con la ayuda de familiares, amigos, vecinos que ayudan con el cuidado de los niños para poder trabajar. Reconocemos que al principio costó encontrarle el sentido a la intervención en el campo y negociar con el equipo nuestra mirada y accionar de la problemática, ya que al principio predominaba la vía jurídica y psicológica.

Resultados

Los resultados son vistos como procesos en construcción, donde no predomina un cierre ya que se pudo romper con algunas lógicas establecidas y predominantes en la intervención con ese “otro” en donde se privilegiaba la intervención jurídica, se logró un afianzamiento y circulación de la palabra con el equipo de atención desde la demanda y la re significación de la misma. Los aportes que tomamos de la práctica son aquellos orientados a pensar la intervención del trabajo social en el espacio donde entran en tensión intereses contrapuestos, desde que se demanda, quienes demandan, que discursos se construyen sobre la problemática, como se interviene y que relaciones de poder se juegan a la hora de definir el “hacer” en una situación. Pensar no solo al trabajo social sino también a las demás disciplinas con las que se trabaja en la búsqueda de un abordaje integral y una lectura del problema hacia una misma vía de intervención, sin desconocer las diferentes miradas y actuaciones.

Es importante destacar los aportes, en términos de haber puesto en tensión nuestros propios saberes, nuestros conocimientos previos respecto a la violencia de género, lo cual implicó la necesidad de incluir material teórico a nuestra intervención, profundizar aspectos de la problemática de violencia de género, pensar nuevas categorías, y basarnos desde una perspectiva de género.

Los resultados finalmente son vistos como un proceso relacional en constante modificación, respecto a lograr contradecir o modificar múltiples aspectos de la demanda que se presenta y a su vez, proponer otros abordajes de carácter social a una nueva mirada de la problemática y acciones a realizar desde la institución.

Bibliografía

- Alvarez Angeles, Bonino Luis, Montero Andrés (2009). *Criterios de calidad para intervenciones con varones que ejercen violencia en la pareja*. Monográfico de Cuadernos para el debate N° 1 del Grupo 25. . Publicado en francés en Empañía N° 73 ,113-119.
- Bourdieu (2015) *El oficio del sociólogo*. Propuestos epistemológicos. Siglo XXI.
- Salas Guarda, Marileidys (2011). *Violencia masculina. Una mirada desde una perspectiva de Género*. En contribuciones de las Ciencias Sociales.
- Velasquez Susana (2006). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Ed. Paidos. Buenos Aires.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Título: *Cargando la mochila de los estereotipos de género*

Autoras: Arantxa Alonso (FTS/UNLP, axi.as@hotmail.com)

Amaltea Canosa (FTS/UNLP, amalteacanosa@hotmail.com)

Palabras clave: ESTEREOTIPOS - TRABAJO DOMÉSTICO - CAPITALISMO

Resumen

La presente ponencia pretende brindar incipientes aportes que venimos trabajando y construyendo como estudiantes de Trabajo Social, buscando generar un análisis de la histórica opresión de las mujeres en el campo laboral. Para ello hacemos hincapié en los estereotipos de género causados por la feminización de los empleos relacionados al cuidado, la invisibilización del trabajo doméstico y la desigualdad sexual laboral.

Buscamos concluir nuestro análisis arribando a una reflexión que nos permita complejizar nuestra subjetividad por nuestra condición de mujeres, atravesadas por una sociedad patriarcal y capitalista que socio-históricamente nos ha subordinado. De esta forma, paralelamente a la elaboración de la presente ponencia pretendemos dilucidar nuestros propios atravesamientos personales y las interacciones del material teórico.

Resulta importante aclarar que la elección de la temática y el objetivo propuesto a trabajar parten del interés particular en relación a la feminización de las profesiones del cual no tenemos ningún debate acabado, ninguna certeza absoluta, sino más bien interrogantes, que motorizan proceso como estudiantes y, al mismo tiempo, estamos atravesadas por el estereotipo de nuestra profesión como futuras Trabajadoras Sociales. Estos interrogantes que se nos presentan están vinculados al rol de nuestra profesión en la sociedad, los estereotipos que sobre ella aparecen, el deber ser profesional relacionado al imaginario social, entre otros.

Entendemos que los estereotipos de género señalan la manera en que una sociedad determina los imaginarios respecto de características y atributos de los sujetos. En el caso de las mujeres, quienes históricamente han sido oprimidas, los estereotipos funcionan como legitimadores de esa opresión y según Mary Waters (1986) la naturaleza y origen de los mismos son de carácter histórico, económico y social. La posición social en la que los estereotipos colocan a las mujeres no fue siempre la misma, pero ha llegado, al día de hoy, a un lugar de “*sierva doméstica degradada, sujeta al control y a la disposición del hombre*”.

Fuertemente vinculado al sistema de producción y reproducción social, el lugar de la mujer en la sociedad es inherente a la institución familiar y, a su vez, este núcleo represivo y conservador representa los intereses del estado capitalista y patriarcal. Se pone a la mujer en el ámbito de lo privado y lo doméstico, delimitando conductas y moldeando caracteres para la reproducción del sistema mismo. Atravesado fuertemente por la psicologización y moralización de la sociedad por parte del Estado capitalista.

Esto quiere decir que el sistema capitalista y patriarcal se manifiesta en las sociedades oprimiendo a los individuos y limitando su libertad. En el caso de las mujeres su expresión fundamental es la de delegarles el rol de la encargada de la reproducción doméstica, necesaria para el disciplinamiento de los sujetos en sociedad, imponiéndoles los valores económicos-sociales-sexuales-laborales que el sistema promueve. En el sistema capitalista y patriarcal, como señala Evelyn Reed (1983), “*las mujeres han sido condenadas a su estado de opresión por las mismas fuerzas y relaciones sociales que han llevado a la opresión de una clase sobre otra, de una raza sobre otra, de una nación sobre otra. Es el sistema capitalista (...) la fuente principal de la degradación y la opresión de las mujeres*”.

En este mismo sentido, Andrea D'Atri (2014), en su artículo, realiza un análisis similar donde menciona que “*El patriarcado normaliza las relaciones sociales para la reproducción que son indispensables para que las relaciones sociales de producción capitalistas no se vean alteradas y se garantice, reproduzca y legitime la explotación*”. La autora menciona que esto genera una violencia estructural del género y podemos decir que para que terminen estas lógicas es necesario que se rompa la alianza capitalismo-patriarcado.

Cuando la mujer sale del ámbito doméstico para incorporarse al mercado de trabajo sufre una doble explotación, ya que es nuevamente oprimida por el sistema y vuelve a ser vulnerada por los estereotipos de género al encontrarse en desventaja frente a los varones en la histórica división sexual del trabajo. En esta división del trabajo se la asignan a la mujer determinadas

profesiones o labores diferentes a las de los varones, quienes se encuentran en situación de privilegio.

Tal como se detalla en el informe MTEySS (2014) “*las mujeres que acceden al mercado de trabajo no lo hacen en igualdad de condiciones que los varones (...) las responsabilidades familiares y domésticas propias del trabajo reproductivo determinan y condicionan la inserción laboral. El concepto de trabajo se asocia a una actividad remunerada realizada fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas no remuneradas que han quedado desvalorizadas y relegadas a un plano inferior (...) Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo es más baja que la de los varones*”.

Asimismo, los empleos que históricamente se dignaron a mujeres casi exclusivamente legitiman una vez más esta idea de opresión, ya que frecuentemente están vinculados a los cuidados y a la reproducción del *deber ser* y lo moralmente correcto. Es por esto que las mujeres han estado vinculadas a trabajos tales como: maestras, enfermeras, cuidadoras de niños, ancianos y enfermos, trabajadoras sociales, empleadas domésticas, entre otros.

Esta feminización del cuidado y la atención restringen el quehacer de la mujer al *otro*, alejando al género de sus propios atravesamientos personales y subjetivos. Al mismo tiempo que reproducen esta condición de estigmatización de clase, las mujeres, socio-políticamente, son encuadradas en un tipo especial de atención y de servicio intrínsecamente relacionado a lo privado y lo doméstico, como ya hemos señalado y que según el informe MTEySS (2014) “*En el mercado de trabajo las ocupaciones en las que mayoritariamente desempeñan las mujeres se asocian al rol tradicional de ama de casa*”.

Esto se traduce en que las mujeres realizan su misma labor dentro y fuera del ámbito del hogar. Entendiendo que dentro del ámbito privado esto no se considera un trabajo, por el simple hecho de no ser reconocido ni remunerado económicamente, nominando solamente trabajo a aquello que se realiza fuera del hogar, frecuentemente reservado para los hombres.

Como venimos desarrollando, el trabajo doméstico es repetidamente invisibilizado y precarizado. No solo por el hecho de no recibir una remuneración monetaria a cambio, sino que también, representa un imaginario social en relación a los roles de género donde las mujeres simbólicamente se encontrarían más capacitadas para realizar este tipo de trabajos. Esto es un valor moral capitalista que se transmite desde que las mujeres son niñas y son obligadas a colaborar en las tareas domésticas del hogar.

Es por esto que cuando las mujeres ingresan al mercado de trabajo son tomados como trabajo de *ayuda* a la economía familiar y no como el sostén principal (lugar asignado casi exclusivamente al varón). Por esto se encuentran mayoritariamente precarizadas o peor remuneradas en el mercado de laboral y por esto la remuneración salarial de las mujeres se encuentra en el escalón más bajo de la categorización de los salarios.

En este sentido existen varios análisis y teorizaciones respecto a los lugares que están dispuestos para las mujeres en los ámbitos laborales. Entendiendo que existen varios tipos de segregación para las mujeres y les resulta difícil tanto ascender jerárquicamente como participar de ciertos espacios políticos, por su condición de género. Existe una brecha no solo salarial sino que también en cuanto a derechos y garantías que posicionan una vez más en desventaja a las mujeres respecto de los varones por el mismo trabajo.

Pero esto no se reduce exclusivamente a una cuestión de género sino que también se relaciona con una cuestión de clase. Todas las mujeres somos oprimidas por el sistema capitalista, las vivencias subjetivas y las condiciones objetivas tienen que ver con la pertenencia de clase. Todas somos oprimidas pero no todas somos explotadas, esto quiere decir que la dominación genera peores consecuencias ante mayor vulnerabilidad. Para exemplificar esto último podemos afirmar que el grado de vulnerabilidad no es el mismo para una mujer trabajadora de clase media que para una mujer trabajadora de clase baja, lesbiana, indígena, etc. Es en estos casos que las opresiones se potencian.

Bibliografía:

- D'Atri, Andrea (2014): El mandato patriarcal se escribe con sangre. En Revista Ideas de Izquierda N° 16, CABA.
- MTEySS (2014): Indicadores más relevantes de la inserción de las mujeres y los varones en el mercado de trabajo.
- Programa del Seminario Curricular “Género y clase: las mujeres trabajadoras en la Argentina actual” Aportes de la “perspectiva de género” al ejercicio profesional crítico del Trabajo Social.

- Reed, Evelyn (1983): Sexo contra sexo o clase contra clase. Ed. Fontamara, México.
- Waters, Mary Alice (1986): Feminismo y marxismo. Ed. Fontamara, México.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Buenos Aires
Provincia

Título: Centralidad de los cuidados femeninos en el diseño y ejecución de programas de transferencia condicionada de ingresos: apuntes para un debate necesario

Autoras: Mariana Gabrinetti (CETSyS/FTS/UNLP, mgabrinetti@yahoo.com.ar)
Paula Danel (CETSyS/FTS/UNLP, danelpaula@hotmail.com)

Palabras claves: PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA – GÉNERO – DESIGUALDAD SOCIAL

Introducción

En el presente trabajo compartimos avances del análisis generado desde el equipo de investigación enmarcado en el Proyecto de Investigación y Desarrollo T072 “La intervención actual del Trabajo Social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales” dirigido por la Dra. Margarita Rozas Pagaza y co - dirigido por la Dra. Mariana Gabrinetti.

En esta oportunidad, presentamos parte de las discusiones relativas a los programas de transferencia condicionada de ingresos, las experiencias de cuidado y cómo se tramita la desigualdad social y de género en el marco de los mismos.

Los programas de transferencia condicionada:

En América Latina los programas de transferencia condicionada de ingresos (en adelante: PTC), se han impuesto a partir del nuevo milenio¹ como la forma principal de intervención de los gobiernos para atender a la población en situación de pobreza, garantizando un nivel básico o mínimo de ingresos monetarios. En gran parte de los países de la región, se cuenta

¹ En los noventa, se implementaron programas sectoriales y focalizados.

con un programa de este tipo; destacándose como característica principal que una parte importante de dichos programas asigna a las mujeres madres la transferencia monetaria de ingresos, buscando promover el denominado “capital humano” de las familias (Arcidiácono, Pautassi y Zibecchi, 2010).

La transferencia de ingresos monetarios y el establecimiento de condicionalidades para la recepción del ingreso caracterizan en América Latina a los PTC; en algunos casos estos son acompañados por intervenciones como capacitación, promoción de actividades productivas, actividades de participación comunitaria –entre otras-.

La unidad de intervención de estos programas es la familia en su conjunto, aunque la base del derecho al “beneficio” la constituye mayormente –tanto en Argentina como en otros países de la región- la existencia de niños y niñas en el hogar, siendo las receptoras del mismo las mujeres madres y los destinatarios los niños/as menores de 18 años de edad.

El hecho de que resulten los niños la población considerada “objetivo” de estos programas se vincula con las teorías de capital humano y la presunción de romper el círculo de pobreza a partir de la presencia en los PTC del requerimiento de condicionalidades inherentes a la educación y salud de los niños/as.

Esta particularidad, nos hace pensar en que si la inscripción a uno de estos programas radica en la condición de madres de las mujeres pobres a quienes se orientan los mismos, la posibilidad de generar empoderamiento en dichas mujeres es débil si estos mismos programas no son acompañados de otras acciones orientadas a ellas que promuevan su propio capital humano. En la misma línea, es relevante que el cumplimiento de condicionalidades se vincula con determinadas tareas de cuidado que son asignadas a las mujeres madres receptoras de PTC.

Otra arista de anudación entre responsabilidad familiar y transferencia de ingresos se presenta en las situaciones en que las personas mayores, de las unidades domésticas, requieren el despliegue de prácticas de cuidado. En tal sentido, las situaciones de dependencia y fragilidad de las personas mayores produce un afianzamiento de los relatos estatales en torno a la responsabilidad que contempla el código civil de hijos hacia los padres cuando son mayores. Y en ese anudamiento la responsabilidad de cuidado, en tanto práctica de la vida cotidiana, recae en las mujeres de la unidad doméstica. Los arreglos familiares tendientes a producir bienestar en sus integrantes, se solidifican en el ámbito privado de manera proporcional a los

ingresos de la unidad doméstica (a menores ingresos, mayor familiarización de las prácticas de cuidado).

La función de cuidadoras de las mujeres se encuentra social y culturalmente conformada y responde a las bases del modelo vigente de reproducción social, que deriva en inequidades en tanto la exclusividad en las tareas de cuidado asignadas a las mujeres incide – entre otras cuestiones - en las dificultades de las mismas para su inserción en el mercado laboral. Los programas de transferencia condicionada que se han implementado en la región refuerzan este rol.

En esa línea, planteamos, siguiendo a Arias Campos (2007) que los cuidados son una práctica social sedimentada en la cultura de las relaciones con los otros, con sí mismo y con el espacio social circundante. Por lo tanto, constituye una construcción social que supone idearios sobre quiénes lo realizan, de qué modos, en qué contextos y bajo qué condiciones. El anudamiento del cuidado como deseo, como elección y responsabilidad exclusivamente femenina atraviesa el ideario de varios programas de transferencia condicionada. Esto implica, un ideario estatal sobre la regulación del ámbito doméstico y una sanción jurídica a su incumplimiento.

A partir de lo expuesto, es que analizamos las intervenciones del Estado frente a la pobreza y cómo las mismas también refuerzan desigualdades de género y de clase, en tanto, las mujeres pobres que dependen de la acción estatal a través de dichos programas quedan ubicadas en posiciones sociales que nos llevan a interrogarnos por sus derechos como ciudadanas.

Ingresos, cuidado y desigualdad social:

La asignación de las tareas de cuidado a las mujeres como principales -o en algunos casos, incluso, como únicas- responsables, se encuentra atravesada por aspectos culturales y se extiende en todas las clases sociales.

La particularidad radica en que en las clases sociales altas y medias, se presenta la posibilidad de acceder a servicios de cuidado privados (o extra familiares) ya que cuentan con el acceso a la mercantilización del cuidado, mientras que las opciones de cuidado que brinda la esfera pública son limitadas e insuficientes frente a las necesidades y demandas concretas de la población.

Esta situación incide en que se refuercen las desigualdades sociales. Al respecto, señala Faur (2014) a partir de una investigación empírica sobre la temática que las opciones de inserción laboral por parte de las mujeres pobres se encuentran restringidas por la ausencia o por las escasas instituciones de cuidado, lo cual en forma directa incide en las posibilidades de desempeñarse laboralmente y por lo tanto en las oportunidades de generar mayores ingresos.

Ante el déficit de instituciones públicas de cuidado las mujeres de sectores populares suelen recurrir a redes de solidaridad de familiares y vecinos. Asimismo, aunque insuficiente, la oferta pública de cuidado resulta fragmentada, ya que no se presenta coordinación ni integración entre los distintos servicios que atienden a las necesidades de cuidado (Faur, 2014).

Tal como señala Zibechi (2015), frente a esta carencia en la provisión pública del cuidado, es que a la tríada del bienestar configurada por el Estado, el Mercado y la Familia (Esping Andersen, 2000), se integran las organizaciones de la sociedad civil (OSC), a partir de la incidencia de las demandas provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Estas diferencias de acceso a la provisión de cuidado –entre otros aspectos-, intensifican y agudizan la desigualdad social.

En cuanto a los programas de transferencia condicionada que se han desarrollado en Argentina precisaremos algunas cuestiones desde la perspectiva enunciada. En el Plan Jefas y Jefes de Hogares Desocupados (PJHD), creado en 2002, se requerían como parte de las contraprestaciones, el desempeño en actividades comunitarias. En el marco de este programa, la mayor parte de las receptoras, eran mujeres (Neffa y Brown, 2011), sin embargo, no estaba previsto en el marco del programa ni desde el punto de vista institucional una organización del cuidado para que los y las receptores/as pudieran realizar dichas actividades; teniendo en cuenta que la mayor parte de las receptoras eran mujeres, esta situación se resolvía de manera individual, apelando a la solidaridad de las redes o a través de prácticas con los coordinadores y/o con los grupos de compañeros con los que se realizaban las tareas, de modo tal de conciliar ambas responsabilidades. Respecto al Plan Familias por la Inclusión Social, se elimina ese tipo de contraprestación que caracterizó al PJHD modificando el requerimiento al cumplimiento del calendario de vacunación y escolaridad para los hijos de las receptoras. Este programa se enmarca las teorías del capital humano a las que aludimos en la Introducción: son las mujeres-madres las receptoras y los destinatarios los niños y adolescentes. Para aliviar la tensión que se generaba en el marco del PJHD entre las responsabilidades de cuidado y las

de contraprestación, se eliminan las actividades comunitarias, pasando las mujeres a circunscribirse a la esfera doméstica. Cabe destacar que esa tensión puede disminuir pero no resuelve el problema y no cuestiona de ningún modo el lugar asignado a las mujeres como responsables de las tareas de cuidado, sino que al contrario, lo refuerza. El programa Argentina Trabaja (PAT), no responde estrictamente a las características de programa de transferencia de ingresos, ya que se lo plantea en términos de “trabajo” y al mismo tiempo como un “programa social”. De todos modos, es importante resaltar cómo en este programa vuelven a reproducirse situaciones que ya se presentaban con el PJHD, resultando que los mismos cooperativistas que en él participan establecen acuerdos para que las mujeres, por ejemplo, se retiren antes de las actividades que desarrollan las cooperativas, para poder abocarse a las tareas de cuidado (retirar a los niños de la escuela, por ejemplo). Cabe aclarar que estos “arreglos” son resueltos y compartidos por los y las cooperativistas; en líneas generales no se produce un cuestionamiento a la función de cuidados que se les asigna a las mujeres sino que se establecen estos acuerdos informales para que sean las cooperativistas-madres quienes se hagan cargo de las obligaciones y tareas domésticas.

Otro aspecto a considerar respecto a los PTC y al cuidado desde una perspectiva de género es que las mujeres –a las que se les asigna la función de cuidadoras-, que forman parte de un programa, si tienen que desarrollar actividades por fuera del ámbito doméstico, buscan en general una cercanía territorial para estar cerca de sus hijos mientras desarrollan sus actividades, lo que da cuenta de la sobrecarga no sólo en términos de tiempo sino afectiva que sienten mientras desarrollan las tareas por fuera del espacio de su hogar. En entrevistas en profundidad realizadas en Berisso a mujeres inscriptas en programas, ellas han manifestado que procuran desarrollar las actividades de contraprestación e incluso sus actividades como cooperativistas en el marco del Programa Argentina Trabaja cerca de su hogar, ya que les da mayor tranquilidad para estar cerca de sus hijos ante cualquier eventualidad; esto se intensifica cuando el cuidado de sus hijos pequeños queda delegado en hijos mayores.

En el caso del Programa de Asistencia Integral de Ayuda Económica para la Atención de la Dependencia y la Fragilidad del INSSJyP^[11], y siguiendo lo presentado en publicaciones recientes, afirmamos que existen programas que se dirigen a la dependencia y a la fragilidad de las personas mayores afiliadas al Instituto. El objetivo es brindar asistencia a aquellos que por su problemática socio-sanitaria se encuentren en situación de dependencia. El Programa, supone una transferencia condicionada de ingresos a la propia persona mayor o su grupo de

referencia tendiente a contratar los servicios de personal de apoyo (no familiar) que desarrolle las tareas de cuidado o asistencia personal. Esto supone dos escenarios posibles:

- Generar una contratación de hecho, por fuera de todo marco regulado que vulnera los derechos de los trabajadores que brindan servicios de cuidado
- Generar una contratación laboral enmarcado en la Ley 26.844 que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Esto supone una relación laboral regulada, protegida y ajustada a derecho.

En estos escenarios lo que se pone en juego es la capacidad económica de la persona mayor, su red social de apoyo y las miradas hegemónizadas en juego sobre la valoración del cuidado como trabajo. En ese marco, los sistemas de cuidado progresivo postulados desde la gerontología comunitaria e institucional (Roque y Fassio 2007) suponen el desarrollo de dispositivos y prácticas que se alejen de miradas exclusivamente medicalizadas; implicando una profesionalización e institucionalidad de los mismos. Cuándo se postula la desfamiliarización de los cuidados, se apela a la generación de un acceso a nuevos derechos que acompañen el proceso de envejecimiento y habiliten otras trayectorias posibles a los integrantes de las unidades domésticas.

Reflexiones finales

El proceso de producción de políticas públicas pone en agenda las miradas sobre el curso vital, las responsabilidades familiares, la distribución diferencial por género y clase. Estos constructos se tiñen de forma diferencial si el acento se pone en clave de derechos sociales o de beneficios unidireccionales.

Incorporamos el aporte de Fememnias y Soza Rossi quienes en su sugerente texto “La esperanza de Pandora: del tiempo de los filósofos al tiempo de las mujeres” (2012) nos invitan a pensar cómo la simbólica del tiempo siempre se trazó en clave masculina. El tiempo de la historia invisibilizó a las mujeres, y generó idearios decimonónicos asociados al capitalismo industrial. Las autoras instalan interrogantes asociados a la globalización ó al decir de Piqueras (2002) mundialización en el que el tiempo se percibe en instantes, y se licuan las condiciones de trabajo. En esa línea, el trabajo doméstico de producción de servicios de consumo inmediato traza líneas de continuidad en narrativas que intentan ser de ruptura. En ese sentido, adquiere un lugar central la performatividad estatal. En este inicio de

gestión macrista lo que se visualiza es un reforzamiento de los idearios patriarcales², por lo que las líneas de disputa se tornan más difíciltosas. .

El Estado a partir de sus intervenciones asigna lugares, posiciones, puede tensar desigualdades o reforzarlas. Desde una perspectiva de género, distinguimos que en los programas de transferencia condicionada producen y reproducen los lugares social y culturalmente asignados a las mujeres en tanto responsables de las tareas de cuidado y que frente a una provisión pública del cuidado incongruente con la demanda concreta, esto incide en reforzar las desigualdades de clase y de género.

Desde la investigación mencionada hemos puesto en discusión los conceptos que desde los sistemas de protección social se vienen desarrollando, retomando discusiones de los estudios de género, infancia y gerontología. Lo que siempre ha impulsado estas búsquedas, son los interrogantes situados desde la intervención en lo social, por lo que también consideramos que se presentan espacios desde la intervención profesional para aportar la posibilidad de reflexión que vehiculice nuevas prácticas en los receptores y destinatarios de programas, que permitan cuestionar estos lugares asignados, intentando promover desde los mismos agentes que participan en el campo de implementación de dichos programas espacios de cierta autonomía.

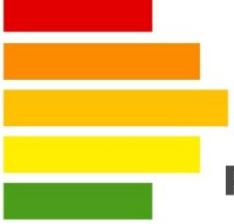
BIBLIOGRAFIA

- Arcidiácono, Pautassi y Zibecchi (Mayo de 2010) "La experiencia comparada en materia de "clasificación" de desempleados y destinatarios de programas de transferencias de ingresos condicionadas" en "Trabajo y Sociedad" N° 14, recuperado en:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712010000100001&script=sci_arttext
- Arias Campos, Rosa Ludy (2007) "Aportes de una lectura en relación a la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XIX". Revista de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

² Un punto nodal a destacar es la masividad de adquieren los Encuentros de Mujeres, y en esa línea la visibilidad que toman los reclamos al tiempo que se incrementa el grado de estigmatización de los que resultan.

- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011) “Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe” en “*Cuadernos de la CEPAL*” N° 95, Naciones Unidas, Chile.
- Cippec (2013) Diálogos sobre políticas de cuidado en la Argentina. En: [http://www.cippec.org/documents/10179/54837/Reporte+Dialogos+de+Proteccion+Social+2013+\(agosto-octubre\).pdf/6dc974c7-e9db-492b-a051-ac7edded88ae](http://www.cippec.org/documents/10179/54837/Reporte+Dialogos+de+Proteccion+Social+2013+(agosto-octubre).pdf/6dc974c7-e9db-492b-a051-ac7edded88ae)
- Cimatti V y Danel P (2014) El Proceso de Producción de Políticas de Cuidados a Mayores Dependientes, en Clave de Intervención en lo Social . En: Revista Rumbos. Número 10, diciembre del 2014, Santiago de Chile ISSN 0718- 4182
- Faur, E. (2014) “El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual”. Buenos Aires, Argentina. Siglo veintiuno editores.
- Femenías, M. L. y Soza Rossi, P (2012) “La esperanza de Pandora: del tiempo de los filósofos al tiempo de las mujeres”. En: Ana Domínguez Mon *et. al.* (Comp.) *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contextos*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Gabrinetti, M. (2014) “Programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos. Análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores” en *Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo* N°20 CEIL CONICET. Disponible en: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2015/06/edpe20gabrinetti.pdf>
- Gabrinetti, M. (2016) “Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: análisis de su diseño e implementación desde el enfoque de derechos” en Verbauwede V. y Zabinski, R. “*La intervención del Estado en lo social. ¿Desde un enfoque de derechos?*”. Ed. La Hendija. Paraná. Entre Ríos. 2016.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011) “*Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?*”. CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, Chile.
- Roque, M y Fassio A (2007) *Módulo Gerontología comunitaria e institucional*. Carrera de especialización en gerontología comunitaria e institucional. Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Rozas Pagaza, M., Gabrinetti, M. y Danel, P. “*Programas de transferencia condicionada de ingresos asociados a experiencias de cuidados*”. En actas de Congreso III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. Disponible en: http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/rozas_pagaza_gabrinetti_danel_gt_13.pdf
- Neffa, J.C. y Brown, B. (2011) “Políticas públicas de empleo III” Buenos Aires, Argentina. CEIL PIETTE CONICET, “*Empleo, desempleo y políticas de empleo*” N°7.
- Zibechi, C. (2015) “Cuidado, organizaciones y territorio: relaciones en transformación y la reconfiguración del espacio comunitario” en Pautassi, L y Gamallo, G. (directores) “*El Bienestar en brechas. Las políticas sociales en la Argentina de la posconvertibilidad*”, Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Buenos Aires
Provincia

Título: Consideraciones Sobre el Espacio En Clave Travesti

Autora: María Isabel Burgos Fonseca (LECyS/FTS/UNLP, mariaisabelburgos@gmail.com)

Palabras clave: TRAVESTIS - ESPACIO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS

Resumen

Este trabajo intentará dar cuenta de las transformaciones, es decir, el cambio de percepción social que se ha llevado a cabo, en los últimos doce años en el imaginario social colectivo, de la condición travesti, perteneciente al grupo LGTTBI. Esta modificación y cambio de paradigma, tiene que ver sin dudas con innumerables factores: sociales, políticos, públicos, culturales, subjetivos, pero fundamentalmente legales.

Hablamos de la posibilidad de construir una mirada humanizadora e inclusiva para este colectivo específico, dentro del universo de la diversidad sexual.

La reconfiguración del espacio público, describe los derroteros del colectivo travesti para instalar en la agenda de los derechos humanos el acceso a políticas públicas inclusivas.

Redefinir el Espacio en Clave Travesti

Introducción

La intención de pensar un trabajo sobre los espacios, indefectiblemente me lleva a reflexionar sobre sus contenidos. Analizarlo dentro de un contexto histórico pero fundamentalmente describir el espacio, que representa para muchos de nosotrxs, trabajar el lugar de lo simbólico y del deseo, dentro de nuestra sociedad, ocupado por las personas travestis.

Podemos afirmar que un espacio se define desde su opuesto, un espacio lo definimos por la forma que adopta en el contenido.

Me voy a referir al espacio caracterizado por las relaciones de género fundamentalmente y por la clase, de los sectores urbanos, en nuestra contemporaneidad. Para ello tendremos como punto de partida, la descripción de lo público y lo privado, como espacios sociales.

Cuando éste contenido, es un cuerpo, ese espacio va a estar contenido por un cuerpo masculino o femenino. Esto fue lo que se pensó durante muchos años y es por ello que el espacio fue definido por características binarias de género, explicación atravezada por un pensamiento patriarcal y machista del espacio. Para algunos autores lxs cuerpos contenidos en un espacio, son cuerpos para pulir, modelar, disciplinar y estereotipar.

Estos cuerpos también se lxs ha denomina dóciles y podríamos perfectamente pensar que se ha hecho de lxs cuerpos dóciles de modo subrepticio, una estética binaria de los cuerpos para ser mirados y observados. Cuando Michel Foucault, describía en Vigilar y Castigar, el Nacimiento de las Prisiones, describía cómo los cuerpos, ocupando un espacio, podrían llegar a ser un claro ejemplo del saber- poder que se ejerce sobre estos cuerpos, es decir, sobre nosotrxs mismxs, el ejemplo de la cárcel, se reproduce de modo microfísico, en lo social.

Foucault describe los lugares de encierro y los cuerpos dentro de una institución, estos responden a consignas, son vigilados - sin ser visto. Esto es lo que se denominó como panóptico y perfectamente, lo podemos pensar como una matriz social de este control de seguridad policial.

El control sobre el espacio público y privado, nunca fueron temas explícitos, sino más bien, la dinámica de la configuración espacial, se plantea en un funcionamiento hegemónico, hermeneutico, oculto y con características de control, violencia y dominación.

Si bien el espacio público, en la moderniada, toma carcterísticas particulares, no todxs han accedido por igual al espacio público.

Las mujeres tardamos mucho tiempo, no por falta de ganas, al acceso a éste, nuestro destino natural, dentro del sistema productivo y reproductivo y durante la modernidad, fue dado de antemano.

Esto no significó que las mujeres hayamos tenido plenos lugares de visibilidad en otras épocas, si esto fué así, claramente la visibilidad de la mujer, tuvo cargas negativas, ejemplo de ello, significó la figura de la bruja durante la edada media.

La reclusión al espacio privado, al lado de la cocina, lxs hijos y el marido y cuando esto no era así, nuestro destino era indefectiblemente el encierro y/o convento.

La historia del feminismo da cuenta de los periplos que han tenido que sortear, nuestras antecedentes sufragistas, para llegar y tener legitimidad en la difícil escena pública.

Espacio Travesti, Espacio de Deseo

Si tuviesemos que hacer un ejercicio mental sobre qué nos representa la imagen de una travesti y en qué lugar la representamos y si esta misma pregunta, la hubiesemos hecho doce años atrás, la representación social que nos devuelve como ícono el/la travesti, era equivalente a algo grotesco, falto de armonía, escandaloso y el lugar donde lxs situábamos, siempre vinculado al tema sexual, las zonas rojas y/o a los prostíbulos.

Sería un fatal error de nuestra parte, considerar esta idea, como el producto exclusivo de un prejuicio de género, que paradójicamente, lo es, pero no es lo único que debemos analizar aquí y eso es lo que vamos a intentar explicar.

Si durante años, se ha considerado a lxs travestis mujeres ocupando el lugar de prostitución, es que ha sido el único lugar que la sociedad machista y patriarcal, les ha otorgado a las travestis, como el lugar del descarte, el lugar del riesgo, el lugar de la burla, el lugar de la explotación corporal a través del sexo.

Cabe destacar que nos posicionamos desde un análisis abolicionista de la prostitución, consideramos la prostitución como el no lugar, si bien esta actividad no es ejercida, exclusivamente por las mujeres travestis, también hay muchas otras personas que lo practican y tenemos claro conocimiento de ello. La esencia del abolicionismo es desconstruir las relaciones de poder y violencia que ejercen lxs prostituyentes hacia sus víctimas, esto lo hacen, porque no pueden acceder a otros medios formales de trabajo. La prostitución no es un trabajo.

Lejos está el abolicionismo de agrede y agraviar a quienes tanto ejercen la prostitución y a quienes la consumen, sino más bien denunciar estas prácticas, como prácticas de poder y dominación machistas y misóginas, donde lo femenino se reduce o se ve cosificado, mercantilizado, sin poder mediarse sobre este pseudo contrato, que no es otra cosa que un abuso y violación sexual encubierto.

Son las chicas travestis, en la mayoría de los casos y relatos, las que se prostituyen, dan cuenta de su procedencia de clases medias y bajas. Los medios de producción lxs expulsan y lxs someten a este comercio sexual, que no desean, pero deben realizarlo como único medio de subsistencia.

Esta hipótesis cobra sentido cuando escuchamos, los desgarradores relatos que nuestras compañeras travestis, como voces contra la opresión y exigiendo la reglamentación del cupo laboral travesti, también denominada Ley Diana Sacayán¹, nos narran en primera persona contra el ejercicio de la prostitución

«Tenemos miedo, porque nos obligan a vivir de noche»

«Nosotras las travestis hemos sido expulsadas de todos los lugares, de nuestras casas, de las escuelas, por eso llegamos a la prostitución»².

Establecer un reclamo como colectivo trans, en relación a la ley Diana Sacayán, significa, legitimar un deseo propio en términos productivos, proclamarse sujetxs de derechos poíticos es proclamarse sujetxs de deseo en la medida en la medida que hay una resistencia, a quedar relegadas al lugar de la prostitución.

El Saber-Poder Médico

A partir de la última década del siglo XX el colectivx travesti, ha concentrado la atención de la opinión pública. Nos referimos a que irrumpió en el espacio público de la mano de discursos biomédicos, policiales, sociológicos, jurídicos, políticos y periodísticos que funcionaron como disparadores en algunas ocasiones para discutir y en otras oportunidades para reforzar las dinámicas desigualadoras relacionadas con la identidad de género, la sexualidad, la clase social, la edad, la ideología en diferentes contextos.

Los médicos y parte del psicoanálisis han definido a las travestis como hombres biológicos que se visten con ropas correspondientes a las mujeres. El término travesti cuesta mucho despegarse del sentido marginal. Ellxs deciden darle nuevos sentidos a la palabra travesti y vincularla con la lucha, resistencias, dignidad y emancipaciones, entre otras cosas.

Lxs travestis son personas que construyen su identidad cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad y cuestionando también la noción de identidades como límites. El travestismo irrumpió en la lógica binaria que es hegemónica en las sociedades occidentales y que opriime a quienes se resisten a ser subsumidxs en las categorías varón y mujer.

¹ Ley 14783. Ley Provincial Cupo Laboral Tranvesti, Provincia de Buenos Aires

² Alma Fernández, del Bachillerato Popular Mocha Sellis, Durante la Sanción de la Ley Provincial de Cupo Labopral Trans

Si hemos sido testigos del padecimiento de la población travesti, transitando exclusión y marginalidad, fue sin lugar a dudas, gracias a la ciencia y en nombre de ésta como segunda responsable , en orden de mérito , primero el Estado, segundo la ciencia, que legitima y ordena la sociedad y lxs cuerpos en general y que abonó junto al sistema jurídico para que este magnicidio se pueda llevar a cabo.

Me quiero referir a cómo han sido tratadxs, las manifestaciones travestis, por nominarlxs de alguna forma, dentro de las disciplinas científicas en el campo de la salud, explícitamente, el campo de la salud mental, la medicina, la psicología, el psicoanálisis y a los efectos de seguir describiendo aquellas tópicos y prácticas políticas que describieron lugares claves de saber-poder en relación la población trans.

El DSM V³ describe, aún en nuestros días, la condición travesti como un desorden de personalidad, el ser travesti es equivalente a padecer una disforia de género, la disforia es una afección , un conflicto entre el sexo físcio de una persona y el género con la que esta se identifica y por este motivo puede llegar a sentirse muy incomodx, deprimidx e incluso sentir rechazo con el sexo que trae de nacimiento. Según el manual, ejemplar de consulta al momento de establecer diagnósticos diferenciales, la etiología de esta enfermedad o trastorno de identidad de género como también se la ha denominado, es manejarse en la vida cotidiana como miembro del sexo opuesto y esto puede afectar de manera directa a la elección del partener sexual, actuar como personas del sexo opuestxs, y puede afectar en la autoestima, vestimenta , amaneramientos etc. Se desconoce su etiología , es decir, la dimensión de la causalidad . Como todo trastorno, se describen sintomatología, se recomienda una terapia , basada en psicoterapia y en farmacología antidepresiva e inhibitoria, hasta lograr su buen encausamiento como pronóstico.

Como vemos para la Asociación Americana de Psiquiatría , al año 2013, sigue afirmando que el travestismo es una enfermedad, un trastorno.

Esta intervención de tipo hegemónica que realiza, gran parte de la medicina , también se la denomina las transpatologización, que intenta describir al travestismo, no con antecedentes históricos, como un fenómeno que siempre ha existido, si nos remitimos a la literatura antigua, ya en la mitología griega y tragedia, encontramos estas figuras, que pasan de ser hombres a mujeres y confluyen en sus cuerpos y conocimientos, partes de ambxs,la figura de

³ American Psychiatric Association. *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. 5th ed. Arlington, Va: American Psychiatric Publishing. 2013.

Tiresisas, se ha convertido por los disoses, en un ser bi-sexuado, ambos sexos y a su vez a ser una figura de saber.

El Manual de Desordenes Mentales (DSM) aborda al trasvestismo desde una concepción, binaria y heteronormativa de la sexualidad, patologiza su condición, allanando el camino, para la discriminación, la transfobia y el travesticidio como los crímenes de odio que sufre la población travesti, por su condición de género.

La intolerancia hacia lo diverso y diferentes, sigue siendo hoy una práctica política que se visibiliza en espacios públicos, masivos y son responsabilidad directa del Estado. Ejemplo de ello son las cárceles, que no disponen de pabellones para personas travestis y que en muchos casos son alojados, con personas vinculadas a delitos sexuales y en las cuales, las travestis siguen siendo víctimas y sometidas a malos tratos, abusos y discriminaciones de todo tipo.

Las travestis de Latinoamérica, viven en circunstancias diferentes respecto de las que atraviesan muchas transgéneros de otros países (entre ellos Norteamérica y Europa), quienes a menudo recurren a cirugías de reasignación de sexo y tienen como objetivo reacomodarse en la lógica binaria como mujeres o varones. Gran parte de las travestis latinoamericanas reivindican la opción de ocupar una posición fuera del binarismo y es su objetivo desestabilizar las categorías varón y mujer.

«No creemos en la lógica binaria de los sexos planteada por el freudismo; cada uno tiene derecho a hacer lo que se le canta el culo». ⁴

Según el psicoanalista Juan Carlos Volnovich, tanto Freud en Tres Ensayos para una teoría sexual, libro escrito en 1905, describe el discurso psicoanalítico sobre la diferencia sexual, si bien se ha respetado el postulado de la bisexualidad originaria y funda el surgimiento de una identidad sexual pensada como masculino y femenino.

Asegura que:

«Si la verdad del sexo es su construcción como identidad de género, y si un género está instituido e inscripto como efecto de verdad por un discurso de identidad estable y persistente en la superficie de los cuerpos, entonces los géneros no serían ni femeninos, ni masculinos. Serían multiplicidades desprovistas de consistencia».

⁴ Una de las entrevistadas que se encuentra en el anexo de este trabajo

Aunque ellas contribuyen a desestabilizar la lógica binaria de sexo-género, simultáneamente, al construirse en femenino, con frecuencia recurren a valores y símbolos culturales que reproducen a la feminidad y a las mujeres concretas como subordinadas.

Sin embargo, ellas discuten el argumento formulado por algunos feminismos que desvalorizan al travestismo sosteniendo que reproduce estereotipos sobre las mujeres y que refuerza la feminidad tradicional.

Las travestis afirman que si bien es cierto que la construcción de las subjetividades y corporalidades travestis recurre a normas y emblemas ligados a la feminidad hegemónica, a través de este proceso esas reglas y atributos son resignificados y desequilibrados.

Creemos conveniente destacar que la construcción de la identidad está interrelacionada con las condiciones de existencia de las travestis en nuestra sociedad. Estas condiciones de existencia están marcadas por la exclusión de las travestis del sistema educativo formal y del mercado de trabajo. Debido a esta exclusión, la prostitución constituye la más frecuente fuente de ingresos, la estrategia de supervivencia más extendida y uno de los escasísimos espacios de reconocimiento de la identidad travesti como una posibilidad de ser en el mundo.

Uno de los elementos necesarios para comprender el recurso a la prostitución como salida casi exclusiva para asegurarse el sustento, es la expulsión de las travestis del sistema educativo. Las circunstancias hostiles que marcan la experiencia de escolarización de la mayoría de las niñas y adolescentes travestis condicionan severamente las posibilidades de estas “sujetas” en términos de inclusión social y de acceso a un empleo de calidad en la adultez. Según ciertas encuestas la mayoría de las travestis ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela.

Mayra, una travesti entrevistada por la aset ,Asociación Argentina de especialistas en estudios del trabajo, testimonia que su amiga Romina abandonó la escuela porque le daba miedo las cargadas y en consecuencia perdió la capacidad de leer. Si después tenés que salir a algún lado tenés que andar leyendo. «Me acuerdo que me decían que tenía que ir a tal lado y yo iba leyendo los carteles y sabía donde bajarme y todo. Pero a ella se le complica mucho».

Dana llora al recordar su paso por la escuela ,que abandonó, o mejor dicho,la expulsó: «La escuela era hermosa pero siempre de terror. En séptimo grado, los varones son más grandecitos, me llamaban mariposón, me daba mucha vergüenza»

Esta exclusión que se origina en la escuela, tiene como correlato la discriminación por parte del estado, al registrarlas en el Anses con el nombre que aparece en su DNI, que no responde al sentir de género de esa sujeta. Todas estas vivencias que son previas a la ley de Identidad de Género, nos hace reflexionar sobre lo desgarrador del relato.

Si bien existen herramientas jurídicas que legitiman la condición trans, la comunidad travesti ocupa un lugar en la sociedad que es por fuera de la ley, ya que muchas leyes aun no se han reglamentado como la de Cupo Laboral Travesti, también denominada Ley Diana Sacayabn, en honor a su mentora.

Con respecto a esto podemos decir que la prostitución es una imposición derivada de diversas expulsiones: de la familia, de los lugares de origen, de la escuela, del mercado de trabajo, de la red de atención de la salud. Muchas de estas situaciones están relacionadas con la situación de ciudadanía coartada de las travestis, que no son consideradas miembros plenos de la comunidad y, por lo tanto, beneficiarias de las políticas sociales. Sobre todo cuando se ve un claro retroceso de los logros obtenidos por la comunidad

Los pocos casos que trascienden sobre travestis que consiguen vivir una realidad distinta tienen que ver con las que triunfan en el mundo del espectáculo, con aquellas que tienen negocio propio o que consiguen empleos a través de su círculo íntimo.

En una obra clásica, Erving Goffman utilizó el término estigma para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador, aclarando de inmediato que lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro.

La organización social de los grupos estigmatizados parece depender de la visibilidad del estigma. Aquellos actores sociales desacreditados por la sociedad y que no pueden ocultar el estigma fueron denominados por Goffman actores estigmatizados

El caso de las travestis es el primero en destacar el hecho de que su estigma sea directamente perceptible y muy sancionado: en otras palabras, las travestis son desde ya actores estigmatizados.

A pesar de tratarse de un estigma perceptible a partir de lo físico, es en lo fundamental un estigma moral: pocas marcas corporales dicen tanto del interior de las personas como las de las travestis, quienes son percibidas y se auto perciben como algo similar a las artifices de unos engaños permanentes, el mayor de ellos: hacerse pasar por mujeres cuando biológicamente son hombres.

Las consecuencias de un estigma no son homogéneas: la sanción ante la alta prostitución es considerablemente menor que la que despierta la baja prostitución, de la misma manera que la clase de sanción que despiertan las travestis que han podido hacerse un lugar en el mundo del espectáculo no es simétrica a la reprobación que despiertan las travestis pobres que, por esta última condición, no han podido acondicionar su cuerpo para competir en el mercado de los espectáculos y no tienen otra salida laboral que la “baja prostitución”

Entonces, podemos considerar que es mayor la intolerancia social cuando los estigmatizados, además de realizar un trabajo de características sexuales, son pobres.

Es perenentorio entonces, revisar mediante el empleo de metodologías cualitativas la hipótesis de que existe una discriminación, estigmatización y exclusión de las travestis porque son la cara visible de la diversidad sexual, son la que portan en su cuerpo la diversidad sexual. Las travestis a diferencia de otra clase de homosexuales no responden a un esteriotipo, construyen una identidad por fuera del esteriotipo femenino masculino y eso genera discriminación y exclusión en todos los ámbitos. Nos resulta significativo mostrar el costado productivo, en este ámbito en donde la discriminación se hace mas fuerte, dejando como recurso mas frecuente el trabajo sexual, que no es una verdadera opción, sino un lugar que como sociedad le asignamos. El trabajo en nuestra sociedad es lo que mide, en cierto modo, nuestra inclusión social, entonces hay muchos factores que van desde la identidad, la educación y la capacitación, hasta la discriminación abierta, que implica el no poder acceder a un espacio de trabajo que hace que sea ínfimo el numero de travestis que están trabajando formalmente. La mayoría, por esta situación, están confinadas a la situación de prostitución y a todos los peligros que ello conlleva.

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Con respecto a la primera entrevista realizada, a priori, consideramos que la opinión de Marian, se ve influenciada por el lugar que ella ocupa en la sociedad, es decir el encontrarse inserta en el mercado formal.

Creemos que hay una cierta minimización por parte de ella de la discriminación que sufren las travestis y su consecuente imposibilidad de acceder tanto al mercado laboral formal como así de acceder a una educación.

Diferente es el caso de Micaela y Leila, en ellas dos, se ve muy marcado el estigma que sufren las travestis, los sucesivos episodios de estigmatización que han sufrido a causa de su condición, produjeron un saber anticipatorio teñido de resignación. Con el tiempo saben que salir a buscar trabajo es infructuoso y terminan por dejar de hacerlo. Si objetivamente no existen posibilidades de inserción laboral, subjetivamente muchas de ellas llegan a creer que es verdad que a ellas no les corresponde los puestos de trabajo que tienen la mayoría de la sociedad, entonces: ¿para qué buscar?

El universo relacional de las travestis es reducido y esto impacta directamente en la construcción de su identidad.

El caso de las travestis delinea un proceso contrario a la mayoría de las personas caracterizado por el rechazo generalizado a que se integren sin inconvenientes a las redes de relaciones sociales. A pesar de que nuestra entrevistada (Marian) esta inserta en la sociedad, su grupo vincular es muy reducido.

Por otra parte con Micaela vemos ya una discriminación en su propia familia lo que la llevo a distanciarse de ellos, se hace visible este ámbito relacional originario como un primer punto de fuga. Esto mismo luego se da en todos los ámbitos de la sociedad (educacional, laboral, estatal).

Vemos como Marian se posiciona a sí misma en un punto intermedio, al elegir su nombre ella desestima esta lógica binaria que plantea Freud. Ni hombre, ni mujer sino en el medio.

Definiéndose así misma ella utilizo el termino drag queen.

Las drag queen, en sus cuerpos no buscan tanto asimilarse a las características femeninas en senos y caderas, sino al contrario, extremarlas: senos gigantes o sin senos, caderas anchas o delgadas. La exageración cubre lo masculino, sin importar que se note, haciendo evidente el carácter contradictorio de su representación.

¿La razón por la cual las travestis se prostituyen se debe que son excluidas por la sociedad con la consecuente expulsión del mercado laboral formal?

Si bien la mayoría de las travestis son llevadas a la prostitución a causa de la expulsión en los distintos ámbitos antes mencionados.

Existen travestis que están insertas en el mercado laboral formal, aunque solo representan una ínfima proporción de la “comunidad”, que no son representativos de la gran multitud.

Tendríamos que reflexionar sobre los motivos comprometidos en la prostitución de travestis, porque si bien seguimos sosteniendo que el hecho de la exclusión influye en la prostitución, no es el único factor.

Desterramos la epxplicación, que por mucho tiempo sumó mas discriminación al colectivo a saber , considerar la variable identidad sexual, (como el ser travesti) sino que tendríamos que tener en cuenta aquellas variables relacionadas con el nivel educativo alcanzado, el apoyo

familiar, el nivel económico, el status social, la personalidad, entre otras cosas para dar cuenta de un sujeto particular.

Durante la realización del trabajo se tuvo acceso a información que nos permitió ver la realidad a la cual están sometidos lxs travestis; cuestión que consideramos vinculada tanto al Estado, hoy durante la gestión CAMBIEMOS ausente completamente y a la sociedad en general y que nos llevo a plantearnos. Pero también dos interrogantes:

¿Cuáles son los motivos y las circunstancias que llevan a que la sociedad se violente contra lxs travestis? Y ¿Por qué frente al importante avance; llamese Ley de identidad de Género, Ley de cupo Laboral Trans, el Estado en la gestión Cambiemos, hace caso omiso a la acusante problemática, expulsando a la prostitución y riesgos de Travesticidio al colectivo en su conjunto?

Debate Sobre Los Crímenes De Odio , en Clave Del Rol Estatal.

En 2010, Judith Butler, filósofa destacada internacionalmente, alertó sobre peligrosos, viejos e infames paradigmas, que se abroquelan en un perverso mecanismo o modus operandi como praxis política de los Estados Homofóbicos . Descentralizar el Homo Nacionalismo, es descentralizar el montaje, realizado y llevado a cabo por ciertos actores, que en nombre de la diversidad perpetraron el odio y el racismo migratorio dentro de la comunidad LGTBI, estos actores, dice la autora Jasbir Puar:

«el fenómeno como homonacionalismo, son políticas que se sirven de la agenda lgbti para justificar la promoción del racismo y la xenofobia»

interpelan con altos beneficios siempre vinculados a la raza blanca y responden a estereotipos de élites de la sociedad . Estas prácticas son sostenidas y permitidas por Estados con características y sesgo fuertemente homofóbicos y racistas. Estos Estados realizan espectaculares agiornamientos, de aquello que se considera “políticamente correcto”, incluyen en sus agendas públicas e inclusivas hacia y/a la comunidad lgbti, a protagonista indiscutibles de estos nuevos desafíos y escenarios políticos. El Estado no debe/puede retroceder ante el abanico de normativas internacionales que legitiman la subjetividad política de los integrantes de esta comunidad. ya que deja dispuesto un escenario listo para el ataque y la acción violenta contra los integrantes más vulnerables de la comunidad LGTBI, habilita , casi del modo directo al travesticidio social. Estas prácticas sociales están caracterizadas con un claro atravesamiento clasista hacia la élite social original, por lo general burguesa, que se beneficia de ellas y excluye al resto. Esto fue lo que denunció Butler, referente indiscutible

del movimiento Queer, cuando rechazó en Alemania, el premio DEL ORGULLO DE BERLÍN. Butler adujo prácticas discriminitorias de parte del comité organizador hacia grupos gays integradxs por afrodescendientes y personas migrantes. Las palabras de BUTLER fueron, más que elocuentes: «Algunos de los organizadores han hecho explícitamente comentarios y acciones racistas, o bien no se han opuesto a ellas. Estas organizaciones se niegan a entender que las políticas antirracistas deberían ser parte esencial de su trabajo. «Habiendo dicho esto, debo distanciarme de la complicidad con el racismo, incluido el racismo antimusulmán». El pánico moral se legitima a través de prácticas dudosas por parte de los medios de comunicación y por algunos estudios supuestamente científicos: cada caso de violencia que podría relacionarse con una persona gay, bi o trans, tanto si el agresor es blanco como si es de color, y sin distinguir entre agresiones homófobas y altercaciones viales, se circula en los medios como más evidencia de lo que ya sabíamos, que los queers, sobre todo los hombres blancos, están en apuros, y que los migrantes homófobos son la causa principal de esto. Esta noción, cada vez más aceptada como verdad, es en gran medida fruto del trabajo de organizaciones homonacionalistas como la Federación Alemana de Gays y Lesbiana.

Butler, legó el reconocimiento que no quiso recibir a tres agrupaciones comprometidas con la denuncia al homonacionalismo que, asociado con políticas de Estado en Alemania, señalan a los inmigrantes como peligrosos, arcaicos, patriarcales, violentos e inasimilables. Esta política de pánico moral, según la referente, viene acompañando las marchas del orgullo en Berlín desde 2008. Los queers también pueden ser utilizados por quienes quieren la guerra, dijo Butler, y llamó a tomar conciencia. Es esta tendencia de la política gay blanca, el homonacionalismo, que plantea, sustituir una política de solidaridad, de coalición y de transformación radical por otra de criminalización, militarización y vigilancia de las fronteras que denuncia Butler, como respuesta a las críticas y análisis presentados por personas queer de color y/o latinxs. En contraste con otros muchos queers blancos, ella estaba dispuesta a arriesgarse por esto. Nuestro objetivo es seguir las consecuencias de los debates sobre crímenes de odio y construir comunidades libres de violencia en todas sus formas, interpersonales e institucionales. Tendríamos que reflexionar entonces, no solamente sobre las genealogías de prácticas violentas, homofóbicas, transfóbicas, bifóbicas, racistas y de clase contra determinados grupos específicos, como el caso de lxs travesticidios, sino además su efecto legitimador y de claro control expulsivo y que tanto impactan de modo radial en las sociedades actuales y globalizadas.

Ley de Identidad de Género

Hoy en día sabemos, no sólo porque el Estado Argentino ha sancionado, hace casi cuatro años, la Ley de Identidad de Género, sino que hemos realizado, como sociedad, un ejercicio de descontrucción y hemos aprendido a diferenciar el género del sexo que traemos al nacer, el género es el aporte cultural de lo que construimos en base a nuestras relaciones , el género es una construcción cultural en cambio el sexo es biológico y lo que nos indica las manifestaciones travestis es que no somos sólo biología, el cuerpo travesti está lleno de sentidos, contradicciones y complejos actos creativos culturales.

El cuerpo travesti son permanente intervenidos en los real, ya sea dosificación hormonal, cirujías , implantes etc, sino también intervenidos en lo simbólico, creando nuevos diálogos entre sus interlocutores . Una de las máximas expresiones de legitimidad en las personas travestis en nuestra sociedad se vió reflejada en la ley de Identidad de Género. Un impacto que aun hoy estamos evaluando y que sin dudas, con la ausencia del actual Estado Cambiamos, podemos sufrir una inmensa embestida , frente a los logros obtenidos.

Esta ley fue sancionada el 9 de mayo de 2012, durante el Gobierno de Cristina Fernández y promulgada el 23 de mayo del mismo año. Esta ley de alcance Nacional, marcó un antes y un después en la vida de las compañeras travestis.

Podemos analizar los múltiples alcances ocasionados por esta ley, pero en relación al tema tratado, es un puente básico de inclusión, de la población travesti, con la procedencia que sea, hacia la equidad de los géneros en clave de diversidad sexual.

No hemos aun terminado de medir el impacto de lo que esta ley ha provocado en la población travesti, en particular y en la sociedad misma, en general. Pero sí, claramente se observa un reposicionamiento del lugar del ser travesti.

La ley 26743, otorga plena legitimidad a la identidad autopercibida , a ser tratada e identificada, del modo que los instrumentos acrediten su identidad.

«La ley de Identidad de Género ha ocasionado en nuestras vidas una humanización de la diversidad sexual y una reculturación de la sociedad»(Nadia Zuñiga)⁵

⁵ Nadia Zúñiga Directora de Diversidad y Género , Municipalidad de Trelew, Provincia de Chubut, Gestión 2016

Lo descatable de poner el acento en el costado humano del fenómeno travesti, tienen que ver con el comienza de una tránsito por espacios que dejan de ser estigmatizantes y peyorativos, para comenzar a ocupar lugares políticos y protagónicos. Capitalizar y transformar una experiencia política y de dolor en amor y militancia.

ANEXO

ENTREVISTAS

NOMBRE: LEYLA

EDAD: 28 AÑOS

OCUPACION: PROSTITUTA

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZO LA ENTREVISTA

Solicitamos por medio de la página de Internet VOX, su dirección: www.voxargentina.org, que nos contactaran con alguna travesti que acceda a responder nuestras preguntas, quien nos respondió fue Leyla.

1) ¿Cómo fue que entraste en la prostitución?

Para las travestis la prostitución es nuestra única alternativa.

No podemos hablar de que se elige la prostitución. porque no podemos acceder a trabajos comunes... Y el efecto más lamentable, más que la prostitución, es que nosotras no podamos concebir el travestismo sin la prostitución.

2) ¿Trabajaste en otros lugares?

Sí, anteriormente cuando no tenía definido lo que soy hoy, trabajé en un locutorio por un par de meses, y después en una estación de servicio.

3) ¿Cómo accediste a estos trabajos, por conocidos o entrevistas?

Por amigos, y enganche de ahí, por ellos.

4) ¿Tenés alguna opinión sobre la inserción laboral de las travestis?

Yo primero pensaba que la prostitución era un hecho que dependía totalmente de mí, que yo decidía ir y pararme en la esquina. Un día me di cuenta de que la prostitución no era un hecho fortuito, que dependía solamente de mí, sino que tenía que ver con un hecho sostenido por todo un sistema. La prostitución es causada por la pobreza y la corrupción del Estado.

5) ¿Cómo es el trato de la gente?

La calle es brava, no es fácil, los vecinos, la zona se complica pero igual ya estamos definidas ahí nosotras. Hay personas que te tratan bien, otras que te tratan mal, en fin hay de todo.

NOMBRE: MICAELA

EDAD: 23 AÑOS

OCUPACION: PROSTITUTA

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZO LA ENTREVISTA

Solicitamos por medio de la página de Internet VOX, su dirección: www.voxargentina.org, que nos contactaran con alguna travesti que acceda a responder nuestras preguntas, quien nos respondió fue Micaela.

1) ¿Cómo fue que entraste en la prostitución?

Yo vivía en Reconquista, y me vine a Rosario porque mi familia no supo aceptar mi elección, nos peleamos, así que decidí empezar una nueva vida.

Al principio me costo, la pase muy mal, y como sino trabajaba no comía decidí entrar en esto por medio de amiga, ella también es travesti y la conocí en la pensión donde vivíamos. Ella tiene una historia parecida a la mía.

2) ¿Trabajaste en otros lugares?

No, arranque de una en esto, no me quedó otra.

3) ¿Tenés alguna opinión sobre la inserción laboral de las travestis?

El sistema es un desastre, nadie te abre las puertas, todos te discriminan, se creen que porque somos travestis no necesitamos comer, vestirnos, a mí no me gusta lo que hago pero no me queda otra, y lo peor es que ya desde mi familia me discriminaron.

Nadie nos entiende.

Sí admiro a los que lograron otra cosa pero no fue mi caso, es lo que hubiera preferido pero es muy difícil.

4) ¿Cómo es el trato de la gente?

Entre nosotras bárbaro, en mi círculo no hay problemas porque estamos todas en la misma.

Pero con el resto, es complicado, la sociedad argentina es una sociedad cerrada. Nosotras somos raras para ellos, nos ven como si fuéramos sapos de otro pozo.

NOMBRE: MARIAN

EDAD: 31 años

OCUPACION: PELUQUERA

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZO LA ENTREVISTA

La entrevista la realizamos en la peluquería, en un momento en el que no se encontraba atendiendo. Le explicamos que estábamos haciendo un trabajo para la facultad sobre inserción laboral de las travestis, y que le queríamos hacer unas preguntas, a lo que respondió: «bueno,

ya a esta altura de mi vida les contesto lo que quieran». Nos dijo en forma de broma «vienen de alguna revista, quieren fotos», risas. Nos ofreció tomar asiento, fue en todo momento muy agradable y amable.

1) ¿El negocio es tuyo o sos empleada?

Soy propietaria, es mi negocio.

2) ¿Trabajaste en otros lados antes?

Si, trabajé en otros lugares. Primero en una agencia de modelos en capital, 5 años, fiestas, boliches, revistas, fotos, videos, tele... Además cuidé chicos. Atendí un kiosco.

3) ¿Cómo accediste a estos trabajos, por conocidos o por entrevistas?

Más que nada por conocidos.

«Yo nunca tomé la decisión de ser travesti, soy Drag Queen»

¿Qué es?

Vieron los chicos gays que tienen facciones femeninas. Yo iba al kiosco y me decían «qué vas a llevar nena» y de repente me decían «uy perdón». Entonces es como que me hizo un clic en la cabeza. Igual lo venía pensando.

Y dio como ejemplo «Yo tengo una amiga travesti, es muy conocida acá en La Plata, por ahí la han escuchado nombrar, se llama Jazmín, para mí, la travesti más linda»

4) ¿Tenés alguna opinión sobre la inserción laboral de las travestis?

Yo creo que no les gusta trabajar, les gusta trabajar de lo más fácil. La prostitución para mí es fácil. Es más a mi me han llamado de departamentos particulares ofreciéndome mil pesos por una noche y nunca acepte por mi educación.

Conozco chicas que son secretarias ejecutivas, abogadas, que trabajan en locales. Una por ejemplo trabaja en un local y tiene que aclarar todo el tiempo porque no le creen que sea travesti.

Yo conozco un chico que se recibió de psicólogo, se definió y después se dedicó a la prostitución, escuchame tenés un título ahí ,señaló para arriba.

El resto de los travestis me odian, muchas veces me cagaron a palos, porque con todo el recorrido que tengo nunca me hice las lolas y el culo. Y además no entienden como pude llegar a todo esto,señala su local. Porque para mi ser mujer no pasa por tener tetas y culo, de hecho las mujeres cuando nacen no tienen tetas, nada más vienen con pochola. Yo,se pone las manos en el pecho, me siento mujer, de hecho tengo mi marido y pude tener mis hijos, y los tengo como cualquier mujer. Para que me voy a operar si tengo esto ,y señala sus genitales.

Para mi lo que hace que no los integren a la sociedad es por su forma de ser, de pelear con la gente ,hizo un gesto con las manos.

Bibliografía

http://blogs.publico.es/shangaylily/2013/04/15/pinkwashing-en-venezuela/?doing_wp_cron=1465931129.072411060332519531250 <https://youtu.be/BV9dd6r361k>

Ley	de	Identidad	Género	26.743
http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GENERO.pdf				

Ley De Cupo Laboral Travesti en la Provincia de Buenos Aires 14783
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14783.html>

Juan Carlos Volnovich,. Ir de Putas.Topia Editorial.2010. Buenos Aires

Ervin Goffman. La Identidad Deteriorada. Editorial Amorrortu.1998. Buenos Aires.

Michel Foucault, Vigilar y Castigar, El Nacimiento de la Prisión. Editorial. Siglo XXI.1987
DF. México.

Judith Butler,Cuerpos que todavía importan.(o los fundamentos de una teoría para ...“vivir un mundo más vivible”...). Conferencia UNTREF 16/10/2015

<http://www.ramona.org.ar/node/57395>

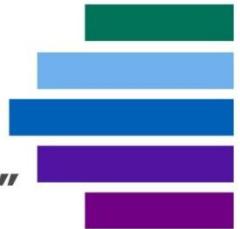
Jasbir Puar, Terrorist Assemblages: Homonationalism in Quer Times. Duke University Press.2007

DSMV

http://www.sonepsyn.cl/revneuro/enero_marzo_2014/Suplemento_2014_1_Neuro_Psiq.pdf



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Título: Corporalidad trans y textualidad. Un estudio de caso.

Autorxs: Noemí Flores (Deptº Ciencias Sociales/UNLu, noemi.154@gmail.com)

Emiliano Orellana (Deptº Ciencias Sociales/UNLu, emilianorellana@gmail.com)

Palabras claves: CUERPO - PERFORMATIVIDAD - PERSONAS TRANS

Introducción

La experiencia personal de ser mujer, los modos como una persona va *expresando* su proceso identitario; reconstruir su trayectoria de vida desde su propio relato, desde cómo lo acomoda y reordena; surgen partir de esos recuerdos desde un hoy, permiten reconocer en el relato, aquellos hechos significativos que fueron configurando una *experiencia de ser mujer*. Asimismo desde la biografía de *Génesis* tomamos como ejes para las reflexiones: los principales ámbitos o espacios de socialización como la escuela, el empleo y la salud las maneras en cómo recuerda se designa o la referencia a los atributos, las actividades, las conductas y las relaciones que fueron marcando su propia temporalidad y las de la historia, pues al cambiar de país; cambió el contexto social con otros tiempos que implicaron una articulación entre individuo y sociedad que conllevo un punto de giro en su trayecto de vida.

Los ámbitos mencionados anteriormente, fueron “*constituyendo campos de experiencia (...)* con características con efectos sobre los individuos, que permiten comprender hasta la concepción que tienen de sí mismo y del desarrollo de su vida”. En el relato de *Génesis* se puede identificar la influencia en las maneras de actuar, interactuar y en cómo se siente sobre sí misma. En la vida de *Génesis* hay un antes y después de su residencia en Paraguay y Argentina; un antes y después de la Ley de Género en Argentina y la acreditación de su identidad, y un antes y después en su participación política. Lo cual indica otro punto de contacto entre individuo y estructura social, estos acontecimientos que exceden al control de individuo impactaron en su desarrollo como tal; aquí interviene otra variable como el sector

social que establece una forma de afrontar los acontecimientos, un *universo de sentidos* singular.

En el presente trabajo como parte del proyecto de investigación que tiene como eje vertebrador, la socialización en el universo de las diversidades sexuales LGBTTT¹ y su impacto en las diversas esferas de su vida cotidiana. En la situación de Génesis Fiorella Díaz Sanabria de 26 años de edad, quien es la primera extranjera trans en recurrir a la Ley de identidad de Género argentina; podría denotar como la “orientación sexo genérica es *una* de las dimensiones en las que se constituye el aspecto identitario y no la identidad en su totalidad.”

Esto es un punto de giro en la historia de vida de Génesis que evidencia como se entrecruzan los cambios sociopolíticos y las historias de vida de las personas singulares; y en esta singularidad la idea es describir y analizar las vinculaciones entre los aspectos biológicos y culturales del sexo asignado de modo de ir demostrando como la sexualidad es una construcción sociocultural.

Descubriendo relecturas de lo habitual

En términos de Judith Butler (2010) el componente performativo que el sexo y género tiene sobre los sujetos es determinante, motivo por el cual hemos decidido tomar este enfoque como punto de partida para indagar en el proceso de socialización, por el cual nos constituimos en varones o mujeres; en consecuencia, el sexo no debe ser entendido como entidad natural, algo que nos remite a interpelar la relación entre “Género y Cuerpo”. A partir de las perspectivas teóricas enunciada; se buscará indagar las formas de asignación de la identidad y cómo la identificación de las prácticas reguladoras de la formación y separación de género se manifiestan en el devenir del proceso de socialización.

Entre tales prácticas, en el ámbito educativo Génesis reconoce que las prácticas que impartían las autoridades de las instituciones confesionales donde comenzó a cursar estudios universitarios; si bien le decían nos discriminamos... se dio cuenta que la aceptaban porque pagaba. Me ponían condiciones, me daba cuenta que pagaba un veinte por ciento más los libros, el buffet también, la mensualidad era más cara para mí. Ellos no discriminaban... pero corrían las cosas por otro lado. A mi papá no le importaba porque en ese momento no había problemas de dinero... pero yo después no podía concentrarme más...

¹ Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros travestis e intersex.

La lectura acerca de las situaciones reconstruidas en la biografía de Génesis, la relación de las categorías como *cuerpo* y *performatividad* según la perspectiva de Judith Butler; nos orientaron a comprender que el cuerpo trasciende el mero soporte material de lo humano, es el centro de significaciones, en el cual impactan discursos, deseos y acciones que configuran nuestra identidad. De tal forma que al revisar el recorrido por las diferentes instituciones se reconoce como modelan nuestros cuerpos, una de sus marcas en las propias palabras de la autora: “...la diferencia sexual nunca es sencillamente una función de diferencias materiales que no estén de algún modo marcadas y formadas por las prácticas discursivas. Además, afirmar que las diferencias sexuales son indissociables de las demarcaciones discursivas no es lo mismo que decir que el discurso causa la diferencia sexual. La categoría de “sexo” es, desde el comienzo, normativa; es lo que Foucault llamó un “ideal regulatorio”. En este sentido pues, el “sexo” no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir -demarcar, circunscribir, diferenciar- los cuerpos que controla.”²

En su tránsito en la universidad en Paraguay, Génesis comenta que le señalaron que no podía ir disfrazada, que tenía que ir vestida como un varón.

De ahí que, los cuerpos según el orden socio histórico se *performan*, de acuerdo a los discursos dominantes de la época. Esto nos enfrenta con el desafío de deconstruir las lecturas instituidas que instituyen lo habitual como normal y socialmente aceptado por tanto no permite ampliar el horizonte de comprensión y aceptación de la diversidad de las corporalidades.

El modo en que las personas trans se presentan, en general el modo en que nos presentamos todo; a nosotros a otro a la cultura se nomina *performatividad*; conlleva un cierto grado de conflictividad con los otros y nosotros ya sea por la necesidad de reconocimiento, legitimidad que signaron la historia de vida de Génesis.

La presencia de lo no dicho, de los supuestos en la interacción, de recordar de manera que sea tolerable traer al presente el pasado, son características que nos permitirán dar cuenta de la configuración y acreditación de la identidad como mujer transgénero.

² Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires: Paidós, pp. 17-18

En el presente caso, fue vivido como una situación de aislamiento o distancia autoimpuesta; Génesis relata que iba de la casa a la escuela de la escuela a la casa, se replica la interacción también el ámbito universitario; en la vida cotidiana de su pueblo. Señala como un antes y después a partir de la relación con Dani, su primer novio y con el cual convivió; y que a ella le costaba salir de la mano con él, por ejemplo, si iban a un shopping. Aclara que su casa, la vivienda que le dejo su padre, era su ámbito de seguridad, que no tenía salidas...

Así las prácticas cotidianas fueron conformando una cierta situación de aislamiento; aunque no libre de discriminaciones ya sean autoimpuestas o bien provenientes del grupo de pares, por sus familiares o bien por personas cercanas.

En este sentido, en la narración acerca de su vida, Génesis describe cómo se llevó a cabo su forma de actuar y representar su idea de feminidad; “los mensajes que se traducen en señales, palabras, gestos”. Rememora los recuerdos de su infancia y su paso por las diferentes instituciones, entre las que se destaca el ámbito educativo en su niñez y adolescencia; la conformación de una pareja con convivencia y su llegada a Argentina que le implico acceso a diferentes derechos.

Menciona escenas al concurrir al jardín de infantes, en el momento de los juegos, habitualmente interactuaba más con las niñas; un día la maestra como estrategia para que se quede, le muestra un baúl lleno de cosas y que eligiera algo y saco una especie de “pony” de esos con cabellos largo y me quede... pero con el tiempo le empezaron a mandar notas a mi papá por ese tipo de comportamientos. Las consecuencias de esta preferencia impactaron de modo tal en su vida cotidiana que, aún hoy, recuerda estos episodios con la carga emocional de entonces. Este, y otros aspectos, nos permitirán mostrar cómo la corporalidad, y especialmente la desnaturalización de la ligazón entre cuerpo y género, se encontraron presentes desde los momentos iniciales de su vida.

Asimismo, durante su trayecto en el ámbito educativo transitó situaciones de discriminación por parte de sus compañeros que las agredieron mediante la burla, el maltrato de profesores y directivos que obstaculizaban la inserción escolar. Estos hechos discriminatorios produjeron la expulsión educativa durante el proceso de la construcción de la identidad de una mujer transgénero. Señala Génesis que, en el ámbito educativo en Paraguay, su país de origen, fue atravesada por un disciplinamiento de la institución educativa que buscaba configurar su normalización desde la heteronormatividad.

La experiencia de ser mujer en Génesis se manejó con muchos supuestos, sobreentendidos con su entorno familiar, lo que se pone de manifiesto en los recuerdos sobre la relación con los integrantes. A partir de allí se puede identificar el peso de la mirada familiar y, especialmente, el modo en que lo “no dicho” comunicaba más que las palabras.

Cuando va describiendo las escasas interacciones en su pueblo; cuenta que “en el pueblo sabían que yo era la hija de...”. También comenta que no sabía cómo nombrar, porque en la escuela no se hablaba de sexualidad, no tenían ni la charla típica para las chicas, era 2008 y tardó en llegar la actualización a la secundaria.

Asimismo, da cuenta de que “iba creciendo y me fijaba en compañeros de otros cursos más grandes, al principio no entendía lo que me pasaba y tampoco tenía buena información.”

Otras formas de comunicar la orientación sexo-genérica fueron en formas de vestir, los peinados o características corporales - aspecto este que, en la actualidad, y según sus propios dichos está “analizando en alterar”. La eventualidad de la intervención quirúrgica es otro de los ejes abordados en este trabajo, y que permitirán analizar la importancia que, en este caso, es asignada a la dimensión corporal.

Tales características fueron vividas con cierto temor a la mirada de otros, Génesis cuenta que, al conocer a su novio, él le dijo, que sabía con quién estaba. Ella ahí empezó a tener cierta tranquilidad, menciona “de jovencita no se me notaba los rasgos masculinos sino femeninos; era muy flaquito, no se veía tanto... no podían hacer una comparación, siempre fui rubia con pelo muy largo, era una nenita.”

Este tipo de experiencias van permitiendo cobrar visibilidad para proponernos re-leer el dualismo entre “tener un cuerpo y/o ser un cuerpo” y en este sentido es que el caso en análisis puede aportar en este sentido.

De modo que “la performatividad no es pues un acto singular, porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición. Además, este acto no es primariamente teatral; en realidad, su aparente teatralidad se produce en la medida en que permanezca disimulada su historicidad (e, inversamente su

teatralidad adquiere cierto carácter inevitable por la imposibilidad de revelar plenamente su historicidad”³.

El cuerpo ha de adoptar una forma plástica que guarde la mayor simetría con su rol, en la misma medida que esto se alcance la sociedad reconocerá al sujeto como “normal”, en sentido contrario, en la medida que el cuerpo en cuestión se distancie entonces será interpretado como “anormal”. Cuando se llega a esta frontera comienza una batalla.

Una lucha interna con los propios miedos, Génesis nos comenta que consulto médicos en Chile porque allí, si hay especialistas, y que le informaron que su operación sería fácil y pequeña; revela que “desde muy chica no tuve un desarrollo de mi cuerpo masculino, prácticamente no como la mayoría de otras personas. Así que no me molesta. Nunca me molesto. Nunca tuve un desarrollo del cuerpo completo.”

Encarnar un cuerpo no-ajustado a la expectativa cultural, significa vivir en estado de guerra, en tanto todos los marcos simbólicos dispuestos por el poder lo censurarán, negarán su existencia e intentarán corregir lo codificado como “desviación de la media”. Por tanto, la asunción de la identidad de género es diferente de su sexo asignado en las personas transexuales, el término *trasngénero* circunscribe a muchas identidades. Con frecuencia las, personas transexuales alteran o desean alterar sus cuerpos a través de hormonas, o bien cirugías es decir el proceso de transición a través de intervenciones médicas generalmente es conocido como *reasignación de sexo o género*, pero más recientemente también se lo denomina *afirmación de género*.

Butler aboga por la oportunidad de desclasificar los cuerpos, desmitificar la categoría del sexo y deconstruir los roles de género, aceptando la diversidad en todos los ámbitos corporales existentes, así como, sus deseos y representaciones. “Dentro de estos términos, el «cuerpo» se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. En ambos casos, el cuerpo es un mero instrumento o medio con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero

³ MATTIO EDUARDO. “¿De qué hablamos cuando hablamos de género?” en Morán Faúndes José Manuel, Vaggione Juan Marco, SgróRuata María Eds. en <<Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos>> 1^a ed. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial, 2012. Pág100. En línea: <http://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/sexualidades-desigualdades-y-derechos.pdf>

el «cuerpo» es en sí una construcción, como lo son los múltiples «cuerpos» que conforman el campo de los sujetos con género.”⁴

Convivir, coexistir con modos de ser y presentarse del sujeto frente a los otros, nos interpela en nuestro horizonte de comprensión acerca de cómo se *performa* su interacción; actos corporales, reconocer la relación entre el cuerpo y los ritos performativos culturales. Fue así como Génesis hace referencia de su paso en la escuela primaria:

“me empujaban en el colegio, me decían cosas para que llorara y mi compañero Gabriel nunca me dejó sola me defendía de los otros, siempre cuando le decían ¡hay a vos te gusta el putito que lo defendes demasiado! y él decía ¡NO y si es así que me importa, pero no pensas que algún día tu hijo puede salir así! después los demás se corrían y ahí más o menos pudieron entender que no era una enfermedad lo que yo tenía, sino que yo quería ser así”.

En este testimonio observamos que la discriminación denota una fuerte carga de ignorancia porque el agresor considera la diversidad sexual como una enfermedad y evidencia el *poder performativo que tiene el lenguaje*, cuando manifiesta que le decían cosas para que llorara provocando una herida a través de la palabra, por lo tanto, el insulto tiene un fuerte impacto subjetivo, provocando un dolor emocional donde moldea acciones, provocando consecuencias concretas en la persona.

Un después en Génesis es post implementación de la Ley de identidad de Género en Argentina⁵, hace referencia de sus expectativas a futuro en sus expectativas de formación como:

“tengo pensado retomar mis estudios en la universidad, porque yo siempre quise estudiar en Paraguay, pero como antes me obligaban a vestirme de varón no fui más! Así que ahora acá como participo en política, cuando pueda quiero estudiar ciencias políticas en la UNSAM”.

Los fragmentos seleccionados, hacen referencia al disciplinamiento vivido en Paraguay desde la institución educativa que buscaba configurar su normalización desde la heteronormatividad. Luego en su actualidad, por comenzar activamente la militancia política en Argentina durante la implementación de la ley de identidad de género, reflexiona y proyecta acceder a la educación universitaria. Por lo tanto, el reconocimiento jurídico, permitió acceder a la rectificación de sus datos registrales; acrecentar su autoestima, actitud

⁴ Butler, Judith (2007), Género en disputa, Barcelona: Paidós, p. 58

⁵ Ley número 26.743. Sancionada: Mayo 9 de 2012. Promulgada: Mayo 23 de 2012.

que la posiciona para proyectar mejores alternativas respecto de su proyecto de vida. No sin dejar de lado, que deben concretarse los mecanismos de control de cumplimiento de la ley, que incluyan de manera prioritaria a las personas trans.

En este sentido, en el ámbito laboral, la mayoría de las mujeres trans son discriminadas en la inserción laboral quedando como única salida el trabajo sexual.

Al respecto de la situación laboral vivida por Génesis antes de la implementación de la ley de identidad de género, hace referencia lo siguiente:

“es muy difícil cuando uno es pobre y pertenece al colectivo de la diversidad sexual, cuesta mucho porque en realidad conozco casos de llevar un curriculum y que te lo reboten porque sos trans. Me ha pasado muchas veces en mi caso, cuando yo fui a presentar curriculum siempre me llamaron y me han tomado, pero a prueba, otras compañeras por ejemplo son difícil por el tema de lo estético, porque por ahí la compañera es re inteligente pero no la toman por el simple hecho de que tiene muchos rasgos masculinos o no está bien vestida”.

Es otra experiencia que devela cómo los *prejuicios heteronormativos* otorgan una carga negativa a la capacidad intelectual, que no es reconocida por presentar rasgos masculinos no acordes a una imagen de lo femenino, es debido a que la discriminación en este caso es producto de entender que estoy ante alguien diferente a mi “un, no yo” que es desconocido y genera susto.

Al respecto, Génesis hace referencia de su acceso al mercado laboral:

“yo necesitaba la contención y sociabilizarme dentro de la gente porque yo quería estar mejor porque seguía muy depresiva todavía porque al hacer eso yo también buscaba algo para ser incluida. Después como vieron la responsabilidad, lo atenta que soy, que estudio y de ahí me dieron un contrato para el ministerio de trabajo que es ahora donde estoy”.

En este fragmento a pesar que la ley comenzaba estar en vigencia, la inserción laboral de una mujer transgénero continúa siendo compleja porque en este caso queda evidenciado que no solo necesita la inserción laboral por la obtención de un ingreso para subsistir económicamente, sino también como un medio de sociabilización, de inclusión para efectivizar su óptimo vital de vida.

Asimismo, las situaciones más temidas por las mujeres trans en el ámbito de la salud son: por ser llamadas con el nombre que no fue autopercibido, de ser maltratadas o agredidas por empleados administrativos, personal de seguridad, trabajadores de la salud y de internarlas en salas que no son adecuadas con su identidad de género.

En este caso respecto de la situación de salud vivida por Génesis, relata una situación sucedida en el Hospital Eva Perón del distrito de San Martín:

“donde sí tuve un problemita fue acá en el Eva Perón cuando me había anotado por el tema de la cirugía en ese momento tenía un DNI, pero con el nombre de nacida, porque yo tenía que estar radicada dos años para que me dieran el carnet de identidad de género. Entonces en recepción yo le digo mi nombre y me dice:

R: dame tu DNI (en voz alta y al frente de personas presentes)

G: no me puede anotar con mi nombre que yo me defino. Después la recepcionista me miro feo, otra vez me levanto la voz y dijo...

R: ¡no lo que pasa que tengo que anotarte con el nombre que figura en tu DNI!

G: ¡el número del DNI sí, pero la ley dice que tengo derecho a que me trate con respeto y tome mis datos con mi nombre autopercibida!”

No se reconoce su identidad autopercibida cuando solicita la inscripción para realizar una operación quirúrgica, se la considera en dos momentos. El primero tiene que ver con la discriminación a través del etnocentrismo que se posiciona la empleada administrativa porque al realizar la inscripción observa a la mujer trans desde su propia cultura heterosexista, donde discrimina asignando el estereotipo a través de su visión del mundo.

El segundo momento enmarcado durante la implementación de la ley de identidad de género nos comenta Génesis que:

“cuando yo llego acá me encuentro con el consultorio de diversidad sexual, que es el consultorio Fleming en Suárez y había dos profesionales médicos que eran una pareja que trabajaban exclusivamente con el colectivo trans, yo entonces ahí en el 2012 comencé mi tratamiento hormonal y me hicieron todos los estudios”.

Son dos momentos que nos llevan identificar los efectos del contexto sociocultural y la incidencia en las realidades singulares; a construir realidades, percepciones según *el punto de vista desde dónde se lo mira* y así según el planteo de Meri Torras reconocer nuestras representaciones de los cuerpos como “cuerpos generados, regenerados y degenerados”.

En definitiva, la re-lectura a partir Butler es pensar los géneros y los cuerpos como materializaciones políticos- culturales que no tienen existencia anterior a la cultura o al lenguaje. Es decir, la determinación sin salida ni un lienzo en blanco a imprimirlle libremente algo. Discurso, género y cuerpo son inseparables.

A partir de la biografía de Génesis, también de su participación en política, de luchar desde su espacio de militancia por una *ciudadanía sexo-genérica* plena, logra re pensar el proceso de aceptación social desde la perspectiva de los derechos humanos; y afrontar los desafíos de sus reconocimientos como un derecho humano. Esto nos acerca a la mirada de futuro que, por momentos, había sido imaginado de manera diferente.

BIBLIOGRAFIA

Austin, John (1998). Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones. Barcelona. Paidós.

APA Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Concerns Office (Oficina de Asuntos Lésbicos, Gay, Bisexuales y Transgéneros) de la APA y Public and Member Communications (Comunicaciones Públicas y de Afiliados) de la APA. (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. Folleto. The American Psychological Association. 750 First Street, NE. Washington, DC 20002.

Butler, Judith (2002). Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires. Paidós

_____. (1997). Lenguaje, poder, identidad. Madrid. Editorial Síntesis.

Foucault, Michel (2010). La historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de saber. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Fundación Huésped, ATTA (2014). Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas Trans en Argentina. Ciudad de Buenos Aires, F.H. ediciones.

Giribuela Walter (2014). “Pero que los hay, los hay (y los hubo) devenires de la diversidad sexual a lo largo de la historia”. Seminario Optativo: Diversidades sexuales e historias de vida, ficha de apoyo académico; Universidad Nacional de Lujan, Buenos Aires. Inédito.

Giribuela, Walter (2013). “Homosexuales eran los de antes: algunos aspectos de la sociabilidad homosexual masculina a lo largo del curso de la vida”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Envejecimiento Activo, organizado por Flacso Argentina; Conicet y la Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires. Inédito.

Mónica Torres, Graciela Schnitzer, Alejandra Antuña, Santiago Peidro (2013). Transformaciones: ley, diversidad, sexuación. Buenos Aires, Grama ediciones.

Mattio Eduardo (2012) “¿De qué hablamos cuando hablamos de género?” en Morán Faúndes José Manuel, Vaggione Juan Marco, Sgró. Ruata María Eds. en <<Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos>> 1^a ed. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial. En línea: <http://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/sexualidades-desigualdades-y-derechos.pdf>

Torras, Meri (2007). «El delito del cuerpo». En Meri Torras (ed.), Cuerpo e identidad I. Barcelona: Ediciones UAB.

Pecheny Mario, Figari Carlos, Jones Daniel (2008) Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina. Buenos Aires, Libros del Zorzal Editores.

II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Título: Cuerpos en movimientos. Jugando entre el disciplinamiento y la alegre rebeldía

Autoras: Evelina Díaz (FTS/UNLP, evediaz_10@hotmail.com)

Agustina Di Piero (FTS/UNLP, agustinadipiero@hotmail.com)

Eliana Rojas (FTS/UNLP, piofalentesis@hotmail.com)

Palabras clave: JUEGOS - CUERPOS - GÉNEROS



-Si un nene juega a la muñeca...

-Es putito.

Niño de 8 años. Taller de lectura y escritura.

Barrio El Carmen, Berisso.

Colectivo Piedra, Papel y Tijera. Año 2016.

La presente ponencia¹ surge a raíz de la experiencia de trabajo territorial en el barrio El Carmen de Berisso. Desde hace más de seis años un grupo de estudiantes y profesionales de distintas disciplinas desarrollamos actividades con niñxs y jóvenes como parte del Colectivo de Trabajo Territorial “Piedra, Papel y Tijera”.

¹ Se aclara que la presente ponencia surge de un proceso de reflexión colectiva constante de producciones y sistematizaciones previas que emergen del trabajo territorial que como colectivo construimos. Dicha apuesta forma parte de una disputa académica en relación a la producción de conocimiento, lógica hegemónica que impone “el producir por el producir”, clara expresión del sistema capitalista.

Nuestro trabajo se encuentra enmarcado en la *educación popular*. En tanto proyecto político, pedagógico e ideológico, nos permite problematizar y deconstruir las maneras de relacionarnos y de comunicarnos, apostando a la recuperación de la palabra y co-protagonismo de lxs participantes.

Actualmente nos encontramos participando en espacios de coordinación como la Mesa Barrial, la Coordinadora Niñez, Juventud y Territorio y articulando con experiencias de niñxs trabajadorxs y organizadxs como La Vela y la Antena (Ugarteche, Mendoza), la Miguelito Pepe y la Asamblea Revelde (CABA) y el MOLACNATs (Movimiento Latinoamericano y del Caribe de niños, niñas y adolescentes trabajadores) movimientos desde los cuales se acompaña y promueve la organización política de las infancias en la lucha contra el adultocentrismo y cualquier forma de opresión.

Al mismo tiempo, realizamos talleres junto a niñxs y jóvenes, como son el taller de murga, lectura y escritura, y la asamblea con niñxs y jóvenes. Asimismo, coordinamos junto con la juegoteca ambulante “El Caracol Bababundo” un espacio de juegos cooperativos. En todos los espacios, se busca promover procesos de organización de niñxs y jóvenes que apunten a la liberación de las múltiples formas de opresión capitalista, heteropatriarcal, adultista, normativista y colonial.

A través de nuestro trabajo nos proponemos desnaturalizar y cuestionar el lugar social, político y cultural que se les asigna a nuestros cuerpos y la manera en como nos relacionamos nosotras con nuestros propios cuerpos. Entendemos que las disposiciones de los mismos no son casuales, sino que resultan testimonios de nuestra historia producto del modo como nos relacionamos. Estos cuerpos no sólo hablan del disciplinamiento y control cultural y social, sino también del desafío de luchar frente a esas lógicas de dominación.

La siguiente presentación busca compartir, entonces, tanto nuestra perspectiva de trabajo desde la cual nos posicionamos, así como también las diferentes inquietudes, preocupaciones y reflexiones que han atravesado y atraviesan nuestro trabajo cotidiano en el territorio. En ese sentido no busca constituirse en una mera receta de intervención, ni en aspectos catárquicos de la práctica concreta.

Desde nuestro trabajo territorial apostamos al diálogo entre la Universidad y los territorios, construyendo conocimiento fundado en la reflexividad y criticidad respecto de las problemáticas cotidianas. Es por todo ello que asumimos la responsabilidad, no humanitaria ni voluntarista, sino política respecto de la construcción de una sociedad sin opresiones.

La construcción social del cuerpo

Comenzaremos sosteniendo que la concepción del cuerpo se ha ido modificando a lo largo de la historia producto mismo de las relaciones sociales particulares de cada momento histórico, como así también de las distintas disputas políticas ideológicas en torno al cuerpo.

La modernidad constituye un momento central a la hora de analizar la construcción social de los cuerpos en clave histórica. Es a partir de allí cuando estos cuerpos comienzan a ser considerados como mercancías, y por ende objetos de control, disciplinamiento, vigilancia y castigo.

No podemos pensar en la modernidad disociada de la doble revolución -Industrial y Francesa-, en tanto allí comienza a consolidarse el capitalismo como sistema de dominación y opresión demandando cuerpos jóvenes, fuertes, ágiles, dóciles, es decir productivos para su producción y reproducción, desechariendo aquellos cuerpos que no se ajustan a esa normatividad impuesta. Acordamos con Federici en que “el cuerpo es la condición de existencia de la fuerza de trabajo, es también su límite, ya que constituye el principal elemento de resistencia a su utilización. No era suficiente entonces, decir que en sí mismo el cuerpo no tenía valor. El cuerpo tenía que vivir para que la fuerza de trabajo pudiera vivir”. (2015:228).

La mirada moderna respecto de los cuerpos trajo aparejado la separación razón-cuerpo, este último “se convertía en un objeto de observación constante, como si se tratara de un enemigo. El cuerpo comenzó a inspirar miedo y repugnancia. (...) Eran particularmente repugnantes aquellas funciones corporales que directamente enfrentaban a los ‘hombres’ con su ‘animalidad’”. (Federici, 2015:251). Esta mirada que vincula lo animal con lo irracional, y que censura entonces la posibilidad de estos cuerpos de sentir, desear, disfrutar, gozar, se vincula con una interpretación mecanicista de los cuerpos. La cual supone también, tomando los aportes de Federici “el desarrollo de nuevas facultades en el individuo que aparecerían como *otras* en relación al cuerpo y que se convertirían en agentes de su transformación. El producto de esta separación con respecto al cuerpo fue, en otras palabras, el desarrollo de la *identidad* individual, concebidas precisamente como ‘alteridad’ con respecto al cuerpo y en perpetuo antagonismo con el”. (2015: 247-248).

Entendemos que la mirada moderna con respecto a los cuerpos continúa aún vigente imponiendo una única manera de ser, sentir, desear, vestir, jugar, relacionarse, etc., bajo un único patrón genérico, heterosexual, normativo, blanco y occidental.

Acordamos con Algava en que “el cuerpo es un lugar socialmente construido, el cuerpo es un terreno político, de allí que el poder necesite ‘normalizarlo’, educarlo, reglarlo, moralizarlo, el patriarcado no acepta que el cuerpo pueda ser un lugar de aprendizaje, de placer y de conocimiento. El sistema niega al mundo de los afectos y de los deseos, estos dejados en

libertad resultarían un peligro para su status quo. El poder determina los discursos y los cuerpos” (2009:19).

En relación con ello, nos interesa destacar que las disposiciones de nuestros cuerpos no son ingenuas ni casuales, sino productos de relaciones de poder desiguales y opresoras, atravesadas por estereotipos determinados y construidos históricamente, tanto para mujeres como para hombres, niños y niñas, demarcando un deber-ser respectivamente. Negando así, la posibilidad de cualquier otro tipo de cuerpo, de género, de relación social, en si desechando todo aquella identidad disidente a la “normal” que no se encuentre formando parte de los mandatos vinculados a la heterosexualidad normativa y legitimada socialmente.

Skliar sostiene al respecto que “la normalización es uno de los procesos más sutiles a través de los cuales el poder se manifiesta en el campo de la identidad y la diferencia. Normalizar significa elegir-arbitrariamente- una identidad específica como parámetro en relación a la cual otras identidades son evaluadas y jerarquizadas. Normalizar significa atribuir a esa identidad todas las características positivas posibles, en relación a las cuales las otras identidades sólo pueden ser evaluadas de forma negativa. La identidad normal es natural, deseable, única. La fuerza de la identidad normal es de tal magnitud que ella ni siquiera es vista como una identidad, sino simplemente como La identidad (Tomaz, Tadeu da Silva, 2000 a, op. cit.: 83)” (2003:149).

La actividad lúdica no se encuentra exenta de las lógicas que atraviesan los modos en que nos relacionamos. En ese sentido los cuerpos, al jugar, se disponen de cierta manera, dejando entrever allí las relaciones de género, adultistas, normativistas y coloniales, construidas históricamente.

Ante esto nos preguntamos, ¿Qué cuerpos tienen permitido jugar? ¿Y a qué juegos? ¿Por qué a lxs adultxs nos cuesta poner nuestros cuerpos en juego? ¿Quién/es establecen las reglas? ¿Qué se pone en juego en el juego? ¿A qué intereses responde la asignación estereotipada de los juegos?

Revelando(nos) las reglas del juego

“Los juegos son herramientas de la alegría y la alegría además de valer en si misma es una herramienta de la libertad.”

L. Pecetti

La construcción de los juegos no resulta de una práctica ingenua, ni azarosa. Están constituidos por reglas instituidas, que no escapan a la lógica de reproducción de las relaciones sociales de poder generacionales, de género y clase. Esto se evidencia, en un principio, en la división generacional, donde lxs niñxs son quienes deben y tienen permitido jugar, mientras que lxs adultxs no. De este modo, se asocia el juego a una actividad improductiva, desvalorizada socialmente y desprovista de potencial político (ya sea para la dominación o la transformación). Al mismo tiempo, hay una división genérica de los juegos, a partir de lo cual se establecen aquellos destinados exclusivamente a niños (resaltando los trabajos que requieren fuerza, lo viril, confrontativo, competitivo, etc.) y a niñas (anclado en lo doméstico, lo privado, lo estético y en las prácticas del cuidado, representada en una figura sumisa, pasiva, sometida). Reforzados, a su vez, por la división de colores, siendo el rosa para mujeres y el celeste para hombres.

En este marco, identificamos un tercer aspecto vinculado a la división de clase. En este sentido, el mercado se constituye en un actor (re)productor de dichas lógicas, resultando un efector clave en la consolidación del sistema patriarcal, desigual, opresor y competitivo, donde el marketing es la herramienta que refuerza, viabiliza e impone las lógicas mercantiles y sexistas. En cuanto a lo mercantil, el acceso al juego se encuentra, en algunos casos, mediado por las lógicas de intercambio monetario donde no todxs tienen la posibilidad de pagar y comprar para jugar. En lo que respecta a las lógicas sexistas, acordamos con Lesbegueris en que “los objetos ‘juguetes’ ordenan los cuerpos, en tanto es a través de ellos como se introducen *mandatos* en torno a lo que se espera de un cuerpo femenino o masculino en un determinado contexto sociohistórico” (2014: 76). Estos mandatos camuflados en ciertas reglas, esconden una clara decisión política que responde a intereses ideológicos dominantes, dirigidos a disciplinar y normalizar los cuerpos, buscando mantener el status quo y el control sobre los mismos.

Ahora bien, los juegos no reproducen estas lógicas necesariamente. Compartimos lo expresado por Lesbegueris en que “en el uso lúdico hay, pues, una potencia *subversiva* de transformación en la que la identidad de género puede reformularse como puede reformularse toda historia personal, cultural” (2014: 78).

No obstante, somos conscientes de que el desafío que nos proponemos no resulta una tarea sencilla. Sino más bien refiere a una lucha histórica y procesual, medular en tanto cuestiona las lógicas instituidas y legitimadas socialmente.

El cuestionar las entrañas del sistema capitalista, patriarcal y adutocéntrico, implica tomar cartas en el asunto. No sólo conlleva defender y respetar ideológicamente el lugar desde

donde nos posicionamos, sino sentirlo en el hacer cotidiano, no de manera aislada ni mediante hechos esporádicos, sino formando parte de un proceso que implica responsabilidad, constancia, presencia, compromiso y trabajo conjunto con lxs niñxs.

Desde la experiencia de trabajo en territorio apostamos a problematizar estas reglas socioculturales establecidas, y proponer otras, en el marco de generar una alternativa contrahegemónica, en cuanto a la disposición de los cuerpos y las relaciones de poder que se generan entre ellos.

Consideramos que si bien la historia ha cargado al juego de valores competitivos, normas y estereotipos, también puede constituirse en un instrumento que invite a crear, compartir, a imaginar, a resistir y a relacionarnos desde otros lugares, deconstruyendo las relaciones genéricas y adultistas establecidas, desechando así las prácticas prejuiciosas y discriminatorias hacia aquellos cuerpos “anormales”, transgresores, disidentes, subversivos y rebeldes a la “ley normal”.

En lo que respecta a nuestro trabajo territorial, fue mediante el juego como herramienta política que comenzamos a trabajar con lxs niñxs las formas de vincularnos, hablarnos, abrazarnos, mirarnos, etc. En un comienzo, cualquier demostración de afecto, diálogo y escucha era obturada y rechazada. Así como también eran resistidos aquellos juegos cooperativos, no competitivos ni sexistas. Retomando el análisis realizado anteriormente, es que comprendemos que no resulta casual esta manera de relacionarnos entre nosotrxs y los juegos. Un claro ejemplo constituye el uso de la pelota para jugar al fútbol únicamente y, por lo tanto, restringido a la participación de los niños. Aspecto que trabajamos colectivamente en pos de re-pensar no sólo el no-lugar de la niña allí sino también los múltiples juegos que se pueden jugar con una pelota.

En este marco nos interesa destacar el valor político del juego y su poder de trasformación. En este sentido afirmamos que el juego nos permite abrir el juego.

En nuestra experiencia concreta el juego se constituyó en una vía para problematizar y cuestionar nuestras relaciones en tanto adultas con lxs niñxs. Un ejemplo de ello es la rareza con que lxs niñxs y sus familias concebían nuestro accionar lúdico disponiéndonos a jugar con ellxs y con sus reglas. De allí que fue necesario cuestionar el adultocentrismo, en tanto sistema de opresión basado en lo generacional.

A modo de cierre y teniendo en cuenta todo lo mencionado hasta aquí, es que sostengamos que no solo aprendemos con la cabeza, sino también con el cuerpo, y que este el primer territorio en disputa y por ende a liberar.

“Decidir sobre nuestros cuerpos es decidir nuestros sueños. Es luchar por la libertad, por la diversidad, por la autonomía. Es cuestionar el poder instituido y salir del ámbito privado al que quieren confinarnos, es hablar de deseo y ejercerlo. En definitiva, se trata de ser cuerpos y subjetividades en rebeldía” (Pañuelos en Rebeldía, 2007:5)

Bibliografía

Algava, Mariano (2009): Jugar y Jugarse. Las técnicas y la dimensión lúdica de la educación popular. Buenos Aires. Ediciones América Libre.

Cussianovich Villarán, Alejandro. Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En: Historia del pensamiento social sobre la infancia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. (P.p.86-102)

D'atri Andrea (2013): Pan y Rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo. Buenos Aires. IPS ediciones.

Díaz, E., Di Piero, A. y Rojas, E. (2016): Cuerpos en juego. Entre el disciplinamiento y la alegre rebeldía. IV Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. II Congreso Internacional de Identidades. A diez años de la creación del CINIG. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata.

Federici, Silvia (2015): Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. 2da edición. CABA. Tinta Limón

Lesbegueris, Mara (2014): ¡Niñas jugando! Ni tan quietas ni tan activas. Ed Biblos. El cuerpo propio. CABA

Pañuelos en rebeldía (2007): Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular. Buenos Aires. El Colectivo.

Sendón de León, Victoria. El cuerpo como territorio de soberanía. Disponible en http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/cuerpo.pdf

Skliar, Carlos (2003): *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones Marina Vilte.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Buenos Aires
Provincia

Título: Diversidad Sexual en los Equipos de Salud insertos en instituciones sanitarias del Municipio de José C. Paz en el periodo 2015-2016

Autores: Nicolás Zygier (UNPAZ, nicolaszygier@gmail.com)

Juan Carlos Moreyra (UNPAZ, juan.carl.moreyra@gmail.com)

Palabras Claves: TRANS – SALUD - LEY

Introducción:

Esta ponencia tiene como propósito analizar en qué grado la Ley de Identidad de Género (Ley N°26.743), sancionada y promulgada en Mayo de 2012 y reglamentada en el mes de Junio de 2015 por el Poder Ejecutivo en Argentina, es incorporada por los equipos de salud, las instituciones de referencia, las/os profesionales y las/ os pacientes que confluyen en el municipio de José C Paz, Provincia de Buenos Aires. La reglamentación de la Ley insta al Ministerio de Salud a tomar la responsabilidad de la aplicación total de la misma y lo faculta para crear las normativas necesarias. Sin embargo, no se especifica en qué plazos debe realizarse el diseño del procedimiento para que el derecho a la salud de las/os trans se efectivice en todo el país.

Esta ley pone en primera plana la necesidad de despatologizar las identidades trans, es decir que implica el desarrollo de una nueva mirada de los/as profesionales de la salud sobre la/os pacientes trans ya que la identidad es concebida como un derecho humano, poniendo en disputa a partir de su implementación dos formas encontradas de concebir los cuerpos desde la comunidad médica: ¿la biología como principio explicador o la soberanía de los sujetos sobre sus propios cuerpos e identidades a partir de construcciones identitarias asumidas?

En los Principios de Yogyakarta de 2007, se considera que la “aplicación de los derechos humanos existentes debería tener en cuenta las situaciones sexuales e identidades de género”

imprescindibles para diseñar estándares de trato digno a ser cumplidos por parte de los Estados y las Naciones Unidas (Farji Neer, 2013: 84). Estos principios fueron retomados en el diseño y fundamentación de la ley de Identidad de Género argentina. Sin embargo, siguiendo a Mariana Chaves (2012), es imprescindible diferenciar el nivel macro del micro en cuanto al acceso a derechos. Esta autora analiza cómo en un contexto de extensión de derechos no necesariamente se efectiviza el acceso a ellos. En este sentido será relevante analizar en qué grado la ley impacta en la transformación de los servicios de salud y qué grado de conocimiento tienen los profesionales y administrativos con respecto al contenido de la ley. Este análisis se realizará a partir de las entrevistas en profundidad que se realizaran a los profesionales de la salud del municipio y a pacientes trans que allí se atienden siendo los primeros avances en el proyecto de investigación titulado “Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante 2015-2016” que se lleva adelante en la Universidad Nacional de José C Paz. La realización de estas entrevistas permite reconstruir cuáles son las representaciones de los/as miembros de los equipos de salud sobre el cuerpo, la identidad y la expresión de género de las/os pacientes trans en particular y, sobre todo, saber cuánto saben sobre la ley de identidad de género. A partir de estas entrevistas, resulta vital dar cuenta de cómo construyen los/as profesionales de la salud a las/os pacientes trans: ¿cuerpos biológicos que deben ajustarse a estándares? ¿Pacientes que portan una otredad signada por la clase, el género y la sexualidad? ¿Identidades y prácticas contextualizadas en un territorio, historia y momento político? Estos interrogantes serán retomados a lo largo de la ponencia. La problematización del trabajo, se llevará a cabo tomando como insumo las estadísticas encontradas y los marcos normativos en los que se inscribe.

La Ley de Identidad de Género (LIG) supone una ruptura en el ámbito de la salud tanto a nivel normativo como así también desde la intervención, ya que insta a las/os profesionales a la atención a partir de la concepción de la salud integral.

En su artículo 1º se establece que “Toda persona tiene derecho: a) al reconocimiento de su identidad de género; b) al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”. La ley indica que esto rige para todas las personas, incluso para quienes no cumplieron los 18 años.

Por otro lado, la ley busca correr la concepción patologizante de la disidencia sexo-genérica hacia una concepción de sujeto de derecho. En este marco se pone en evidencia la incorporación de los Principios de Yogyakarta en la creación de la ley. Estos principios establecieron en 2007 los estándares fundamentales para que las Naciones Unidas y los Estados miembro garanticen la protección de los Derechos Humanos a lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex (LGTBI). En el Preámbulo se reconocen las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género; se establece un marco de trabajo legal y pertinente, son los principios N°17 y N° 18 del documento los que hacen referencia al “derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud” y “la protección contra abusos médicos”. En este sentido la LIG argentina retoma estos principios, visibilizando la vulneración de derechos a la población trans y la necesidad de garantizar la atención a la salud integral.

Existen datos aproximados que permiten realizar un análisis, sobre las particularidades que afectan a la población trans, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Instituto Nacional (INDEC) indicó que el 80% de la población trans encuestada no tiene cobertura de obra social o prepaga o incluso plan estatal. La primera encuesta llevada a cabo por el INDEC y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), arroja que más de la mitad de las personas encuestadas se realizó hormonizaciones, siendo más frecuentes en las feminidades “trans” (61%) que en las masculinidades “trans” (19%). Un dato relevante es que nueve de cada diez personas “trans” manifestaron realizar hormonizaciones sin asesoramiento ni acompañamiento de un profesional de la salud. Del total de personas encuestadas, el 54% efectuó modificaciones corporales, siendo la más habitual la inyección de siliconas o aceites.

Otro estudio realizado por la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) afirmó que sobre una muestra de 592 personas trans fallecidas, el 43% murió entre los 22 y los 31 años, el 33% entre los 32 y los 41, y el 9% antes de cumplir los 21 años. Entre las principales causas de muerte de las feminidades trans se menciona en primer lugar al VIH/sida. Casi el 55% murió por esta causa, cifra que da cuenta de las barreras para acceder a los servicios de salud. En segundo lugar se encuentran los asesinatos, que representan más del 16% del total de esas muertes. Otras causales de muerte mencionadas son el suicidio, el cáncer, sobredosis, ataques cardíacos, diabetes, cirrosis, complicaciones derivadas de la auto-administración de hormonas y/o siliconas o aceites, entre otras (Berkins, 2005:13).

Conociendo el territorio:

José C. Paz es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires. Está situado en la zona noroeste del Gran Buenos Aires, en el Conurbano bonaerense, a 35 km de la capital de la República. Posee una superficie de 51,8 km². Limita con los partidos de Pilar, Moreno, San Miguel y Malvinas Argentinas. Según el último censo nacional de Población Vivienda y Hogares de 2010, la población total de habitantes fue de aproximadamente 265.981 habitantes, distribuidos en 131.291 varones y 134.690 mujeres.

El municipio posee un Hospital Provincial como institución de referencia y Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). En total representan 35 instituciones de salud dentro del municipio. En las entrevistas realizadas tanto a vecinos del partido como a profesionales de la salud del mismo manifiestan que “los vecinos del José C. Paz eligen atenderse en los hospitales de referencia de municipios aledaños, incluso en la Ciudad de Buenos Aires, para ejercer su derecho a la salud”, debido a que las barreras institucionales, en conjunto con los malos tratos recibidos por parte de los profesionales y el personal administrativo se encuentran presentes a la hora de concurrir al sistema de salud.

Cuando se indaga acerca de la población trans en el municipio es recurrente la asociación inmediata que surge de los/as profesionales entrevistados/as, con la prostitución, el VIH y “la ruta 8” (ruta que atraviesa el partido y es el lugar donde ofertan sexo en la vía pública). Desde una gran parte de las profesionales de la salud entrevistadas, esta tríada representa el foco de intervención hacia la población trans ya sea entregando preservativos para la prevención o medicación para el VIH. Ante esta situación, cabe preguntarse: ¿es este tipo de intervenciones lo que espera la LIG de las instituciones? ¿Es este tipo de intervenciones lo que esperan de las instituciones la población trans?

Se propone comenzar el análisis a partir del marco teórico propuesto por Mariana Chaves quien postula que:

“en un contexto de ampliación de derechos el desafío es cómo efectivizarlos. En instituciones armadas para vidas ideales-modélicas, cómo pensar instituciones para todas las vidas; y lo que sería más importante: cómo hacer para que dejen de operar sobre la imagen de vidas ideales y acepten armarse para sostener todas las vidas posibles” (Chaves, 2012:54).

Siguiendo a Chaves, la efectivización de derechos es una categoría que pone en evidencia que la sola existencia del derecho no hace cumplirlo, y trae a discusión aquello de la diferencia entre la ciudadanía abstracta y la ciudadanía concreta. La intención de diferenciar entre lo concreto y lo abstracto para la autora es:

“estudiar las posibilidades de la efectivización, (...) dar cuenta de los niveles de concreción del derecho abstracto, y desde ese lugar contribuir a develar las desigualdades y lo que falta hacer para que se cumpla en forma plena el derecho reconocido” (Chaves, 2012: 56)

Se adhiere al concepto de barreras de acceso al derecho reconocido (Chaves, 2014; 4) ya que nos permite identificar cuáles son los diferentes tipos de barreras que deben sortearse para efectivizar el derecho a la salud: las barreras geográficas, institucionales y simbólicas que se configuran y convergen de manera trasversal a la efectivización de la Ley de Identidad de Género en José C Paz.

Barreras geográficas: “*Es como que estamos a años luz de lo que me decís*”

El municipio de José C. Paz no posee instituciones de salud de alta complejidad. A pesar de contar con el hospital provincial de referencia y los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), en ocasiones las/os vecinos/as optan por atenderse en las instituciones de salud de los municipios aledaños donde deben pagar un “bono” por no residir en ellos. En este sentido la migración por la salud supone un gasto monetario significativo ya sea por el transporte o por el pago de un bono dentro de un hospital público.

La población trans no escapa a esta lógica migratoria. Actualmente en el municipio existe un solo “consultorio amigable” dentro del hospital de referencia. Este está conformado por dos médicos infectólogos que se dedican al tratamiento de las/os pacientes con VIH/sida, la institución no realiza tratamientos de hormonización ni cirugías de reasignación de género. Este hospital se encuentra en la zona céntrica del municipio y ante la ausencia de otros “consultorios amigables” distribuidos por el Partido, lleva a la necesidad de trasladarse al centro, allí se pueden ver diversas líneas de colectivos, dentro de los barrios lejanos “al centro” cambia la situación dependiendo la zona y la lejanía hay barrios que dependen de una única línea.

Hasta el 2015 funcionó en uno de los CAPS un “consultorio amigable” donde se realizaban los tratamientos de hormonización, esto se debía a una iniciativa propia del equipo de salud y

no por una directiva municipal. Llevar a cabo esta tarea de manera aislada sin apoyo de otras instituciones municipales hizo que el equipo de salud se vaya desarmando hasta el cierre de este consultorio.

Se puede visibilizar entonces que dentro del partido de José C. Paz, el único tratamiento médico que se le otorga a las personas trans desde el sistema público de salud es el de VIH/sida, entrando en tensión con la LIG ya que por un lado promueve la atención integral de la salud y la despatologización de las expresiones de género. El hecho de suponer que el tratamiento al VIH/sida es todo lo que necesita un/a paciente trans desde las instituciones de salud es reforzar la asociación directa entre una identidad de género y una enfermedad.

Esto se puede visibilizar a través de una de las entrevistas realizadas, en donde se le preguntó a una profesional del centro de salud de referencia del municipio, si estaban suministrando tratamientos de hormonización en el hospital, ella mencionó:

“Son diferentes, como te decía, las características de las instituciones de acá y de la población que en otros lugares. Por ejemplo tenemos problemas con los anestesistas, con las cirugías. Hay operaciones programadas que no se pueden hacer porque falta anestesista o insumos. Es como que estamos a años luz de lo que me decís”

No incorporar los dispositivos médicos que promueve la LIG lleva a que por un lado las/os trans busquen tratamientos auto-administrado en la informalidad, con el peligro de muerte que ello implica y por otro lado la necesidad de buscar los tratamientos médicos en otros lugares, como el Hospital Durand en la Ciudad de Buenos Aires y el Hospital Posadas en la Provincia de Buenos Aires.

Barreras institucionales: “*Esto ya es cualquier cosa*”

Existen obstaculizadores provocados por las mismas instituciones que deberían garantizar la efectivización de los derechos. Este punto será analizado a partir de tres ítems: Discriminación desde la recepción del documento, Turnos a la hora de dormir, ¿Calidad en la salud?

a) Discriminación desde la recepción del documento:

“Fui de las primeras que tuvo el DNI en José C Paz, pero siempre me sentí en la clandestinidad desde Onganía hasta hoy”. Mujer trans entrevistada.

La atención de los/as empleados/as administrativos/as en los centros de salud del municipio se configura como un obstaculizador al momento de efectivizar el derecho reconocido en la población trans (Chaves, 2012: 57). Los/as profesionales entrevistados/as dan cuenta que este punto es un tema de inflexión en los tratamientos ya que los/as administrativos/as recibían los documentos con miradas raras, risas y a la hora de llamarla/o lo hacían de manera despectiva con el nombre que decía el documento. Según García Canal, “hay una sumisión casi completa a las matrices de la percepción dada, de tal manera que las enunciaciones se convierten en estereotipos” (G.Canal, 1997; 82). A partir del desprestigio, la estigmatización del empleado/a administrativo/a reafirma las relaciones asimétricas, empoderándose, haciendo sentir que él/ella tiene la decisión de efectivizar o no el derecho a la salud del otro, produciendo en las/os pacientes trans el rechazo al sistema público de salud local. Desde la mirada de una de las entrevistadas trans este hecho “produce bronca, rechazo”, “no ir a atenderse”, “vivir en la clandestinidad”.

Si bien estas relaciones de poder se dieron en la mayoría de las instituciones de salud locales, cabe destacar que fue un CAPS con “consultorio amigable” que tomó estos hechos como una problemática y realizó cambios significativos: a la hora de la recepción se preguntaba el nombre y se anotaba el número, las historias clínicas se confeccionaban de la misma manera, esto llevó a que el centro de atención primaria de un barrio se convirtiera en el centro médico de referencia por la población trans local, con la buena predisposición de un equipo de salud que salió a capacitarse por su cuenta, abrió una posibilidad para un grupo castigado por todos lados, este equipo se mantuvo en funcionamiento desde el 2012 hasta el 2015 que se desarticuló. A diferencia de la institución de salud de referencia en la que no se realizaron cambios significativos para el acceso a la salud integral como menciona la ley.

b) Turnos a la hora de dormir:

“Sabes que tienen incluso como otra norma de vida. Ellos trabajan de noche, duermen de día, ya ahí arrancamos mal”. Profesional de un servicio social entrevistada.

Las/os profesionales entrevistados/as admiten que una gran cantidad de pacientes trans abandonan los tratamientos ya que los horarios de atención del hospital de referencia son a la mañana y, debido a que la mayoría trabajan ofertando sexo a la noche, es por las mañanas cuando duermen. Si bien los equipos de salud son conscientes de que en muchos casos van a contra turno de la población trans, señalan “que poco pueden hacer, ya que desde el servicio social podrían cambiar, pero los médicos infectólogos se niegan a atender a la tarde ya que

tienen otros compromisos laborales”. Las/os profesionales afirman que con el sueldo que perciben no tienen muchas posibilidades, se tienen que buscar otro trabajo, “para poder llevar una vida bien”. Podemos pensar entonces que desde los profesionales que atienden existe un espiral de desvalorización institucional/política de su tarea, ya sea percibiendo un sueldo que siente que no es acorde a su actividad, como también la posición de “prestigio” que tiene su actividad por sobre otra, en este sentido, resalta la asimetría a nivel jerárquico y de prestigio que tiene un médico especialista sobre un empleado administrativo dentro de un mismo equipo de salud. A partir de las entrevistas en dialogo con Mariana Chaves se puede ver como el administrativo “busca empoderarse” obstaculizando el acceso a la salud en las/os pacientes trans “hacer sentir al otro que es menos, o que se le está haciendo un favor, armando relaciones de desvalorización, humillando y/o generando una relación de clientelismo (donde en parte se juega la posibilidad de distinguirse del otro y construir su posición social)” (Chaves,2012:59)

c) ¿Calidad en la salud?

“*Cuando toca este tipo de pacientes se ponen todo: antiparras, doble par de guantes... siendo que en realidad tiene que ser así con todos. (...)*”. Instrumentadora quirúrgica entrevistada.

Teniendo en cuenta que ciertos rasgos segregativos hacia la población trans en la atención por parte del equipo de salud no son resueltos, la atención de la salud no se lleva a cabo de manera integral. Ante esto surge la pregunta ¿cómo se construye la intervención y a ese otro? Alfredo Carballeda señala que “el territorio y el escenario de intervención son definidos, en parte, por la palabra, el discurso, la nominación que es ese otro hace del lugar y de sus componentes” (Carballeda, 2008; 78). Esto evidencia que la forma en la que se nomina a un otro desde la propia subjetividad resignifica la intervención misma, haciendo la construcción de un otro, a partir de lo que Rita Segato menciona como “proceso de otrificación”. Esto implica que el Estado y los grupos que con él se identifican “producen y reproducen sus procesos de instalación en detrimento de, y a expensas de, los otros, que este mismo proceso de emergencia justamente segregá y secreta simultáneamente” (Segato, 2007: 142). Esto conlleva la existencia de interlocutores autorizados ubicados en el centro y otros residuales, agonizantes, “por no tener derecho a ser escuchados ni acceso a la inscripción de sus idiosincrasias y peculiaridades en el estrecho derrotero multicultural” (Segato, 2007: 142). Según esta autora, todo Estado, en este caso representado por instituciones municipales de salud, arrincona identidades consideradas residuales o periféricas. En una entrevista realizada

a una instrumentadora quirúrgica del hospital de referencia se logró visibilizar como se afirma este “proceso otrificador” donde los profesionales al dar cuenta que operan a un/a paciente trans toman “otros cuidados”, asignándole a la paciente trans una supuesta peligrosidad, diferenciando a él o a la paciente trans a partir de una construcción subjetiva de las expresiones de géneros y no por la intervención médica.

“los cuidados que tenés que tener con los pacientes tienen que ser con todos los mismos, como si fuesen pacientes de riesgo por enfermedades infecto-contagiosas. En general no se cumple más que lo básico que es ponerte guantes. Cuando toca este tipo de pacientes (se refiera a las/os trans) se ponen de todo: antiparras, doble par de guantes... siendo que en realidad tiene que ser así con todos. (...)” (Entrevista a instrumentadora quirúrgica).

Es importante entender a la salud desde una perspectiva integral, sin separar el cuerpo de la enfermedad, ni del ambiente ni de las vivencias. Una de las entrevistadas trans hace referencia a que muchas de sus compañeras que trabajan en la calle sufrieron de tuberculosis, afirmando que no se debía solo a las precarias condiciones de vida que lleva consigo la pobreza como desde el sentido común se piensa, sino a que para modificar su cuerpo se aplicaban inyecciones de aceites peligrosos y que trabajando en la calle de noche este aceite se congela y hace lo mismo con los pulmones. Esto que es contado desde una historia anecdótica por parte de la entrevistada trans, da cuenta como hoy en día desde las instituciones de salud de José C Paz no se dan respuestas a las situaciones cotidianas de la población trans.

Barreras simbólicas: “Me siento en la clandestinidad”

Los sentidos están atravesados por las épocas en las que se desarrollan y las épocas o epistemes son condiciones de posibilidad para que ciertos sentidos sean posibles. En este sentido, Deleuze propone el concepto de campo perceptivo que tiene como consecuencia el desarrollo de “una sensibilidad que le es propia y característica de una sociedad en un momento dado” (Deleuze, 1989: 306). Siguiendo esta línea, tanto los equipos de salud como los/as pacientes trans, sus pensares y acciones son producto de una época. A la hora de analizar la situación del encuentro entre pacientes trans y profesionales de la salud, es importante pensar cómo la clase, el género y la raza/etnia son variables estructurales que determinan los sentidos que unos construyen sobre los otros. Estas construcciones tienden a reproducir y reforzar estereotipos que ya circulan en la cultura donde estos vínculos se tejen y

tienen una influencia directa en el tipo de intervenciones que los/as profesionales desarrollan y que los/as pacientes (no) acatan.

En este sentido, desde lo manifestado por las/os profesionales se podría reconstruir al “otro-trans” como “portadores/as de VIH/sida”, “prostitutas” “coquetos”, mientras que desde lo expresado por la trans entrevistada, las/os profesionales de la salud son reconocidos como “gente que no escucha”, “no entiende”, “que maltratan”.

Estas expresiones que se inscriben en el campo perceptivo dan cuenta que en las instituciones públicas de salud en José C Paz existe una tensión entre la/el profesional y la/el paciente-trans que preexiste al encuentro entre estas dos partes.

Conclusiones

En el desafío por develar si se presentan obstaculizadores a la hora de la efectivización la Ley de Identidad de Género en las instituciones públicas de salud insertas en el partido de José C Paz, se realizó una descripción del territorio donde se llevó a cabo el trabajo de campo para visibilizar las particularidades que allí se presentan.

Se analizó cómo se presentan los obstaculizadores para acceder a la salud integral como propone la LIG para la población trans, se tuvieron en cuenta los aportes de Mariana Chaves quien propone las barreras geográficas, institucionales y simbólicas. Esta propuesta conceptual fue puesta en diálogo con las entrevistas realizadas.

A partir de este análisis, se identificó que el acceso al derecho de la población trans a partir de la LIG no se efectiviza en José C. Paz. Esto se debe a múltiples barreras. Desde lo geográfico, existe en el partido un solo “consultorio amigable” donde la atención se reduce a la existencia del VIH/sida y obliga a las/os pacientes trans a migrar por salud para acceder, por ejemplo, a tratamientos de hormonización; desde lo institucional, persiste la desvalorización, la humillación por parte de las/os profesionales hacia la población trans que acude a los centros de salud. Desde el punto de vista de lo simbólico se pudo dar cuenta, cómo es que las/os profesionales construyen a la/el paciente trans desde los propios sentidos al igual que las/os pacientes trans construyen a las/os profesionales de la salud. Desde las entrevistas se demostró cómo operan los sentidos, cómo los sentidos producen y/o refuerzan prácticas discriminatorias, poniendo en riesgo la efectivización de un derecho reconocido en el marco legal argentino pero puesto rara vez en práctica. Es necesario entonces repensar cómo las miradas construidas histórica-política-socioculturalmente, encarnadas en los

diferentes grupos sobre el otro repercuten en las condiciones concretas de un “otro-sujeto”, en el acceso a un derecho humano básico: la salud.

En cuanto a las preguntas problematizadoras planteadas en la introducción. Desde las entrevistas realizadas, no se evidencia una problematización histórica de los cuerpos. De hecho, la atención biológica sigue siendo hegemónica en las instituciones de salud de la localidad. La genitalidad sigue ganando la batalla a la identidad como una construcción asumida, produciendo asimetrías en el acceso al derecho. En este punto, se visibiliza que el trato profesional-paciente sortea tratos peyorativos, donde se expone a la desvalorización y humillación. Es decir no se tiene en cuenta ningún artículo de la Ley de Identidad de Género, trabajada durante este desarrollo.

Tal como se mencionó existe un único centro de salud, un consultorio amigable, que atiende a la población trans desde una perspectiva biologicista ya que prima la atención del VIH/sida. No se pretende desestimar ese tipo de intervención, pero es necesario incluir en los servicios los tratamientos de hormonización, las reasignaciones de género y cualquier tipo de acción vista desde la perspectiva del sujeto como soberano de su cuerpo que garantice la atención integral de la salud. Además, resulta de vital importancia que los equipos de salud puedan deconstruir los cuerpos e identidades trans para lograr tratos más humanizados que recuperen sus historias, trayectorias y que se comience a reparar desde los servicios de salud lo que el Estado quebró sistemáticamente. Tal como anuncia una campaña de activistas actual, reconocer es reparar. Pero para reconocer hay que deconstruir y abrir la escucha para darse la oportunidad de edificar una nueva mirada sobre ese otro.

Para seguir trabajando a futuro será interesante tener como guía los siguientes interrogantes: ¿por qué las instituciones públicas de salud de José C. Paz se resisten a la implementación de la LIG? Lo que intenta lograr esta producción es dar cuenta que hasta que esta pregunta no tenga respuesta, habrá una población que verá vulnerados sus derechos.

Bibliografía:

Carballeda, Alfredo Juan Manuel (2008) Los cuerpos fragmentados: La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Buenos Aires, Paidós.

Chaves, Mariana (2012). Haciendo trámites con los pibes y las familias: Barreras de acceso y micropolíticas en lo público. Ponencia publicada en las Actas de la III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina. De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes, organizada por la red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. Viedma: Universidad Nacional del Comahue. Pp. 51-65.

Deleuze, Gilles (1989) Lógica del sentido, Barcelona, Paidós Studio básica,

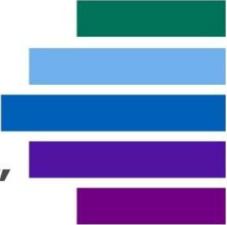
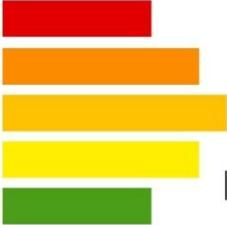
Farji Neer, Anahí (2013). Fronteras discursivas: travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino, desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género. Tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

García Canal, María Inés (1997) El señor de las uvas. Cultura y género. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Colección Ensayos.

Identidad de Género. Ley 26743/12 del 23 de mayo. Boletín Oficial N° 32404 (24-05-2012).

Segato, Rita Laura (2007). Raza es signo. En Segato, La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Principios de Yogyakarta (2007): Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Título: Educación Sexual Integral en los colegios de la UNLP

Autoras: Agustina Peláez (Dcción Inclusión Educativa/Prosecretaría Asuntos Académicos/UNLP)

Maite Incháurregui (Dcción Inclusión Educativa/Prosecretaría Asuntos Académicos/UNLP)

Moira Severino (Dcción Inclusión Educativa/Prosecretaría Asuntos Académicos/UNLP,
moiraseverino@yahoo.com.ar)

Palabras clave: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL – COLEGIOS DE LA UNLP –
ENSEÑANZA

Introducción

En la presente ponencia se propone compartir la experiencia de trabajo asociada a los Talleres de Educación Sexual Integral en las escuelas de la Universidad Nacional de La Plata. Se trata de una propuesta formativa que integra las acciones que desde la Dirección de Inclusión Educativa de la Prosecretaría Académica de la Universidad Nacional de La Plata se llevan a cabo en pos de garantizar el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas de la Universidad, en cumplimiento de la Ley Nacional 26.150.

Las acciones vinculadas a la implementación de la ESI en las escuelas comenzaron en 2014 cuando desde la Dirección de Inclusión Educativa se realizó el contacto con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Buenos Aires quienes coordinaban las capacitaciones en la provincia. En este marco se capacitó personal docente de las escuelas secundarias de la UNLP y en 2015 al personal del Jardín de Infantes. En 2015, y atendiendo especialmente a una demanda de algunos/as estudiantes por extender y profundizar dichas acciones, se comenzó a trabajar en el diseño de los talleres para el año próximo.

Durante los días 15 de febrero y 4 de marzo de 2016 se desarrollaron los Talleres de **“Educación Sexual Integral en los colegios de la UNLP. Herramientas para la construcción de proyectos de enseñanza”**. Su propósito fue aproximarse a los fundamentos que sustentan la ESI, sobre todo aquellos vinculados a de-construir ciertos estereotipos de género que subyacen detrás de concepciones y prácticas vinculadas a la sexualidad. Al mismo tiempo, los talleres se propusieron como espacios de formación para la construcción de proyectos de enseñanza que incorporen los contenidos de Educación Sexual Integral en los colegios de la UNLP. Se trató de reflexionar sobre el rol docente, el espacio del aula y lugar de la escuela en la efectivización del derecho de los/as estudiantes a recibir la educación sexual integral. Entendiendo que la implementación de la ESI en las escuelas supone ofrecer herramientas para poder dar respuesta a los aspectos de la vida institucional relacionados con la afectividad y la sexualidad, en clave del respeto por la diversidad y la equidad de género.

Los talleres fueron planificados tomando como referencia fundamental los materiales didácticos elaborados por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación. Partiendo del concepto de "sexualidad" sostenido por la Ley N° 26.150 supera la noción corriente que la asimila a "genitalidad" o a "relaciones sexuales". Entender que la sexualidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona que, presente de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida. Este enfoque integral entiende que la Educación Sexual brindada en las escuelas supere el mero estudio de la anatomía y la fisiología de la sexualidad así como cualquier otro reduccionismo, sean éstos de carácter biológico, psicológico, jurídico, filosófico, religioso o sociológico. Su abordaje debe abarcar las mediaciones socio-históricas y culturales, los valores compartidos y las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro/a y respetar el propio cuerpo y el de otras personas. Asumir la educación sexual en la escuela desde una perspectiva transversal,¹ demanda un trabajo orientado a promover aprendizajes en los niveles cognitivo, afectivo y ético, que se traduzcan en prácticas concretas.

¹ Los Lineamientos Curriculares de la ESI proponen la perspectiva transversal para el abordaje de la educación sexual. Establecen contenidos a ser trabajados en las distintas áreas disciplinares: para nivel inicial las experiencias de aprendizaje propuestas han sido agrupadas en torno a ejes organizadores, que expresan los propósitos formativos generales adaptados al nivel; para la escuela primaria, se incluyen las experiencias en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, formación ética y ciudadana, educación física, educación artística y lengua y literatura; y con relación a la escuela secundaria se sugiere la adopción de la perspectiva transversal para ir creando progresivamente espacios específicos.

Para la presente ponencia intentaremos describir, analizar y repensar las situaciones más recurrentes enunciadas por los/as docentes y que emergieron a partir de una dinámica presencial y de foros virtuales. Asimismo, el análisis que compone este trabajo está centrado en la información extraída de la participación de los/as docentes en la plataforma virtual Aulas Web, concretamente en los foros de debate. Del total de los talleres, por cuestiones de extensión, sólo haremos referencia a los destinados al nivel secundario. En esta ponencia se recoge lo expresado por los/as docentes, en un intento de sistematización que persigue aportar al conocimiento de aquellas situaciones vinculadas a Educación Sexual Integral en el ámbito escolar. Situaciones que aparecen con más frecuencia en los relatos de los/as docentes, episodios frente a los cuales se poseen herramientas para intervenir y otros para los que no tanto. Las situaciones descriptas por los/as docentes recuperan experiencias transitadas a lo largo de su trayectoria profesional, por lo cual algunas de ellas no refieren necesariamente al presente.

Sobre los talleres

Se desarrollaron un total de seis talleres (cada uno constó de dos encuentros) de los cuales cuatro talleres se destinaron a docentes de secundaria y dos a docentes de inicial y primaria. Al mismo tiempo, se sostuvo durante las dos semanas que ocuparon los talleres y posterior a ellos un espacio virtual de trabajo en la plataforma de la UNLP. La convocatoria a este espacio formativo fue de carácter voluntaria, pero se intentó garantizar la posibilidad de asistencia a través del período del año en que se realizaron y las distintas opciones de franjas horarias disponibles. En total participaron 225 docentes: maestros/as de inicial y primaria, equipos de gestión, profesores/as, preceptores/as e integrantes de los Departamentos de Orientación Educativa.

Las áreas que tuvieron mayor presencia en los talleres para secundaria fueron: Preceptoría, Cs Sociales y Filosofía, Arte, Cs Naturales, Cs Agrarias, Educación Física, Lenguas Extranjeras y el Departamento de Orientación Educativa. Las áreas de menor presencia fueron: Cs Exactas y Lengua y literatura.

Dinámica: “Avioncitos”

Esta dinámica se desarrolló en los encuentros presenciales de los talleres, la misma se implementó para trabajar las puertas de entrada a la ESI². En la consigna, se pedía que cada docente elija alguna situación vivida o frase escuchada que hayan experimentado o transitado en sus escuelas -desde sus roles- que tengan relación con la sexualidad (según el enfoque que propone la ESI). Los/as docentes debían escribir brevemente la situación o frase en un papelito, hacer el avioncito y lanzarlo al aire. Luego los/as docentes debían recoger un avioncito y leer la situación escrita, y de forma colectiva se conversaba sobre la o las puertas de entrada a la ESI que habilitaba la situación escrita.

Esta dinámica permitía explicitar aquellas situaciones vividas en las escuelas vinculadas con la ESI. Y el intercambio colectivo brindaba la posibilidad de construir con otros/as las respuestas/intervenciones, siempre provisorias y atendiendo a cada particularidad, entendiéndolo como un desafío en el que todos/as tenemos que trabajar para la construcción de instituciones más justas y democráticas. Asimismo, permitía habilitar la reflexión sobre nosotros/as mismos/as que se promueve desde la ESI explicitando nuestros propios prejuicios. En este marco, lo que sigue es un intento por sistematizar algunas de las situaciones descriptas por los/as docentes.

- Utilización de palabras que refieran a la homosexualidad como insulto o de forma peyorativa, ya sea de forma verbal o escrituras en pizarrón, bancos, etcétera.

Dentro de las situaciones narradas por los/as docentes se encontraban aquellas que tenían como sustrato un prejuicio en relación con una orientación sexual homosexual o la presunción de la misma. La mayoría de los episodios narrados tenían como protagonistas a los/as alumnos/as y unos pocos a docentes. Estos relatos constituyen situaciones en donde la homosexualidad es expresada como un insulto, o un “motivo” para el hostigamiento entre pares. Ejemplos: “Fulanito es un putazo” o “XX es puto”, son frases que escribieron alumnos/as en las aulas. Puede pensarse que los insultos que a veces acarrea la adopción de formas “femeninas” en varones, esconden una concepción de lo “femenino” como inferior y denigrante, opuesto a la masculinidad hegemónica caracterizada por la fuerza, virilidad, agresividad, etc.

²Las puertas de entrada a ESI son los modos como se puede comenzar a abordar en las escuelas:

- la reflexión sobre nosotros/as mismos/as.
- la enseñanza de la ESI vinculada al desarrollo curricular, la organización de la vida institucional cotidiana y los episodios que irrumpen en la vida escolar.
- la escuela, las familias y la comunidad.

- Discriminación por orientación sexual, ya sea presuntiva o no

Otras de las situaciones relatadas por los/as docentes estaban asociadas a episodios concretos de discriminación por orientación sexual. Ejemplos: "Una alumna que debía trabajar en grupo con sus compañeros se acercó a mí para eximirla de trabajar con un compañero que claramente es gay porque le daba "asco", "Dos alumnos se pelean con otras dos alumnas y les gritan "tortilleras". Dichas expresiones darían cuenta de un representación de la heterosexualidad como la única sexualidad verdadera, la normal y natural, adicionándole al mismo tiempo, comportamientos esperables y roles, construyendo de esta forma otras sexualidades como antinaturales.

- Identidad y elección sexual condicionada por genitales

Dentro de las situaciones relatadas por los/as docentes se puede reconocer una representación de la orientación sexual y de la identidad de género como determinada por la genitalidad. Ejemplos: "Lo natural es que los hombres estén con las mujeres y viceversa", "Si nacés hombre por más que intentes cambiar siempre vas a ser hombre (Expresión de alumnos varones de 16 años)". En este sentido, el concepto de género es un aporte muy importante para comprender que la identidad de género es una construcción cultural y no un rasgo que se desprende de un sexo biológico. Asimismo, la orientación sexual no está determinada por el género al que se adscribe.

- Identidad de género

Entre los escritos de los/as docentes se relatan situaciones en las cuales alumnos/as se encuentran en un proceso de transición, en el que comienzan a abandonar el sexo/género que les fue asignado al nacer, para adaptar una identidad de género que se corresponda con su vivencia interna e individual del género actual. Ejemplos: "Clase de primer año de secundario: En una clase donde los alumnos se presentaban porque había ingresado una nueva compañera, una alumna se presenta con otro nombre y comenta que hace tiempo viene trabajando su identidad sexual y a partir de ese momento quiere que la llamen con otro nombre.", "Un estudiante solicitó ser eximido de Educación Física por objeción de conciencia" "Esta distribución (varones y/o mujeres) no me identifica".

- Machismo

Los/as docentes relatan situaciones en las cuales se realizan juicios de valor sobre las mujeres, que encubren representaciones estereotipadas sobre el rol esperado en la sociedad. Las mismas están sostenidas en una diferencia jerárquica entre géneros que perjudica y limita el horizonte de posibilidades para las mujeres. Ejemplos: "Las mujeres somos putas si salimos con varios chicos. Los chicos que salen con varias chicas son re - piolas.", "De un alumno a otro: "Cuando vamos en el auto seguimos a las chicas gritándoles cosas", "Limpiar es trabajo de mujeres."

- Prejuicios basados en el aspecto físico

Entre las experiencias descritas por los/as docentes se encontraban aquellas relacionadas con la construcción de juicios de valor sostenidos en la apariencia física de las personas. Los mismos operan como "etiquetas" que delimitan el campo de posibilidad de los/as alumnos/as en relación con la orientación sexual, la posibilidad de tener una vida amorosa y relaciones sociales saludables con sus pares. Estos prejuicios se desprenden de los modelos hegemónicos de belleza, de una concepción de heterosexualidad obligatoria y de una sociedad del consumo que prescribe lo que es "necesario" tener y ser para ser feliz. Ejemplos: "una alumna que por cortarse el pelo corto es lesbiana", "un alumno le dice a una alumna que por su condición física no iba a tener suerte con los chicos (varones)".

- Alumnos/as avergonzados/as por hablar de temas que refieren a la sexualidad

En esta dinámica también se contaban situaciones en las cuales los temas vinculados a la sexualidad aparecían rodeados de pudor, vergüenza, silencio. Asimismo, los/as alumnos/as manifiestan no poder/no animarse a hablar de estos temas con su familia, o al hacerlo encuentran rechazo, o una negativa a aceptar las decisiones de los/as jóvenes. En este esquema, la escuela aparece como un espacio donde, en muchas ocasiones, los/as alumnos/as encuentran a adultos de confianza para resolver sus dudas, inquietudes, temores. Ejemplo: "Los alumnos muchas veces prefieren hablar con uno (preceptor) sobre sexualidad porque con los padres les genera vergüenza"

- Alumnos/as interesados en hablar sobre temas referentes a las relaciones sexuales

Al contrario de las situaciones expresadas en la anterior categoría, en los relatos de los/as docentes también aparecen situaciones en las cuales los/as estudiantes expresan su interés por abordar temas referidos a la sexualidad, o recurren a personal de las escuelas para evacuar sus dudas e inquietudes en torno a estos temas. Ejemplos: “Un alumno preocupado vino a contarme que había tenido su primera vez y no sabía si había usado bien el preservativo”, “Reiteradas charlas y preguntas sobre sexualidad y el temor de la primera vez”.

- Sexualidad coartada por agentes institucionales

Aparecen, en los relatos, episodios en los cuales personal de los colegios intervienen reprendiendo las situaciones vinculadas a las demostraciones de cariño. Ejemplos: “se reprenden a dos alumnas que se estaban besando en el recreo”, “Un alumno antes de entrar al aula le estaba tirando besos a otro chico. Al verlo un profesor le dijo: "yo pensé que le estaba tirando besos a una chica, alumno, ¿qué pasó?" A lo cual respondí: "No veo en qué cambia las cosas profesor". A su vez este tema ha sido conversado en los talleres, y se ha discutido respecto a en qué momento y de qué forma habría que poner un límite ante estas manifestaciones de cariño. La pregunta es, ¿por qué habría que poner un límite en este caso? ¿Contra quién/es atentan estas situaciones? o más bien, ¿A quién/es incomodan?

- Vínculos violentos en parejas adolescentes

Estos relatos narran episodios sucedidos en el ámbito escolar relacionados con vínculos violentos en parejas adolescentes. En algunos de los relatos, la conflictividad de la relación permite vislumbrar la presencia de violencia hacia la mujer y situaciones de control mutuo. Ejemplos: “Un alumno estalla en llanto y dice: “¡No aguento más! no puedo más. Me controla todo el tiempo y me manipula. Y yo la quiero un montón, pero me hace daño”, “Estudiante golpeada por su novio en la puerta del colegio”.

- Embarazo en parejas adolescentes.

Aquí los/as docentes relatan experiencias en las cuales los/as alumnos/as están atravesando situaciones relacionadas con embarazos y expresan en el ámbito escolar dudas e inquietudes. Ejemplos: “El año pasado: tres estudiantes se acercaron a contar que una amiga suya había quedado embarazada y quería abortar.”, “Un alumno me comenta que tiene temor de hablar

con los padres para decirles que su novia estaba embarazada.”. “Un alumno muestra preocupación porque piensa que la novia está embarazada y lo comenta en clase.”

Foros de debate

Una de las principales actividades que se desarrollaron en la virtualidad tuvo que ver con la participación de los/as docentes en foros de debate. En las aulas de los talleres de secundaria se abrieron cuatro foros, el primero y de participación obligatoria llevaba el nombre de “Lineamientos curriculares”. En el mismo se les proponía a los/as docentes que lean los lineamientos curriculares de su área disciplinar y piensen un posible abordaje en el aula en el marco del programa de su materia. En el caso de los/as preceptores/as se les pedía que retomen aquellos lineamientos curriculares que piensan también pueden ser abordados en su rol como preceptores/as. Además de los lineamientos se les solicitaba que recurran a los cuadernos de ESI de secundaria.

Los tres foros restantes se constituían en foros temáticos, los/as docentes debían elegir y participar de uno de ellos, se les pedía a los/as docentes que lean unas páginas de los cuadernos de ESI para secundaria, donde encontraban desarrollado el tema. Asimismo, se les pedía que primero relaten brevemente alguna experiencia transcurrida en la escuela vinculada al tema del foro y que luego intenten repensarla a partir del material de lectura propuesto. Las temáticas de los foros para el nivel secundario fueron: “Discriminación y diversidad sexual”, “Embarazos y adolescencias” y “Vínculos violentos en parejas adolescentes”.

- Foro discriminación y diversidad sexual

Entre las situaciones relatadas por los/as docentes en el foro “Discriminación y diversidad sexual” se reiteraba la descripción de hechos de discriminación por orientación sexual (insultos, burlas, exclusión, marginación). Por ejemplo, alumnos/as que manifestaban ser homosexuales o aquellos/as que no reproducen los estereotipos de feminidad y masculinidad (formas de caminar, hablar, apariencia física) eran discriminados y hostigados por alguno/as de sus compañeros/as. Estas se sucedían principalmente entre pares, pero también se mencionó algún escenario en el cual era un profesor/a la/el que habían llevado adelante acciones de discriminación contra algún alumno/a. Por lo que narran los/as docentes, la discriminación se sostiene en una naturalización de la heterosexualidad como la única forma de orientación sexual válida, lo que también se conoce como heterosexualidad

obligatoria. De esto se desprende, la presunción de heterosexualidad de los/as otros/as, imponiendo de esta manera una sola forma de orientación sexual válida.

En 1986, Joan Scott conceptualizaba al género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos, y el camino principal para significar relaciones sociales” (1986: 1067) Uno de sus principales aportes tuvo que ver con situar al género en el nivel simbólico-cultural derivado de relaciones de poder cuyo cambio o reproducción se vincula con la historicidad de las instituciones y la organización social de los espacios en el que se desarrollan los sujetos.

En este marco, se reconoce cómo las normas de género (construcciones sociales) operan como una imposición para aquellos/as que no responden a ellas y, al mismo tiempo, son esgrimidas y reivindicadas en los hechos de discriminación y hostigamiento. Como se conversó en los talleres, es desnaturalizando los estereotipos de género que se pueden hacer visibles las relaciones de poder y desigualdad que subyacen a los mismos para poder trabajar en el reconocimiento y puesta en valor de la diversidad.

También se describen situaciones de discriminación por características físicas sostenidas en prejuicios de género, o atribuciones de roles en función del género. Asimismo, también se discrimina por la nacionalidad de la familia del alumno/a, el color de piel, el aspecto físico, la condición social, la vestimenta y los modos de relacionarse. A nivel institucional, surgió en los talleres que el mantenimiento de la lista de asistencia y calificaciones separada en varones y mujeres colabora a la reproducción de estereotipos de género.

El cambio de identidad de género por parte de alumnos/as, también aparece como un tema que está siendo acompañado por los equipos de los Departamentos de Orientación Educativa y frente a los cuales los/as profesores/as también se ven desafíados a construir formas de intervención pertinentes. En la ESI se entiende por identidad de género “a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (art.2,Ley de Identidad de Género, N° 26.743/2012). Cuando la identidad de género no se corresponde con el sexo asignado en el nacimiento, se denominan

“personas trans”(travestis, transexuales).” (Cuaderno de ESI modalidad jóvenes y adultos, 2014: 79).

Por último aparece, en algunos relatos de los/as docentes, cierta resistencia de los/as alumnos/as frente a la agenda política nacional reciente en relación a la ampliación de derechos. Docentes relataron que en el debate en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario o a la marcha “Ni una menos”, algunos/as alumnos/as manifestaron su oposición a la Ley y un desinterés por la marcha o la necesidad de defender a los varones en dicho contexto. Su experiencia da cuenta de la complejidad que reviste el abordaje en el aula y la necesidad de incrementar las herramientas de los/as docentes para sostener y enriquecer el debate.

- Foro embarazos y adolescencias

En el foro “Embarazos y adolescencias” los/as docentes relataron situaciones o experiencias vinculadas principalmente con alumnas embarazadas. En algunos casos describiendo el plan académico particular para que la alumna pueda continuar con sus estudios. En el caso de las clases de Educación Física, articulando con el/la médico/a de la alumna para reconocer las actividades que pueden realizar en cada período del embarazo. Asimismo, se narran situaciones de acompañamiento a las alumnas en el desarrollo de su embarazo, en la comunicación con sus familias y con sus compañeros/as.

Algunos/as docentes cuentan situaciones de acompañamiento de alumnos varones que fueron padres, o que están preocupados por el retraso de sus novias o angustiados por el embarazo de su novias. En relación a esto también algunos/as los/as alumnos/as realizan consultas sobre cómo cuidarse en las relaciones sexuales.

En este marco, es relevante recuperar la legislación en relación con el tema. La Ley Nacional de Educación 26.206 en su artículo 81 indica que las autoridades jurisdiccionales garantizarán el acceso y permanencia en la escuela de las alumnas en estado de gravidez, así como durante la maternidad. O de la Ley Nacional 25.584/02 de Acciones contra alumnas embarazadas, por la cual se prohíbe toda acción en el ámbito escolar que impida el inicio o la continuación del ciclo escolar de cualquier alumna embarazada. O la Ley Nacional 25.273/00 sobre el Régimen especial de alumnas embarazadas, que establece un régimen de inasistencias justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos de enseñanza Primaria, Secundaria y Superior no universitaria, en establecimientos de jurisdicción nacional,

provincial o municipal y que no posean una reglamentación con beneficios iguales o mayores que las que otorga esta ley.

En los relatos de los/as docentes es interesante resaltar cómo pudieron constituirse en adultos de confianza y brindarles información adecuada, para promover la construcción de sujetos sexualmente responsables, sin acudir a la perspectiva del riesgo, tabú o culpa. También pudieron generar herramientas, dispositivos que permitieran la continuidad de los estudios. Y en este marco las escuelas trabajan en torno al reconocer la diversidad de circunstancias de vida para que, como se plantea en el cuaderno de ESI, las madres y padres adolescentes encuentren en las instituciones educativas el apoyo para desempeñarse como tales, sin dejar de ser estudiantes y en un clima de afecto y comprensión. Un acompañamiento que posibilite, la puesta en palabras de aquello que les pasa, de sus temores, inquietudes o angustias. Asimismo, resulta muy importante que nuestras representaciones de alumna/o , de jóvenes o de sexualidad no impidan que los/as adolescentes vivan la experiencia simultánea de estudiante y madre o estudiante y padre.

- Vínculos violentos en parejas adolescentes

En el foro “Vínculos violentos en parejas adolescentes” los/as docentes relatan situaciones donde una pareja comienza a manifestar interacciones cargadas de violencia (gritos, golpes a las paredes, llantos, discusiones fuertes) en los pasillos de la escuela, alumna que sufre maltratada por parte de su novio. También se manifiestan situaciones en las cuales las parejas se vinculan a través de celos y posesión, por ejemplo una docente mencionaba que a veces alumnos/as no van a los campamentos porque sus parejas no los/as dejan. Asimismo, algunas veces los/as alumnos/as involucrados en una relación de pareja se alejan de sus amigas/os.

Al igual que el marco legal que estamos abordando, los relatos de los/as docentes posicionan a la escuela como el lugar de protección y promoción de los derechos de los/as jóvenes y como un espacio de cuidado. En la situación que narran fue fundamental su intervención en la explicación de los riesgos y la vulneración de derechos que supone exponer a otra persona, y en la enseñanza del respeto a la intimidad del otro/a y el autocuidado.

La escuela tiene un papel fundamental en la construcción de vínculos sanos, como se plantea en los cuadernos de ESI es importante desnaturalizar creencias que favorecen prerrogativas y el control masculino en las interacciones de pareja.

Si bien el amor se corresponde con un sentimiento que es experimentado de manera personal, también puede comprenderse como una construcción social, cultural e histórica, que en tanto parte de la experiencia humana se aprende. El amor es un “organizador cultural de las relaciones interpersonales, pasible de convertirse en fuente de múltiples desigualdades”. En este sentido, se puede aprender una concepción de amor que lleve a justificar, aceptar, y hasta valorar prácticas y comportamientos sexuales de riesgo. Reflexionar, analizar e indagar sobre cómo se construyen los vínculos en torno a dicho eje integrador durante la adolescencia, puede constituirse en una oportunidad para ampliar el horizonte cultural y promover el cuidado del propio cuerpo y del otro/a como expresión de amor y afecto. (Morgade, 2016:97)

La ESI en las propuestas de enseñanza

El foro de lineamientos y la actividad final implicaba que los/as docentes trabajaran con los lineamientos curriculares de la ESI. El trabajo consistió en la lectura de los lineamientos curriculares de su área disciplinar para un posible abordaje en el aula en el marco del programa de su materia. A los/as preceptores/as se le pedía que retomen aquellos lineamientos curriculares que pueden ser abordados en su rol como preceptores/as, para ello, además de los lineamientos podían recurrir a los cuadernos de ESI de secundaria.

Para la actividad final se les solicitó la elaboración de una propuesta curricular que puedan incorporar a su planificación, a partir de la lectura de los cuadernillos de Secundaria 1 y Secundaria 2, trabajados en la 2da jornada presencial y fundamentar la propuesta teniendo en cuenta el “cruce” entre los materiales de ESI (cuadernillos y lineamientos) y sus propios programas. A los/as preceptores se les solicitó que elaboren una posible propuesta para ser llevada a cabo en la institución a partir de la lectura de los anexos, presentes en los cuadernillos Secundaria 1 y Secundaria 2, trabajados en la 2da jornada presencial, fundamentar la propuesta teniendo en cuenta el “cruce” entre los materiales de ESI (cuadernillos y lineamientos). Asimismo se les pidió que trabajaran con la “Guía para el desarrollo institucional de la ESI” y presenten un breve listado de aspectos, temas, actividades de la Guía que consideran que deberían estar presentes sí o sí para comenzar a pensar la ESI en la escuela.

Muchos de los contenidos escogidos por los/as docentes fueron tomados de forma literal de los lineamientos curriculares de ESI y otros son derivaciones de los mismos en relación con la disciplina de pertenencia y/o con el conocimiento de las particularidades de la

vida institucional de su colegio. Entre los principales temas/contenidos escogidos por los/as docentes en el foro de lineamientos y en sus propuestas curriculares presentadas como actividad final se encuentran: estereotipos de género y desigualdad, modelos hegemónicos de belleza, discriminación, construcción de la identidad y autoestima, adolescencia y juventud, cuidado del cuerpo – salud, cambio en las configuraciones familiares, ciudadanía, mujeres, métodos anticonceptivos, convivencia, sexualidad, identidad y derechos.

De la selección de contenidos realizada por los/as docentes de secundaria se vislumbra una predominancia de los contenidos referidos a estereotipos/prejuicios de género, modelos hegemónicos de belleza y discriminación. Aparecieron muy poco en la selección de los/as docentes los contenidos vinculados al cuidado en las relaciones sexuales y los métodos anticonceptivos. Si bien la ESI se distancia de una Educación Sexual que reduzca la sexualidad a la genitalidad, el desafío también consiste en pensar el cuidado en las relaciones sexuales desde un enfoque integral que también incorpore este tipo de inquietudes y dudas de los/as adolescentes y jóvenes en torno a estos temas.

Uno de los desafíos que se presentan en la incorporación de la ESI desde una perspectiva de género al currículum consiste en que su introducción no sea una cuestión meramente sumativa sino que implique una crítica epistemológica desde cada uno de los campos disciplinares. Es decir, a través de la mirada de la ESI los conocimientos de referencia de cada disciplina se modifican y también sus formas de enseñanza, cada materia puede preguntarse qué concepciones transmiten y refuerzan en relación a la construcción social del cuerpo sexuado. (Morgade, 2016)

A modo de cierre

Tradicionalmente la entrada más frecuente a los temas de sexualidad en la escuela tuvo que ver con la reproducción de la vida humana desde una perspectiva médica o biológica en la cual se reducía la sexualidad a los aspectos anatómicos y fisiológicos. Siguiendo a Morgade (2011) una de las tradiciones de mayor presencia en los programas de educación en la sexualidad es la *biomédica*. Desde dicha perspectiva la sexualidad es abordada desde el estudio de la anatomía de la reproducción, la genitalidad despojada de las emociones, y los espacios de enseñanza en “Ciencias Naturales” en el primario y biología en el nivel medio. Este modelo suele asimilar la sexualidad a las amenazas de las enfermedades y “los efectos”

no deseados. Al reducirse a un tema bio- médico, desde este enfoque se solicita la presencia de especialistas que traten con los/as alumnos/as los problemas de forma técnica.

Otra tradición que ha tenido una fuerte presencia en los programas de educación sexual es el modelo *moralizante* que consiste en un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas sustentadas en el deber ser antes que en los sentimientos y experiencias reales de los/as jóvenes. Otro modelo es el de la *sexología* que aparece auxiliando a la psicología y la medicina más clásica, desde esta mirada la educación debe enseñar “buenas prácticas” sexuales para prevenir disfunciones, contrarrestar mitos o creencias erróneas, ayudar a explorar los modos personales o compartidos de conocer y disfrutar del cuerpo sexuado. Una formación en sexología es un requerimiento de las consejerías en sexualidad antes que un componente de la formación docente. Los enfoques centrados en *temas jurídicos* ponen el acento en las realidades que niños, niñas y jóvenes viven en sus hogares, en ámbitos laborales o en la calle. Lo importante a rescatar de esta mirada es el fuerte hincapié en el conocimiento de los Derechos Humanos. Sin embargo, incluir únicamente estos contenidos reforzaría el temor a la sexualidad entendida como amenaza. (Morgade, 2011)

El desarrollo de los talleres permitió recolectar información, experiencias y saberes de los/as docentes en torno a la Educación Sexual Integral que colabora al reconocimiento de aquellas situaciones más recurrentes que deben continuar siendo objeto de reflexión y trabajo conjunto. Asimismo, los espacios de trabajo y reflexión conjunta permiten interpelar nuestras prácticas y poner en escena problemáticas sociales que requieren respuestas pedagógicas.

Realizamos una breve encuesta a posteriori de la finalización de los talleres para recoger el parecer de los/as docentes en torno a la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y los talleres sobre la misma. Nos interesa recuperar las respuestas a la pregunta ¿De qué modo lo aprendido en torno a la ESI le ha permitido movilizar su práctica, construir una nueva mirada e interpretación de su tarea? Muchos de los/as docentes respondieron “en el abordaje de los episodios que irrumpen en la vida cotidiana” y en “la gestión de la clase y de las situaciones de enseñanza”. Asimismo, muchas de las situaciones que relataron los/as docentes tienen que ver con las situaciones que irrumpen, debates derivados del desarrollo curricular o que se instalan en la clase a partir de una situación puntual. En los foros también surgieron situaciones en este mismo sentido, que en algunos casos se desprenden de la necesidad de asegurar las trayectorias educativas de los/as alumnos/as. Esto permite reconocer cómo la ESI atraviesa especialmente la construcción de

los vínculos al interior de las escuelas. Es decir, commueve las relaciones vinculares en el aula y más allá de ella. Asimismo, habilita a pensar a la sexualidad como parte de la vida y por tanto de la vida escolar, permite que ingresen en las escuelas el mundo de las emociones, la construcción del cuerpo sexuado, la perspectiva de Derechos Humanos y de género para atravesar las interacciones cotidianas.

Asimismo, la reflexión sobre nuestras propias representaciones en estas temáticas aparece como algo fundamental para romper con posibles prejuicios instalados. El reconocimiento de los obstáculos y de las situaciones que demandan la reflexión conjunta, se vislumbra como algo central para la construcción de criterios de intervención que se sostengan en la conceptualización de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y en la escuela como garante y promotora de los mismos. Esto implique la participación de diversos actores en el marco de responsabilidades compartidas y no de agentes aislados.

La cuestión vincular se presenta entonces como un aspecto central a ser trabajado, tanto entre pares, como entre el personal docente y los/as estudiantes. En este marco, se vuelve relevante la organización de la vida institucional y la construcción sostenida de acuerdos de convivencia desde en una perspectiva de derecho, en vistas a trabajar en torno a la construcción de la escuela como un ámbito democrático, donde se garantice la igualdad de oportunidad, la construcción de vínculos sanos donde se pondere la diversidad.

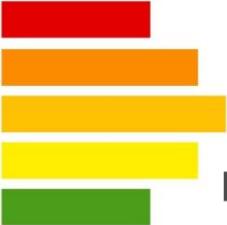
Bibliografía

- Morgade, Graciela. (2011). *Toda educación es sexual*. Buenos Aires: La Crujía.
- Morgade, Graciela (coord.) (2016) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género*. Colección La Lupa de la ESI. Rosario. Homo Sapiens.
- Wainerman, Catalina., Di Virgilio, Mercedes., & Chami, Natalia. (2008). *Escuela y la educación sexual*. Buenos Aires. Ediciones Manantial.

Materiales del Ministerio de Educación de la Nación:

- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación - CFE. Buenos Aires. 2008.

- Educación Sexual para la Educación Secundaria N° 1. Contenidos y Propuestas para el aula. Serie de Cuadernos ESI. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. 2010.
- Educación Sexual para la Educación Secundaria N° 2. Contenidos y Propuestas para el aula. Serie de Cuadernos ESI. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. 2012.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: El discurso en la narrativa legal y el aborto en Argentina, tensiones y perspectivas

Autora: Silvina Perugino (FCJyS/UNLP, silperugino@gmail.com)

Palabras clave: ABORTO – FEMINISMO - NARRATIVA LEGAL.

La presentación que aquí se propone versa sobre dos de los capítulos del Trabajo Integrador Final de la Especialización en Género y Comunicación de la Facultad de Periodismo UNLP.

El trabajo busca dar luz sobre las tensiones a la hora de legalizar el aborto en Argentina. Para ello analizaremos sobre el tópico, el rol del Estado en general y específicamente los argumentos en el Poder Legislativo, dados en el último debate, analizándolo desde una perspectiva feminista. Necesitamos para ello partir desde un concepto del Estado y entonces buscaremos auxilio en el marxismo, como teoría crítica al Estado liberal, indagaremos además las tensiones y las uniones que desde el feminismo y el marxismo operan en el análisis del Estado como institución. Para ello manejaremos la hipótesis de un estado al servicio de un interés de clase y también –incluso con anterioridad- al servicio de un interés de género, analizándolo críticamente desde el comienzo de su existencia, y las tensiones que la ley, como narrativa de la nación, propone entre varón-mujer-nación.

Más adelante en términos específicos analizaremos los argumentos en favor y en contra de la legalización del aborto que se expusieron en la última reunión de comisión donde tuvo lugar el tratamiento del mismo y las estrategias para evitar emitir dictamen en esa oportunidad.

Por último y a modo de conclusión se busca generar perspectivas que nos ayuden a pensar las tensiones emergentes a la hora de la lucha por la legalización del aborto en Argentina, con la intención de ensayar argumentos y estrategias en pos de continuar construyendo el camino hacia el reconocimiento de la práctica abortiva, en la narrativa legal de la Nación.

El aborto en argentina-marco general-.

En Argentina, el aborto clandestino es la primera causa de muerte de mujeres¹. Su legalización viene siendo un reclamo del movimiento de mujeres desde hace años. Las estadísticas establecen que cada año se producen entre 460 mil y 600 mil interrupciones voluntarias de embarazos en nuestro país (Solana López: 2012, 7), esta importante cifra da cuenta que la penalización del aborto, no cumple con la intencionalidad de frenar la práctica.² Es necesario en este punto destacar que la cifra que aquí manejamos es aproximada, ya que la ilegalidad de la práctica impide obtener una cifra que de modo fehaciente muestre la realidad de la problemática (López: 2012,7).

En este sentido, vemos claramente que, a pesar de encontrarse la práctica abortiva tipificada en nuestro Código Penal, la misma no deja de ser llevada adelante por miles de mujeres cada año. Si bien, con respecto a la finalidad de la agencia penal no hay unificación de opiniones, podemos rápidamente sintetizar que se busca, mediante la aplicación de una pena, resocializar a la persona que delinquió, desanimar a quienes quieran delinuir y que la sociedad en su conjunto reafirme su confianza en el Estado. Teniendo en cuenta que las condenas por aborto son prácticamente inexistentes en nuestro país, nos preguntamos entonces: ¿Si la penalidad no detiene la práctica, (Zafaroni: 2006,7:15) por qué no se modifica la ley penal?

Es necesario buscar nuevas hipótesis que nos lleven a una reflexión más profunda acerca del delito del aborto, más allá de discutir la finalidad de la ley penal en general, nos interesa en manera específica lo referido al delito del aborto, a la incidencia en el día a día de miles de mujeres en Argentina, y en buscar la significancia real de una ley penal que no se aplica pero que se encuentra presente, en la letra de la ley penal de la Nación.

El Estado como punto de partida del orden patriarcal.

Como punto de partida, comenzaremos analizando a la luz del feminismo, la teoría del contrato social, teoría que desde su inicio ha dejado por fuera a las mujeres. Siguiendo a Carol Pateman, en el contrato social subyace el contrato sexual, por el cual se ha sujetado a la mitad de la humanidad-las mujeres- al dominio de la otra mitad-los varones- (Pateman: 1995,15). La

¹ Se usa el término “muerte de mujeres” ya que creemos inapropiado el término “muerte materna”, muchas mujeres que mueren por aborto clandestino no eran madres, ni deseaban serlo; el rasgo identitario que las une con las que sí lo eran, es el hecho de ser mujeres. Sin embargo aclaramos que el término “muerte materna” es el indicador utilizado en las estadísticas nacionales y provinciales.

² Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. <http://www.abortolegal.com.ar/?p=665>

obra es una crítica en clave feminista de - al decir de la autora- “la historia política más famosa e influyente de los tiempos modernos”, la teoría del contrato social. En este sentido podemos señalar las dos interpretaciones del contrato social que marca la autora: una donde los habitantes cambian su libertad individual por la libertad civil protegida por el Estado, y otra donde los hijos ganan su libertad cortando su sujeción natural al padre y reemplazando la ley del padre por un gobierno civil.

Pateman señala que los únicos seres habilitados para contratar en el contrato originario eran los hombres, los únicos tomados como individuos con los atributos correspondientes, dueños de su propia libertad y por ende con capacidad para negociarla en un contrato a cambio de la seguridad civil. Ante eso Pateman se pregunta cómo es posible que los teóricos contractualistas no se hayan preguntado en base a qué instituto las mujeres han quedado por fuera de ese contrato siendo que son la mitad de la población. Ella dice que han quedado afuera en base al contrato sexual que se mantiene en absoluto silencio.

Así Pateman plantea que en realidad el contrato originario es un pacto sexual-social, esta historia tiene un fundamento netamente político, ya que es la forma de explicar el patriarcado, es decir de explicar el poder que los varones ejercen sobre las mujeres. Afirma que el contrato original es el sexual y no el social.

Con respecto al contrato sexual plantea: “Este contrato es patriarcal, y sexual. Patriarcal porque plantea un derecho político de los varones sobre las mujeres y es sexual porque plantea un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres.” Así se va conformando al decir de la autora “la concepción patriarcal de la diferencia sexual como diferencia política.” Esta puede ser la sujeción fundante, la sujeción base de todas las sujeciones, el instituto sexual-político, mediante el cual nos fue vedada a las mujeres, la posibilidad de participación política en la concreción de las instituciones políticas y del Estado. Ese Estado que se conformará desde su propia narrativa, una narrativa histórica a partir de la cual se conformaran los relatos político-históricos y la narrativa legal, -que en este trabajo nos importa específicamente-, de ambas narrativas quedaremos por fuera.

Por su parte Engels también va a tomar el momento de un proto Estado (en sentido de Estado Moderno) como momento de nacimiento de la sujeción de una clase y de la mujer, es decir un desarrollo histórico y político donde las sujeciones van de la mano con el nacimiento del Estado. (Engels:1884) En su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, Engels va a historizar el momento de sujeción de las mujeres. El autor, en base a un análisis exhaustivo de las primeras formas de civilización, que van desde las llamadas familias por

grupos, hasta la aparición de la familia monogámica, y la íntima relación de este proceso con el proceso de desarrollo de la idea de propiedad privada. En este sentido, el pasaje del nomadismo al sedentarismo, trajo –para el autor- aparejada la división entre el espacio público y el privado-doméstico, los avances en la agricultura, la ganadería, y la posibilidad del acopio de herramientas para el trabajo. Esta acumulación de riqueza se hará en cabeza de quien detente en su trabajo diario los materiales, probablemente la mujer cuente con los enseres domésticos y los varones con las herramientas utilizadas para trabajar la agricultura y una incipiente ganadería. En caso de separación, en ese orden será la forma de división de los bienes. En una etapa en la que aún se conservaba la descendencia en forma matrilineal, los bienes también se heredaran en esa línea. Esto hará necesario para el varón conformar una nueva forma de transmisión de herencia que lo contemple como cabeza de familia en menoscabo de la línea matrilineal. Y así se conformará la ficción jurídica de la paternidad, entonces la paternidad se tiene presupone a partir del concubinato de una mujer con un varón y se resguarda a partir de las duras sanciones que se establecen a la mujer que sea infiel. Este proceso entraña para Engels la “Gran derrota histórica del sexo femenino”, pueden aquí encontrarse las bases del contrato sexual del que habla Carole Pateman.

Para Engels, el nacimiento de la propiedad privada y el Estado está íntimamente relacionado con el nacimiento de la familia, la familia en términos de monogamia, y por supuesto de heterosexualidad, es decir que en esta familia, en sus bases, subyace la dominación de la mujer, esa derrota histórica, esa sujeción a partir de la cual quedará excluida del proceso de conformación del Estado y de su narrativa legal.

En este orden de ideas y siguiendo a Catharine MacKinnon, el Estado es una herramienta creada por los varones, en ese sentido es patriarcal y machista, de esta manera va a servir a los intereses del género masculino; el patriarcado está inmerso en la institución Estatal en su forma, en su dinámica, en sus relaciones y en sus políticas concretas (Mackinnon: 1989,6). Si bien la autora plantea la falta de una teoría feminista que aborde el Estado, comienza a ensayar algunos puntos de partida en ese sentido: “El estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas” (Mackinnon: 1989:289), ese estado concebido inicialmente desde la óptica masculina, será el que impondrá las normas de juego en la relación entre los géneros, esa relación impuesta por el estado es legítima, ya que tiene el aval del ordenamiento estatal. “Formalmente el estado es masculino porque la objetividad es su norma. La objetividad es la concepción que el legalismo tiene de sí mismo. Se legitima

reflejando su visión de la sociedad que ayuda a crear viéndola así, y llamando racionalidad a esta visión y a esa relación”, esa legitimidad del poder estatal, es indiscutible, el marxismo pondrá tensiones en lo que respecta al Estado y al poder del Estado al servicio de una clase, sin embargo también en ese análisis queda invisibilizada la sujeción anterior, que es la de las mujeres, esta sujeción no tiene narración en la letra estatal, no existe, la objetividad y la legitimidad del poder estatal se alzan sobre la ilegitimidad del dominio masculino, en la subjetividad del menoscabo sobre el género femenino, sobre la invisibilización de otras formas sexo-géneros, sin embargo ello no está en tela de juicio.

Es necesario advertir que, si bien puede que haya avances en las sociedades y el reconocimiento de ciertos derechos a las mujeres y a la diversidad sexual, estas conquistas se van consolidando sobre la base del sistema de poder entre los géneros. La preponderancia a la hora del ordenamiento legal de un género sobre otro, no tiene discusión: “El estado es masculino desde el punto de vista de la jurisprudencia, y esto significa que adopta el punto de vista del poder masculino en la relación entre ley y sociedad. Esta postura es especialmente patente en la decisión constitucional, que se considera legítima en la medida en que es neutra en cuanto contenido político de la legislación. El fundamento de esa neutralidad es el supuesto generalizado de que las condiciones que incumben a los hombres por razón del género son de aplicación también a las mujeres, es decir, es el supuesto de que en realidad no existe en la sociedad desigualdad entre los sexos”. La ley se hace extensiva sin más, a los géneros, sin tomar nota de la sujeción anterior, logrando en todo caso afianzar la asimetría en el juego sexo-género-poder.

En este sentido, la ley como obra de uno de los poderes del Estado, y como los instrumentos escritos que lo ordenan, serán el reflejo, de un sistema patriarcal; “El Estado es masculino en el sentido feminista. La ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres.” (MacKinnon: 1989,6) “El género como categoría de estado se considera sencillamente sin existencia legal, se suprime dentro de un orden social presuntamente preconstitucional a través de una estructura constitucional diseñada para no alcanzarlo”.

En esta concepción del Estado, el género se presenta como fundamental a la hora de definirlo, el Estado se ha conformado sobre la desigualdad de género, y asimismo el estado institucionaliza esa desigualdad, siguiendo a Hartmann “El género es un sistema social que divide el poder. Por lo tanto, es un sistema político. Es decir, a lo largo del tiempo las mujeres han sido económicamente explotadas, relegadas a la esclavitud doméstica, forzadas a la maternidad, sexualmente objetivadas”. Así, el Estado se organiza a partir de ese orden

patriarcal. Nos interesa en esta instancia la función de la ley penal como herramienta de este Estado, que resulta un mecanismo central de control sobre el cuerpo de las mujeres. (Hartmann: 1979,11) Dentro de la estructura estado-patriarcal, el poder masculino será el protegido. De esta manera la ley, en términos generales no será vehículo de demandas que se encuentren por fuera de la heteronorma, (Hartmann: 1979,12) todo lo contrario, la ley será la legitimante de la heteronorma, y cumplirá la doble función, la de legitimar y la de deslegitimar toda relación de género por fuera de la heterosexualidad, de la familia celular y monogamia, salvo que, sea una relación de género que ayude o refuerce dichas instituciones, como el caso de la prostitución con respecto al contrato matrimonial. En este sentido la ley, es la herramienta que ordena el estado, es la narrativa de la Nación.

La lucha por la inscripción en la narrativa legal.

Las luchas que se despliegan intentando tensionar esa íntima relación Estado-patriarcado, esa comunión entre legislación y sistema de poder-género-sexos, esos cimientos sociales heteronormativos y monogámicos, llevan intrínsecas una razón de ser en cuanto búsqueda de la inscripción legal. Es decir, estas luchas tensionan necesariamente la narrativa legal, esa inscripción en la letra del Estado que hasta ahora sólo legitima sistemas de poder tanto de clase como de género.

Puede que no necesariamente las luchas por las identidades de género se planten como luchas que tensionen al Estado liberal. Es probable que, con el correr del tiempo este mismo Estado liberal de raíces patriarcales y capitalistas encuentre los modos de acoplar a sus fines a una diversidad de luchas inimaginables que se presentan a primera vista como transgresoras del orden establecido. En lo que respecta al cuerpo de la mujer, sin embargo, la narrativa legal estatal parece no encontrar maneras de incorporar luchas emancipadoras de las mujeres a sus fines más generales, salvo cuestiones puntuales como leyes de reconocimiento de la discriminación hacia las mujeres, leyes de violencia entre otras. Dentro de las luchas en pos de los derechos de las mujeres, específicamente la que busca legalizar la práctica abortiva resulta de las de mayores resistencias.

La lucha por el reconocimiento del derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito tiene como fundamento principal la necesidad de evitar la muerte de mujeres por aborto clandestino; ese fundamento lleva implícito la lucha por la inscripción de la práctica abortiva llevada adelante

por miles de mujeres cada año en la Argentina; en este plano hablamos de la inscripción legal, de la necesidad de la existencia de una marca en la letra de la legislación.

Se presenta así, una dimensión simbólica de la lucha, el reconocimiento en el simbolismo del lenguaje jurídico, que permita generar un discurso legal, que legitime la práctica. Siguiendo a Segato (2013), “La lucha por el derecho no es otra cosa que una contienda en el campo discursivo. Mucho más que su rendimiento en sentencias proferidas por los jueces, el derecho es instrumental en manos de las personas como repertorio de palabras consagradas por la narrativa eminentes que son los códigos jurídicos. Esto quiere decir que el campo jurídico es, por encima de todo, un campo discursivo y, por eso mismo, la Lucha por el Derecho”. Existe en esta lucha, una necesidad subyacente de inscripción histórica de una práctica, que en un momento fue sólo eso, una, dentro de las prácticas no reproductivas, y que luego fue transformándose en un lugar de muerte, dolor y oscurantismo.

El Código Penal de la Argentina, establece en sus artículos 85, 86 y 88 los supuestos en los que el aborto no es punible, fuera de ellos, la práctica se penaliza. Este mecanismo legislativo, establece la regla general de prohibición de la práctica abortiva estableciendo además las excepciones. En la regla general se encuentra la premisa instalada en el plano simbólico, en ese plano establece la asimilación de la práctica con el delito como lo expuesto y por otro lado el impedimento de inscribir la práctica en la letra de la ley como lo subyacente. Lo subyacente aparece a la hora de visualizar que la letra de la ley penal, como dijimos al comienzo, no impide la práctica, y que las agencias penales prácticamente no persiguen la práctica del delito. “La prohibición del aborto en la ley nunca llevó a la abolición de la práctica del aborto. [...] Esto indica que no debemos buscar el propósito real de la ley que prohíbe el aborto en el intento de controlar su prácticas” (Segato, 2011).

Ese control ejercido sobre el cuerpo de las mujeres, establece por ejemplo que la práctica se lleve adelante en circuitos por fuera de lo público. La ilegalidad de la práctica, lleva a que las cientos de miles de mujeres que abortan cada año en Argentina, lo hagan en el oscurantismo, la vergüenza y el miedo. Estos son los factores condicionantes, estos son los factores de control del cuerpo de las mujeres, del control de la subjetividad y no de la práctica en sí. No se busca el control del cuerpo individual sino que se busca el condicionante de un cuerpo social. Un cuerpo social condicionado por la narrativa legal de Estado. Una narrativa legal que impide, que niega la posibilidad de inscripción de una práctica que se da de todas formas, una narrativa legal que en definitiva busca en última instancia negar existencia y reconocimiento al único grupo social que lleva adelante dicha práctica: las mujeres.

En este orden de ideas las luchas de las mujeres se erigen necesariamente como luchas por la inscripción legal, por la entrada a la narrativa jurídica de la Nación. Según Segato (2011) “La lucha por la criminalización o la descriminalización del aborto no es una lucha para que sea posible la práctica del aborto, pues la ley no ha demostrado capacidad para controlar eso, sino que es la lucha por el acceso y la inscripción en la narrativa jurídica de dos sujetos en pugna por obtener reconocimiento en el contexto de la nación.” Digamos que en definitiva son luchas complementarias, la disputa de fondo es sin dudas por la inscripción legal. Esa inscripción no es cualquier inscripción, es la que representa ese ser nacional, en sentido formal, por supuesto. Es necesario aclarar aquí que contamos con otros tipos de narraciones del ser nacional que exceden a este trabajo (Homi K. Bhabha: 2010).

Apunta Segato, (2011) “[...] las leyes son la forma en que las naciones consagran, a través de los Estados, la acogida y el reconocimiento de la existencia de cada comunidad de intereses (...).” Así la ley pasa a conformar la letra escrita legitimada y que a su vez legitima al Estado-nación, va a delinear sus límites materiales y simbólicos, va a reconocer sujetos de derecho a quienes se les aplican los derechos y las obligaciones de ese estado, también a excluir a otros sujetos. Un grupo identitario excluido de esa narración inicial, que busque ese reconocimiento, debe pararse sin dudas desde una mirada crítica del Estado, tensionando los pilares de este y buscando nuevas formas de reconocimiento de los grupos minoritarios. En este sentido el feminismo se presenta como teoría crítica del Estado y busca así el reconocimiento de las mujeres, como grupo social históricamente vulnerado. En este recorrido las mujeres asumen el rol de sujetas políticas.

A partir de este lugar político se busca generar espacio en el texto normativo, como texto que narra la realidad estatal, es buscar un lugar en el propio Estado, no sólo de reconocimiento sino de existencia, de realidad efectiva. Esta lucha encuentra resistencias no sólo desde el propio estado que ha naturalizado un sistema sexo-género de sujeción de las mujeres, y de otros géneros bajo la superioridad masculina; sino que también encuentra resistencias de otras instituciones. En las disputas por el reconocimiento en la narrativa legal, habrá partes en pugna, es necesario ubicar el avance de una de las partes como el retroceso de otra. En la medida que los intereses sean antagónicos, no pueden conciliarse las luchas, de esta manera las resistencias por la inscripción de ciertos grupos en la narrativa legal, serán en cabeza de los grupos antagónicos a sus principios ideológicos.

Si hablamos de la lucha por el Aborto legal, seguro y gratuito, sin dudas la parte antagónica por excelencia es la Iglesia Católica, la misma que ante el avance del movimiento de mujeres

y el activo feminista en Argentina se ha visto obligada a participar de los Encuentros Nacionales de Mujeres, a través de militantes católicas, a fin de lograr que el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito deje de ser uno de los reclamos centrales del movimiento, sin lograr su cometido (Tarducci, 2005).

Otro elemento para tener en cuenta es la asimetría de las partes (Segato: 2012) y la reconfiguración de las agencias católicas en argentina, en el último tiempo, a partir de una coyuntura política favorable para buscar retrotraer derechos específicamente los referidos a la identidad de género, como el matrimonio igualitario a través de requerimientos públicos al gobierno nacional en ese sentido³.

El debate del aborto en el Congreso de la Nación:

El día 4 de noviembre de 2014, fue la última vez que en el congreso de la nación se debatió la temática del derecho al aborto legal seguro y gratuito, fue en el marco de la reunión de la Comisión de Legislación Penal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presidida por la Dip. Patricia Bullrich.

El proyecto que se discutió en primer lugar, es de autoría de la Dip. Segarra, el mismo lleva aproximadamente 70 firmas de acompañamiento, y en términos generales se debatió la cuestión del aborto, sin abordar específicamente los proyectos, salvo el mencionado ut-supra. Las estrategias para no emitir dictamen fueron dos: por un lado se insistió en la necesidad de hacer un tratamiento en plenaria, es decir donde participen todas las comisiones a las que fue girado el proyecto (Bianchi) la diputada además pide giro a la comisión de presupuesto y hacienda teniendo en cuenta, en caso de ser aprobado, requerirá erogaciones por parte del Estado. Con esta cuestión se fundamento también la necesidad de no emitir dictamen; la otra estrategia, la más importante, fue llevada adelante por la presidencia de la Comisión de Legislación Penal (Bullrich), la mista citó a la reunión de comisión en dos horarios, el primer horario era a las 15 horas y el segundo a las 17.30, con temarios diferentes. Al no haber reunido el cuorum en la primera esa falta se traslado a la segunda y por lo tanto a pesar de haber quórum en la segunda se impidió hacer dictamen. El argumento de Bullrich era que la reunión de comisión era la misma, y no dos reuniones diferentes, a pesar de la diferencia de horario y de temario. Por ello se permitió el debate pero en no se emitió dictamen.

³ <http://www.telam.com.ar/notas/201610/165605-monsenor-hector-aguer-critica-operaciones-gratuitas-cambio-de-genero.html>

Bloques temáticos a destacar:

1.- Salud pública: Sobre este tópico los argumentos en contra⁴, plantean que no es un tema de salud pública ya que las muertes por abortos clandestinos no son tantas, señala datos del Ministerio de la Nación de 2012 que dice que las muertes por abortos fueron 33.

En los argumentos a favor⁵, plantean que “La mayor causa de muerte materna en argentina son los abortos clandestinos”. Se trae el ejemplo de España⁶, donde después de legalizado el aborto, disminuyó la cantidad de abortos y la mortalidad y morbilidad materna, es decir se salvaron vidas. También se abordan cifras de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación, donde en los egresos anuales de 2005 a 2010, las mujeres de 20 a 24 años representan la mayor proporción del total y por complicaciones de abortos. En 2010, 52.817 mujeres estuvieron internadas en hospitales públicos por complicaciones a raíz de un aborto. Asimismo se plantea que en Argentina se realizan entre 300 y 500 mil abortos por año.

2.- Legislación: Sobre el tópico de los límites de la ley, los argumentos en contra plantearon⁷: La Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscripta por Argentina en 1984, expresa que las personas tienen derecho a la vida desde la Concepción. Art. 29 de la Convención establece que la norma de interpretación no puede modificar en menos las garantías que ella establece, por lo tanto sí se podría mejorar el derecho a la vida. Art. 32 establece que todos los derechos están limitados por los derechos de los demás, el derecho de la madre limitado por el derecho del “nasciturus”.

El derecho a la vida está reconocido por la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (art. 1) y por la Declaración Universal (art. 3). Este derechos es erga omnes (para todas las personas) incluye en personas fetos y embriones.

En lo argumentos a favor de la despenalización⁸ se planteo: La Constitución Nacional no establece la protección de la vida desde la concepción. La Convención Americana de Derechos Humanos tiene sus propios organismos de interpretación (CIDH) y habla de la

⁴ En contra: Bianchi.

⁵ Brawer, Ferreyra, Segarra, Del Caño, Dantri, Lopez, Belski, Alanis, Romero, Diaz, Garrido, Bascary, Storani, Lubertino.

⁶ Luego se volvió a penalizar.

⁷ Maculan, Hotton,

⁸ Alanis, Grosso, Bascary, Brawer, Belski, Ferreyra, Minyersky.

protección de la vida desde la concepción “en general” por los países que al suscribir la Convención ya tenían legalizado el aborto. Vale recordar que en Argentina es legal en algunos casos, y que el reclamo actual busca la ampliación de la posibilidad de interrumpir el embarazo hasta las 12 semanas, sólo por decisión y pedido de la mujer.

El Código Civil Vélez Sarsfield estableció que hay persona desde el momento de la concepción pero lo limitó totalmente a la viabilidad, o sea que la existencia de la persona dependía de si nacía con vida. Así construyó una ficción jurídica, y esta ficción cumple una función de carácter patrimonial (en el sentido de la relación persona-patrimonio) en los casos de fallecimiento del padre. La definición del art. 19 del nuevo código lo es, de acuerdo a los fundamentos del proyecto, sólo a los efectos civiles. Vélez Sarsfield en 1921 no le dio en el Código Penal la misma entidad al delito de homicidio que al de aborto.

3.- La clase y derechos humanos: Sobre esta cuestión entre los argumentos en contra⁹ se planteó: Las más indefensas son las mujeres pobres, por eso el problema no es el aborto sino la pobreza. De esta manera el problema de la muerte no es el aborto, sino la desigualdad, el aborto es una nueva forma de violencia que ejercen las mujeres sobre las propias mujeres. El aborto es un mal social que hay que evitar, si nadie quiere pasar por esto, seamos creativos, pensemos en otras opciones. Se estableció una relación entre embarazo no deseado en el caso de las jóvenes adolescentes y la droga el alcohol y la ignorancia. Se planteó la necesidad de prevenir los embarazos no deseados.

Los argumentos a favor desde esta perspectiva plantearon¹⁰: Las que tienen dinero, tienen aborto seguro; las que no tienen dinero, ponen sus vidas en riesgo y que por esto la legislación debe buscar generar igualdad ya que las que mueren por abortos clandestinos son pobres, morochas y de los barrios humildes, mientras que las mujeres de clase media o alta son capaces de pagar a médicos y presentar las intervenciones como legrados o raspajes. Por esto el debate está vinculado a los derechos humanos, a los derechos sociales y al derecho a la salud de las mujeres, entonces es un problema social, cultural y eminentemente político.

El Estado argentino no cumple con su obligación positiva de promover la salud y la vida de las mujeres, mientras que los órganos de derechos humanos han establecido que la mortalidad relacionada con el embarazo, parto y puerperio constituye una violación al derecho a la vida de las mujeres. En este sentido se incumplen los “Objetivos del Milenio” así como las

⁹ Hotton, Rodriguez.

¹⁰ Alanis, Garrido, Barreto, Dantri, Belski, Junio.

recomendaciones de los propios comités de las Naciones Unidas; donde tanto el Comité de Derechos Humanos, el Comité sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres y el Comité de Derechos del Niño, le recomendaron revisar su legislación.

En el punto de los **Derechos Humanos**, los argumentos en contra¹¹ plantearon la progresividad de los derechos humanos, esto es, no es posible quitar lo que lo que ya fue entregado, al contrario hay que ampliar para dar cada vez más derechos. Se cita al Doctor Abel Albino¹² como defensor de la vida y luchador por los derechos humanos, y que defiende la vida de los niños por nacer. Desde esta perspectiva de los Derechos Humanos, se toma al embrión como ser completo¹³.

Perspectivas:

Concluimos en la necesidad de generar desde el feminismo una teoría realmente crítica del estado. Entendemos que la teoría que pone en tensión el sistema de poder-sexo-género, a partir del cual se ha erigido la constitución propia del poder político, necesariamente debe presentarse como transgresora del poder Estatal; de un Estado que ha nacido en pos del resguardo de los intereses de una clase, y que desde su propio nacimiento lleva intrínseco la sujeción del género femenino. ¿Será posible lograr romper con los intereses económicos protegidos por el Estado sin desentrañar la sujeción del género? Creemos fundamental desentrañar esta sujeción primaria.

Parte de este trabajo, en cuanto visualizar el lugar de las mujeres específicamente en los Estados modernos, tendrá que ver con poner en tensión la narrativa legal, la narrativa jurídica de los Estados. Partir de tomar nota de un Estado que se ha conformado desde la perspectiva masculina, y que ha hecho de la misma el lugar neutral y objetivo, dejando oculto un dominio de género, y estableciendo que todo que medirá con la vara del poder masculino.

Platear las luchas por los reconocimientos de las mujeres y de los géneros en general, desde la necesidad de romper con la lógica masculina del estado, es un desafío. Salir de la lógica que indica que “lo que es bueno para el ser humano –varón- es bueno para todos y todas” es un reto que nos lleva necesariamente a pensar en inscripciones legales fuera de la lógica masculina del Estado. También nos lleva a pensar que la lucha parlamentaria en pos del Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, excede una cuestión argumentativa. Los argumentos a favor de la despenalización del aborto caen en vía muerta si se enfrentan sin

¹¹ Basset, Hoton.

¹² Pediatra y medico referente del PRO; quien en declaraciones a la prensa manifestó que la persona homosexual tiene un problema, (clarín, 25/11/2015) http://www.clarin.com/sociedad/Abel-Albino-homosexual-persona-problema_0_1474052853.html

¹³ Casañas.

más a los argumentos en contra, en una sin sentido del debate donde, en el terreno de la libertad de pensamiento, todo vale lo mismo. Sin dejar de lado esa importante trinchera de lucha, creemos que el desafío es mucho mayor y más complejo. Poner en tela de juicio los mismos basamentos del Estado, nos deben posicionar de otra forma frente a este, con otras estrategias, con otras expectativas, y con resultados mas ambiciosos, en un constante repensar nuestras prácticas como mujeres y como feministas.

Tal vez sea necesario intentar profundizar las prácticas desde una perspectiva cada vez más pública, en una redefinición de la práctica abortiva; pero también en una re definición de nuestros cuerpos como sociales y no individuales, y en una redefinición de la narrativa legal como relato de la realidad social y política. Como un relato que no sólo dependerá de las agencias legales y jurídicas, que no sólo dependerá de los poderes estatales, sino que dependerá de la acción de un cuerpo social femenino que deberá escribir e inscribir el relato, de su propia nación.

Referencias bibliográficas

- BHABBA, Homi (2010). *Nación y narración, entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*.
- CARBAJAL, Mariana (2009). *El Aborto el debate, aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidos. pág. 34.
- ENGELS, Frederich (1974). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, en C. Marx y F. Engeles, Obras Escogidas, Tomo III*. Moscú: Progreso. pág. 217 – 352.
- LOPEZ, Solana (2012). *El derecho a decidir, aborto legal, seguro y gratuito*. Buenos Aires: Cartago. pág. 7.
- MACKINNON, Catharine. (1989) *Hacia una teoría feminista del estado*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, pág. 277, 121, 23, 290, 11
- PATEMAN, Carole. (1995) *El contrato sexual*. España: Anthropos, pág. 11.
- ZAFFARONI, Raul. (2006) *Manual de Derecho Penal parte general*. Buenos Aires: EDIAR, Sociedad Anónima Editora, pág. 20.

Referencias electrónicas.

- CARBAJAL, Mariana. (2013a, 17 de noviembre) «La vida o la cárcel». En *Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-233782-2013-11-17.html>

PEKER, Luciana. (2013a, 24 de mayo) «Pioneras». En *Suplemento las 12, Pagina 12*.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8036-2013-05-24.html>

DILLON, Marta. (2015a, 12 de octubre) «Final con 60 mil mujeres en la calle». En *Pagina 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-283649-2015-10-12.html>

HARTMANN, Heidi (1979) «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión mas progresiva entre marxismo y feminismo»

<http://www.fcampalans.cat/uploads/publicacions/pdf/88.pdf>

POCHAK, Andrea (s.f). «La despenalización del aborto en Argentina». En *Centro de Estudios Legales y Sociales*. (pp.6)

<http://www.cels.org.ar/common/documentos/Despenalizaci%C3%B3n%20del%20aborto.pdf>

SEGATO, Rita Laura. (2013) «Derecho a una vida libre de violencias.» En: *informe de experta, Tribunal internacional de derechos de las mujeres, Viena + 20, Euskalerria*. (pp. 86)

http://www.feministas.org/IMG/pdf/tribunal_internacional_de_derechos_de_las_mujeres.pdf



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Título: El feminicidio en la provincia de Huancayo 2012-2013

Autoras: Jenny Trucios (FTS/Universidad Nacional del Centro del Perú, veronikaesan@hotmail.com)
Marilu Uribe (FTS/Universidad Nacional del Centro del Perú, lunamalu@hotmail.com)
Miryam Rosas (FTS/Universidad Nacional del Centro del Perú, miryrosas@hotmail.com)

Palabras clave: FEMINICIDIO – VIOLENCIA - MACHISMO

RESUMEN

La investigación estableció como problema de estudio ¿Cómo influyen la discriminación de género, la violencia familiar y el machismo en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo? Por lo que se planteó como objetivo: Conocer cómo influye la discriminación de género, la violencia familiar y el machismo en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo.

Esta investigación considera como hipótesis: La discriminación de género, violencia familiar y el machismo influyen de manera directa en el feminicidio porque existe una cotidiana división sexual de roles, poder, trabajo así como aceptación social del abuso físico, psicológico, sexual, conductas de poder y subordinación arraigadas e institucionalizadas en las mujeres de la provincia de Huancayo.

El estudio es efectuado mediante el método analítico sintético que permitirá describir mejor la variable de investigación “se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado y se formula una teoría que unifica los diversos elementos. La investigación es de tipo básico y de nivel descriptivo.

La muestra del presente estudio es por conveniencia, por lo mismo que alcanzó sólo a las personas que deseaban ser encuestadas de los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca varones y mujeres (75 varones y 75 mujeres) comprendidos entre las edades de

16 y 45. Se utilizó como instrumento una encuesta validada para medir la percepción de los varones y mujeres respecto a los condicionantes del feminicidio.

II. DISCUSIÓN:

En correspondencia a la hipótesis específica primera:

“La discriminación de género influye directamente en el feminicidio porque existe una cotidiana división sexual de roles, poder y de trabajo en las familias en mujeres de la provincia de Huancayo”.

La teoría de género (Carrillo y Lara: 2012, 69) señalan:

Que es necesario adoptar una perspectiva de género que ello significa tener presente que las mujeres y hombres tienen poderes distintos; que en esas relaciones las mujeres viven una situación de subordinación y dominación y con implicaciones para su acceso a las oportunidades. Así también las diferencias de acuerdo al género establecen relaciones de poder, que condicionan las situaciones de violencia; sobre todo contra las mujeres desde hechos de violencia simples hasta la misma muerte.

En el cuadro N° 20 se puede observar que la percepción de las mujeres sobre la provisión económica (que es un factor que otorga poder en la relación conyugal) es que los varones siempre deben proveer económicamente al hogar en un 69% aun cuando un 39% refieren que a veces, ya que ahora también trabajan las mujeres. Sin embargo señalan que cuando ellos proveen económicamente al hogar los varones tienen el poder, pero cuando ellas trabajan “el poder es compartido hasta cuando dure” (empoderamiento de la mujer). Así mismo un 80% de varones manifestó que ellos deben proveer siempre económicamente al hogar seguido de un 20% quienes manifestaron que a veces.

Por lo que podemos concluir que en la provincia de Huancayo la misma percepción aún es tradicional ya que se reconoce al varón como el género con mayor poder dentro del hogar.

En el cuadro N° 24 podemos observar que en el rol doméstico de cuidar a los hijos y mantener limpio el hogar, 87% de mujeres y 89% de los varones coincidieron en manifestar que son ellas las que tienen la obligación de cuidar a los hijos y mantener limpio el hogar, mostrándose la aceptación del rol doméstico de la mujer, por los encuestados.

El cuadro N° 25 muestra así mismo que las decisiones en el hogar las toma el esposo siendo un 68% de la percepción de las mujeres y 75% en los varones.

Similar percepción respecto al aspecto doméstico se observa en el cuadro N° 33 que revela que es bueno enseñar a la hija mujer a hacer los quehaceres de la casa porque así será una buena madre, sobre todo respecto a la percepción de los varones que llega a un 60%.

El cuadro N° 26 reporta datos alarmantes ya que cuando se le pregunta a las mujeres y varones sobre su percepción respecto a la causa de una agresión recibida, el 96% de varones “cree” que es porque las mujeres hicieron algo malo justificando así la violencia y cuyas razones específicas generalmente están en que “no estuvo en casa”, “llegó tarde a casa”, “no limpió”, “es infiel”, etc.

De los datos analizados, podemos afirmar que tanto la división de roles, de poder y la división sexual del trabajo tienen promedios altos de aceptación por lo que influirá negativamente en situaciones previas de un posible feminicidio por la discriminación de género producida dentro del hogar.

De la hipótesis específica 2 se puede mencionar que:

La violencia familiar influye negativamente en el feminicidio porque existe aceptación social del abuso físico, psicológico, sexual en mujeres de la provincia de Huancayo

Teoría sobre agresividad y aprendizaje de (Bandura: 1961)

La observación e imitación -también llamado aprendizaje social-, del cual es precursor el autor citado, plantea que además de los diversos aprendizajes, existen otros tipos de aprendizajes que ocurren por observación. Bandura plantea esta corriente porque existen mecanismos internos de representación de la información, que son cruciales para que exista aprendizaje.

“Estas representaciones son construidas a partir de las asociaciones estímulo-respuesta y ellas son las que en definitiva determinan el aprendizaje. Por tanto asume que el contenido del aprendizaje sobre agresividad es también cognitivo”.

En el cuadro N° 27 se puede observar que la percepción de las mujeres respecto a la pregunta cuando el esposo agrede a la esposa ella tiene que denunciar, 91% de ellas respondió que siempre, identificando así la violencia como un acto que causa daño físico, psicológico, sexual y que no puede quedar como una cuestión normal.

Sin embargo ante la misma pregunta la percepción de los varones es que cuando el esposo agrede a la esposa, sólo a veces o nunca ellas deben denunciar, con un significativo 59%.

Asimismo en los cuadros del 8 al 28 se muestran la percepción sobre el reconocimiento de la violencia familiar entre mujeres y varones, 66.7 y 64.5% revelan que conocen todas las formas de violencia. Así también sobre entre quienes se da la violencia, las mujeres reconocen con facilidad que se da entre esposos, sin embargo los varones revelan que es entre familiares con un 39%. Entre los tipos de violencia que más reconocen las mujeres, todos los tipos indicaron un 46% de ellas, pero los varones definen con frialdad que son las patadas con un

79%. Entre los tipos de violencia psicológica más común señalan las mujeres todas (humillaciones, aislamientos, exclusión), sin embargo los varones reconocen que los insultos son la violencia psicológica más común. Respecto a la percepción sobre la convivencia diaria, 81% de mujeres revelan que los problemas y peleas son comunes en el hogar, contra un 85% de los varones, denotándose cierta aceptación en que los problemas y peleas son un tanto comunes y normales dentro del hogar.

Un dato importante en cuanto a las agresiones puede observarse en el cuadro 15 donde las parejas manifiestan que si suelen coger armas en las agresiones producidas, siendo para las mujeres las más comunes en un 49% piedras, palos y sogas; el 55% de varones refirieron que usan como armas piedras y palos. Así también respecto al modo como descargan sus emociones después de la agresión, las mujeres huyen del lugar de la violencia y tienen deseos de ingerir sustancias tóxicas, en cambio el varón huye del lugar en un 70% pero existe un significativo 28% que refieren que salen a ingerir bebidas alcohólicas (ver cuadro 16).

Por otro lado, el grupo entrevistado refirió que el tiempo de agresión en sus hogares es de 1 a 6 años en un 58% para las mujeres, mientras que para los varones fue de 67% , denotando cierta temporalidad de acumulación de actos violentos dentro del hogar (ver cuadro 17). Respecto a la percepción sobre el feminicidio, señalan en ambos casos porcentajes extremadamente alarmantes de 89% y 93% para varones y mujeres respectivamente.

Podríamos señalar respecto a la información recabada que existe una alta aceptación de la violencia familiar expresada en todas sus formas, por lo que estos hechos motivan a un riesgo permanente de feminicidio en los hogares de la provincia de Huancayo.

De la hipótesis específica 3 se puede mencionar que “El machismo influye negativamente en el feminicidio porque existe conductas de poder y subordinación arraigadas e institucionalizadas en mujeres de la provincia de Huancayo”.

Enfoque Intercultural de la violencia:

La visión desde lo intercultural, considera varios aspectos; en primer lugar, el *comunicacional*, puesto que se trata de culturas que están en situación de interacción comunicativa. En segundo lugar, se destaca el concepto de *cultura*, como el fenómeno humano que define la diferencia entre uno y otro grupo, diferencia que está ligada al concepto de *identidad cultural*, destacando todo aquello que hace único a un grupo humano determinado. El tercer concepto en juego es el de *etnicidad o etnia*, como la condición sociocultural que establece las diferencias.

Los resultados obtenidos revelan que los varones son los proveedores económicos del hogar (69% y 80%) ver cuadro 20, así como la percepción de varones y mujeres es que las mujeres

siempre deben estar en casa y no exponerse a la calle (56% y 54%) ver cuadro 21, un varón puede llegar temprano a casa (40% de las mujeres revelan que si y 80% de varones revelan que siempre) ver cuadro 23. Asimismo, la información recopilada nos muestra que es bueno enseñar a la hija mujer a realizar los quehaceres de la casa, pues así será una buena madre (81% de mujeres señalan que siempre y a veces y 90 % de los varones) ver cuadro 33.

III. CONCLUSIONES:

1. La división de roles, poder y la división sexual del trabajo en la provincia de Huancayo tienen promedios altos de aceptación por lo que influirá negativamente en situaciones previas de un posible feminicidio por la discriminación de género producida dentro del hogar.
2. Existe una alta aceptación de la violencia familiar expresada en todas sus formas, por lo que estos hechos motivan a un riesgo permanente de feminicidio en los hogares de la provincia de Huancayo-Perú.
3. El machismo se expresa en actos de subordinación a la mujer tales como labores domésticas, aun cuando ellas realicen otras actividades productivas no dejan de atender el hogar y a los hijos, no tienen poder de decidir, es más se las prepara desde pequeñas si son niñas para cuidar el hogar y a los hijos y a los varones para “dirigir” el hogar, actitudes aprendidas generacionalmente y que se van reflejando como códigos o parámetros establecidos culturalmente y que se hacen comunes a través del tiempo de generación en generación lo cual motiva a la aceptación social de la violencia.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

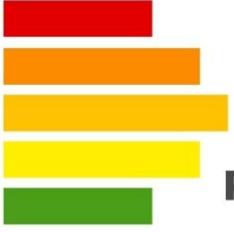
1. Aguilar, Ana (2005). “Femicidio la pena capital por ser mujer”. Guatemala. GGM.
2. Bramont, Luis y García María del Carmen.(2006) “Manual de Derecho Penal. Parte Especial”. Lima. Editorial San Marcos.
3. Carcedo, Ana y Sagot, Monserrat. (2000) “Femicidio en Costa Rica 1990 – 1999”. AMG. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José.
4. Centro de derechos de las mujeres. (2005) “Violencia contra las mujeres en Honduras: Una reflexión en el camino”. Tegucigalpa. Comunica.
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2003) “Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación”. Organización de los Estados Americanos. Washington D.C.

6. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007) “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas”. Organización de los Estados Americanos. Washington D.C.
7. Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer. (2007) “Feminicidio, Monitoreo sobre feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá”. CLADEM.
8. www.isis.cl/feminicidio/doc/doc/1311lapena.doc.

Anexos
OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICION	VARIABLES INDEPENDIENTES	INDICADOR
FEMINICIDIO	Acción u omisión llevada a cabo intencionalmente a parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Para el caso sólo parejas)	VIOLENCIA FAMILIAR	Edad Estado civil Tipo de agresión Ámbito de la agresión Móvil de la violencia Tiempo de agresión Frecuencia de la agresión Tipo de relación con el agresor Tipos de agresiones antes del feminicidio Modalidad Aceptación social
	Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres , expresado con violencia, fuerza y ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.	MACHISMO	Antecedentes de violencia hacia el agresor Ocupación laboral Existencia de estereotipos Desempeño de roles
	Subvaloración del género femenino expresado con la violencia y exclusión.	DISCRIMINACION DE GÉNERO	Utilización del lenguaje sexista Roles sexistas Existencia de estereotipos

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
GENERAL	GENERAL	GENERAL
¿Cómo influyen la discriminación de género, la violencia familiar y el machismo en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo?	Conocer cómo influye la discriminación de género, la violencia familiar y el machismo en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo.	La discriminación de género, violencia familiar y el machismo influyen de manera directa en el feminicidio por que existe una cotidiana división sexual de roles, de poder, trabajo así como aceptación social del abuso físico, psicológico, sexual, conductas de poder y subordinación arraigadas e institucionalizadas en las mujeres de la provincia de Huancayo.
ESPECIFICOS ¿Cómo influye la discriminación de género en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo?	ESPECIFICOS Describir cómo influye la discriminación de género en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo	ESPECIFICOS La discriminación de género influye directamente en el feminicidio por que existe una cotidiana división sexual de roles, poder y de trabajo en las familias en mujeres de la provincia de Huancayo.
¿Cómo influye la violencia familiar en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo?	Describir cómo influye la violencia familiar en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo	La violencia familiar influye directamente en el feminicidio porque existe aceptación social del abuso físico, psicológico, sexual en mujeres de la provincia de Huancayo.
¿Cómo influye el machismo existente en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo?	Describir cómo influye el machismo en el feminicidio en mujeres de la provincia de Huancayo	El machismo influye directamente en el feminicidio porque existe conductas de poder y subordinación arraigadas e institucionalizadas en mujeres de la provincia de Huancayo.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

CIC COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Buenos Aires
Provincia

Título: En nombre de las culturas y la ciencia: las voces silenciadas

Autoras: María del Pilar Reija (FTS/UNLP, pili.reija@hotmail.com.ar)

María Florencia Sarra (FTS/UNLP, florenciasarra@gmail.com)

Palabras clave: ESENCIALISMO CULTURAL – PATRIARCADO - ANTIADULTISMO

¿A qué nos referimos al hablar de perspectiva de género? ¿Qué implicaciones tiene ello para problematizar el ejercicio profesional del Trabajo Social? ¿Por qué introducir los debates del feminismo para (re)pensar nuestra profesión? ¿El multiculturalismo es malo para las mujeres?

Estos son sólo algunos de los interrogantes que nos movilizan, que nos atraviesan e interpelan a la hora de reflexionar respecto de nuestro lugar como mujeres, como estudiantes de dicha carrera, como futuras profesionales.

Para reflexionar en torno a estas vinculaciones y comenzar a desandar las respuestas a aquellos interrogantes presentados inicialmente, decidimos retomar los aportes de un conjunto de autorxs para analizar una situación, un hecho, las posiciones que de allí se desprendieron, los discursos e imágenes que circularon sobre ello.

Nos referimos, al documental realizado por canal Encuentro titulado “*Wichi: culturas distantes*”, en donde se narra la historia de una niña wichí que ha sido abusada por la pareja de su madre. Desde allí se muestran una serie de discursos de los representantes de la comunidad, como así también de un antropólogo británico que se encontraba realizando un trabajo etnográfico allí. Aparecen también, algunas voces de mujeres wichí, imágenes y escenas de lxs niñxs en la escuela, se introduce la problemática de la tenencia de las tierras y los conflictos con el Estado respecto a ello.

¿Por qué retomar esta situación para reflexionar en torno al Trabajo Social? Justamente, porque consideramos que este tipo de problemáticas y los discursos desiguales y en tensión que de allí se desprenden, son conflictos cotidianos que se presentan en nuestra profesión y

que debemos darnos debates respecto de las posiciones que tomamos sobre los mismos y las respuestas y estrategias posibles de intervención que, a partir de dicha posición, construimos. Consideramos que también debemos reflexionar y posicionarnos respecto de aquello que muchas veces se construye como especificidad de ciertas disciplinas -en este caso, la antropología-, entendiendo a la sociedad como totalidad compleja que requiere de múltiples saberes en juego para desarmarla, rearmarla y transformarla.

Para comenzar a analizar el documental, consideramos necesario retomar los aportes de Lagarde (1996) respecto de la perspectiva de género. Ello, entendiendo que desde dicha perspectiva construimos nuestro análisis y reflexiones. De esta manera, partimos de entender que se trata de una mirada crítica que se sustenta en la idea transversal de que toda relación social es generizada. Desde esta perspectiva se propone contribuir a la construcción de una mirada subjetiva y social, considerando la diversidad de géneros, como así también las relaciones desiguales y de opresión que se instituyen entre sí. A su vez, se considera que todas las sociedades y culturas construyen una cosmovisión de género, anclada y en relación con una forma de pensar el mundo, sus tradiciones, los vínculos entre los grupos, etc. En este sentido, el desafío se encuentra en poder desaprender cuál es esa cosmovisión desde la cual estamos pensando el género y de qué modo ella estructura nuestra vida cotidiana.

A fin de poder realizar nuestro análisis desde tal perspectiva, partimos de esbozar algunos relatos que surgen del documental antes citado. La comunidad Lapacho Moncho a la que refiere, se ubica en Tartagal, provincia de Salta; el eje de dicho documental gira en torno al juzgamiento por parte de la justicia y privación de la libertad de uno de sus integrantes (Q'atu), acusado de haber abusado sexualmente de la hija de su pareja, menor de edad (9 años según su DNI, 11 de acuerdo al relato de su madre) quien, a su vez, se encontraba embarazada.

Integrantes de la comunidad culpan a la directora de la escuela de la niña de haber realizado la denuncia, justificando el abuso como práctica propia de su cultura, llamando al vínculo de un hombre con una mujer y su hija “matrimonio privignático”. Así refieren que “la presencia del Estado provoca la situación” encontrándose como en estado de luto por el compañero de la comunidad detenido.

La abogada de la comunidad y el antropólogo que realiza su etnografía se preguntan ¿hasta qué punto hay derecho de aplicar las normas de la sociedad externa a un grupo originario con sus pautas preexistentes?; ¿es delito o costumbre ancestral?

Algunxs integrantes -varones- de la comunidad refieren “así son nuestras costumbres, dos mujeres con un hombre. (...) Es una relación consentida pero el juez dice que no tiene edad para consentir. (...) Siempre fue así y ¿ahora se preocupan porque es delito?”

Según las voces presentadas en el documental de canal Encuentro, en la comunidad Lapacho Moncho ser bebe, niñx o adultx depende del desarrollo biológico, sin existir la adolescencia y la juventud, es decir que la niña pasa a ser adulta una vez que tiene su primer menstruación, contrario a lo señalado por la legalidad del territorio argentino; motivo por el cual se justifica que la niña dio su consentimiento para mantener una relación con el marido de su madre y quedar embarazada. Ahora bien, ¿quiénes conforman esos discursos presentados en la imagen filmica?

M. Tarducci (2013) en sus notas de investigación, realiza un análisis del documental antes citado y “El etnógrafo” (éste último, narra la historia de John Palmer, antropólogo que realiza su trabajo de campo con la comunidad wichí). Acordando con tal autora, las historias contadas justifican que el padrastro de la niña wichí habría actuado según leyes ancestrales de la cultura; sin dar cuenta de la historia de las mujeres, de su vida cotidiana, como así tampoco de lxs niñxs de la comunidad, justificando la violencia en la esfera íntima por medio de la invisibilización, el silenciamiento. La autora deja ver, a su vez, que se oculta en estos documentales a la madre de la niña -ex esposa del abusador- ya que ella es quien realiza la denuncia acompañada por la directora de la escuela, cuando en los documentales sólo se refiere a la directora como denunciante. Ésta última, no es cualquier mujer, no es mujer de la comunidad; se trata de una trabajadora del Estado, y como tal es posible de ser presentada como representante de los intereses del mismo. Por eso sí se presenta como actriz posible de denunciar, como mujer que puede luchar contra este acto.

Por su parte, se invisibiliza a la otra mujer que denuncia. ¿Por qué hacerlo? ¿A qué refiere este ocultamiento? Se podría pensar en que esta invisibilización se fundamenta por dos motivos centrales: por un lado producto del ejercicio de poder de los varones sobre las mujeres de la comunidad, o podría decirse que se omite su voz ya que justifica el hecho como práctica cultural. Sin embargo, y tal como se mencionaba anteriormente, la madre de la niña realiza la denuncia ya que considera el acto de violación como tal, contrario a la ley y a su propia cultura. Es por ello que su relato, su palabra, su voz, se intentan acallar, se buscan silenciar. Lo que el documental no nos muestra, también es resultado de las amenazas del cacique de la comunidad hacia la madre de la niña. Y que no exista la decisión política -por parte de quienes realizaron este documental- de escuchar a las mujeres de la comunidad en

general, y a la madre de la niña en particular, como así tampoco a la niña, no es ingenuo, no es neutral.

Tarducci (2013), continúa su investigación exponiendo el lugar de la justicia en el abordaje del caso, habiendo sido elevado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) quien declara la libertad de Q'atu dictando: “...el abuso sexual debe ser interpretado dentro de las costumbres ancestrales de nuestro pueblo wichi” (2013:9), pero al estar en desacuerdo mujeres líderes indígenas solicitan la intervención del INADI, dado que lo expuesto por la justicia insulta sus pueblos, ya que su cultura tanto como la nuestra, condena la práctica sexual a temprana edad, el matrimonio privignático y las prácticas incestuosas, echando por tierra la justificación machista que muestran los documentales y la justicia. La sentencia de la CSJ encubre mentiras que promueven la discriminación xenofóbica machista, tal como lo hacen los antropólogos y etnógrafos que son partícipes en los documentales y los medios de comunicación.

En el caso se enfrentan discursos del relativismo cultural y los derechos humanos, banalizando la integridad sexual de la niña por medio de los primeros. Tal como referimos líneas arriba, el lugar de los antropólogos y etnógrafos muestran insensibilidad y machismo, ya que se defiende al hombre abusador, sin estudiar las situaciones de las niñas y las mujeres en tal comunidad, y el lugar que su cultura le da a ellas. Tarducci (2013) refiere que hay una peligrosa utilización de la cultura para explicar la desigualdad y la discriminación, revictimizando a las mujeres, sin jamás ocasionar daño a los varones.

Existe una intencionalidad en defender la diversidad cultural ante la legalidad occidental, lo cual acordamos, ya que en un mismo territorio convivimos millones de personas con muchas culturas sin sentirse todas identificadas con lo impuesto por la cultura dominante, pero la base de todas ellas debe ser el respeto por los derechos de las personas expresados en Convenciones Internacionales. No debemos permitir que las relaciones sociales propias de cada identidad cultural conviertan a la diferencia en opresión, ya que como se dijo, nunca se perjudica a los varones, sino siempre a las mujeres, sirviendo a los intereses de los primeros. Las costumbres que cesan o continúan en cada cultura suelen ser las que sirven a los intereses de los varones, y los cambios en las mismas los benefician, entonces por lo tanto ellos son los únicos que influyen en la dirección del cambio cultural, imponiéndolo por medio del silenciamiento violento a las mujeres y niñxs de las comunidades.

A fin de ampliar nuestro análisis, nos interesa lo expresado por S. Moller Okin (2006) respondiendo a la pregunta que ella y nosotras nos hacemos ¿el multiculturalismo es malo para las mujeres?

Feminismo refiere a la igualdad entre varones y mujeres, es decir que no debe existir desigualdad por sexo, reconociendo la dignidad humana y la posibilidad de vivir libres y plenamente tanto unas como los otros. Multiculturalismo refiere al reclamo de libertades democráticas de los grupos minoritarios, con el fin de asegurar el ejercicio de los derechos de los miembros de cada cultura, así se requiere que las culturas minoritarias estén protegidas por derechos diferenciados.

Pero, nos preguntamos ¿qué sucede, cuando en nombre de la defensa del multiculturalismo se invisibiliza el lugar de las mujeres y niñxs en las culturas minoritarias, juzgando como verdadera la referida por los varones de las comunidades? Creemos que se contradicen ambas definiciones, al menos a la luz del documental ya que no se puede hablar de feminismo, es decir, de igualdad entre hombres y mujeres cuando no se tiene en cuenta la voz de estas últimas, justificando un hecho juzgado como delito a nivel internacional.

La autora refiere que “*la mayoría de las culturas están colmadas de prácticas e ideologías referidas al género*”, muchas de ellas avalan el control de los varones sobre las mujeres, así, “*en estas condiciones los “derechos de grupo” son potencialmente, y en muchos casos realmente, antifeministas, limitan sustancialmente las capacidades de las mujeres y niñas de una cultura, de vivir con dignidad humana por igual que los hombres y los niños, y de vivir vidas tan libremente escogidas como puedan*” (2006: 5); así “*...la defensa de “prácticas culturales” tiene mayor impacto en la vida de mujeres jóvenes y niños que en la de los hombres y mujeres adultas, debido a que más del tiempo y la energía de las mujeres está dedicado a preservar y a mantener el lado reproductivo y familiar de la vida*” (2006: 6), pero sin tener decisión nosotras mismas sobre nuestro cuerpo, siendo que la representación social que de las mujeres se reproduce es como emocional, siendo el hombre quien se apropiá del poder para reproducirse.

Siguiendo con el análisis que realiza la autora Moller Okin (2006), la mayoría de las culturas son patriarciales, a veces lo son más las culturas de grupos minoritarios, que reclaman por sus derechos de grupo, aumentando la violencia hacia las mujeres del grupo en defensa de tales prácticas. “*De nuevo la idea es que las muchachas y las mujeres son primordialmente siervas sexuales del hombre - que su virginidad antes del matrimonio y su fidelidad después, son sus virtudes principales*”. (2006:12) “*(...) Esgrimir defensas culturales como argumentos para cometer delitos, puede traer una mirada negativa de la cultura*” (2006:13).

Así, en el documental se muestra la ferviente defensa de la cultura de la comunidad Lapacho Moncho, por parte de la justicia, de las ciencias sociales (abogada, antropólogo), invisibilizando la voz de la niña que ha sido abusada, sobre cuyo cuerpo y reproducción ha

decidido un hombre justificado por sectores de la comunidad, y a su vez se juzga a quienes denuncian tal situación como ser la directora de la escuela a la que asiste la niña, refiriendo que desconoce la cultura de esta población.

Rubin (1986) nos plantea que el sistema de sexo-género es “(...) *el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas*” (1986:97) A su vez agrega que todas las sociedades tienen un sistema de sexo-género. Esta autora a su vez, para realizar su análisis toma lo aportado por distintos autores, uno de ellos es Lévi-Strauss, antropólogo que estudia los sistemas de parentescos en distintas culturas. Éste último, refiere que tales sistemas varían mucho entre culturas, constando estos sistemas de normas que rigen el casamiento o no entre determinadas personas. El parentesco es definido por Lévi Strauss como “(...) *una imposición de la organización cultural sobre los hechos de la procreación biológica*” (en Rubin, 1986:107), para este autor “(...) *la esencia de los sistemas de parentesco está en el intercambio de mujeres entre los hombres, implícitamente construye una teoría de la opresión sexual*” (1986:107).

Retomando estos aportes para analizar lo presentado por el documental, podemos afirmar que la cultura Wichí es patriarcal, en tanto se estructura bajo la opresión sexual de las mujeres, en donde el intercambio de mujeres es válido entre hombres pero no lo es de hombres entre mujeres, siendo que un hombre puede mantener relación con dos mujeres mientras que ellas sólo con uno, al cual debe serle fiel. A su vez, este caso tiene el agravante de que tales mujeres son madre e hija, encontrándose ello prohibido dentro de las normas de la cultura de acuerdo a lo que expresan las defensoras de los derechos de las mujeres en su declaración en INADI.

Los sistemas de parentescos (...) siempre incluyen ciertos derechos para los hombres, otros para las mujeres. Intercambio de mujeres es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, y que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí ni sobre sus parientes hombres. (Rubin, 1986: 112-113)

Nos parece importante a su vez citar a Lévi Strauss en el texto de Rubin, al referir a la prohibición del incesto, tema que también atraviesa este caso que nos encontramos analizando. “*La prohibición del incesto no es tanto una regla que prohíbe el matrimonio con la madre, hermana o hija, como una regla que obliga a dar a otro la madre, la hermana o*

hijas. Es la suprema regla del regalo” (1986:109). Así vemos que en el caso de la niña wichí la madre es quien se ve obligada a entregar a su hija a su ex marido, dado que, como refiere en su análisis Tarducci (2013), ella denuncia el hecho y luego se ve amenazada por ello.

Por su parte, y como fuimos mencionando a lo largo del trabajo, el documental de canal Encuentro elimina toda posibilidad de conocer, a través de sus imágenes y relatos, la perspectiva de las mujeres y niñas. Parece que todo fuera armónico y libre de conflictos entre lxs miembrxs de la comunidad, siendo el Estado el principal actor de confrontación -tanto por el hecho que se analiza, como por el conflicto por las tierras-. De hecho, un primer recorrido por la imagen filmica, puede llegar a hacer que nos resulte convincente la postura del etnógrafo, del cacique, de la abogada defensora. Una mirada más atenta, construida desde una perspectiva de género, comienza a hacer ruido respecto de lo que se muestra, nos moviliza y cuestiona.

Sierra (1997) nos permite considerar algunos elementos que consideramos centrales para fundamentar nuestra posición, para discutir con algunas posturas e intereses como los que se presentan en el documental. Al respecto, la autora plantea cómo muchas veces “*se tiende a construir una visión esencialista de la identidad étnica como un ente monolítico y cosificado de rituales, prácticas y creencias a las que se les ve como supervivencias de un pasado originario, incluso mítico, que justifican la delimitación de un nosotros*”. (1997:132) Desde esta postura, se construye a las costumbres como tradiciones inmutables que tienden a reificar lo que posiblemente sea una práctica en desuso y se mantenga o reinstale forzosamente como una herencia de antepasados.

Afinando nuestra mirada y repensando lo que la autora nos plantea, nos resulta interesante remarcar el modo en que el jefe de la comunidad wichí presenta al denominado “matrimonio privignático”. En el mismo documental, al comenzar a exponer lo que ocurría y al explicar la justificación que realiza para considerar inocente a su par, él mismo plantea que “en esos tiempos” se consideraba que un varón que podía “mantener” a dos mujeres no era un problema, y que “(...) la cultura de antes era así, la de nosotros”. Aquí es posible ver muy claramente el modo en que se reinstala de modo forzado una práctica cultural, tal como plantea Sierra (1997). ¿Por qué hacer alusión a prácticas ancestrales, de hace mucho tiempo, para analizar lo que ocurre en la actualidad? ¿Por qué plantea que la cultura “era así”? Frente a determinados intereses y para permitir la reproducción de ciertos privilegios, entonces sí se hace alusión a prácticas culturales ancestrales, entonces sí se legitiman dichas prácticas.

La autora, a su vez, plantea un debate que resulta pertinente, al considerar cómo “*el intento de definir las tradiciones legítimas como núcleo de identidad de los grupos étnicos*

puede traer consecuencias funestas al esconder contradicciones y diferencias constitutivas de los grupos." (1997: 134) Nuevamente, al intentar esconder los conflictos y desigualdades existentes entre los grupos de la comunidad wichí, nos preguntamos por qué no cuestionar esta visión esencialista de la cultura, que intenta eliminar la posibilidad de cambios y transformaciones en el tiempo.

Concordamos con Sierra al afirmar que, "*no es entonces el origen lo que otorga la legitimidad de una práctica o institución reconocida como indígena sino más bien su vigencia y el sentido que tenga para el grupo.*" (1997: 135) La situación conflictiva que nos encontramos analizando, bien abre el debate respecto de la legitimidad de una práctica cultural, donde se pueden reconocer los conflictos y tensiones existentes entre los diferentes grupos de la comunidad respecto de la misma. Conflictos atravesados por relaciones de poder entre géneros, donde el movimiento de mujeres pugna por eliminar su vigencia y dotarlo de sentidos que permitan la conquista del derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

Construir una mirada crítica respecto de las vinculaciones entre desigualdades de género y prácticas culturales es central a la hora de tomar posición, de pensar de qué modo intervenimos, con quiénes, qué cuestiones ponderamos a la hora de elaborar estrategias, de qué modo pretendemos modificar determinada correlación de fuerza.

En este sentido, conocer y utilizar como herramientas las normativas vigentes tendientes a la eliminación de las violencias hacia las mujeres -tanto a nivel internacional como nacional-, resulta imprescindible. Dichas normativas, productos de historias de lucha de los movimientos feministas, pueden considerarse un soporte primordial para defender nuestros derechos, ampliarlos e intervenir en pos del ejercicio de los mismos.

En relación a la situación de la niña wichí y los debates en torno a ello, podemos retomar las disposiciones generales de la ley 26485 -de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales-, entre las que se encuentra la remoción de patrones socioculturales que sostengan las desigualdades de género y las relaciones de poder sobre las mujeres. Se contemplan, en la normativa, diferentes modalidades y tipos de violencia. Aunque se trate de violencias que muchas veces se encuentran entrelazadas, podríamos pensar que lo ocurrido se enmarque como una modalidad de violencia doméstica -por parte de la ex pareja de su madre-, institucional -por parte de la justicia y organismos del Estado-, y contra la libertad reproductiva. Se trata de un tipo de violencia predominantemente sexual, pero también podría pensarse psicológica -no sólo hacia la niña sino también hacia su madre- y simbólica -en

donde se ha construido un discurso que tiende a reproducir y naturalizar las múltiples opresiones hacia las mujeres-.

Tal como plantea Sierra (1997), no se trata sólo de calificar las acciones a partir de nuestra mirada occidental, sin comprender el contexto cultural en el que se enmarcan, pero tampoco se trata de justificarlas desconociendo la trama de relaciones de poder que las construyen. Recuperar, entonces, las normativas vigentes, no en el sentido de imponer, sino en el sentido de retomar y defender la palabra de las mujeres wichí que denuncian lo sucedido, en pos de erradicar las violencias que las atraviesan y construir relaciones tendientes a la igualdad entre géneros.

A su vez y respecto al lugar que se le da a la niña, es importante escuchar su voz teniendo en cuenta su derecho a la participación y protagonismo, desde una perspectiva antiadultista, quizás facilitando la expresión de la niña que ha sido abusada y silenciada por adultos, y a su vez, escuchando atentamente lo que ella tiene para decir sin posicionarnos desde un rol de superioridad como adultx.

Consideramos que estos debates, sentidos, interrogantes, posiciones, deben interpelarnos como colectivo profesional. Se nos presenta como necesario tomar la palabra frente a este tipo de situaciones, atrevernos a producir conocimiento en torno a un campo que pareciera ser propiedad de la disciplina antropológica. Construir estrategias de intervención desde una perspectiva de género y asumir el desafío de cuestionar una ideología dominante que buscará reproducir las relaciones desiguales. Y ello no sólo como futuras trabajadoras sociales, sino también -y principalmente- como mujeres que atravesamos múltiples opresiones y violencias en esta sociedad patriarcal de la que formamos parte.

El Manual para inclusión de la perspectiva de género en programas con población internamente desplazada, refiere que la interculturalidad “*...incluye a las minorías y al mismo tiempo a la gran mayoría y apunta a lograr un dialogo intercultural en donde las personas con diferentes formas de pensamiento, creencias, formas de vida, intercambien con respeto y no se imponga una sobre otra*” (PNUD, 2013: 36). A partir de tal definición, nos proponemos, mirar y analizar la realidad desde una perspectiva de género e intercultural a fin de poder entender que la vida de las mujeres de diversas culturas no está “naturalmente determinada”. La perspectiva de género en el trabajo con diversas culturas “*...ayuda a conocer más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. (...) plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres...*” (PNUD, 2013: 38) proponiendo distintas acciones para lograrlo, como lo son: redistribuir equitativamente las actividades entre ambos,

valoración de los trabajos realizados por los distintos sexos, modificar las estructuras sociales, prácticas, valores productores de desigualdad, y fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

Reafirmamos, el imperativo ético-político de aportar a la construcción de espacios que desoculten aquellas voces históricamente silenciadas y comenzar a construir un Trabajo Social que dé un giro: de feminizado a feminista.

BIBLIOGRAFÍA

LAGARDE, Marcela (1996). “La perspectiva de género”, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España: Ed. horas y HORAS. pp. 13-38.

MOLLER OKIN, Susana Susan (2006). “¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?” Recuperado en <http://genero.univalle.edu.co/pdf/multiculturalismo.pdf> Universidad del Valle.

PNUD (2013) “Manual para inclusión de la perspectiva de género en programas con población internamente desplaza”. Chiapas.

RUBIN, Gayle (1986). “El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política” del sexo”. Revista Nueva Antropología, noviembre, año/volumen VIII, número 030. Universidad Nacional Autónoma de México, pp 95-145.

SIERRA, M. Teresa (1997). “Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas”. Alteridades, 7 (14): Págs. 131-143

TARDUCCI, Mónica (2013). “Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichí”.en Boletín de Antropología y Educación, pp. 7-13. Año 4 - Nº 05.

Ley N° 26.485. “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Decreto Reglamentario 1011/ 2010



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CIC COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Buenos Aires
Provincia

Título: Familia(s) como sujetos políticos: afirmando y cuestionando mandatos instituidos

Autoras: Marina Cabral (FTS/UNLP, cabralmarina88@gmail.com)

Mercedes Contreras (FTS/UNLP)

Luciana Ponziani (FTS/UNLP)

Palabras clave: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES - SUJETO POLÍTICO - GÉNEROS

Introducción

La presente ponencia se encuentra enmarcada en el proyecto de investigación tetra anual denominado *“Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las familias como sujetos políticos”*¹ El mismo se propone como objetivo analizar la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, Trabajo Social y procesos de conformación de las familias como sujetos políticos, a fin de conocer las estrategias de resolución de las problemáticas que los atraviesan.

Partimos de entender que el análisis de la conformación de las familias como sujetos y actores políticos es un tema de vacancia en la investigación en el Trabajo Social, y por ello nos proponemos reflexionar sobre las organizaciones de familiares –recortando en torno de

¹ Proyecto acreditado por Resolución 285/15 SECyT – UNLP. Cód. T 076. Incluido en Programa de Incentivos. Directora, Mg. Pilar Fuentes, la Co-directora Mg. Verónica Cruz y el equipo de investigadores integrado por: Mg. Clara Weber Suardiaz, Mg. Silvina Cavalleri; Mg. Adriana Marconi; Lic. Guillermo Chirino; Lic. Laura Zucherino; Lic. Laura Andreoni; Lic. Natalia Rochetti; Lic. Noelia López; Lic. Luciana Ponziani; Lic. Emilia Preux; Lic. Ailín Bonansea; Lic. Mariana Di Ielsi; Lic. Marina Cabral; Lic. Elisa Garrote; Lic. Mercedes Contreras; y Lic. Mercedes Utrera.

aquellas constituidas a partir de la necesidad de reivindicar derechos en torno de algunx de sus miembrxs-, sus estrategias e incidencias en la política pública.

La propuesta metodológica consiste en un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo, considerando que dicho diseño permite elaborar una caracterización del objeto de investigación con fuerte énfasis en la recuperación de la perspectiva de los actores involucrados en los procesos sociales que se pretenden indagar

En este marco, nos encontramos en el segundo año de desarrollo del proyecto. Luego de haber reconstruido en el primer año las claves conceptuales para el análisis de la temática, realizamos un relevamiento en torno de diversas organizaciones que se ajustaran a nuestro interés de indagación. Dicho relevamiento supuso indagación bibliográfica, documental y normativa. Posteriormente se realizaron entrevistas en profundidad a referentes y/o voceros de diez asociaciones seleccionadas por el equipo.

Este trabajo recupera de manera parcial el análisis en torno de alguno de los ejes propuestos para las entrevistas, y que se encadena con otra serie de documentos elaborados por el equipo.² Particularmente en esta ponencia tomamos tres de las entrevistas realizadas a miembros de las organizaciones Mamá Cultiva³, Madres Contra el Paco⁴ y la Federación LGBT Argentina⁵. [En adelante MC, MCP y FALGTB respectivamente]

² Por ese motivo no posee secciones delimitadas, sino una reconstrucción de temas que analizan el material empírico. Se trata de dos ponencias presentadas en el Foro de Trabajo Social de la FTS UNLP, agosto 2016; dos ponencias presentadas en Congreso Nacional de FAAPS, octubre 2016 y una en el Encuentro Regional de FAUATS en noviembre 2016.

³ Fundación sin fines de lucro que tiene por objeto agrupar a madres de niños con epilepsia refractaria, cáncer y otras patologías que no han encontrado una mejoría con la medicina tradicional; buscando impulsar el uso de resina de cannabis, atendiendo a los maravillosos resultados que esta terapia ha logrado. Se propone cultivar en forma individual y colectiva el cannabis que sus hijos necesitan, promover leyes que permitan y faciliten el uso del cannabis en forma medicinal y bregar por la libre información respecto al tema y la accesibilidad sin restricciones económicas a quienes necesitan de esta medicina. Con el apoyo de la ONG Mamá Cultiva de Chile, la Fundación Daya de Chile y el Centro de Estudios de la Cultura Cannábica (CECCa) de Argentina.

⁴ Es una asociación civil promotora de una red de personas y organizaciones dedicadas a luchar contra la drogodependencia, mediante la prevención, la asistencia y la re inserción laboral de los adictos y su entorno familiar. Luchamos por la descriminalización de la pobreza y de los afectados por el uso indebido de sustancias. Colabora con el estado en la formación de políticas públicas y estrategias que favorezcan la prevención y el tratamiento de los niños y jóvenes afectados por el consumo de drogas en general y de la pasta base en particular.

⁵ La Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans es una red de organizaciones que trabajamos en todo el país por la igualdad plena para el colectivo de la diversidad sexual. Fundada en 2005 cuenta hoy con presencia en las 24 provincias de Argentina, construyendo igualdad en la diversidad.

Si bien las entrevistas son extensas y recorren múltiples tópicos; a los efectos de este documento abordaremos solo algunos aspectos, destacando que parte de ellos fueron previstos de antemano y otros surgen de la lectura analítica de las crónicas del trabajo de campo.

-¿Cuáles son las concepciones de familia/s que subyacen en estas organizaciones?, ¿Qué características tienen y cómo se expresan en las acciones llevadas adelante por la organización?

- ¿Quién/es llevan adelante y/o protagonizan estas luchas? ¿Qué lugares ocupan hombres, mujeres y trans dentro de las organizaciones?

Desarrollo

Partimos de entender a la familia tomando los aportes de Jelin: “*La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.*” (Jelin: 2008, 2-3)

La misma se ha ido modificando históricamente, adquiriendo diversas características y “funciones”. A grandes rasgos la construcción de la familia –tal como la conocemos y la “naturalizamos hoy- puede situarse en las instituciones típicas de la modernidad; y se da a partir de una serie de cambios y transformaciones en la organización de la vida doméstica, con la aparición de la sociedad industrial europea. Dichas transformaciones instauran una serie funciones, hábitos y roles que suponen que “la familia” es sinónimo de familia nuclear. Según Fernández (1993) cambia la estrategia de crianza y educación ahora centrada en el lugar de la madre en el espacio privado del hogar y “la familia” se convierte en el lugar del amor y de los afectos.

La significación acerca de “lo familiar” en nuestro país se construyó en vinculación con las relaciones de producción y la división entre lo público y lo privado, estableciendo la división sexual del trabajo o como Fernández (1993) señala retomando a Levi-Strauss la “prohibición de tareas según el sexo”.

Estas sintéticas referencias teóricas nos permiten situar los primeros hallazgos de la investigación que proponemos compartir. En las tres organizaciones señaladas, a lo largo de las entrevistas, aparece la apelación a la categoría de la familia en primer plano; tanto en lo que respecta al cuidado y salvaguarda de los hijos así como también en la búsqueda de justicia y/o de resolución de la problemática. Subyace en los relatos de MC y MCP el mandato de “*hacer lo que sea*” por los hijos, y una concepción de familia vinculada a los valores de la protección y el afecto, que se visibiliza en los relatos tanto por el cuestionamiento de las familias que “no se ocupan” de los chicos; como también desde la mirada de lo imprescindible que es que la familia presiones a los efectores públicos:

“Sí, yo lo siento mucho así, yo haría cualquier cosa por los pibes. No me importa pelearme con quien sea para defenderlos porque son pibes que llegaron a eso por algo, no es que lo hicieron a propósito. Les pasa algo, tienen algo. Ese pibe, (en referencia a un joven que se acerca a ella cuando nos dirigíamos al centro) tres días de gira... nunca le dieron bolilla... desde que nació, molestó. Entonces, bueno, prefiere estar en la calle... porque es así ‘Salí de acá, molestás’ así están los padres. Muchas veces no nos queremos hacer cargo.” (...) es como que hay una despreocupación de todos con esos pibes, como que ya está, no tiene cura, porque lo primero que te preguntan es “¿tiene cura eso?” como que es una plata gastada al divino botón, vos lo ves desde la primera atención que van remal al hospital y son los últimos en atender, si no va la familia y el pibe se va como puede que no fueron atendidos, porque está sucio o porque se va a morir te dicen “prefiero atender a ese que va a vivir y no a ese que ya está perdido” y esa es nuestra lucha todos los días y en todos lados, en la escuela también, porque cuando el chico empezó, lo primero que hacen es echarlo. No hay como una comprensión de que ese pibe tiene un problema. (MCP)

Más allá de la exigencia a las instituciones estatales para que respondan a la problemática a través de la política pública, se espera que los vínculos familiares se sustenten en el afecto y el cuidado mutuo, ambos valores del paradigma occidental moderno, y necesariamente contengan u organicen esa respuesta.

Este cuidado y el “hacerse cargo” aparecen vinculados fuertemente más con la maternidad que con la paternidad. En este sentido Pitta (2009) menciona que la apelación a la maternidad implica una “obligación sagrada” de protección y afecto hacia los hijos y que

muchas veces se sostiene a partir del “no tener miedo” que es esgrimido como un valor más, vinculado a lo familiar. El “no tener miedo” a realizar una actividad considerada ilegal en la actualidad como es el cultivo de Marihuana en el caso de las integrantes de MC o de enfrentarse a los poderes de los transas y la policía en el caso de las MCP.

La maternidad aparece asociada a la función de la mujer, a su esencia y es a través de ella que alcanza su realización. Aparece como condición natural su amor incondicional de la mano del sacrificio por sus hijos y el cuidado durante toda su vida. (Fernández; 1993)

“Fue con nuestros cultivos hechos con las aceites con nuestra propias manos que curamos a nuestros hijos, mejor que curamos, que le dimos una mejor calidad de vida a nuestros hijos y por lo tanto a nosotros mismos, esa sensación es este....he no... tienen precio, es intransferible. La sensación de poder darle algo hecho por tus manos a tu hijo, y que sea lo mejor q le diste en toda su vida es una cosa hermosa” (MC)

Entretanto, en la FAGLTB puede visualizarse que la disputa pública también coloca a la familia en primer plano, pero desde otra prioridad: el reconocimiento –en clave de diversidad- de la legitimidad de “otras familias”. Y de hecho puede reconocerse que en la conformación de la misma los padecimientos de salud, discriminación y derechos en torno a la legalidad de los vínculos afectivos son estructurantes:

“La Federación Argentina de gays, lesbianas y trans es una organización de segundo grado empezó, se creó, a través de otras organizaciones que veníamos desde hace mucho peleando distintos derechos y por ahí estábamos un poco aislados viste, teníamos los gays peleaban y procuraban esta legislación con VIH que era tan, los formularios de sangre, las compañeras trans estaban con escraches en las comisarías con los edictos(...)2005 es entonces la fecha de fundación de la federación, los objetivos en aquel entonces eran 5 nada más, era la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, los contenidos de la educación, que la educación tenga contenidos de sexualidad integral , que se derogue definitivamente en nuestro país los códigos contravencionales y de falta que criminalizaban y sancionaban expresamente la homosexualidad y el travestismo”.

Nos resulta relevante para el análisis problematizar cómo esta organización sostiene cierta idea de sacralidad de la institución familia. Y aunque lo realiza a partir del cuestionamiento de la unicidad de criterio de la misma, ee reitera cierta apelación a la naturalizada idea de “célula básica de la sociedad”:

“...se nos acusó todo el tiempo que nosotros como sujetos de la diversidad íbamos a romper la sociedad, íbamos a romper la familia e íbamos a destruir la familia como núcleo fundante de esta sociedad, de eso se nos acusó y lo podés ver en todas las versiones taquigráficas de las sesiones de Diputados y de senadores que nos acusaban fundamentalmente de eso.

Hasta en las sentencias judiciales se nos acusaba que íbamos a romper la unidad familiar, que la familia era sagrada, sagrada en ese sentido, de mamá, papá y un niño, ¿viste?, de ese matrimonio sacro. Nosotros no rompimos eso, sino que venimos a diversificar eso y a demostrar que ese grupo familiar que quiere ese grupo hegemónico que quieren eso, otras diversidades familiares, otras diversidades que también necesitan reconocimiento y derechos porque es lo justo porque es lo igualitario y sin duda que es desde el punto de vista de los sujetos que la familia pasó a ser un derecho para todos.”

Claramente, hay una resignificación de la “sacralidad”; y ese valor de lo intocable está revestido de sentido de igualdad y derechos. Tal como señalan: *“ha sido muy distinto desde el casamiento a tener, no sé si legitimidad pero a tener, que el Estado te reconozca, que exista tu familia y la posibilidad de sentirte tan legal es fundamental es de una enorme valoración este cambio cultural (...) Siempre hablamos que no es el derecho a casarse sino el derecho simbólico a tener los mismos derechos a tener los mismos nombres, porque te ponían el nombre de otras instituciones aparte, y los mismos nombres te da el derecho a pararte en la igualdad jurídica, porque si vos te casás porque yo tengo que tener una unión de hecho yo también puedo casarme y sobre todo abrazar a nuestros hijos.”*

Se reconoce entonces aquí, que en lo que sería un aparente contraste entre las dos primeras organizaciones y la tercera hay trazos que en el análisis pueden reconocerse similares. Se visualiza en todas una ruptura de ciertos mandatos, a la vez que afirmación de otras características naturalizadas de la familia moderna.

En el caso de MC y MCP el lugar sacrificial de la mujer, y su asimilación a la condición de madre, se enaltece en la búsqueda de reparación de los derechos vulnerados de un miembro de su familia. Conjuntamente, hay una apelación a la búsqueda pública de reparación y/o de acceso a recursos que los van construyendo como derecho. En ambos grupos de “madres” –y a pesar de las diferencias en sus trayectorias vitales- hay un cuestionamiento al lugar del cuidado dentro de las paredes de lo doméstico y un impulso a que ese cuidado de algún

modo se socialice, se estatice, se legalice e incluya en la agenda pública. Es en el “afuera” que estas mujeres demandan el cuidado que requieren sus hijos, y también “los hijos de las otras”, imprimiendo también en esta lógica una colectividad de cuestiona la privacidad de los padecimientos. Asimismo, en el caso de la FALGTB, el acceso al matrimonio es, sin lugar a dudas, un reconocimiento de derechos, que hasta la sanción de la ley 26618 se encontraba restringida. Y dicha legalidad es, al mismo tiempo, la afirmación de ruptura y continuidad con la significación moderna de familia nuclear.

Este doble movimiento es visible en cada una de las experiencias relatadas en las entrevistas. En el caso de la FGLTB aparece esa potencia transformadora, cuestionadora de la naturalidad heteronormativa y conjuntamente de la patologización de las formas familiares no adecuadas a ella. A la misma vez la afirmación de la centralidad de un “núcleo básico” legalizado vía un contrato que regula lo “privado” de las relaciones afectivas.

Atravesados por tiempos de profundas transformaciones en las instituciones modernas, tiempos que al decir de Castoriadis gozamos de “modelos de identificación producidos en otros tiempos” (1997: 164). Y la familia, institución moderna por excelencia, se recubre de estas contradicciones⁶ contantes de reposición de lo “sacro” y disruptión con lo “diverso” Por ello, es notorio en las mujeres entrevistadas este discurso contradictorio respecto de su lugar como mujeres: tanto apelan y reconocen un empoderamiento y crecimiento de su capacidad de disputa política, como retoman en sus relatos, los principales mandatos atribuidos a su género desde las instituciones de la sociedad ordenada por el capitalismo y el patriarcado.

Se observa entonces, que son las mujeres quienes toman el protagonismo de estas luchas, convirtiéndose por un lado en un aspecto que permite la adquisición de aprendizajes y el empoderamiento, representado esto en la toma de decisiones y en los lugares de poder que conquistan, pero que al mismo tiempo, refuerza la concepción de la madre “que da la vida

⁶ Vale señalar que en este análisis la idea de contradicción o de “discurso contradictorio” no reviste el papel peyorativo propio del lenguaje común. Por el contrario, entendemos la contradicción como constitutiva de la vida social y de las identidades de los sujetos. Y por ello, también encontramos en la existencia de contradicciones, la evidencia que lo instituido está siendo tensionado, y por ello, habilita posibilidades de transformación.

por sus hijxs” al sostenerse como la principal encargada en el reclamo y la lucha por el bienestar de su descendencia.

Podemos acá reafirmar cómo estas prácticas, surgidas desde un lugar “tradicional” de cuidado maternal puede ser proyectado en procesos que permiten nuevos polos identitarios⁷, y que de ese modo re-construyen a estas mujeres desde una subjetividad que se va politizando:

“y si, este barrio es todo muy machista (...) Acá las que llevan adelante todo son las mujeres. (...) Y si yo siempre digo, -disculpen ¿no?- peleamos las mujeres, para las cosas somos mujeres. Vos no vas a ver a nadie desafiando a un hombre. (...) Y siempre lo discutimos con las compañeras porque en la época aquella y actualmente también nos cuesta mucho que las mujeres nos demos cuenta todo lo que trabajamos. Que no le damos importancia. Nosotros, las mujeres que tenemos hijos, nos levantamos a la mañana y tenemos que pensar “ay tengo que llevar los nenes al colegio, ¿tiene el guardapolvo limpio?...” Sí, primero tenés que hacerle el desayuno al marido y el mate y después el chico. (...) y mientras le metes la ropa en el lavarropas, que se vaya lavando... y a la noche cuando no tenés ganas igual tenés que trabajar porque si no dice “ay tenés otro” ¿o no? Aunque no te guste decís “me duele la cabeza, me siento mal” no les importa a ellos.”

(MCP)

“...en este tipo de patologías es muy común que las madres estén solas. La realidad es esa. Los hombres que quedan como mi marido por ejemplo están muy entregados al cultivo, nos ayudan mucho con eso.” (MC)

Puede observarse entonces, un conjunto de referencias que reproducen lógicas de sumisión: naturalización del trabajo de reproducción doméstica como no remunerado, naturalización de prácticas violentas, aceptación del rol materno como hegemónico en sus vidas, y una naturalización de la falta de compañerismo de sus parejas, entre otras cuestiones.

Sin pretender instalar esto como una incapacidad de las mujeres, resulta interesante retomar los históricos aportes de Ana María Fernández (1993), quien sostiene que la subjetividad femenina (o feminizada), ha sido conformada para caracterizarse por la

⁷ Retomando desde Hernandez Zamora (1992) respecto de la identidad como precaria, múltiple y abierta.

sumisión, bajo la égida de tres mitos: el mito mujer - madre, el de la pasividad erótica femenina y el del amor romántico. Cuestión ésta, que nos permite complejizar el análisis de su participación política conjugada con la reproducción de roles asignados.

Pensar la participación política nos lleva a retomar los debates sobre la ciudadanía, la igualdad y la autonomía, donde es posible reconocer que ha habido grandes avances en materia legislativa, jurídica y política desde las últimas décadas del Siglo XX, pero esto no ha implicado *per-se* una incorporación y/o reconocimiento de su condición de ciudadana

Silvia Levin (2010), retoma el conjunto de discusiones planteadas por los movimientos feministas y ubica que en el Siglo XX es el momento donde confluyen a la vez y de modo contradictorio, una propuesta de ciudadanización de la mujer que es tomada por los Estados de Bienestar, transformándola en un modelo de ciudadanía tutelada. Es decir, el Estado comienza a jugar un papel dentro de esta construcción de ciudadanía, alejándose de posiciones liberales e intentando, supuestamente, incluir las diferencias.

Pero este modelo intervencionista, se concretizó de manera diferencial para hombres y mujeres. Para los primeros, estuvo fundamentado en su lugar de trabajador, por vía de la seguridad social, y para las segundas, se dispuso un sistema de protección social de base asistencial, que se fundamentó en la profundización de su lugar de madre, efectuando así, una operación de tutela que la sujetó a la esfera privada, como mediadora entre el Estado y la Familia, a pesar de proclamar un discurso de derechos.

La ciudadanía plena incluye como base la dimensión de la igualdad, la autonomía y la libertad. Ahora, es claramente observable como a lo largo de nuestra historia hubo una primacía de la condición de madre por sobre la de mujer en las políticas públicas.

Dice Levin, nuevamente: “*No obstante los cambios trascendidos en las últimas décadas, la razón principal de la persistencia de las desigualdades es que las transformaciones en la esfera pública no han llegado aún a la esfera de la familia*” (2010: 78). O quizás, sea necesario incorporar también un atravesamiento de clase para complejizar los análisis y sostener: no ha llegado a todas las familias, no existe tal democratización de modo homogéneo para las familias.

Las experiencias acá relatadas vuelven a interpelarnos en tanto hacia el “adentro” de las familias no se corresponden prácticas democráticas de distribución de acciones de

reproducción domestica; ni siquiera cuando es la mujer quien en el “afuera” asume la tarea de la lucha colectiva en torno de los derechos vulnerados de algunx de sus miembrxs.

Desde una lógica mucho mas igualitaria en lo domestico, las reivindicaciones de la FALGTB ponen en evidencia otro aspecto complementario a lo que veníamos discutiendo: la legalización de derechos no supone una traducción en las practicas; y desde allí el papel de las asociaciones de familiares para habilitar y/o fortalecer la plena vigencia de lo conquistado es vital.

“Hay un piso desde el cual hay que pararse a laburar y a trabajar todos los días y ver las políticas de cambio porque sabemos que la legislación no alcanza para lograr los cambios culturales que se necesitan para trabajar en igualdad. Siempre ponemos el ejemplo que las mujeres hemos alcanzado la igualdad de género hace un montón de tiempo y sin embargo todavía seguimos pidiendo cupos y pidiendo paridad y no hay una igualdad real con respecto al hombre, por eso estas legislaciones que son tan nuevas con respecto a la diversidad van a necesitar un tiempo, un proceso, si queremos condiciones de paridad también van a necesitar un proceso fuerte un apoyo de política pública para que se siga un cambio cultural”

Así también, la lucha no cesa en la inclusión de los temas en agenda pública, sino continua en la efectivización cotidiana:

“Bueno y en eso de buscar respuestas, buscamos respuestas en los CPA. Que tenemos un CPA que ahora tenemos un colectivo que pasa por ahí, más o menos cerca. Pero en general tenían que tomar dos colectivos para ir ahí... imposible que vayan... (...) Entonces nos fuimos nosotros, así, como dos boludas, y bueno le digo “allá nosotros tenemos los chicos que están consumiendo, que se yo” “ah nosotros atendemos la demanda espontánea” “¿qué demanda espontánea?” (...) “Y nosotros no vamos a los barrios”, nos dijeron. Y nosotros logramos que vengan, que se preocupen. En realidad nosotros fuimos las primeras que pusimos en la agenda política este tema porque nadie lo quería tocar. Nosotras no es desde el 2004, nosotras venimos desde el 90 denunciando el tema de la cocaína, que los pibes se inyectaban con agua de la zanja. (...) Porque fuimos evolucionando, nosotros creímos que quitando los kioscos de paco los pibes iban a dejar de consumir, y si lográbamos internarlos, ya teníamos todas las respuestas, y que las respuestas estaban solamente en la parte profesional y de comunidad terapéutica.

Entonces después también nos fuimos desayunando que esto no era así. Y en la marcha empezamos a cuestionar un montón de cosas... ” (MCP)

Finalmente, y retomando las principales referencias teóricas elegidas para desarrollar esta investigación, es de suponer que la constitución de estas mujeres como sujetos políticos/as, las incorpora en un nuevo “*laboratorio de vida*”, en sentido de los procesos intersubjetivos que desencadenan, más allá de las demandas públicas, como nuevas articulaciones estratégicas, posiciones de decisión, democratización de relaciones, y/u horizontalización de la representación política (Melucci, cit. en Schuster; 2006).

Parece, en estos casos, que la cuestión de género dificulta estas modificaciones en el nivel intersubjetivo, pero esto no significa desestimar que su constitución como sujetos políticos/as, quizás en un largo plazo, signifique la politización de otros espacios, sobre todo el ámbito familiar. Quizás sea también, en el marco de los necesarios avances de la sociedad como colectivo, respecto del tratamiento público de las posiciones femeninas o feminizadas y su consecuente construcción de imaginarios relativos al género.

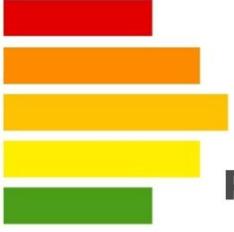
Bibliografía:

- Castoriadis (1997) “La crisis del proceso identificatorio”, en: El avance de la Insignificancia, Buenos Aires, Eudeba,
- Fernández, Ana María (2014) Las lógicas sexuales: amor política y violencias. CABA. Nueva Visión.
- Fernández, Ana María. (1993) La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Hernández Zamora Gregorio (1992) Ensayo sobre identidad e identificación. CINVESTAV, Mexico.
- Jelin, E. (2005), “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas”, en Reunión de expertos: Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. CEPAL. Chile.
- Jelin, E. (2008) *Género y familia en la política pública. Una perspectiva comparativa* Argentina-Suecia. Buenos Aires CONICETIDES
- Levín Silvia. (2010) Derechos al revés ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad? Espacio Editorial, Buenos Aires.

Pitta, M. V. (2009). Formas populares de protesta: Violencia policial y familiares de gatillo fácil. En La protesta social en la Argentina contemporánea. Astor Massetti (comp). Buenos Aires, Nueva Trilce. En prensa.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005)“La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas”. CIEPP. Buenos Aires. Disponible en www.ciepp.org.ar/index.php?page=shop.getfile&file.

Schuster, F.(2006) Familia y política. Apuntes para una dialéctica de lo posible. En: Eroles, C. *Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos*. Espacio Editorial, Buenos Aires.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CIC COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Buenos Aires
Provincia

Título: Genealogía de la agresión: “la necesidad de pertenecer” y la construcción de la violencia masculina en el ámbito familiar.

Autor: Néstor Artiñano (Área Género y Diversidad Sexual/LECyS/FTS/UNLP, nestorarti@hotmail.com)

Palabras clave: MASCULINIDAD – VIOLENCIA - FAMILIA

Este trabajo, es parte de un capítulo de la tesis presentada en el programa de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de La Plata, bajo el título *Masculinidades trágicas. Trayectorias de vida de hombres detenidos que han ejercido violencia y abuso sexual en el ámbito familiar*. Como objeto de análisis se abordó la violencia masculina en el ámbito familiar. Para ello, se trabajó metodológicamente por medio de la reconstrucción de trayectorias de vida de hombres que se hallaban cumpliendo condena por haber ejercido violencia contra integrantes de su familia.

Particularmente aquí, desarrollaremos una reflexión sobre *la necesidad de pertenecer sin medir costos*. Este tema, junto a *el despojo de la niñez y trabajo infantil en contexto neoliberal y las prácticas policiales permeadas en la familia* conforman lo que hemos denominado “lo social como contexto adverso”. Vale aclarar que en el capítulo citado, también se abordan otros ejes tales como “lo familiar como ámbito complejo” y “el modo en que la ‘debilidad’ masculina es convertida en tragedia”.

Desde nuestra perspectiva, entendemos la violencia en el ámbito familiar como un “campo de batalla doméstico” en tanto expresión de una cuestión de carácter social. Desde allí, es posible pensar cómo una situación de agresión en la adultez puede estar signada por múltiples vivencias del pasado, las cuales no se circunscriben necesariamente a haber sido testigo de violencia en el ámbito familiar, sino de haber experimentado varios hechos que

llevan a un sujeto a adquirir una fragilidad que, al atravesar una situación crítica, no pueda no resolverla si no es acudiendo a acciones violentas.¹

La necesidad de pertenecer sin medir costos

Uno de los puntos que apareció muy presente en las entrevistas tiene que ver con las necesidades creadas socialmente en cuanto a portar elementos de consumo (zapatillas, ropa, moto, etc.), que deben ser satisfechas como modo de pertenecer a esa sociedad, o de ser reconocido por un grupo social, más particularmente por el grupo de pares hombres. Aquí, el núcleo del entramado se genera entre esas necesidades y la posibilidad de satisfacerlas, con un solape de consumir drogas y alcohol, y cometer delitos. Creemos que algo de lo que advertía Pasolini (1972) décadas atrás, está muy presente, o ha estado presente en momentos clave de la vida de varios de nuestros entrevistados. Pasolini refiere al consumismo como el nuevo fascismo, en tanto ideología real e inconsciente que unifica a todos, planteando que uno puede tener una posición fascista y otro una posición antifascista, pero que ambos poseen como terreno común, la ideología del consumismo, mientras que alerta sobre el gran mal del hombre en tanto pierde su singularidad bajo el imperio del consumismo, como mal superior aún a la pobreza y a la explotación. La vida de nuestros entrevistados está llena de situaciones angustiosas por las que debieron pasar. La pelea por poseer bienes que lo distingan de aquellos que no lo tienen y les permita el acceso a un grupo que le otorgue reconocimiento, los exponía a situaciones de peligro en la mayoría de los casos.

Terry será uno de quienes nos traerá su experiencia validando la cuestión del consumo, la necesidad de tener ciertos elementos que lo diferencian en forma positiva, pero que no le hacen perder su “sencillez”:

-Terry: “Uh, mirá Terry tiene una moto, se hace el chorro”. Todas esas cosa de pibe, de adolescente. “uh, mirá que queremos andar todos con él”. (...) Lleno de oro, lleno de esas cosas. Y sin embargo soy sencillo. Pero me gustan las cosas lindas. Tengo mi relojito Tressa original, mis zapatillas Nike de 1200 pesos... tengo mis cosas... mi camperón de 600, 700 pesos, mi última camiseta de Chacharita. Usted lo está viendo. ¿Para qué le voy a mentir si lo está viendo? ¿Me entiende? Pero nada...

¹ Dentro de las situaciones mencionadas en las reconstrucciones de las trayectorias de vida, aparecen como marcas, el abandono por parte de la madre o el padre en temprana edad, silencios y tabúes acerca de historias familiares, sentimientos de soledad y vacío, muertes muy tempranas de hermanos y hermanas, entre otras, que sin ser resignificadas positivamente, han construido una subjetividad tensionada por esas situaciones sumamente angustiantes y que, dadas las circunstancias de su vida, nunca han podido ser pensadas con ayuda externa, por ejemplo ayuda profesional de trabajadores sociales o psicólogos, sino que han sido solo reflexiones en soledad, o mientras están en prisión a través de las acciones de los pastores de la iglesia evangélica.

César encuentra en la necesidad de tener buenas zapatillas, las que aparecen como objetos de distinción, el inicio de una serie de actos encadenados, que van llevando su situación cada vez a un punto más complejo y difícil de poder salir, como es el ingreso en el campo delictivo y de las adicciones. César dirá:

-César: *Ya después no iban de Flecha, iban de Topper, ¿me entendés?, y yo también quería usar Topper y así empecé a agarrar la calle, agarré la bolsita, a medida que iba creciendo ya iban siendo más grandes las cosas, qué se yo, antes se robaba el kiosco, después cuando veía que la plata del kiosco era poco ya, qué sé yo, un mercado, entendés cuando ya éramos más, ya una fábrica, así y una cosa llevaba a la otra...*

Algunos de los entrevistados hacen mención a un consumo desmesurado de drogas y encuentran ahí causas a varios de los males que no supieron evitar. Las prácticas de consumo de drogas, pareciese que están íntimamente vinculadas al mundo del delito, y no necesariamente delitos en el entorno familiar, sino referido a robos, lesiones y homicidios.

-César: *Pero después con la droga sufri una banda, me cebé con la efedrina, como tenía... facturaba, imaginate que facturaba como cuarenta lucas por mes, estaba todo pago, estaba todo pago con la policía, podía laburar tranquilo, eh.... en un tiempo llegamos a un acuerdo con el gerente de (la empresa de servicio de televisión por cable) para poder seguir laburando tranquilo, ¿me entendés? La plata, el chabón se la llevaba limpia.*

A su vez, uno de los costos que debió asumir al inicio, fue el rechazo de la madre, quien si bien mediante el enojo reacciona fuertemente, primero por haber robado, y después por haber consumido drogas, parece ser que luego de aquel episodio el consumo de drogas se torna un tema tabú, y hasta encuentra cierto apaño de parte de su madre, quien parece no poder haber encontrado forma de tratar el tema con su hijo, pasando de una reacción violenta al inicio hasta la actitud de cierta complicidad en hacerle comida, cuando él se sentía que estaba “de bajón”. César se remonta a su juventud, diciendo:

-César: *Me crié solo, me hice solo, pero mientras estuve con mi vieja y mi viejo ellos siempre me enseñaron lo mejor. Una vez, me acuerdo habíamos llevado un motor de una lancha y yo la escondí atrás en el patio que vivía, mi vieja lo agarró vino con la hermana, la tía, no sé quién de mi mamá y la dejaron en la esquina, lo llevaron y lo tiraron en la esquina, y a mí me echó... “no vas a robar, yo nunca te enseñé nada de robar, robar...” (...) mi vieja sabía que yo llevaba fierros, todo, pero nunca los vio, tampoco yo los mostraba, nada. Después, ella verme drogado, una sola vez, yo era chico. Estaba en la oscuridad, ella venía de la iglesia y me clavó los ojos así y por ahí sí,*

“paaaa”... (cachetazo). Y sentía “pinnn”, salgo del mambo viste... y la veo a mi mamá, y cuando la veo a mi mamá salí a correr, a las chapas... esa fue la única vez que mi vieja me vio drogado, después sabía que me drogaba todo, por ahí... cuando era grande, por ahí me veía re loco y me decía “Mmm, ¿qué querés comer?” me decía... sabía que yo estaba de bajón...

Situaciones complejizadas por el uso de drogas también aparecen en el relato de *Terry*. Se deja entrever que con ser empleado legal de una fábrica no le alcanzaba para poder acceder a un estilo de vida que él caracteriza como “el típico pibe de barrio”. El entrecruzamiento de demandas que simbólicamente han interpelado a los “pibes de barrio” para llegar a exponer su vida o su libertad, con tal de exhibir sus logros, en un contexto donde el hombre sigue siendo tal, si revalida sus credenciales ante sus pares, con atributos de logros, triunfo, portador de elementos materiales y “una novia rubia en la moto”. El entrecruzamiento hasta cuestiones de índole étnico, aparece aquí como un racismo solapado donde si la chica rubia es portadora de belleza o virtudes, quien no es rubia, será todo lo contrario, cargando con atributos negativos.

-Terry: A los 14, 15 años empiezo con la droga. Que empiezo con un cuchillo, después con un revolver, después con una pistola, cuando quería acordar tenía un arsenal, no es por nada. Y para la guita, que vamos a robar, que tenemos bronca con aquellos. Como para sintetizarlo un poco, ¿no? Porque si me pongo hablar desde que nací hasta que tengo 26 años lo voy a tener acá... es como sintetizar e ir contando un poco cada etapa de vida. Pero... trabajaba también legalmente en la calle, empleado en una fábrica de pintura. No porque yo ya agarré la droga de muy joven... ya sinceramente, después andaba enfierrado, el típico pibe de barrio que le gustaba vestirse bien, le gustaba andar con la chica rubia en moto, sinceramente ¿para qué le voy a mentir si no gano nada? Que vamos al boliche, que tomamos los mejores vinos y bueno, eso también me llevó a estar acá ¿no? A tener la plata fácil. Aunque trabajaba legalmente, en la fábrica pero también me gustaba el plus. Las horas extras digamos. Y estaba con las 2 cosas y me manejaba. Caí preso y zafé. Después caí preso y bueno, después no zafé más.

En la situación de Sergio podemos notar que viene de una unidad carcelaria donde hizo tratamiento para dejar las adicciones; si bien él solo menciona al tabaco, de la lectura del legajo se desprende que no es sólo el consumo del tabaco por lo que estuvo internado y en tratamiento. Sergio, como ya hemos visto, ha incorporado un discurso religioso, del cual no sólo se sostiene en la actualidad, sino que también se proyecta a partir de él.

-Sergio: Gracias a Dios estoy en un pabellón donde más o menos la gente trabaja, busca a Dios, sabe vivir, quiere cumplir su condena, tienen culpabilidad de las cosas que

hicieron antes de venir, supuestamente tengo entendido que quieren salir a hacer las cosas bien, pero eso lo saben ellos mismos, como yo, yo se lo aseguro que si salgo me voy a romper el lomo a dos manos, porque últimamente estaba haciendo las cosas bien, estaba trabajando así en negro, no tocaba nada... después de la causa esa que se me había dado la libertad en el robo simple, por violación de domicilio... me mandé una propiedad que no era mía, a sacar algo de ahí... hice cosas que no tenía que hacer. (Me agarraron) y encima eran unos, de una brigada me parece... me detuvo, me dio, y bueno, estuve diecisiete días, atormentado también, privado de mi libertad, pero una jueza me da la libertad, con que yo le dé el domicilio y el domicilio de mi trabajo, le tenía que pasar el domicilio de mi casa y el domicilio de mi trabajo. Y así, salí, quise hacer mi vida, quise trabajar, me metí con una mina que no me tenía que meter, o capaz que yo tuve una mala relación y yo fui el descuidado y no la supe entender pero... A todo esto hoy yo estoy acá...,

Por último, también aparece el delito en el relato de Orlando, pero en este caso, no aparece vinculado al consumo de drogas. De todos modos, hay algún elemento común con los relatos anteriores, al minimizar una situación, justificándola como “cosa de pendejo”. En este caso, el robo aparece como actividad propia de un grupo de determinada edad, por lo que podríamos pensar, entonces, que tener esa edad exige cometer esas actividades delictivas, en tanto lo legitiman como grupo.

-Orlando: *Nunca molesté a nadie, digamos, siempre fui respetuoso. Nunca robé, siempre trabajé. Sí, no, miento, me mandé una carrerita en el 2006, el Volkswagen, robé un coche, cosa de pendejo, después dije: nunca más.*

Otra cuestión que se notó fue la tendencia a evitar decir directamente que robaban; en cambio usaban subterfugios tales como “había llevado a casa...”, “horas extras”, “un negocio”, “una carrerita”, entre otros, lo que pareciera indicar cierta imposibilidad de reconocerse como ejecutores de esos delitos, al menos, delante de quien los estaba entrevistando. Las horas extras o plus, a las que refiere Terry, como necesidad rigurosa a ser cumplida, no puede no ser entendida si no es en medio de una sociedad, que así lo demanda. Robar se torna quizá en una forma de demostrar valentía, valor, asumir riesgo, “cualidades” consideradas propias de un varón, y totalmente ajenas a lo femenino.

Sobre estos valores constructores de masculinidad, Jimeno (2004: 227) cita a Badinter (s/d), planteando que la identidad masculina se torna una cuestión dificultosa, en comparación con la identidad femenina, pues aquella “debe ser reiterada, demostrada, constatada a lo largo de toda la vida”, teniendo el objetivo cotidiano de convencer a otros que no es mujer ni

homosexual. Este proceso de demostración de virilidad permanente requiere de un esfuerzo y un sufrimiento mayúsculo para poder superarlo, impactando en los hombres, a través de una vulnerabilidad psíquica. En este sentido Jimeno (2004: 227) también retoma a Bourdieu (2000) al considerar que la identidad masculina se torna una carga, en tanto genera tensión y contención permanentes, y en tanto debe ser revalidada por otros hombres, lo que implica estar esforzándose para lograr la imagen de verdadero hombre y la distinción en el lugar público, donde suele incluir mostrarse apto para el combate y la violencia. Todo esto que se moviliza aquí, tiene un temor rector que es el de perder la estimación del grupo.

Los códigos de pertenencia a ese grupo estarán predeterminados socialmente, en forma tal que el acceso implica aceptarlos, o renunciar al grupo. Vásquez del Águila (2013: 829), como ya hemos dicho, es uno de los autores que utiliza el concepto de masculinidad hegemónica, refiriendo en tanto “poder simbólico de ser el modelo socialmente valorado” a través del cual todos los varones jóvenes y adultos medirán su masculinidad, a la vez que al no ser estática implica tensiones y negociaciones con otros varones, con las mujeres y con ellos mismos, donde la experiencia personal irá dando improntas singulares en esas relaciones.

El grupo de pares será el encargado de legitimar que un hombre es tal. Se torna un grupo que acrecienta el valor entre ellos, para estar a la defensiva de las “ofensas” o avances legítimos que puedan tener las mujeres. Este grupo de pares funciona como el fundante del proceso de cosificación y/o de sumisión de la mujer o de lo femenino, dado que recordemos que la misma lógica será tenida en cuenta para entender a los varones que se los considera contaminados por lo femenino, ya sea a través de su sexualidad, como de sus cuerpos, en el caso de aquellos sujetos que transforman o adornan sus cuerpos con atributos considerados femeninos. A modo de ejemplo, respecto a la sumisión de lo femenino, refiriéndose a su esposa, recordemos cuando César consideraba: “la que era mi mujer que no me servía ni para atrás ni para adelante...”. Entendemos que cuanto más cerrado a un grupo de pares se esté, mayor va a ser el nivel de exposición en tanto poder demostrar sus credenciales actualizadas de masculinidad, a través del coraje, la valentía, la virilidad, la fuerza, el dominio. La pertenencia a grupos heterogéneos y no netamente masculinos, es posible que actúe como un democratizador de las relaciones, en la medida que se bajarían los niveles de exigencias netamente masculinos, compensados con otras identidades de género, y del mismo modo, si existe en ese grupo una variabilidad de edades, hará lo propio, dado que la demostración de masculinidad, pareciese tener mayor vigencia en los jóvenes, quienes son los que mayor

cantidad de rituales probatorios deben padecer para poder ser integrados a la adultez masculina.

Para Vásquez del Águila (2013: 823) el primer grupo de pares se conforma entre los amigos de similares edades, y es el inicio de relaciones más democráticas entre ellos, dado que el grupo anterior de pertenencia estaba constituido por la familia con las consiguientes relaciones jerárquicas establecidas. Este primer grupo de pares cumplirá el objetivo de introducir a sus integrantes, a la calle y al espacio público, en tanto ámbitos masculinos por excelencia. El autor considerará que es allí donde aparecen los límites y fronteras de la identidad masculina, y donde los rituales de masculinidad y sexualidad, serán quienes configuren ese orden a través del pasaje de adolescentes y jóvenes por pruebas, que garantizan por último la pertenencia al grupo.

Los grupos de pares, o grupos de pertenencia, son por ende los que indican la legitimidad de lo que se puede ser o de lo que no se puede ser. La lealtad de pertenecer al grupo o de traicionar al grupo, lleva consigo el costo de sufrir al tener que salir de ese grupo (marginación, discriminación, agresión). Algunos de esos rituales, para Vásquez del Águila (2013: 823) serán, por ejemplo, la “borrachera”, o sobresalir en algún deporte que demuestre fortaleza física. Este autor dirá que son esos gestos rituales, los que marcarán la frontera de los “normales” y los “fronterizos” donde los modelos de masculinidad y sexualidad funcionarán como una pedagogía basada en anécdotas, bromas o historias que configuran el “verdadero hombre”, siendo aquel que soporta esa presión del grupo, de lo contrario se lo cargará con la desvalorización y el desconocimiento, en tanto se acerca a lo aniñado, a la mujer o al maricón. El logro pedagógico será, entonces, obtener la valorización jerárquica heterosexual y adulta, y menospreciar como disvalor lo femenino, lo no heterosexual y la niñez. Pensemos aquí, si estas desvalorizaciones no encuentran su correlato en los entrevistados, donde quienes son agredida/os son mujeres y niña/os, mientras que si bien no aparecen en nuestros entrevistados, se puede leer en los periódicos, el nivel de agresividad que sufren los varones que se apartan del mandato heterosexual, más aún quienes no se reconocen en un cuerpo masculino y deciden renunciar a él, como lo son las personas trans.

Los rituales pueden aparecer, entonces, promoviendo ciertas relaciones de violencia, aunque suelan invisibilizarse como tal, en tanto estrategia de no cuestionamiento, y por ende, garantizando la permanencia de esas prácticas, y la cohesión del grupo. Al respecto Vásquez del Águila (2013: 824) cita algunos estudios sobre violencia y masculinidad (Kahn, 2009; Messerschmidt, 2000; Sabo, 2005) donde se puede observar la recurrencia de diferentes

manifestaciones de violencia como bromas pesadas, peleas, abuso físico o sexual, y *bullying* (acoso escolar), insertas en todos los sectores sociales. Parte de estos padecimientos en el tránsito de volverse hombres, se exemplifica cuando se le exige a quien manifiesta que fue agredido, que devuelva la agresión, para no pasar a ser un débil o cobarde, sin importar el costo que ello pueda significar para esa persona. Para la confirmación de la heterosexualidad requerida, la mayor importancia para el grupo, descansa en el rito de iniciación o debut sexual (Vásquez del Águila, 2013: 827), lo que certifica una identidad de género e identidad sexual, necesarios para reforzar la masculinidad. Otro gran valor que el autor encuentra es la adquisición de valores morales y fortaleza emocional, en tanto significan valentía, seguridad, decisión, y eliminación de cualquier rasgo de debilidad.

El ejercicio de estas prácticas conlleva un elemento importante que es el *alardeo*, que nos servirá también como noción para entender varios pasajes de las entrevistas. El alardeo significará la exhibición, la ostentación de ciertos atributos ante los pares varones, que marcarán una diferencia de superioridad ante la ausencia de los mismos atributos por todos deseados, pero no por ellos poseídos. Este alardeo se puede manifestar desde la posesión de bienes materiales, prácticas realizadas y hábitos, hasta cuestiones vinculadas a la sexualidad. En cuanto a lo sexual, que quizá sea el campo de mayor aparición, Vásquez del Águila (2013: 829) dirá que será necesario para adecuarse a la heterosexualidad normativa como parte constitutiva de la masculinidad, y donde al alardeo sexual se suman gestos de violencia y de homofobia, siendo esta última necesaria para tomar distancia de lo no deseado, como lo hemos dicho ya, que es ser mujer o ser “maricón”. Este autor (2013: 828), encontrará que contrapuesto a la masculinidad hegemónica, aparecerán las *masculinidades fallidas*, en tanto no lograron alcanzar las pruebas exigidas socialmente.

En relación a lo anterior, Fernández Martorell (2012: 267) sostiene que en nuestras sociedades los hombres han sido quienes diseñaron las normas ancestrales que aún rigen, y son quienes se responsabilizan de que esas leyes se cumplan y que las mujeres las reproduzcan, y cualquier corrimiento de esos requerimientos por parte de las mujeres, generarán en el hombre en tanto “representante de la ley social” un sentimiento de impotencia y frustración, que habilitará al ejercicio de violencia contra sus parejas.

Hemos intentado demostrar la forma en que los grupos de pares son un puente óptimo para socializar a los varones en un contexto de demostración de diferencias, de competencia en la demostración de la masculinidad exigida por los mandatos sociales, y las tensiones propias que surgen en la posibilidad o imposibilidad de cumplir con esos mandatos. En

síntesis, el surgimiento de necesidades y su pretendida satisfacción con el fin de poder demostrar los logros alcanzados como una virtud propia, y así ser reconocidos por los demás, y por ende, cada uno ser reconocido por sí mismo.

Bibliografía:

Fernández Martorell, Mercedes (2012). *Ideas que matan*. Barcelona. Afabia.

Jimeno, Myriam (2004). *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

Passolini, Piero Paolo (1972). “El vacío del poder”. En: http://www.pasolini.net/saggistica_scrittori-argentini-su-ppp.htm

Vásquez del Águila, E. (2013). “Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades”. En: Revista *Política y Sociedad*. Vol.50 Núm. 3, Universidad Complutense de Madrid.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA
CIC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Título: Hay T más allá del cliché

Autor: Aramis Lascano (Instituto de Cultura Jurídica/FCJyS/UNLP, aramislascano@gmail.com)

Palabras clave: TRAVESTITIS – GÉNERO - MEDIOS

Resumen

El siguiente trabajo es una mirada crítica a las representaciones de las travestis, transexuales y transgénero en los medios de comunicación masivos tomando como foco de análisis un capítulo de una serie emitida en la televisión pública durante el año 2014. Se hará una breve historización del recorrido televisivo de las travestis, transexuales y transgéneros en nuestro país. Se desarrollará la narrativa del capítulo bajo análisis, intentando recuperar las escenas y las representaciones sociales y discursivas más trascendentes. Finalmente, a partir de la noción de “estereotipos”, se analizarán sus posibles efectos en la creación, reproducción y disputa de sentido en los medios de comunicación.

Algunas aclaraciones previas

El patriarcado y el androcentrismo han sido parte de una alianza histórica no solo en la opresión de las mujeres sino también en la invisibilización, persecución y, en consecuencia, opresión de las identidades disidentes¹.

Sin embargo, en la actualidad, optaremos por hablar de heteropatriarcado (y no de patriarcado y heteronormatividad en forma escindida) no solo para subrayar a ambos componentes como elementos coconstitutivos en la consolidación de este sistema de dominación sino para explicitar y nombrar el rol fundamental de la heteronormatividad como “*principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente*

¹ Por identidades disidentes entendemos al conjunto de grupos, movimientos, identidades y, en consecuencia, personas que no solo mantienen distancia si no que se oponen al canon heterosexual.

reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Pecheny, 2008: 14).

La matriz heterosexual sirve como sustento para la estigmatización, exclusión, invisibilización y criminalización de las identidades disidentes (gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, queer e intersexuales, en adelante, LGBTTIQ) y de la construcción de relaciones en oposición al patrón normativizado.

Es así que el heteropatriarcado funciona “como un sistema de regulación de cuerpos y sexualidades, y de ordenamiento de esferas socioeconómicas, que permite la existencia de ámbitos feminizados al servicio de los masculinizados y garantiza la existencia de sujetos subalternos que los ocupen” (Orozco y La Fuente, 2014: 102).

Ahora bien, por más que parezca una verdad de Perogrullo, la televisión argentina (y los medios de comunicación masivos, en general) respondieron históricamente al modelo heteropatriarcal, atravesando distintas etapas en cuanto a las representaciones de las identidades disidentes desde el retorno a la democracia a la actualidad, en el marco de un lento y selectivo restablecimiento de derechos y garantías individuales.

Más que nada en los últimos años, se han desarrollado diversos órganos en los espacios institucionales (en unidades académicas u organismos del Estado o en organizaciones no gubernamentales) tendientes a analizar con una mirada crítica el rol de los medios de comunicación en el abordaje de diferentes temáticas y sujetas/os (mujeres, personas LGBTTIQ, migrantes, jóvenes, etc.,). En líneas generales, estas iniciativas asumen la forma de observatorios, son interdisciplinarios y trabajan en perspectiva de derechos humanos y políticas públicas.

Privilegiaremos una mirada que mantenga distancia de una ‘lectura moral’ de los medios que, en algunos casos, se dirige solo a analizar el abordaje mediático más o menos estigmatizador de las/os sujetas/os² (Justo von Lurzer, 2011: 144) e intentaremos aportar un punto de vista crítico, sin dejar de reconocer cierta progresividad de las representaciones narrativas ante la realidad dominante.

La historia como punto de partida

² La autora además señala los problemas en realizar análisis simplificados y homogeneizantes y el riesgo que se corre en estereotipar a los propios medios.

Cuentos de Identidad es el nombre de un unitario ganador de los concursos de fomento a la producción nacional de la Televisión Digital Abierta y emitido por la televisión pública durante el año 2014. Fueron trece capítulos que abordaron la temática de la identidad, desde distintas ópticas y en distintos ámbitos: “*los ídolos, los familiares, los rivales, los amigos, los periodistas, los asesinos, confluyen en las distintas historias en sus respectivos marcos de pertenencia*” (TV Pública, 2014). El ciclo, a través de la ficción, atravesía un recorrido que trastoca y entrelaza la familia, el matrimonio, el libre ejercicio de la sexualidad, la identidad de género, el amor, la religión, la socialización secundaria (la escuela, la universidad, el trabajo, etc.,), los grupos de pertenencia y los factores de exclusión.

“*María en el espejo*” es el capítulo que nos ocupa. En poco más de cuarenta minutos, la estructura narrativa se centra en la historia de una joven trans (protagonizada por Martín Slipak), su proceso de autopercepción, las relaciones intrafamiliares y su entorno. El capítulo exhibe diferentes momentos de tensión y dramatismo, en el cual se centra la mirada en el sufrimiento en la autopercepción de la identidad de género y la construcción de la subjetividad trans de la protagonista; los diferentes comportamientos de las/os integrantes de su familia; los distintos obstáculos y sentimientos que vivencia (y sus consecuencias); la relación con el sistema de salud; las creencias, los prejuicios y las posibilidades para construir un devenir.

A los efectos de este trabajo y, a partir de una previa selección, haremos una mirada crítica – y no descontextualizada- de algunas escenas que vemos como parte representativa de nuestro núcleo problemático, dirigido a entrelazar el vínculo entre los medios de comunicación masivos, la identidad de género y las vivencias de las personas trans.

Que Trans se TV³

Consideramos que hay, en particular, dos situaciones recreadas por la ficción bajo análisis (más allá de algunos elementos que atraviesan la historia que luego mencionaremos), que representan vivencias que *pueden* corresponderse con la historia de una persona travesti, transexual o transgénero: el exilio del hogar y el intento de suicidio.

Diego es uno de las/os amigos/as de la protagonista que conoció en la Facultad de Psicología. En una reunión de estudio, ve fotos feminizadas en el celular de la joven trans, y ésta para

³ Este apartado lleva el título de una nota publicada en agosto de 2014 –y citada debidamente en la bibliografía-, en el Suplemento Soy del diario Página 12 que sirvió como puntapié inicial para el desarrollo de este trabajo.

eludir “explicaciones”, decide comentarle que son fotos de su hermana María (fallecida y una figura de permanente referencia nostálgica de su padre) y decide pasarle su número de teléfono. Más adelante, Diego y la joven trans mantienen una conversación telefónica, la madre la escucha detrás de la puerta de la habitación, y percibe cómo la protagonista intenta seducir a su amigo hablando de sí en femenino.

Finalmente, Diego irrumpie en la casa de su amigo buscando a María, y es la joven trans sorprendida quien lo recibe. Conversan y fuman marihuana. Diego insiste con ver a María, y la protagonista decide “*ir a buscarla*”: demora bastante pero finalmente baja las escaleras con una imagen externa similar a la que había visto su amigo en las fotos. En un clima de seducción, él pretende besarla, pero repliega rápidamente y comienza a reírse: desde el “*sos un hijo de puta eh*” o el “*no te la sigo, porque te como toda la boca*”, hasta el “*boludo cortala, me estás haciendo entrar*”. Ella se muestra sorprendida y él, con ofuscación, termina preguntándole “*María existe ¿no?*”. La protagonista le dice que María se murió, y afirma “*María soy yo, ahora*” y escapa de la escena llorando hacia la calle en plena oscuridad⁴. Luego, la joven reingresa a su casa, se dirige hacia el baño y, mirándose en el espejo, intenta suicidarse.

En el desenlace de la historia, la protagonista decide abandonar su hogar y partir hacia la ciudad de La Plata para comenzar un proyecto de vida nuevo porque, como manifiesta, “*acá sería imposible, insopportable para todos*”, pese a las advertencias de su familia sobre las posibilidades de discriminación, violencia y prejuicio social, cerrando la escena con un abrazo entre la joven trans y su padre, y algunas palabras alentadoras en cuanto a la continuación de su vínculo.

¿Es posible salir del cliché?

Sin lugar a dudas, la inclusión de historias y vivencias de las personas LGBTTIQ en los medios de comunicación masivos es importante a los efectos de una mayor visibilidad, replanteamiento y resignificación del esquema mundano ante el dominio de ficciones y producciones cruzadas por narrativas heteropatriarcales. Más aún, si entendemos que no es posible eludir la vinculación entre percepción y representación teniendo en cuenta que “*el modo en que percibimos no es natural y que su configuración se vincula con esquemas de*

⁴ Cabe detenerse en esta escena en la que la construcción de la atmósfera no parece casual, teniendo en cuenta que la protagonista se encuentra con una caminata zigzagueante, en plena noche, sola y en una esquina (un territorio prefijado para gran parte del colectivo de travestis, transexuales y transgéneros), con luces azules reflejadas en los muros.

percepción construidos cultural e históricamente” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008: 1).

En apretada síntesis, la historia de las travestis, transexuales o transgéneros en la televisión nacional ha diversificado etapas de mayor invisibilidad y menor visibilidad. En líneas generales, sobre todo a comienzos de los años '90, el común denominador de los medios televisivos masivos era la reproducción y a la asociación de las travestis “*a rasgos corporales con cuestiones morales despectivas, en pos del refuerzo del esquema binario de los géneros y la heterosexualidad*” (Zambrini, 2013:7) tales como la prostitución, el tráfico de estupefacientes, u otros tópicos ligados al escándalo y la violencia urbana.

En el marco de esa coyuntura, la discriminación, la estigmatización y la criminalización eran parte de la regla en los medios de comunicación dominantes cuyas representaciones eran a partir de *imágenes on/scénicas*⁵ utilizadas a los efectos de diagramar un sitio para la configuración de las fantasías que constituyeron a las travestis como sujetas de una fobia colectiva (Sabsay, 2011:159).

Durante la década del '90, también aparecieron travestis en el espectáculo nacional y, en consecuencia, fueron habitúes de los programas televisivos abocados –o no- al rubro. Una de las precursoras fue Cris Miró y, unos años después, Florencia Trinidad⁶ (por ese entonces, más conocida como Florencia de la Vega/Florencia de la V). Por aquellos años, los medios televisivos veían “*al travestismo como una expresión hiperfemenina pero de la masculinidad disponible al consumo*” (Berkins, 2003: 127). También, a finales de la misma década y comienzos de los años 2000, existieron algunas experiencias en ficción con la participación de travestis en roles protagónicos.

Por lo mencionado, no es posible realizar análisis lineales si pensamos a “*la visibilidad y la invisibilidad como procesos que admiten una serie de grados que no poseen valores absolutos*” (Moreno, 2008; 227), teniendo en cuenta, además, que sus consecuencias “*no*

⁵ Como señala la autora "las imágenes 'on/scénicas' serían aquellas imágenes que, públicamente expuestas, intentan mostrar aquello que es supuestamente obsceno o que alguna vez fue obsceno" (Ibid: 158). En esta línea, estas "imágenes expresan las batallas sobre la visibilidad y las representaciones públicas de las diversas formas en las que la sexualidad se puede vivir y practicar" (Ibid.)

⁶ Resulta muy interesante un trabajo que analiza la presencia de la travesti Florencia de la V en la telecomedia Los Roldán, emitida en el horario de mayor concentración de la audiencia en dos canales de aire y durante dos temporadas consecutivas: Medina, Cecilia (2011). El travestismo y los medios. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en <<http://www.aacademica.org/000-093/242>> Fecha de consulta: 26 de febrero de 2016.

pueden ser conocidas de antemano, ya que dependen de las y los sujetos involucrados y del contexto socio-histórico” (Ibíd; 2008).

Retomando lo que nos ocupa, la narrativa del capítulo deambula, en varios momentos, por un exacerbado dramatismo y conflictividad que aporta, en parte, a la consolidación de un relato estereotipado y psicopatologizante de las vivencias de las personas travestis, transexuales y transgéneros. Hay una sobrerepresentación de determinados comportamientos y reacciones de su padre que se dirigen a robustecer cierto imaginario sobre las familias y las personas LGBTTTIQ: desafiar y/o enfrentar al heteropatriarcado parecería siempre empezar por casa, pero sobre todo por figuras “paternas” o “maternas” ausentes que, junto con instituciones aliadas, pretenden sobreponerse al deseo.

En diversas escenas, tanto por terceras como por la propia madre o la persona trans, se le reprocha al padre –y, en menor grado, también a la madre- “la falta de atención” y de diálogo. El padre hasta habla de “*culpa*” y descuido: “*¿será posible que yo no sepa cuidar la vida de mis únicos dos hijos?*”, es lo que manifiesta el personaje interpretado por Antonio Grima en relación a su hija trans y su otra hija fallecida, quizás buscando una identificación entre dos realidades: una, la de quien sobrepone el deseo y la vivencia interna frente a la imposición biológica-cultural binaria; y otra, la de una persona que muere (en circunstancias y/o modalidades que no quedan del todo claras en el capítulo, aunque hay algunos indicios que sugieren un suicidio).

A diferencia de otros grupos sociales desaventajados, la familia suele ser el primer obstáculo que enfrentan las travestis, transexuales o transgéneros para el libre desarrollo de su sexualidad e identidad de género. En general, hay una situación inicial de desprotección y expulsión del hogar, aunque la realidad y los vínculos familiares se matizan de acuerdo a distintos factores como la edad en que se asume la identidad de género, la región en la que habitan, etc., (Berkins, 2008: 68 – 70).

No hay lugar a dudas que esta situación es reflejada por la ficción bajo análisis. Ahora bien, no es posible concebir que la construcción de la atmósfera familiar sea azarosa o un componente episódico en la estructura narrativa.

En primer lugar, creemos importante recuperar los aspectos centrales de la idea de estereotipo, concepto clave que atraviesa nuestra mirada si lo concebimos como “*una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple (...)* es un proceso

reduccionista que suele distorsionar lo que representa, porque depende de un proceso de selección, categorización y generalización, donde por definición se debe hacer énfasis en algunos atributos en detrimento de otros” (Gamarnik, 2009: 1, en Justo von Lurzer, 2011: 2). Una mirada estereotipada nos lleva a un proceso reduccionista de las identidades trans si consideramos que esta clase de representaciones “*y las operaciones necesarias para producirlas tienen una función cognitiva imprescindible: permitir un conocimiento rápido de la multiplicidad de informaciones que el entorno nos provee*” (Justo von Lurzer; Ibíd.,).

Las representaciones y significaciones narrativas en medios de comunicación masivos como la televisión indudablemente tienen un impacto considerable en la audiencia, en la construcción de sentidos y en la formación de opinión pública. Inclusive, si se entiende que los sentidos asignados a ciertos sujetos/as, colectivos o problemáticas no son nunca la única alternativa. Las miradas estereotipadas construyen sentido y “*se asocian estrechamente con la configuración de valoraciones y jerarquizaciones sociales; son construcciones de sentido a través de las que se expresan formas específicas de ordenamiento social en un tiempo y espacio determinado (...) el análisis de los estereotipos sociales permite inscribir el discurso mediático en relación con el establecimiento de modelos de vida, de discriminación de sujetos y prácticas (...) qué y cómo es socialmente posible ser, hacer y decir*

Por otro lado, es usual que a la hora de la conformación del elenco y, en particular, al momento de elegir a quién interprete a la protagonista trans, haya una reticencia de emprendimientos y productoras de teatro, cine y televisión para contratar a actrices trans y se opte por actores/actrices cis⁷ (situación que se replica en el capítulo de la serie bajo análisis, con la participación de Martín Slipak). Un interesante debate –aunque cabe al menos mencionarlo, excede los objetivos de este trabajo- se dio en los últimos meses a partir de las palabras de cerca de quince actrices trans estadounidenses (entre ellas, la actriz de la serie *Transparent*, Hari Nef) quiénes reclamaron a la industria norteamericana del entretenimiento “*ser convocadas de una buena vez como primera alternativa a la hora de interpretar personajes representativos de sus identidades, en lugar de las usuales figuras cis, a priori más taquilleras, costosas, fáciles y digeribles al paladar masivo*” (Bennett, 2015).

En esta dirección, es posible hablar de una perspectiva cis para abordar o desarrollar historias de travestis, transexuales o transgéneros y cómo ésta repercute en *Maria en el espejo* a partir

⁷ Cis (Lat., “de este lado”) es un concepto que se construyó en oposición a lo “trans” (Lat., “del otro lado”) y que, en síntesis, se lo utiliza para referirse a aquella persona cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer.

de caer en varios clichés, más allá del recurso a un actor cis (Martín Slipak): “la utilización ‘verosimilizante’ del masculino durante todo el capítulo para nombrar a la protagonista, y la elección de abordar su identidad trans desde la mirada patologizante de quien asume el deseo familiar hasta el extremo de encarnar el vacío que deja la hermana muerta”(Katz, 2014).

La situación de la inmensa mayoría de las travestis, transexuales y transgéneros en la Argentina es, más allá de los avances formales en materia de derechos (sobre todo, a partir de la sanción en 2012 de la Ley N° 26.743, de identidad de género), problemática ya sea desde el acceso a la ciudadanía y/o en el campo de la salud, la educación y el trabajo, conviviendo y enfrentándose con distintas clases de violencias (estatal, sexual, doméstica, etc.,) (Berkins, 2013: 6).

En esta dirección, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) elaboró en 2015 un informe titulado *Buenas prácticas en la comunicación pública* y, entre las recomendaciones para “*erradicar los discursos estigmatizantes y discriminatorios, y aportar a construir una comunicación acorde con el reconocimiento de derechos legitimados desde la actual normativa*” (INADI, 2014), incluyó: por un lado, “*reflexionar y a comunicar con claridad que la diversidad sexual es una realidad de nuestra sociedad que debe ser incluida desde una mirada positiva y enriquecedora en un horizonte de convivencia democrática*” (Ibíd.); y, entre otras recomendaciones, sugiere “*trabajar en pos de erradicar las representaciones fóbicas que equiparan la diversidad sexual con algo amenazante, enfermo, insano, por fuera de las leyes biológicas constitutivas de un supuesto orden natural*” (Ibíd.).

También resulta interesante señalar que la misma serie aborda en otro capítulo una historia de amor entre dos lesbianas y que pese a las dificultades y obstáculos que una de sus personajes atraviesa en sus relaciones interfamiliares, “*es profundamente alegre y celebratoria*” (Katz, 2014).

Maria en el espejo no aporta una mirada alentadora para las personas LGTBIQ en relación a la exteriorización de la sexualidad y/o la identidad de género en el ámbito familiar. Para la construcción de una sociedad libre de violencia heteropatriarcal, es indispensable que los medios de comunicación masivos avancen en perspectiva de progresividad y derechos humanos y puedan pensar en construir y relatar historias (mejor aún, si participan personas trans) sobre sexualidades e identidades de género, que vayan más allá de la carga negativa o

dramática para que la libertad de elegir quién y cómo ser no parezca significar solo sufrimiento.

Bibliografía

Berkins, Lohana (2003), Un itinerario político del travestismo, En D. Maffia (comp.), Sexualidades migrantes. Género y transgénero, Buenos Aires, Scarlett Press.

Berkins, Lohana (2013), La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Bennett, Karen (2016), El Star Cistem, En Suplemento Soy, Buenos Aires, Página 12.

Sartor, Luis (2014), María en el espejo, En Cuentos de Identidad, Buenos Aires, TV Pública.

Gamarnik, Cora (2009), Estereotipos sociales y medios de comunicación: Un círculo vicioso, En: Revista Question Nº 23, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Justo von Lurzer, Carolina (2011), El cliché de los estereotipos. ¿Por qué y cómo abordarlos?, Enseñar Comunicación, Buenos Aires, La Crujía.

Justo von Lurzer, Carolina; Spataro, Carolina, y Vázquez, Mauro (2008), ¿Qué ves cuando me ves? Imágenes de mujeres y modos de ver hegemónicos, En Question Vol. 1, Núm. 18, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2014), Buenas prácticas en la comunicación pública Informes INADI Diversidad sexual, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

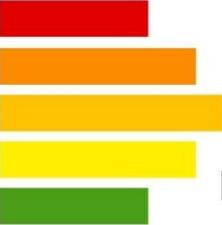
Katz, Helian (2014), QUÉ TRANS SE TV, Suplemento Soy, Buenos Aires, Página 12.

Medina, Cecilia (2011). El travestismo y los medios. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Disponible en <<http://www.aacademica.org/000-093/242>> Fecha de consulta: 26 de febrero de 2016.

Pecheny, Mario (2008), Introducción. Investigar sobre sujetos sexuales, Todo sexo es político. Estudios sobre las sexualidades en Argentina, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

Sabsay, Leticia (2011), *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Buenos Aires, Paidós.

Zambrini, Laura (2013), “De metonimias y metáforas sobre géneros y corporalidades travestis en la prensa digital local”, en *Avatares de la comunicación y la cultura* Num. 5, Buenos Aires, UBA.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Iconografía sexuada: Reflexionando sobre el binarismo de género en interpretaciones arqueológicas

Autorxs: Ignacio Alemán (FCNyM/UNLP, aleman.ignacio91@gmail.com)

Mariana Loza Colomer (FCNyM/UNLP, mariana.loza@hotmail.com.ar)

Palabras clave: GÉNERO EN ARQUEOLOGÍA – ICONOGRAFÍA- INTERPRETACIONES

Introducción

Realizamos este trabajo usando como base el informe entregado como parte de una instancia de evaluación para la cátedra de Arqueología Argentina, materia de 5to año de la Lic. en Antropología de la UNLP, carrera que ambos nos encontramos cursando. La particularidad que tiene esta carrera en nuestra Universidad es que forma parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM). Es por eso que, buscando un enfoque lo más holístico posible de los seres humanos, el plan de estudios abarca tres grandes orientaciones: Antropología socio-cultural, Antropología biológica y Arqueología. A lo largo de nuestra experiencia transitando ese espacio, pudimos notar que estas tres orientaciones son presentadas de forma segregada y muy poco interrelacionadas. Una de nuestras motivaciones es la de continuar aportando al ejercicio de cruzar los límites que las dividen, en este caso los ámbitos de la teoría social y la arqueología.

A grandes rasgos entendemos la Arqueología como el estudio de las sociedades del pasado a partir de sus restos materiales. Basados en el hecho de que las personas a las que estamos estudiando pertenecen al tiempo pretérito, los objetos que dejaron atrás son la única forma que tenemos para conocerlas. Es por eso que cualquier explicación dada a estos restos está altamente condicionada por las interpretaciones que nosotros les damos y nunca sabremos realmente con certeza cuál era la intencionalidad de quienes crearon los objetos.

Como profesionales en formación, nos proponemos abordar de manera crítica la forma de proceder científico, enmarcado dentro de nuestra disciplina particular, basándonos en

lineamientos de la arqueología feminista e interpretativa. Asimismo creemos importante conocer lo que otras disciplinas y ciencias tienen para aportar a la temática.

Supuestos preliminares para el análisis de tres casos.

La importancia dada a la iconografía aparecida en los restos materiales hallados en el Noroeste argentino (NOA), radica en que ésta es concebida como una forma de interpretar la cosmogonía de los grupos que la hicieron. El NOA comprende las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, y es considerado por los arqueólogos, como un segmento de lo que se dio en llamar Área Andina. Los grupos que habitaban esta región en períodos pre-hispánicos, se encontraban en relación constante con otras sociedades, principalmente de la costa pacífica, desde Ecuador al centro de Chile.

La iconografía de la que hablaremos aquí fue hallada en la región del NOA y data principalmente del período Formativo (500 a.C. - 900 d.C.) y del período de los Desarrollos Regionales (900 d.C. - 1471 d.C.), periodificación dada por Raffino en 1988¹.

Según Schaan (2001) el lenguaje iconográfico es un instrumento activo dentro de un sistema de significados. Por otra parte, Rex González (1998), define a la iconografía como “cualquier tipo de representación captada visualmente, identificable o no con objetos o cosas conocidas por la experiencia, y producida en un contexto cultural determinado” (González: 1998,185). En el caso de la Arqueología, el contexto cultural en el que se creó el objeto y el de la persona que lo interpreta están mediados por un hiato temporal. De esta forma ambos contextos son muy diferentes, y la interpretación va a decir mucho más sobre nosotros que sobre ellos. Una forma de salvar esta diferencia ha sido la aplicación de la Etnoarqueología, la cual podemos explicar como una interpretación arqueológica usando el estudio de sociedades actuales para aplicarlas al pasado. Este método especifica los procesos sociales de depositación de restos en un proceso cultural viviente y los relaciona con su contraparte arqueológica por medio de analogía y contraste.

A partir del estudio de las imágenes, nuestra propuesta es analizar de qué manera los arqueólogos las han interpretado y cómo estas interpretaciones pueden estar en función del discurso hegemónico de nuestra sociedad. Utilizando tres personajes iconográficos a modo de ejemplo ilustrativo, describiremos la forma en que las interpretaciones dadas a los mismos están fundadas de acuerdo a una diferenciación entre géneros, la cual responde a los parámetros binarios del pensamiento capitalista occidental (Foucault: 1978, en Butler: 2002).

¹ Detallado en el libro “Poblaciones indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social prehispánico” (1988).

Usaremos como referencia las perspectivas interpretativas y feministas de la arqueología, las cuales nos ofrecen herramientas críticas ante la temática.

De acuerdo a lo antes dicho, notamos necesario definir algunos conceptos orientadores: según Schaan (op. cit) el género es una construcción cultural de las diferencias sexuales biológicas y de los papeles sociales atribuidos a los individuos, en un contexto social específico. Si bien esta definición nos resulta operativa, en cuanto menciona la particularidad histórica y constructiva del concepto de género, nos permitimos ofrecer el reparo ante la concepción biologicista de las diferencias sexuales. En la misma línea de análisis, es importante señalar cómo nuestra sociedad establece dos categorías contrapuestas y productivamente complementarias. Nos referimos a la concepción de “hombre” y “mujer”, a quienes además se les otorga roles específicos y diferenciados. Esta división estaría dada por la forma de los cuerpos, más específicamente por la genitalidad, y a nivel microscópico por los cromosomas. Cada vez más investigaciones (Lavigne: 2002) tienden a demostrar que esta variabilidad, aunque puede darse como existente, no se manifiesta siempre y específicamente según un parámetro basado en dos categorías. Y es aún más difícil de establecer si se toma en consideración el total de ellas, observándose que no se ajustan perfectamente unas a las otras y llevando luego a que haya cuerpos que no encajan con la definición de su sexo cromosómico, su manifestación hormonal o cualquier situación similar.

La sociedad ha utilizado a la Arqueología y a las investigaciones científicas en general, como una herramienta más de legitimación de este discurso. Es por eso que a lo largo de la historia las interpretaciones de la iconografía fueron orientadas en ese sentido. Antecedentes de lo antedicho, lo podemos encontrar en los trabajos de Navarrete (2010), que explica el desarrollo de la arqueología feminista en Latinoamérica; el trabajo de Schaan (2001), que analiza la iconografía de género en vasijas Marajoara; Scattolin (2003), que se centra en el caso del NOA y sus representaciones sexuadas y jerárquicas; y el trabajo de Rex González (1998), que toma el caso de Aguada (cultura arqueológica del Período Formativo), describiendo exhaustivamente su tecnología y que nos ofrece definiciones prácticas para analizar la iconografía.

En su trabajo, Scattolin (op. cit.) realiza un breve recuento de cómo fue tomada la temática de género en las investigaciones. Encuentra que el interés por interpretar las figuras masculinas y femeninas de la iconografía, ya se hallaba presente en los trabajos de Adán Quiroga y Samuel Lafone Quevedo, a fines del siglo XIX y principios del XX. Este énfasis buscaba explicar las relaciones de desigualdad y dominación en sociedades de los Andes del

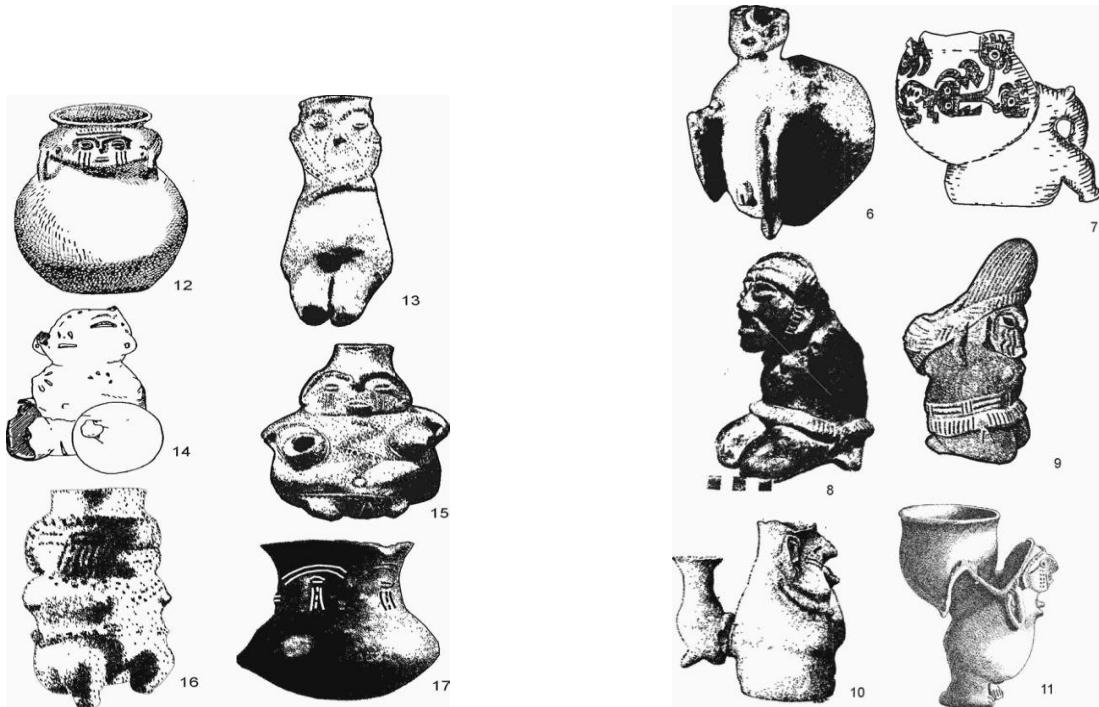
Sur y se proponía que las distinciones sexuales representaban el principio en el que se fundaba el “proceso de jerarquización” en dichos grupos.

De allí que se desprende el interrogante de por qué asignarle tanta importancia a la diferenciación sexual, tal y como la significamos hoy en día. En ese sentido rescatamos la apreciación de Navarrete (2010), quien alude al trabajo de Joyce en Honduras (1996). Tanto en el material iconográfico encontrado como en los ajuares funerarios, no parece existir una representación o diferenciación del sexo. Es por eso que se piensa que esta categoría no era central en esos grupos particulares, como sí parecen haber sido las diferenciaciones en cuanto a la edad y a las modificaciones que experimenta el cuerpo de acuerdo a ésta. Con respecto a la modificación intencional corporal, los enterratorios se relacionan con las figuras, en cuanto estas últimas parecen representar formas de prácticas normadas culturalmente y no a un individuo en particular.

Como se dijo anteriormente, en este trabajo ejemplificaremos utilizando tres personajes presentes en la iconografía. Tanto los nombres como la diferenciación de los mismos personajes, son dados en base a las interpretaciones de los arqueólogos. Aclaramos también que es de este modo como se enseña en la cátedra mencionada.

Señora de los cantaros y las mujeres arqueológicas

Scattolin encuentra esta figura en un grupo de imágenes pertenecientes a la colección Zavaleta de Chicago. Más allá de las posibles diferencias regionales, estas imágenes tanto en soporte de cerámica como de piedra, tienen algunas características comunes: “brazos en arco sobre el pecho, cejas pronunciadas, trenzas, diseños en el rostro y también en menos casos la postura arrodilla, inclinada por la carga o sentada” (Scattolin: 2003,34-35). Curiosamente, no todas poseen atributos sexuales. Aquí caemos en un primer filtro interpretativo a partir del cual se considera a cualquier personaje iconográfico que lleve un cántaro como representando a una mujer.



Diferentes representaciones de la señora de los cántaros (En Scattolin, 2003)

La autora prosigue su análisis haciendo referencia a los estudios etnográficos y etnoarqueológicos realizados. Se consideró la existencia de una relación entre “ciertos cuerpos con ciertos objetos materiales”. De esta manera, se vincula directamente a la mujer, no sólo con el rol de llevar agua, sino también uniéndola intrínsecamente con la arcilla como material y con el cántaro como símbolo. Entendemos que esto puede ser así porque ambos objetos pueden, a su vez, ser relacionados con la fertilidad, tanto de la tierra (agricultura), como del grupo (mujer como fuente de vida). En esta misma línea nos remitimos al trabajo de Schaan (2001), donde la autora establece una tradición en la arqueología de asociar a las figurillas femeninas con algún tipo de culto a la fertilidad. La autora cita como ejemplo a las figurillas paleolíticas europeas, de más de 20000 años de antigüedad, denominadas como “Venus” (en honor a la diosa romana del amor, la belleza y la fertilidad), o “Diosas madres”. En cualquier caso concibiéndolas como los parámetros deseables por los hombres del momento y con un rol específico, sólo por el hecho de ser figurillas femeninas. La interpretación más difundida con relación a estas figurillas centra su atención en la forma de sus caderas y pechos. En ese sentido se la considera una mujer bien alimentada y por lo tanto resistente a las inclemencias del clima de la época, signado por un período de glaciación. Del mismo modo su cuerpo sería el ideal para la procreación, su propia supervivencia y la de su progenie. Notamos a esta interpretación como esencialista, en cuanto cosifica el cuerpo de la

mujer por sus funciones productivas y reproductivas. Esta conceptualización también trata de explicar por mecanismos biológicos y evolutivos (aptitud al clima) algo que consideramos construido socio-históricamente, como lo es la concepción de la belleza.



“Venus” de Willendorf. (Imagen: <http://historiadelartecomentarios.blogspot.com.ar/>)

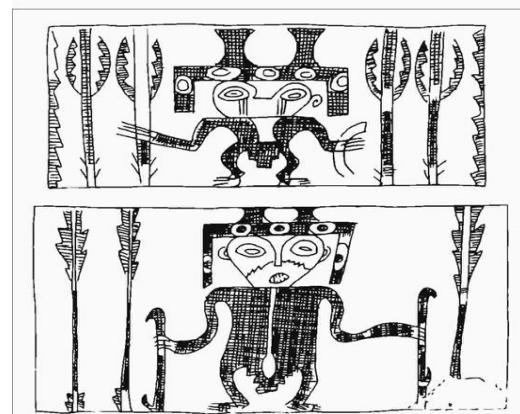
Esta figura de la “Venus” fue ampliamente estudiada y posee popularidad tanto en los estudios arqueológicos como en ámbitos no académicos. Es una gran excepción, ya que casi ningún personaje es interpretado como femenino (incluso en caso de no aparecer claramente un “atributo sexual”, se lo asigna como masculino), y aquellas que sí lo son, no han sido tan estudiadas. Destacamos acá el caso de la señora de los cántaros, del cual hay muy poca información a pesar de que hay muchas de estas representaciones.

El Sacrificador

Para Rex González (op. cit.), las figuras del sacrificador encontradas en el NOA son representaciones de un referente existente en la sociedad, que eran los oficiantes de un rito hacia los dioses y a su vez, una deidad en sí mismos. Se dice esto por los hallazgos en enterratorios de restos humanos asociados a hojas decoradas de hachas metálicas y de cuerpos despedazados. Para este trabajo nos detendremos en las interpretaciones que llevan a denotar el género del personaje y su rol de acuerdo al mismo.



18



19



20

“El guerrero y sus atributos; Valle de Hualfín” (En Scattolin, 2003).

El atributo característico del sacrificador es la presencia del hacha ceremonial, que determina su oficio. Además se lo suele encontrar erguido y con el cuerpo de frente. Algunas de sus variaciones son: una máscara felínica, niños, felinos o niños/felinos a ser sacrificados, flechas o cabezas trofeo. En el NOA se ve que el personaje porta la imagen de un infante con características felínicas (colmillos o marcas circulares). Esta es la particularidad de Aguada.

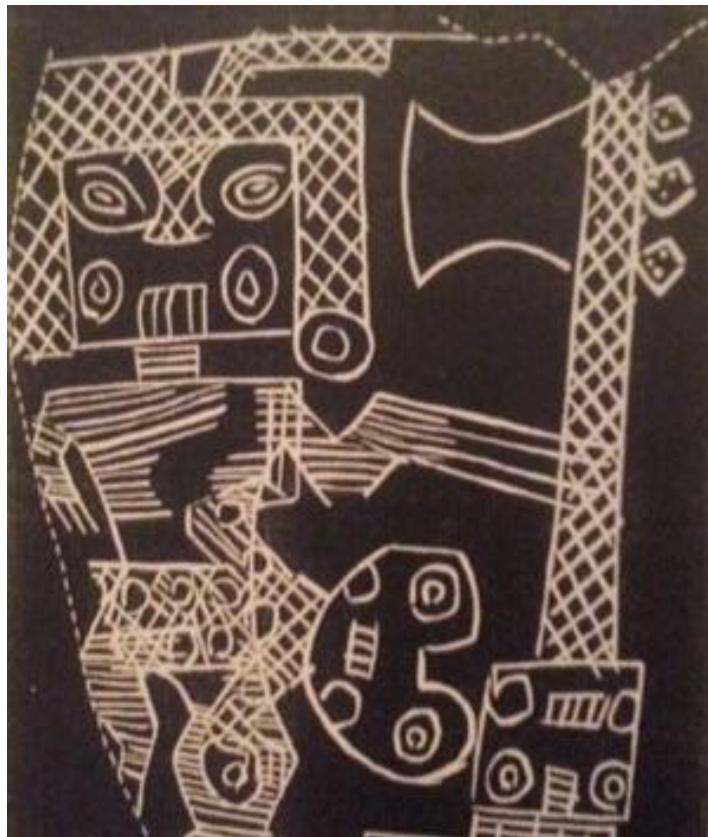


Imagen del sacrificador y del infante felínico. "Fragmento del tipo cerámico Hualfín gris grabado. Procedente de Tinogasta, M.L.P." (En González, 1998)

A esta figura se la relaciona en la gran mayoría de los casos, con personajes designados como masculinos. Según Scattolin “raramente aparece con sus atributos sexuales fenotípicos y en tales casos se representan genitales masculinos” (Scattolin: 2003,35). Por defecto, estos raros casos en que se representa la genitalidad y la presencia de armas asociadas al personaje, parecen ser suficientes para justificar la interpretación de que todas son masculinas.

Un tema que nos parece relevante enfatizar en este análisis, es la figura de los niños felinos asociada al sacrificador. Esta imagen es interpretada en Rex González (1998) como un posible vínculo entre los grupos del NOA y los de San Pedro de Atacama (Chile). Sin embargo, esta relación no es directa. En San Pedro de Atacama, aparece la imagen del jaguar copulando con una mujer. Sumando a esta representación las leyendas del origen tomadas por analogías etnográficas, se interpreta que estos niños serían fruto de la unión representada en San Pedro de Atacama. Una vez más podemos observar la interpretación del papel “esperable” de una mujer, el cual en este caso sería servir a la deidad masculina en su propósito de procrear.

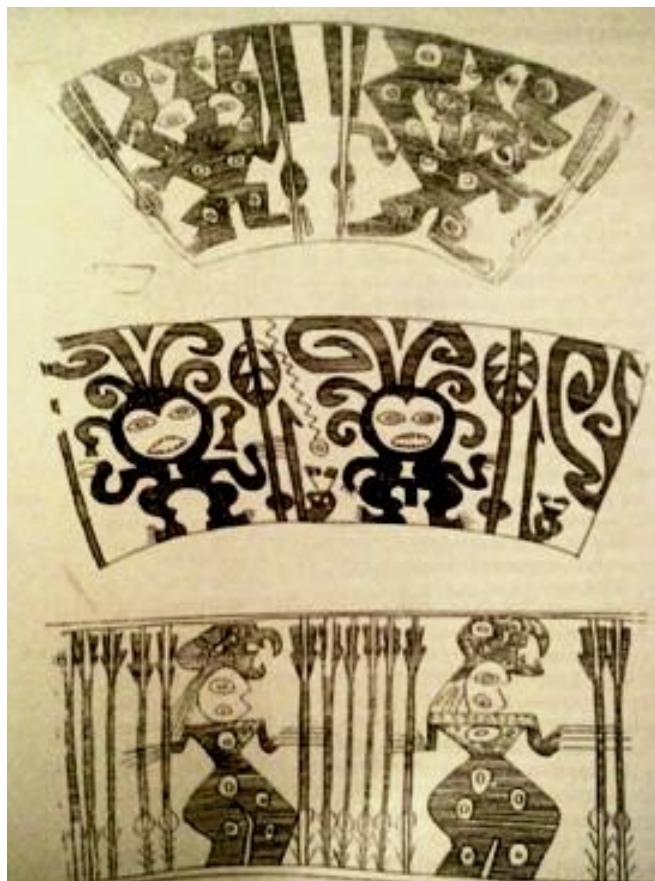
Con relación a los enterratorios mencionados, existe un caso documentado por Rex González en Catamarca, donde se hallaron restos humanos asociados a algunos elementos observados en las imágenes del sacrificador. Se determina que los restos pertenecían a 8 individuos, uno de ellos habría sido un Sacrificador (aquí vemos el correlato real con la figura). Los restos de las otras 7 personas fueron identificadas como femeninas. La interpretación dada es que estas 7 mujeres habrían sido esclavas del sacrificador, siendo justamente sacrificadas luego de la muerte de éste. En vida lo habrían servido y habrían formado parte de sus bienes, como lo eran sus hachas y elementos materiales con los que fue enterrado. Si bien las técnicas de identificación han mejorado con el tiempo, sabemos que no tienen un 100% de certeza al establecer el sexo de restos humanos hallados, por lo que existe aunque sea una posibilidad de que no estemos en presencia de un hombre y siete mujeres. Por otra parte, aunque se dé por sentado que esta sea la situación que se observa, nos parece muy apresurado decir que las mujeres eran esclavas y posesión de este hombre. Vemos una proyección de nuestros parámetros de posesión capitalista, tanto de objetos como de personas, algo que no podemos afirmar que se haya dado en estas sociedades del pasado. Además no encontramos que se haya planteado una interpretación alternativa, donde por ejemplo estas 8 figuras, sin importar su sexo, estuvieran en igualdad de condiciones jerárquicas más allá de que tal vez cumplieran roles distintos en alguna actividad particular. Mucho menos hemos oído atinar decir que éste hombre era quién servía a las 7 mujeres y que ellas oficiaran una ceremonia de la que él era instrumento.

El señor de los báculos

Esta figura tiene una distribución cronológica que se extiende desde alrededor del 1000 a.C. y en gran variedad de soportes y formatos. Se la encuentra en piedra, en cerámica, en objetos muebles y en monumentos arquitectónicos, tallado, grabado o pintado.

Su atributo claramente es la presencia de dos “cetros”, uno en cada mano y se encuentra erguido. Para los casos del Formativo en la región del NOA, en algunas cerámicas se hallan dos figuras de este personaje. Una de ellas puede tener algún rasgo, que algunos autores interpretan como el sexo. Éste es un triángulo invertido o un escalonado. Cuando esto sucede, esa figura es marcada como masculina y, por oposición, la que no tiene el atributo, se dice que es femenina. Sin embargo, el resto de las imágenes del señor de los báculos, cuando están solas, tengan o no ese rasgo, son igualmente categorizadas como personajes masculinos.

Las manchas circulares presentes en algunos de estos personajes, son pensadas como manchas de felino, animal directamente vinculado con lo masculino como vimos anteriormente.



(Fig. superior) “Variante de la deidad suprema o de los dos cetros. La de la izquierda sería masculina. La de la derecha, femenina. Estilo Hualfín gris grabado. Hallada en Belén provincia de Catamarca.”

(Fig. central) “Deidad suprema. Se repite aquí una representación masculina y otra femenina”

(Fig. inferior) “Caso excepcional de la deidad de los dos cetros representada en una pareja vista de perfil. Estilo Hualfín gris grabado.” (En González, 1998)

Se lo interpreta de varias formas pero siempre otorgándole un carácter divino de mucha relevancia. Se lo relaciona con una deidad suprema, una figura que ostenta el poder en una corriente ideológica muy fuertemente arraigada en los grupos del momento. También se lo suele vincular directamente con la figura del sacrificador. En ese caso, se propone que representan a la misma persona real en dos momentos diferentes. Estos momentos pueden ser dos partes de una actividad (generalmente pensada como sagrada) o en dos estados distintos que colocan a este ser en un plano terrenal por un lado y celestial por otro.

Es casi imposible encontrar investigaciones que tengan en cuenta la posibilidad de que esta imagen represente en realidad a una mujer. Por otra parte, existen cada vez más investigadores, por ejemplo Bernarda Marconetto, que buscan explicaciones alternativas de esta imagen. En ellas podemos encontrar la propuesta de que los objetos que lleva en ambas manos no serían (o por lo menos no siempre) armas, sino plantas. En particular se vincula esos “cetros” con la planta de cebil, teoría que se refuerza al prestar atención a las imágenes circulares que recorren la figura, las cuales serían semillas de esa misma planta². Nos cabe preguntarnos cómo cambiaría la concepción que se tiene de estos grupos si en vez de guerreros varones portando flechas, sus vasijas estuvieran representando personas de sexo indiferenciado practicando la agricultura o manipulando plantas con fines medicinales o sagrados.

Conclusiones

Como vimos a lo largo del trabajo los personajes con “atributos sexuales” diferenciables son extremadamente escasos. Las interpretaciones a lo largo de la historia de la disciplina han sido en base a asociar esos ejemplares con todo un conjunto de figuras con atributos similares y englobarlas en una misma categoría. Todas esas variabilidades pasan a ser interpretadas como un mismo personaje. De esta forma una figura con “vulva marcada y piernas rechonchas” (Scattolin: 2003,33) y que carga un cántaro, lleva a generalizar a todas las representaciones que están asociadas a un cántaro como una mujer. En el caso del sacrificador, se da el mismo proceso, en donde unos pocos ejemplares con un esbozo de genitalidad masculina (generalmente abstracto y no figurativo) justifican la interpretación de que todos son hombres.

Diferente es el caso del señor de los báculos. Aquí vemos que en la gran mayoría de los casos, el personaje no tiene ningún rasgo iconográfico que represente claramente al sexo. Como ya vimos, cuando sí ocurre esto aparece de a pares: un personaje que es similar al que se encuentra solo y otro que es diferente, que es el que parecería tener atributos sexuales masculinos. En esa concepción dual, se puede pensar a uno como femenino (aquel que no tiene rasgo distintivo) y al otro como masculino (el que es diferente). Esto nos lleva a preguntarnos: si el sexo se establece al personaje por contraposición, ¿no sería entonces esperable que en todos aquellos casos donde la figura aparece sola y sin rasgo sexual representado, estemos en presencia de una mujer?

² Ver más en “El jaguar en flor: representaciones de plantas en la iconografía aguada del Noroeste argentino” de Marconetto, B. 2015.

Nosotros consideramos que es imposible escaparse de las propias percepciones del mundo. Creemos que lo más honesto sería hacer el intento de conocer esas particularidades perceptuales, dejarlas en claro y no aplicarlas arbitrariamente a otros. Analizando los ejemplos pudimos ver que los arqueólogos que nombramos se basan en ciertos supuestos generales:

- que la humanidad se divide universalmente en dos categorías: Hombres y Mujeres.
- que esta diferenciación dual siempre va a derivar en una jerarquización o disputa de poder, que genera dominados y dominantes.
- en base a esta diferenciación, los hombres aparecen relacionados al poder político y religioso, como así también a la guerra y la violencia, y las mujeres al ámbito doméstico, haciendo tareas del hogar y asociadas con la reproducción de vida.
- en los personajes masculinos está la fuente simbólica más importante, relacionado a una red de creencias que les otorga el nivel de deidades, lo que además se ve reflejado en la atención mayor que reciben por parte de los investigadores.
- la diferenciación sexual se da en base a la genitalidad de las figuras, como también de algunos de sus caracteres sexuales secundarios, según establece la medicina imperante.

En nuestro contexto académico notamos una invisibilización de las mujeres y sus representaciones iconográficas. Por un lado, no hay mucho material escrito sobre la mujer que carga el cántaro y por otro, las investigaciones que hay son siempre vistas desde una perspectiva de género, en el sentido de que se las problematiza en tanto su condición de mujeres y no por su condición de personas. Esto tiene correlación con toda la historia de la Antropología, que está siendo criticada por su mirada androcéntrica y su interés en documentar las actividades que en nuestra sociedad se piensan como masculinas (la guerra, la caza, la política, la religión).

Finalmente, nos resulta de suma importancia discutir esta temática. Proponemos reflexionar sobre los intereses subyacentes a que en la academia se imparten los conocimientos basados en ciertas interpretaciones y no en otras. Haciendo un amplio abanico de formas de explicar los fenómenos, es cuanto menos cuestionable que se presenten sólo algunos como únicos y universales. Como estudiantes que somos sabemos que todo está sujeto a críticas pero cuando estas interpretaciones trascienden el ámbito académico y pasan a formar parte del “sentido común”, es cuando más alerta debemos permanecer de lo que proponemos.

Bibliografía

- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Paidós.
- De Boer, Warren R. y Lathrap, Donald, W. (1979). *The making and breaking of Shipibo-Conibo ceramics*. En: *Ethnoarchaeology*, C. Kramer (ed.), 102 - 138. New York. Columbia University Press.
- González, Alberto R. y Montes, Ana E. (1998) *Cultura La Aguada. Arqueología y diseños*. Buenos Aires, Filmoediciones Valero.
- Lavigne, Luciana (2011). *Dualismos que duelen. Una mirada antropológica sobre los intersex*; en Citro, Silvia (comp.) *Cuerpos plurales. Ensayos antropológicos de y desde los cuerpos*. Buenos Aires; Biblos.
- Navarrete, R. (2010) *Excavando mujeres en y desde el sur: aproximaciones a la arqueología feminista en Latinoamérica*. Venezuela. Revista venezolana de estudios de la mujer. Vol. 15, No 34:75-104.
- Scattolin, M. C. (2003) *Representaciones sexuadas y jerarquías sociales en el noroeste argentino prehispánico*. Suecia. Acta Americana. Vol. 11, No 1:30-48. Uppsala University.
- Schaan, Denise. (2001) *Estatuetas antropomorfas Marajoara. O simbolismo de identidades de género em uma sociedade complexa amazônica*. Brasil. Boletín del Museo Paraense Emilio Goeldi. Serie Antropológica 17(2):23 -63.



II JORNADAS de



enes Aires
ovincia

Título: Identidades incómodas

Autora: Julia Garriga (FTS/UNLP, julitagarriga@hotmail.com)

Palabras clave: IDENTIDADES DE GÉNERO – INFANCIAS - SUBJETIVIDADES

Mi vida en rosa: una lectura desde la perspectiva de género

La presente ponencia surge a partir de la cursada del seminario de grado: “Género y Cine: Un reflexión a través de la imagen filmica” a cargo de la docente Adriana Marconi en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Como su nombre lo indica, el mismo se proponía debatir críticamente películas cinematográficas desde la perspectiva de género, recurriendo a diferentes construcciones teóricas-conceptuales a fines de poner en tensión las imágenes, palabras y sonidos que aparecían en aquellos lugares habitados por los personajes. La evaluación de éste, se realizó a través de una producción escrita donde cada estudiante seleccionaba un film con el cual reflexionar críticamente, he allí de donde deviene la ponencia.

La película sobre la cual se realizó el análisis es *Mi vida en rosa* (1997). La misma es una producción belgo-francesa dirigida por Alain Berliner donde se relata la historia de un niño de clase media de unos siete años de edad, Ludovic, quien expresa constantemente su deseo de ser niña a través de gestos, juegos, palabras y preguntas. En la búsqueda de esta identidad, se enfrenta con miradas que la ponen en tensión, la niegan, la reprimen y a veces también, intentan comprenderla.

Si bien excede a los propósitos de este trabajo, abordar la totalidad de las escenas del film, se intentará, a través de algunas imágenes y diálogos, reflexionar qué cuestiones se ponen en juego en el transcurso de la niñez del personaje que permiten o anulan la posibilidad de construir una sexualidad que perturba los estándares heteronormativos de la sociedad contemporánea.

La construcción social heteronormativa del género

Para el análisis de la película, se parte desde una concepción de género con la siguiente idea fundante: la cultura heterosexual es un invención propia de la modernidad (Tin: 2012). Una cultura, que si bien se esfuerza por autodeterminarse como única e indestructible, es un construcción social entre otras. El film, en este sentido, cuestiona la idea de la heterosexualidad omnipresente y obligatoria en la vida de un niño quien quiere ser niña y casarse con un niño, mostrando la obsesión de muchos personajes que lo rodean por seguir el mandato social de la pareja heterosexual, generando grandes confusiones e interacciones subjetivas en el personaje.

El personaje, Ludovic, se muda con su familia de clase media a un barrio tradicional a causa del nuevo empleo de su padre. Las primeras tomas de la película, introducen ya un mundo bisexuado. Un vestido. Otro. Una mujer en él. Un varón subiendo el cierre trasero del vestido. Otra habitación. Otro vestido. Otro estampado. Otra mujer en él. Un varón en pantalones. Un varón subiendo el cierre del vestido. Un pantalón gris. Un vestido rosa. Son las y los vecinos y vecinas adultxs que se preparan para la reunión organizada por la madre y el padre de Ludo en su casa, a fines de presentarse como nuevas/os habitantes del vecindario y especialmente ante el nuevo jefe del padre de Ludo, vecino del barrio. Una vez todxs los invitados en el jardín de la casa, el padre de Ludo da un discurso de bienvenida ante ellxs, y mientras está presentando a su mujer y a sus hijxs frente a la comunidad asignándole un adjetivo calificativo a cada unx; "la más bella", "el cerebito", "el travieso", Ludovic irrumpie la escena luciendo un vestido rosa. Las miradas se paralizan. Los padres justifican. "El bromista". La hermana reclama su vestido de princesa.

Su padre rápidamente busca argumentar la actitud de su hijo, dando una respuesta que se ubique dentro de los parámetros de lo posible en el mundo visible por los y las presentes. Allí la ridiculización, el juego, es el salvavidas de la actitud transgresora de su hijo. La ruptura con el mandato social que realiza Ludo, se clasifica en la posición del adulto como un chiste, porque no hay capacidad de enfrentarse a esa transgresión, por lo tanto se niega y se hace de ella un motivo de risa.

La diferenciación de género (García Canal, 1998) legislada con el devenir de la modernidad, atribuyó para cada sexo un género, y por tanto para cada cuerpo un sexo y un género que se limita a dos imágenes devenidas sujetos o bien varones o mujeres. Nada de tibios, gama de colores, ni grises. Nada de rosas para nenes. Pero Ludo aparece, el mudo se detiene y ronda la

inquisitiva obsesión de definir ¿nene o nena? La vida en color rosa no parece ser una opción posible para un niño.

La institución del género binómico, implica todo un conjunto de símbolos, comportamientos, actitudes, colores, gestos, vestuarios, posturas que a modo de dos grandes caja de objetos, cada una solo es posible de ser explorada por un tipo de cuerpo. La elección no es posible, como explica Lesbegueris (2014) se nos pone una marca a modo de sello imborrable inclusive antes de nacer. No por una cuestión siquiera biológica, sino a través de un construcción social que naturaliza y normativiza los géneros en base a una distinción de sexo, que se produce y reproduce cotidianamente a través de un amalgamado de sistemas patriarcales hegémónicos.

Por lo tanto, volviendo sobre la idea de "mi vida en rosa" para Ludo, en principio no es posible ya que como bien se sabe el color rosa pertenece al mundo femenino y el mundo femenino le pertenece al sexo femenino, y el sexo femenino se define por los genitales "propios" del sexo femenino. Y todo este circuito de definiciones y pertenencias, forman parte de una "producción de naturalidad" (Fernández, 2009) a partir de la cual algo aparentemente tan superfluo, como un color, el rosa, es para y sólo para las niñas porque se reproduce cotidianamente como un bien simbólico que como tantos otros forma parte de una cultura sexista, que en su andar violenta ¿Por qué? Porque a Ludo no lo deja vestirse de rosa. Al limitar su libertad de elección, violenta, y necesita ser una producción indirectamente violenta y socialmente naturalizada para instalarse como sistema hegémónico de dominación de género. Y aquí es cuando se retorna al motivo del título de la película: " Mi vida en rosa", nos preguntamos ¿qué vida? ¿por qué en rosa? Nos lleva a pensar en el anhelo de Ludo quien través de la imaginación crea una vida para sí donde su realidad sea rosa, y su rosa sea femenino como su sueño de persona.

Identificaciones de género: Masculinidades obligatorias

García Canal (1998) invita a pensar a los sujetos como actores, los espacios sociales como escenarios y la vida como un acto de teatralización. Los sujetos deben representar el personaje socialmente determinado según su género, clase, edad, etnicidad, entre otros, para conformar su subjetividad. En ese proceso de adecuación al personaje, el director del film, presenta con gran claridad cómo ante la mirada de los y las otros y otras que negativizan los intentos de Ludo de identificarse ante lo socialmente construido como femenino (para y sólo para las mujeres), actúa teatralizando a un sujeto varón para poder ser aceptado: se acomoda el pene, intenta seducir a una niña, juega al futbol, dispara tiros con sus manos representando pistolas.

Pero en esa teatralización, su mirada se presenta frívola, ajena. Su deseo se disfraza de varón, pero lo que motiva su placer se encuentra en aquello que imagina, Ludo en rosa.

Siguiendo a Inda (1996) quien analiza desde el psicoanálisis la construcción de las subjetividades masculinas, aparece la pregunta sobre qué padecimientos atraviesan los varones cuando no responden al imaginario; "Como publicita la tarjeta de crédito: pertenecer tiene sus ventajas. Pero también sabemos que la identidad por pertenencia hace obstáculo a la resolución subjetiva" (230-231). ¿Qué ocurre con Ludo cuando intenta pertenecer a la normalidad masculina? Su ser se desdibuja. En varios fragmentos de la película, pretende no ser o bien ser a imagen y semejanza de la sexualidad masculina y cuando lo hace pierde inclusive el habla, la sonrisa, es un ser para otros y no para sí. Como explica Inda (1996) "esta constante sexuación de comportamientos y habilidades y la división binaria de atributos producen no solo formas de vivir, sino también formas de padecer y de morir". Y Ludo padece de las políticas de sexuación heterónoma. No solo en su proceso más subjetivo, sino también sufre en su relación con los y las otros y otras, con su familia cuando le recrimina su comportamiento, con sus compañeros de clase cuando lo esquivan o lo burlan, e inclusive cuando la escuela y el vecindario lo acosa y expulsa.

Resulta interesante analizar desde la perspectiva del autor antes citado, quién aparece como el principal responsable de masculinizar a Ludo y de qué maneras. El ideal del yo masculino, aparece en la figura del padre de Ludo. Es así que cuando en Ludo aparecen comportamientos femeninos, se muestra cómo atentan contra el narcisismo del padre quien se defiende utilizando la fuerza física y las palabras hostiles contra Ludo. Como explica Garda Salas (2010) la violencia es parte de la construcción social de la masculinidad, donde en la lucha por demostrarle a los otros y las otras su masculinidad (en este caso) debe suprimir su sensibilidad y poseer el control en sus relaciones. Y justamente en la relación paternal hacia su hijo, el padre intenta tener control sobre la misma, no desde la comprensión sino desde el reto, el castigo y la amenaza constante del golpe.

Asimismo, volviendo sobre lo que le plantea el jefe, es cierto que Ludo como tantos otros niños es con su madre con quien pasa más tiempo, por tanto, con el sexo con el que aprende a identificarse y representarse, pero del que luego rápidamente se le exige diferenciarse, es decir transformarse para comenzar a seguir los roles de la masculinidad. Esta separación pretende un esfuerzo psíquico mayor para los varones, quienes luego de atravesar un período de "heterosocialidad" con su madre, se les plantea ser homosocial (teniendo amigos varones por ejemplo, o llevarse más con sus hermanos que con sus hermanas) y heterosexual.

Como explica también Lesbegueris (2014), en el proceso de devenir sujetos, es principalmente la madre la primera persona que enuncia ante las infancias, discursos aprendidos culturalmente en la sociedad. Es la portavoz de la sociedad, la sociedad heterosexual en palabras de la madre. Las nenas se identifican así personalmente con la madre en cuanto a las asignaciones sociales y corporales, los nenes presentan una identificación posicional, para ése momento. Luego tendrá que ser transformada, ya no podrá imitar a su madre. Asimismo esta política sexista que introduce en el rol de la mujer-madre la crianza de lxs hijxs, recorta las experiencias subjetivas de los varones a quienes se los aleja del cuidado de lxs mismos (Inda, 1996). Lo interesante del film, es que sobre el final de la película los personajes hacen un vuelco, y es el padre quien comienza a alejarse de los determinismos de sus mandatos de género para acercarse a su hijo desde un protección ligada a la ternura, lo protege sentimentalmente ante su madre que saturada por la incomprendión a las actitudes de su hijo, más las pérdidas materiales (el empleo de su marido y su casa), termina culpabilizando y retando a Ludo constantemente.

Identificaciones de género: Feminidades asumidas

Ahora bien, ¿Qué sucede cuando Ludo adopta actitudes socialmente esperadas para una mujer? ¿Cómo imagina su vida en rosa? En principio, cuando lo hace sueña con una mujer de dibujito, una princesa en rosa que lo rescata de los padecimientos que vive al sumergirse en el mundo, sublima sus dolores en elementos que son atributos propiamente patriarcales de la mujer. Usar una pollera o un vestido rosa, casarse, tener "la regla", decorar la mesa, etc. pareciera que el director recuerda que no por romper con el ideal de la pareja varón-mujer, la cultura heterosexual desaparece. Ludo imagina ser aquella mujer que espera su príncipe azul para ser liberada, soñar con su casamiento lo salva de todo padecimiento de sujeto-actor masculino, pero las relaciones de poder aparecen y las conductas jerarquizadas también. La figura de la mujer sometida a la espera del varón se proyecta en un "ser para otro", y en una media naranja para ser, en el mito social del amor romántico la mujer dependiente, frágil e inocente necesita un varón para completarse y ser (Fernández: 2009). Con respecto a esta identificación de género, interesa situarla dentro de los debates en torno a la teoría queer que propone Beatriz Preciado. La filósofa plantea que la palabra surge en el siglo XVIII para denominar "lo raro" aquello que la sociedad victoriana inglesa consideraba que iba por fuera de la norma, esto abarcaba a las lesbianas, los travestis, putos, sadomasoquistas, etc. A fines

del siglo XX, esta palabra aparece en la voz de aquellos sujetos a los que se pretendía estigmatizar, como una herramienta de resistencia ante las políticas de la sociedad heterosexual. Ahora bien, la autora plantea que para ser queer, no basta con ser marica, lesbiana, etc., sino que es necesario poner bajo crítica la normativización que toda identidad padece, inclusive aquella identidad disidente. Los pone en cuestión en términos de colectivo que trascienda, si se rige a través de la normativización de la homosexualidad. ¿Qué se puede decir de Ludo? él se quiere y se imagina como un "transgénero conservador", el anhela ser toda una "mujercita", una bella princesa patriarcal, oprimida y dependiente.

A su vez, en sus sueños de mujer, con respecto a la utilización del espacio, lo que se figura corresponde a una visión tradicional del mismo, distribuido desigualmente entre varones y mujeres, en el cual lo privado es el único hábitat de lo femenino y por lo tanto es mucho más restringido que el de los varones. Además, como plantea Collin (1995) los varones también están cómodos dentro de la casa, entran y salen cuando lo desean, suelen tener algún espacio dentro del hogar que les es propio como una sala de estudio por ejemplo. A su vez, si bien las mujeres actualmente pueden ingresar en el espacio masculino no es allí donde se sienten pertenecientes, pero tampoco en el espacio privado doméstico. La autora, va más allá y plantea "es cierto que las mujeres están ligadas a la casa, incluso a veces todavía "encerradas" en la casa en algunas culturas. Pero ¿es por ello la casa su reino, el lugar donde (por falta de espacio público) al menos son por fin ellas mismas, su "hogar"? ¿Podemos llamar "privado" (al menos para ellas) el espacio doméstico, el de la casa?" (pp. 235) A lo que responde negativamente, las relaciones de poder inscriptas en la sociedad filtran también el ámbito privado, y en él las mujeres están privadas de privacidad. Son allí esposas y madres (como Ludo) pero no personas en sí.

Ludo disfruta al realizar actividades domésticas, como "decorar la mesa", normativizadas por el deber ser social en donde lo femenino ocurre en el "espacio de las idénticas" (Amorós, 1994), no hay allí qué las diferencie unas con otras, no hay espacio para la particularidad. Es decir, que en ese sentido si bien el personaje trasgrede el ideal niño = varón, no lo hace respecto al ideal niña = femenina, habitante del espacio privado ¿cómo podría soñarlo? por ejemplo ser abogada, deportista o filósofa. No rescata la lucha de la mujer por conquistar el espacio público ni la disputa por el mismo en donde las mujeres participen activamente, espacios que si bien han existido son de menor acceso para las mismas y los cuales han sido ocultados por la dominación del varón (Di Pego, 2006).

Identidades de género y adultocentrismo institucionalizado

Otra cuestión interesante que aparece en la película son las redes de poder que se entrelazan entre la institucionalización de la heteronormatividad y el adultocentrismo.

Sin previo consentimiento, Ludo es llevado a la psicóloga, acompañado por su padre y su madre y luego asistiendo sólo. En el salón, aparece la mirada subjetivadora de la profesional en búsqueda de la obligatoriedad de la masculinidad en la identidad de Ludo.

Mientras los padres relatan a la psicóloga "los problemas de sus hijo" sin que aparezcan sus temores por las elecciones del mismo, ni su forma de comprender qué es un niño y cómo debe comportarse, es decir por qué las actitudes de su hijo las están perturbando a sus padres, pareciera no importar cómo los atraviesa Ludo.

El fin de la intervención profesional es cambiarlo, aplicar la ley y nunca preguntarse qué ley es la que está rigiendo sobre ellos mismos y qué subjetividades crean esas leyes, las del patriarcado. El temor a la diversidad de las y los adultos se traduce en problemas que tiene el niño.

En la primera sesión, la escena comienza con la psicóloga diciendo: "Ludovic, entiendes que tus padres están preocupados ¿Qué dices tú sobre eso?". A lo que quisiéramos casi incontrolablemente que Ludo respondiera "¿y a mí qué?" o "¿y yo qué?" o simplemente "habla con ellos, si mi opinión no importa", pero claro, Ludo está sintiendo las fuerzas de la opresión.

Pero Ludo no enuncia palabra alguna. Se sienta de espaldas a sus padres frente a una caja llena de juguetes. La cámara enfoca una muñeca que está dentro de ella, como desafiándolo. Ludo escoge un camión. Un objeto valorizado para la formación de la masculinidad. Los intentos de búsqueda de una identidad personal se determinan por la construcción social que supone identificarse socialmente por el género asignado. Siguiendo el planteo de Rancière (2010) nos preguntamos "¿quién dispone de la libertad de la mirada?" Ludo en las sesiones sabe que está siendo mirado y actúa bajo los mecanismos de dominación, tanto de la mirada adultocéntrica, científica (ante la profesional) y sexista.

El adultocentrismo es un sistema de dominación basado en la desigualdad de poder entre adultxs con respecto a niñxs. Como todo sistema de dominación se produce a través de "mecanismos y prácticas desde los cuales se ratifica la subordinación de las personas jóvenes, atribuyéndoles, una serie de características que los definen siempre como sujetos deficitarios" (Vásquez, 2013). Son lxs adultxs quienes tienen la razón, por tanto no importa qué pueda decir Ludo. Se entrecruza el saber adultocéntrico con otro sistema de dominación, el de género. Los adultos saben dos cosas: que ellxs poseen más saber material que Ludo, saben más sobre el mundo y por lo tanto saben qué es lo mejor para un niño: ser un niño bien

"machito". Cuando la madre le dice en una escena de la película que ya tiene siete, que no puede seguir usando ropa de niña, lo que le está remarcando es que deje la "inmadurez" de niño, le está diciendo que "ya está grande para eso", es hora de dejar la pavada y ser más adulto, la adultez es "la vida de verdad". Éste déficit cognitivo-evolutivo, es a su vez reforzado por la psicología evolutiva donde podemos ubicar a la profesional. Por último, las y los adultxs son los responsables de buscar el camino correcto para Ludo, él no es capaz de hacerse cargo de lo que ocurre por lo tanto ellos deciden por él. El poder adultocéntrico parte de generar una racionalidad donde no reconoce en el otro a un interlocutor-sujeto (Vásquez, 2013) Pero como en toda relación de poder hay también resistencias. Y ludo resiste. Si el adultocentrismo postula que los niños son hoy para ser mañana adultos, Ludo les pregunta ¿y hoy? Hoy quiero vestirme de rosa, casarme con un nene y jugar con la muñeca. Hoy quiero ser un sujeto capaz de transformar mi mundo asignado y su mundo normativizado

En la película se aprecia cómo las políticas sexistas y el adultocentrismo como prácticas institucionalizadas, se figuran constantemente intentando producir espacios de segregación sexual, inclusive en aquellos donde ambos sexos se encuentran. En la escuela, por ejemplo, los niños y niñas comparten un espacio educativo común, un salón, un maestro, etc. Pero a la hora de llevar un juguete, a cada uno de los sexos se le espera uno, a cada cuerpo una existencia, un gusto, un deseo. Ludo lleva dos muñecxs, una mujer y un varón. Un compañero grita "juega con muñecas" ante lo que el resto de la clase ríe. Pero rápidamente la maestra lo sitúa en la cultura heterosexual. Anula el hecho de que Ludo posea una muñeca (objeto simbólicamente femenino) y habla de la identificación de él con el muñeco varón y de la posible unión amorosa con una compañera de curso. Lesbegueris (2014) nos plantea que existe una división sexista de los juegos que legitima la desigualdad de género, ya que:

los roles de género no sólo refieren a la internalización de las imágenes culturales de la masculinidad o la femineidad sino a la realización corporal de esas significaciones (...) los "roles tradicionales" tenderán a reducir a la mujer al ámbito maternal y familiar. Las niñas jugarán y corporizarán roles interpersonales, particularizados y afectivos, interiorizando los mandatos de reproducción de género. Por el contrario, los niños varones tenderán a interiorizar los mandatos productivos, jugando roles más sociales que familiares (61)

Este primer aporte de la autora nos lleva a pensar por qué no hubo cuestionamientos en la clase cuando una nena muestra una muñeca y un muñeco (los mismos que luego enseña Ludo)

y un nene presenta un camión. A su vez permite pensar el por qué de esos juguetes para cada uno, el camión en un nene ya nos habla de la salida al mundo público y la pareja de muñeco y muñeca en el ámbito familiar para la nena. Cada objeto muestra cómo se van corporizando a través del juego los roles de género. Pero la autora también nos dice que los objetos para ser juguetes tienen que estar significados tanto social y culturalmente cumpliendo una función de transmisión de mandatos (por ejemplo la muñeca que presenta es rubia, flaca y alta), siendo a su vez significados en el devenir de su existencia por cada sujeto y es allí donde en su uso aparece lo que la autora llama "lo falso como potencia". Es decir, que si bien cada objeto habilita y limita algunas acciones como por ejemplo la muñeca habilita actos de cuidado de su cuerpo, relaciones afectivas con otros y una posición más bien tranquila de quien la juega, limita la idea de pensar en arrojarla (como al camión). También en su devenir juguetes, en el acto de ser jugados pueden abrir a un espacio creativo, tiene como potencia la posibilidad de invención de "otro mundo posible". Y allí se aparece la imagen de Ludo con su muñeco y su muñeca, donde él no se imagina como semejante al muñeco como determina su maestra, sino a la muñeca, a través del juego él se imagina como niña. Como dice la autora "en el uso lúdico hay, pues, una potencia subversiva de transformación en la que la identidad de género puede reformularse, como puede reformularse toda historia personal, cultural." (Lesbegueris: 2014, 78).

¿Será el fortalecimiento de este potencial irrumpiendo sobre lxs génerxs heteronormativos aquel capaz de disputar subjetividades más libres?

BIBLIOGRAFÍA

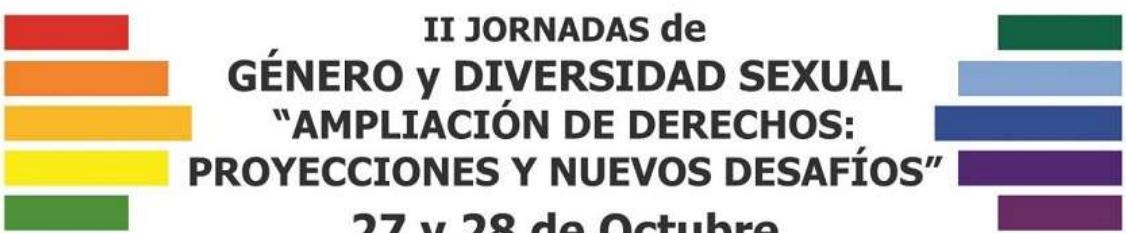
Amorós, Celia. (1994) "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", en Amorós, Celia, Feminismo, igualdad y diferencia, México, UNAM, PUEG, pp. 23-52.

Burín, Mabel. (1996) "Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables". En: Burín, M. y E. Dio Bleichmar (comp.). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Bs. As., Paidós, Collin, Françoise. (1995). Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada, Urbanismo y mujer, nuevas visiones del espacio público y privado. Seminario Permanente Ciudad y mujer, Málaga

Di Pego Anabella.(2006) Pensando el espacio público desde Hannah Arendt. Un diálogo con las perspectivas feministas.en Revista Cuestión Vol. 1, Núm. 11 FpyCS UNLP.

Fernández, Ana María. (2009) *Las lógicas sexuales: amor, política y violencia*. Editorial Nueva Visión. Cap. 3. partes 1 y 2.

- García Canal, María Inés (1998). Espacio y diferenciación de género: hacia la configuración de heterotopías de placer. En *Mujeres y espacios urbanos* (5). pp. 8-16.
- Garda Salas, Roberto (2010) Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. México, Hombres por la Equidad a.c., Segunda parte, cap. 1 y 2.
- Inda, Norberto. (1996)“Género masculino, número singular”. En: Burin, M.; Dio -Bleichmar, E. (comp.). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Bs. As., Paidós, .
- Lesbegueris Mara (2014) *¡Niñas jugando! Ni tan quietas ni tan activas* Biblos .Cap.2
- Lorente Molina Belén (2004).Género ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y la ayuda social. En: *Revista Scripta Ethnologica*, (26), 39-53. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina.
- Preciado, Beatriz (2009) “Queer”: Historia de una palabra . En *Parole de Queer*. Recuperado en <http://paroledequer.blogspot.com.ar/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por.html>
- Raíces Montero, Jorge Horacio. (2012).Nuevas formas de Subjetivación. *Revista Topía*. Recuperado en <https://www.topia.com.ar/articulos/nuevas-%C2%BF-formas-subjetivaci%C3%B3n> 30/10/2015.
- Rancière, Jacques (2010). *Las paradojas del arte político*. En: “El espectador emancipado”. Buenos Aires, Manantial
- Serret, Estela. “La conformación reflexiva de las identidades trans”. En: *Sociológica*, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 79-100. Versión digital en:<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6905.pdf>
- Tin, Louis-George (2012). La invención de la cultura heterosexual. Buenos Aires: El cuenco de plata. Introducción y Conclusiones.
- Vásquez, Jorge Daniel. (2013). Adultocentrismo y juventud. Aproximaciones foucaulteanas. En *Revista Sophia*. Colección de Filosofía de la Educación (15).Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. pp 217-234.



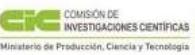
II JORNADAS de
GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL
"AMPLIACIÓN DE DERECHOS:
PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"
27 y 28 de Octubre



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

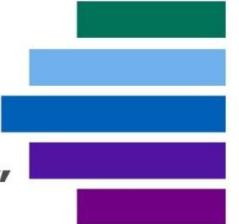


COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



II Jornadas de Género y Diversidad sexual - *Ampliación de derechos:
proyecciones y nuevos desafíos*
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Compilación de ponencias de II GEDIS - 2016
ISBN 978-950-34-1423-1



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: La división generizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado: desafíos en la intervención profesional desde una perspectiva de género.

Autoxs: Lilen Romero (FTS/UNLP, lilenromero@hotmail.com)

Agustín Ezequiel Zuccaro (FTS/UNLP, aguszuccaro@gmail.com)

Palabras clave: TRABAJO SOCIAL - DIVISIÓN GENERIZADA DEL ESPACIO LÚDICO - INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Introducción

Este trabajo, sintetiza varios años de formación profesional en la carrera de Trabajo Social de la UNLP. De esta manera, en primer lugar, nos proponemos indagar acerca de la división generizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado en nuestra sociedad. Cabe señalar y aclarar que dicho concepto es una construcción colectiva de los integrantes del grupo de prácticas de formación profesional de tercer (3) año de la carrera. En un segundo momento, reflexionaremos en relación a los desafíos que a nuestro juicio, se establecen en las dinámicas de las intervenciones profesionales y de formación profesional. Por ultimo estableceremos algunas consideraciones finales a modo de conclusión.

En sociedades como las nuestras, en donde las desigualdades se expresan en todas las dimensiones de las relaciones sociales, ocurre la necesidad de estar indagando y reflexionando de manera permanente sobre ellas, ya que todo el tiempo se están disputando el sentido de nuestras prácticas. De esta manera, sostenemos que es necesario construir análisis e intervenciones con perspectiva de género. Dicha perspectiva “reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática” (Lagarde, 1996, p.1), y es de esta forma que creemos que tiene que atravesar todas nuestras prácticas, hacia proyectos de sociedades más justas.

La organización del juego como construcción y re-construcción sociohistórica

Para la realización de nuestro análisis, nos gustaría partir de la forma de organización de lxs niñxs que notamos en nuestras prácticas de formación profesional. En las mismas, observamos que las distribuciones lúdicas que se establecen entre los niñxs como parte de la vida cotidiana en forma de recreación, tanto con sus pares, como con adultxs y jóvenes, son a partir de la división por género como expresión subjetivada de las estructuras sociales, en la distinción de lo masculino y femenino. Dicha distinción, Guzzetti (2012) la conceptualiza en relación a que “lo femenino y lo masculino, no se refieren al sexo de las personas, sino a lo que cada sociedad considera femenino y masculino, en ese momento histórico determinado” (p. 108). Es decir, que la misma adquiere diferentes manifestaciones dependiendo de lo que cada sociedad construya de tal forma, en un momento histórico determinado. No obstante, en la cotidianidad de nuestras vidas, este entramado histórico, social y cultural asume apariencias de naturalidad bajo la lógica de la inercia social atravesada por un sentido común con lastres del pensamiento positivista en la búsqueda de clasificar y cosificar los cuerpos. De este modo, desnaturalizar las formas de opresión y subordinación que cargan las relaciones sociales en nuestras sociedades, es constitutivo de cualquier tipo de proceso analítico y de intervención profesional que se considere crítico.

En nuestro proceso de prácticas, observamos que, al tocar el timbre del recreo las niñas buscaban la soga y los niños el futbol. En nuestra sociedad, esta distinción construida históricamente, se concretiza en la fragmentación de los juegos como expresión de la violencia simbólica en las formas de agruparse a partir de “(...) un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá – o por debajo- de los controles de la conciencia y de la voluntad, en las tinieblas de los esquemas del hábitus que son al mismo tiempo genéricos y generadores” (Bourdieu, 2014, p.217), o dicho de otra manera, las formas en como los niñxs se organizan para jugar presupone un acto de “naturalización” encarnada en las estructuras del hábitus (Bourdieu, 2002) en donde se producen y se reproducen las lógicas dominantes, aunque también pueden ser transformadas. Volvemos a insistir, la división generizada del espacio lúdico, no es natural, no radica en las aptitudes que desarrollan los niñxs para practicar diferentes juegos. Esta división tiene que ver, a nuestro juicio, con la distinción entre lo masculino y lo femenino, y por tanto es una construcción sociohistórica. Su manifestación ni siquiera se expresa por los gustos de emprender un camino hacia la “diversión”, más bien, radica en una carga de sentido (en la mayoría de las situaciones son negativas por no jugar a lo socialmente regulado y esperado) que le aportan a jugar determinado juego. Los sentidos,

desde esta perspectiva, son construcciones sociales que se manifiestan o reconfiguran de modo particular según cada sujeto.

La institución escolar, como cada una de las instituciones que transitamos, son productoras y reproductoras de sentidos que se encarnan en marcas que se visualizan en las construcciones de nuestras identidades sociales, como de género(s). En sintonía con la autora Alonso (2007) podemos concordar que:

“En la escuela se aprende a ser varón y a ser mujer; también diremos (aunque no profundizaremos aquí en esta cuestión) que se aprende a ser heterosexual, a no ser bisexual, ni homosexual, ni lesbiana, ni travesti. Y junto con esto se aprende a despreciar las diferencias. Al asociar esa división con los cuerpos, pensamos en formas transhistóricas de ser mujer o de ser varón. En realidad, cada cultura, en cada momento histórico, define de modo particular y propio las formas que considera adecuadas y legítimas para la masculinidad y femineidad; clasifica, regula, aprueba o desaprueba prácticas e identidades sexuales. Así, hombres y mujeres, niños y niñas, se producen culturalmente, de distintas maneras, en un proceso pleno de posibilidades e inestabilidades.” (p.110)

En este sentido, la división que analizamos en las formas de organizaciones lúdicas de los niñxs, la denominamos división generizada del espacio lúdico, emulando al tradicional concepto de división sexual del trabajo (Guzzeti, 2011). Nos referimos a una forma de agrupamiento que disputa sentido en la lógica de producción y reproducción del sistema patriarcal; es decir, esta división a la que nos referimos es social e históricamente construida y re-construida por los agentes sociales. Por lo tanto, hablar de re-construcción implica tener presente la posibilidad que existe en nuestra cotidianeidad de disputar y construir nuevos sentidos en “que busquen romper” con el patriarcado. La escuela, en este marco, también es un espacio, una trinchera que tenemos para “batallar” esa lógica, ya que es un espacio de lucha, de disputa en la búsqueda de nuevos instituyentes atravesados desde una perspectiva de género.

En este contexto, la perspectiva de género se constituye, como uno de los cimientos teóricos y prácticos que posibilita disputar el sentido de la reconstrucción social, ya que “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las

posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras que lo hacen” (Lagarde, 1996, p.2,3). Ampliar de esta manera la mirada, y por tanto la capacidad de analítica, habilita a construir intervenciones a partir de estrategias más sólidas que abarquen toda la situación problemática, o dicho de otra forma, “incorporar la perspectiva de géneros, nos puede abrir un abanico de posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y situándolo/a en un contexto social” (Guzzeti, 2012, p.113).

A modo de resumen, con el fin de clarificar lo expuesto en este apartado, podríamos decir que la división generizada del espacio lúdico es una forma de organizarse estructurada en la distinción de lo masculino y femenino como construcción y reconstrucción sociohistórica. De esta manera, sus manifestaciones son particulares según el contexto que condiciona los virajes en esa fragmentación de la recreación. Esta división es una de las expresiones del patriarcado en la vida cotidiana de las personas, y por tanto desnaturalizarla es un requerimiento, que desde nuestra óptica, es insoslayable.

Desafíos de la intervención profesional y de formación profesional

Antes del desarrollo central del siguiente apartado, consideramos fundamental realizar dos aclaraciones. En primer lugar mencionar que los desafíos propuestos a continuación incorporan a la división generizada del espacio lúdico, pero no se agotan en ella. De esta manera, los plantearemos en términos generales ya que consideramos que atraviesan al mundo social en su totalidad. En segundo lugar nos referiremos como intervención profesional a la práctica profesional y a la intervención en la formación profesional. Dicho esto, pasaremos a desarrollar los desafíos que se presentan en las mismas.

El patriarcado, en tanto estructura de sentidos que atraviesa la trama cotidiana de las agentes sociales, interpela las connotaciones de las ideas y prácticas que se ejecutan a partir del sentido común. Esta forma de opresión simbólica y material, con el tiempo se ha ido transformando, a partir de distintas conquistas que han logrado los diferentes movimientos feministas a lo largo de la historia, aunque siguen vigentes sus cimientos. Por ello es necesario poder dar cuenta, reconocer y hacer consciente que formamos parte de una sociedad que se encuentra enmarcada en un sistema capitalista y patriarcal el cual se encarga de producir y reproducir las relaciones desiguales, donde cobran fuerza las relaciones

jerárquicas estableciéndose una dominación primordial de los varones sobre las mujeres. Acordamos con Varela (2005) cuando afirma que el patriarcado “es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible.” (p.177), es decir, que el patriarcado abarca y atraviesa todas las relaciones sociales con un fuerte carácter opresivo hacia las mujeres.

Partiendo y reconociendo estas premisas es necesario comprender que tanto lxs sujetos con lxs que lxs trabajadorxs sociales llevan a cabo sus intervención, como lxs profesionales mismos, están inmersos en dicho sistema, el cual genera constantemente desigualdades que se encarnan en las acciones y discursos que llevamos a cabo en la vida cotidiana.

En la actualidad consideramos, por nuestro recorrido hasta el momento en el proceso de aprendizaje, que dicho sistema se visualiza en las prácticas profesionales bajo discursos que provienen del sentido común, revistiéndose bajo los ropajes progresistas, aunque se siguen produciendo y reproduciendo las formas de opresión y dominación. De esta forma, coincidimos con varios autores como Bauman (1994), Bourdieu (2002), Guzzetti (2012), que los profesionales de las ciencias sociales y en particular los Trabajadores Sociales, no son agentes externos a estas lógicas como formadoras de estereotipos, prejuicios y prenoción sobre algún hecho o fenómeno social construido. Teniendo en cuenta, la particularidad que adquiere el Trabajador Social en la división socio-técnica del trabajo, posibilita a construir intervenciones en la realidad social de los sujetos, expresada en su vida cotidiana (Rozas Pagaza, 1998; Iamamoto, 1992; Guzzetti, 2014). Por tanto, puede seguir reproduciendo esas lógicas o construir un sentido diferente. En cada intervención, el profesional está disputando el sentido del capital simbólico en la re-construcción del entramado subjetivo de las prácticas cotidianas de los sujetos con quienes trabajamos, y también, de las estructuras objetivas de los diferentes campos –en el sentido que lo conceptualiza Bourdieu (2002)- en donde intervenimos.

Es decir que, partimos de comprender que en las situaciones en las que intervenimos son construidas socio-históricamente, y que a su vez se están reconstruyendo todo el tiempo. Ahora bien, el lugar donde intervienen los trabajadorxs sociales es la vida cotidiana,

entendiéndola como que “no es un ámbito descuidado, librado a la espontaneidad de los sujetos, sino permanentemente normado, reglado, controlado”(Grassi, 1989, p.21), y es en ese contexto que podemos pensar en que la intervención, se constituye como “herramienta disputadora” de sentidos.

Por todo lo mencionado, creemos que es necesario retomar los conceptos de reflexión y vigilancia epistemológica acuñados por Bourdieu (2002) para romper con esas lógicas que están presentes implícita o explícitamente en nuestras intervenciones, ya que tenemos la posibilidad a partir del reconocimiento (Bourdieu, 2014) de disputar conscientemente el capital en juego. En este sentido, es muy importante poder a partir de la visibilización de la opresión que genera el patriarcado, tomar las herramientas que ofrece poder pensar en clave de perspectiva de género(s) y “(...) comprender el acceso diferenciado [de lxs diferentes actores que conforman el mundo social] a todos los recursos y por lo tanto el desigual acceso al poder en el ámbito doméstico, político, cultural y social, en cada comunidad (...)” (Guzzetti, 2014, p.79). Este acceso diferenciado que menciona la autora, abarca a todos los diferentes actores que conforman el mundo social; es decir, que no basta con un conocimiento y reconocimiento focalizado e individualista de las dinámicas de las desigualdades y la opresión, sino que dicha perspectiva aporta a pensar en términos societales, en pos de aportar a la transformación de las estructuras sociales patriarcales y heterónomas.

En síntesis, sostenemos que las prácticas del Trabajo Social habilita posibilidades de reconstrucción social. Posibilidades que son horizontes concretos que constituyen visiones de mundo que trasciendan y a la vez conforman la finalidad de la intervención profesional. Horizontes que no responden a un “éxito de la misma”, sino que argumentan las estrategias de abordaje que estableceremos. Desde esta mirada, los procesos que venimos mencionando a lo largo de este texto, se intentan abarcar bajo una lógica desnaturalizante, y por lo tanto, problematizadora de las relaciones sociales que establecemos. Problemática que “tiene por objeto, entonces, llamar la atención sobre las formas en que construimos y nos construye el conocimiento” (Weber Suardiaz, 2010, p.75), en tanto y en cuanto, rompamos con las ataduras de la inercia social e intelectual.

Consideraciones finales

El recorrido hecho hasta aquí presupone una consideración tajante: la intervención profesional disputa el sentido de los procesos de sociabilización en los sujetos con quienes trabajamos,

como así, de la re-construcción social. Señalamos, de esta manera que “toda intervención es política” (Cruz, 2012, p.9).

A fines, como conclusión de este trabajo proponemos generar intervenciones que marquen rupturas con las clásicas divisiones en los juegos, ya que ellas son una de las formas de opresión y dominación simbólica y material en la reproducción del patriarcado. Dicho de otra forma, la división generizada del espacio lúdico, es una de las tantas manifestaciones de las desigualdades opresivas en sociedades como las que vivimos, y en donde creemos necesario disputar el sentido de la re-construcción social. De esta forma el juego se constituye como un elemento de internalización y subjetivación de las estructuras sociales, y por tanto de las normas y valores que construye una cultura determinada. Como herramienta de sociabilización se reproduce de manera diferencial en las formas en que los niñxs se organizan para jugar (Garcia, 2008). En este sentido, el juego es un medio en donde los estereotipos se pueden intentar reforzar o demoler. Este medio es primordial en la vida de los niñxs, ya que “es el factor dominante en la vida infantil. Ellos establecen contactos sociales y desarrollan relaciones sociales mientras juegan” (Linguido, 1981), por lo tanto como forma de “instrucción social” se conforma en el espejo de las relaciones sociales instituidas históricamente. De manera que el juego, se erige como una actividad en donde ellxs comienzan a establecer “sus primeros intentos de organización en los ámbitos mental, emocional y social” (Linguido, 1981, p.4). Sin embargo no debemos dejar de comprender que es necesario disputar todos los espacios en donde haya opresión y explotación.

Desde esta perspectiva acordamos con Grassi (1989) en relación a que

“La educación juega el papel fundamental en el aprendizaje del género.(..) El aprendizaje del género es una larga carrera que debe culminar en el caso del varón, en un trabajo para mantener a la familia; y en el caso de la mujer, en el matrimonio. Esa formación no tiene horario ni espacio preestablecido. Se la hace en la escuela, pero también en el hogar, en los juegos, a través de la televisión, con la abuela o las tías, etc. Es decir que es la única carrera que, a pesar de parecer asistemática (no está específicamente ligada a ninguna institución educativa) es, sin embargo, la que se lleva a cabo de manera más coherente e integral. (p.33.)

En este sentido consideramos fundamental establecer que la división generizada del espacio lúdico se expresa y refuerza el estereotipo de “hombre” y “mujer” que la sociedad necesita formar para poder garantizar y reproducir el sistema tal como lo conocemos, como también

que los desafíos tanto de la formación como de la intervención profesional se encuentran atravesados por dichas cuestiones.

Por lo expuesto entendemos como urgente y fundamental la importancia de pensar en clave feminista, a lxs sujetxs con lxs que se llevan a cabo las intervenciones, como las intervenciones mismas, en pos de generar y disputar los sentidos socialmente e históricamente producidos y no seguir en la línea de su reproducción.

Por otra parte, cabe aclarar que no suponemos una mirada utópica e idealizada del Trabajo Social, y entendemos que en estos procesos se ponen en dialogo un sinfín de dimensiones, tensiones y contradicciones que son constitutivas tanto de lxs los agentes sociales, como la realidad en la que se interviene. Por ello, creemos necesario construir y recuperar espacios de reflexión, tanto individuales como colectivos, que aporten al desempeño profesional y de la formación constante para aportar a perspectivas que disputen los distintos espacios de intervención. En este sentido, revisarnos cotidianamente –reflexionar acerca de nuestras prácticas, sensaciones, sentimientos, perspectivas, marcos teóricos, marcos ideológicos etc.- en el devenir profesional, es un acto fundamental para aportar a dichos procesos, con un posicionamiento consciente y consecuente del tipo de sociedad que queremos.

A modo de cierre, consideramos de suma importancia, proponer que el trabajo realizado se constituya a modo de disparador de categorías que permitan la reflexión del ejercicio profesional de lxs trabajadorxs sociales, en pos de generar intervenciones que se construyan lejos de la opresión hacia lxs sujetos con lxs que se interviene, como también la importancia de la incorporación de las propuestas de los debates feministas en consideración de la conformación de sujetxs que se pronuncien por una sociedad justa e igualitaria.

Bibliografía

Alonso, G. y otras (2007). *Hacia una pedagogía feminista Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía*. Editorial El Colectivo. Buenos Aires.

Ayaso, M. García, C. Ramírez, M. (2008). *El patio de recreo en el preescolar: Un espacio de socialización diferencial de niñas y niños*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, vol.13, n°31. Caracas.

Bauman, Z. (1994). *Pensando sociológicamente. “Sociología ¿Para qué?”*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1990). *Algunas propiedades de los campos*. En: Sociología y cultura. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. y otros (2002). *El oficio del sociólogo*. México. Sigo XXI editores.

Bourdieu, P. Wacquant, L. (2014). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno

Grassi, E (1989) . *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. © Editorial HUMANITAS, Buenos Aires.

Guzzetti, L. (2012). *La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional*. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”.

Guzzetti, L. (2014). *La intervención social, mirada desde la perspectiva de género*. Tandil. Revista de Trabajo Social.

Iamamoto, M. (1992) *Servicio Social y división social del trabajo*. San Pablo, Cortez Editora.

Lagarde, M. (1996) *Genero y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas, España.

Linguido, M.; Zorraindo, M, R.(1981) *Proceso de socialización en la etapa preescolar*. Revista de Psicología, vol. 8.

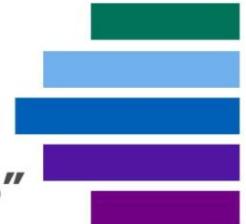
Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2358/pr.2358.pdf

Malacalza, S. Fuentes, P. Cruz, V. (2012) *Claroscuros: trabajo social, capitalismo tardío y subjetividades*. Edulp. La Plata

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona.

Weber Suardiaz, C. (2010). *La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social* en Revista Escenarios 15. Año 10, Nro 15. La Plata, FTS-Espacio Editorial.

Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires. Espacio Editorial.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Buenos Aires
Provincia

Título: Las Visitadoras de Higiene Social platenses frente a la problemática de la maternidad a mediados del siglo XX

Autora: Canela Gavrilà (CETSyS/FTS/UNLP)

Palabras clave:

Resumen.

La Escuela de Visitadoras de Higiene, primer antecedente universitario de la actual disciplina de Trabajo Social¹, surgió en la ciudad de La Plata en el año 1938 con el objetivo de intervenir sobre los distintos conflictos desprendidos de la cuestión social. Uno de los objetivos fue formar un agente auxiliar de la medicina social encargado no solo de trabajar junto al médico para la conservación o restablecimiento de la salud individual o colectiva, sino también de realizar propaganda para atraer al individuo o la familia a la institución preventiva o curativa, presentar los antecedentes mórbido o económicos sociales de la situación que debían remediar, entre otras acciones. La preocupación por la “ignorancia” de los sectores populares hizo imprescindible la labor de difusión educativa, tanto en conferencias en clubes, en sociedades de socorros mutuos, escuelas e incluso en disertaciones radiales que facilitaran la difusión de la cultura higiénica y persuadieran a la población de acercarse a los dispensarios de salud.

El objetivo de esta ponencia es presentar los discursos realizados por las visitadoras en relación a la problemática de la maternidad, donde se tensionaron los discursos normativos y de interés estatal por maternalizar a las mujeres, frente a otros discursos no hegemónicos

¹ La primera Escuela para Visitadoras de Higiene Social surgió en la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 1924, siguió a este modelo la Escuela de la UNLP. Se sugiere la lectura de GRASSI, Estela(1989) *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Humanitas. Pp 159- 161. OLIVA, Andrea (2007), *Trabajo social y lucha de clases*, Buenos Aires, Imago mundi. Pp69-70. PARRA, Gustavo. (2007) *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino*. Buenos Aires. Espacio Editorial. Pp 65- 70.

construidos desde los proyectos feministas y socialistas en referencia a la educación de las mujeres. Este interés forma parte de un objetivo mas amplio por recuperar la trayectoria de las visitadoras en la ciudad de La Plata desde un análisis que irrumpa en el relato monocorde respecto del lugar auxiliar y conservador que se atribuye a estas agentes sociosanitarias.

Politización de la maternidad

La ciudad de La Plata se destacó desde su fundación en 1882 por la temprana unión entre medicina y urbanismo moderno -incluida obras de provisión de agua e incluso los precarios intentos de alumbrado eléctrico- dada la preocupación por conducir las formas de convivencia dentro del moderno sistema institucional. El crecimiento urbano y poblacional, hacían temer por el despliegue de la cuestión social y con ella, la expansión de las epidemias, hechos que permitieron a la higiene acoplarse con el proceso institucional suministrando un corpus normativo de orden prescriptivo y proscriptivo al Estado, haciendo de los médicos actores centrales en la proyección de las políticas sociales.²

El poder de los médicos y el acrecentamiento de su intervención en la asistencia social a través del control de instituciones y redes de instituciones de atención en políticas sanitarias fue apoyado por el Estado nacional que avanzó en las atribuciones conferidas a este sector.³ Sin embargo, este privilegio profesional de intervención en la esfera pública política complejizó la participación del sexo opuesto, razón por la cual muchas médicas mujeres como Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson y Alicia Moreau decidieron a aliarse junto al feminismo de principios de siglo para cuestionar, entre otros asuntos, las jerarquías de los ámbitos sanitarios y universitarios.⁴

La intervención profesional en Argentina surgirá en el contexto posterior de instauración del estado capitalista, que asumió a la cuestión social como parte de su proyecto

² VALLEJO, Gustavo. *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y Universidad (1882-1955)* Madrid, CSIC. 2007. pp. 53-57.

³ GONZALEZ LEANDRI, Ricardo. “Madurez y poder. Médicos e instituciones sanitarias en la Argentina a fines del siglo XIX”, *Entrepasados*, Nº 27, 2005. pp. 133- 150.

⁴ RAMACCIOTTI, Karina y VALOBRA, Adriana. “Modernas esculapios: acción política e inserción profesional” en LIZETTE, Jacinto y SCARZANELLA, Eugenia. *Género y Ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica*. 2011, Madrid, P. 37.

modernizante.⁵ El temor producido por los conflictos sociales impulsó a los sectores de la élite gobernante a buscar una intervención educativa y sanitaria, no solo de orden técnico, sino también moral.⁶ El desarrollo institucional y normativo fue legitimado por los sectores hegemónicos que se hacían eco de los reclamos de atención médica, y encontraron en este saber posibles soluciones a sus padeceres sobre todo, desde el discurso higienista, vinculado íntimamente con la eugenesia, por el cual los sectores liberales pretendían despejar a la sociedad de los “desechos humanos”.⁷ Hubo otro elemento alarmante para los sectores gobernantes, la disminución de la natalidad en los ámbitos urbanos, producto de la difusión de los métodos para la regulación de la maternidad, ponía en riesgo la moral y rompía el vínculo entre madre e hijo como unidad de la familia nuclear patriarcal y atentaba a la reproducción de la sociedad, por lo cual el Estado proponía una serie de políticas maternalistas focalizadas en la consolidación de la familia y alentaban a limitar la mortalidad infantil.⁸ La preocupación estatal por el cuerpo de las mujeres para los fines de la reproducción biológica e ideológica de la sociedad tuvo como objetivo maternalizar a las mujeres a fin de que aceptaran su posibilidad reproductiva como un destino exclusivo. Para tal fin, la medicina social y la eugenesia produjeron tres especialidades que abarcaron científicamente las áreas del cuerpo de las mujeres destinadas a la reproducción: la ginecología, la obstetricia y la puericultura.⁹ Aun así, y dado que estos acercamientos no tenían siempre la repercusión esperada, el Estado modifica su estrategia política sobre la maternidad a fin de construirla en un asunto público. Marcela Nari define este fenómeno como “politización de la maternidad” lo explica del siguiente modo:

La politización de la maternidad no implica su socialización. No pretendía modificar su organización privada, aislada y feminizada, lo cual conllevaba una fuerte tensión interna: si, por un lado, se consideraba que determinadas decisiones con respecto a la procreación y a la crianza de los niños eran “cuestiones de Estado” o “asuntos públicos” y, por lo tanto, no podían quedar al arbitrio de personas (es decir, a lo privado), por otros y por razones diversas, se prescindía casi totalmente de intervenir en las condiciones materiales y afectivas necesarias para realizar la maternidad. (p 171)

⁵ ROZAS PAGAZA, Margarita. *La intervención profesional en relación con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio, 2001.

⁶ RAMACCIOTTI, Karina. *La política sanitaria del peronismo*. Buenos Aires. Biblos. 2009.

⁷ MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo veintiuno de Argentina Editores, 2005.

⁸ NARI, Marcela, *Políticas de la maternidad...*, BIERNAT, Carolina, RAMACCIOTTI, Karina, *Crecer y multiplicarse...*

⁹ NARI, Marcela, *Políticas de Maternidad ... p171.*

Es decir, que el Estado durante las décadas de 1930 y 1940 hizo de la maternidad un asunto político pero sin embargo no facilitó las condiciones materiales y afectivas para el desarrollo de la maternidad. Desde el discurso médico se pretendió garantizar las condiciones para asegurar un control del cuerpo de las mujeres, y se generó un proceso⁰ de medicalización de la reproducción maternidad.

En la ampliación de las estrategias de control social mediante los agentes sanitarios y médicos, el Estado promovió la formación de otras disciplinas auxiliares a la medicina que se encargaran de intensificar la conexión entre las instituciones sanitarias y las personas de los sectores populares, de modo que si las mujeres no concurrían a los dispensarios, las agentes del servicio social se acercaban a los domicilios a través de un vínculo amoroso y amigable.

La Escuela para Visitadoras de Higiene Social (a partir de ahora lo llamaremos EVHS) UNLP, dependiente de la Cátedra de Higiene Médica y Preventiva de la Facultad de Medicina, pareció responder a parte de estas preocupaciones estatales. Desde los discursos y ordenanzas de creación de la EVHS donde se manifiesta la voz de los médicos a cargo de la disciplina la preocupación por las mujeres madres aparecen como parte de los conocimientos a desplegar. Incluso, en la EVHS- UNLP, a diferencia de su homónima en la UBA creada catorce años antes, dedicada a la especialización en Tuberculosis y en intervención Escolar, la escuela platense ofreció dos formaciones más: una en Puericultura y otra en Puericultura y Obstetricia, hecho que hace evidente la preocupación por el desarrollo del binomio madre-hijo en consonancia con los objetivos de perfeccionamiento de las generaciones futuras y de lucha contra la morbilidad infantil pretendidos en la ley 12.341.¹⁰

La convocatoria exclusiva a mujeres para la EVHS fue parte de la construcción de la maternidad como asunto público, se presentaba como un asunto a tratar entre mujeres. Esto forma parte de la asociación de la feminidad con el mundo de la domesticidad, y de la masculinidad con los roles directivos, establecidos en función de la diferencia sexual sobre la que se organiza la división patriarcal del trabajo, no solo en el hogar entre marido y esposa, sino también en los puestos de trabajo de la sociedad civil.¹¹ La confluencia entre patriarcado y capitalismo hacen de la mujer una suerte de “experta” en las tareas domésticas de asistencia,

¹⁰ En el año 1936 se sanciona la ley 12.341 con la que se crea la Dirección de Maternidad e Infancia bajo la dependencia del Departamento Nacional de Higiene cuya finalidad era el perfeccionamiento de las generaciones futuras a través del combate de la morbilidad infantil y amparando la condición de madre o futura madre. Para un análisis pormenorizado de las legislaciones sobre el binomio madre- hijo se sugiere la lectura de BIERNAT, Carolina y Karina RAMACCIOTTI (2013), *Crecer y Multiplicarse. La política sanitaria materno infantil. Argentina, 1900-1960*, Buenos Aires, Biblos. Capítulo 3: Madres e Hijos bajo la órbita estatal. Pp. 103-141.

¹¹ PATEMAN, Carol, *El contrato sexual*, España, Editorial Anthropos, 1995, pp. 9-17.

que no sólo son útiles a la unidad familiar, sino también, a la totalidad de la comunidad y al sistema capitalista, a pesar de ser desvalorizadas en su función productiva.¹²

Como hemos mencionado con antelación, correspondía a las visitadoras una multiplicidad de acciones: trabajar junto al médico para la conservación o restablecimiento de la salud individual o colectiva, realizar propaganda para atraer al individuo o la familia a la institución preventiva o curativa, presentar los antecedentes mórbido o económicos sociales de la situación que debían remediar, entre otras. Sin embargo esta polivalencia funcional que cubrían las visitadoras en tanto "auxiliares" de los médicos incluyó la participación en ciclos de radioconferencias locales donde hicieron audible sus conocimientos y saberes respecto de distintas problemáticas sociosanitarias.

Desde el ciclo el ciclo de conferencias emitidos en Radio Universidad en 1942 titulado "Educación Sanitaria Popular y Propaganda higiénica" organizado como parte de las tareas de extensión de la cátedra de Higiene Médica y Preventiva también a cargo del Dr. Alberto Zambrosco, un grupo de Visitadoras de Higiene Social disertó acerca de "Problemas de maternidad e infancia". En estas conferencias las visitadoras tensionan distintas posiciones acerca de la problemática de la procreación donde se presenta no solo el discurso producido por los médicos varones, sino también conocimientos que formaban parte de su experiencia profesional.

Es pretensión de este trabajo presentar un análisis de las radioconferencias "Educación Sanitaria Popular y Propaganda higiénica" a fin de indagar en las representaciones y discursos producidos por las visitadoras acerca de la maternidad, donde se tensionaron los discursos imperantes en el campo de la medicina preventiva, junto con posiciones cercanas al feminismo y al socialismo, respecto de la conveniencia política de la educación a las mujeres madres. Consideramos que estos estudios aportan nuevas mirillas para comprender la formación disciplinar desde una perspectiva crítica acerca de la "naturaleza" feminizada de la profesión, e incluso sobre el carácter conservador de las primeras profesionales.

El cuidado y la educación entre mujeres

¹² ARTOUS, Antoine, *Los orígenes de la opresión de la mujer*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1982, p. 19.

La preocupación estatal por el cuerpo de las féminas a los fines de la reproducción biológica e ideológica de la sociedad tuvo como objetivo maternalizar a las mujeres a fin de que aceptaran su posibilidad reproductiva como un destino exclusivo. Para tal fin, la medicina social y la eugenesia produjeron tres especialidades que abarcaron científicamente las áreas del cuerpo de las mujeres destinadas a la reproducción: la ginecología, la obstetricia y la puericultura. Aun así, y dado que estos acercamientos no tenían siempre la repercusión esperada, el Estado modificó su estrategia política sobre la maternidad a fin de construirla en un asunto público (Nari 2004, 171).

Las visitadoras fueron parte de este proceso, participaron llevando a los hogares los preceptos higiénicos y de cuidados, e incluso, realizaron disertaciones públicas en este sentido. Nélida Tebaldi, Visitadora de Higiene Social egresada de la EVHS UNLP y profesora de la materia de segundo año Servicio Social, indicó en su conferencia “El amparo de la mujer en su condición de madre o futura madre” su preocupación por la protección legal de la mujer gestante y sobre todo por “el futuro ser, fundamento y razón de la especie y la raza y el mas valioso capital del país” (Tebaldi 1942; 24)

En sus palabras Tebaldi parece dialogar con las mujeres madres para enseñar sobre los principios eugenésicos con el objetivo de lograr “que la especie al aumentar no lo haga solamente en número sino en calidad”, es decir, si bien la politización de la maternidad pretendió hacer de todas las mujeres madres, la calidad de los y las niñas venideras no resulta un dato menor y es sobre ello que ejercen su control y educación. Por ello la visitadora desarrolla su explicación acerca de la importancia de los cuidados previos y posteriores al parto, donde la línea eugenésica marca el modo en que se debían concebir a los niños.

Así lo describió Tebaldi:

“considerando que el niño empieza a vivir y debe ser cuidado desde que es concebido, hay que comenzar desde entonces a proteger a la futura madre. Y aun mas debemos adelantarnos a su concepción, aplicando los principios de la Eugenesia la que exige actuar sobre los padres para lograr con ello que la especie al aumentar no lo haga solamente en número sino en calidad” (Tebaldi, 1942; 26)

La visitadora mediante esta estrategia buscó difundir los conceptos de eugenesia que posibilitaran el cuidado de los futuros hijos de la nación. Para ello detalló cada una de las instancias necesarias del cuidado del niño, en principio, atendió a la importancia de asistir a los consultorios obstétricos y luego a las maternidades, donde una vez realizado el alumbramiento, las mujeres madres serían instruidas sobre la alimentación de los niños, el orden higiénico a seguir dentro de la casa, como también de otros cuidados.

A las problemáticas biológicas suma las de orden social, como: el medio, el presupuesto familiar, el número de partos habidos y el orden cronológico de estos, la edad de la madre, su trabajo, la alimentación de los padres y el estado civil, entre otros. El relato de Tebaldi invita a que las mujeres se acerquen a las maternidades a fin de brindarles protección y cuidado durante el embarazo, pero sobre todo para extender la preocupación estatal encarnada en los médicos y sus auxiliares por atender y controlar el proceso reproductivo no solo en el orden biológico, así detalla Tebaldi el objetivo de las maternidades:

“El acercamiento de la mujer al consultorio obstétrico, permite además conocer los factores indirectos o económico sociales, tales como la indigencia, ilegalidad y otros que pueden conducir a la enfermedad, al infanticidio, etc.”

Las visitadoras de higiene social desde su función educativa alentaron al acercamiento a las maternidades a fin de lidiar con los males sociales que obstruían el desarrollo del embarazo y el infantil. Estos discursos a favor de la politización de la maternidad no se limitaron a la reproducción de las preocupaciones médicas, por el contrario, las visitadoras que hicieron uso del espacio radial – y de las que nos quedó registro de su actividad intelectual- tuvieron la posibilidad de visibilizar problemáticas de las mujeres y en ello también producir pequeñas rupturas sobre el aislamiento de las féminas con lo que produjeron complicidades entre las que hablaban y las que eran oídas.

Tebaldi, si bien hizo sus intervenciones a favor del discurso médico estatal, también se posicionó en un lugar de denuncia sobre la responsabilidad exclusiva de las mujeres para el desarrollo y cuidado de los hijos, hecho que reforzaba el binomio madre- hijo. Por ello la visitadora capitalizó su participación en el espacio radial y sostuvo:

“Y en una nueva etapa vamos a sustituir este binomio por el trinomio: padre- madre- hijo ya que el centro natural del niño es el hogar al que se debe rodear de las condiciones higiénicas indispensables que a su vez serán logradas con el mejoramiento del nivel económico y cultural de la familia, concurriendo a ello medidas de orden social tal como los salarios familiares” (Tebaldi, 1942; 28)

La propuesta de Tebaldi aparece como una reconceptualización y reformulación de la posición del binomio madre- hijo que buscaba afianzar la ciencia médica. La visitadora propone, en cambio, incluir como responsable del desarrollo doméstico al hombre, quien podría a través del salario familiar garantizar cierta estabilidad económica para el bienestar.

“Debe enseñar a la madre a tener un hijo cuidado dentro de un interior cuidado”

Alfina Copani, secretaria de la Escuela para Visitadoras de Higiene Social de la UNLP, destacó que ese era el objetivo principal de las profesionales graduadas de la escuela. Esta labor educativa entre mujeres se relaciona, como ya hemos dicho, con los lugares que la ciencia médica habilitó para la participación de las féminas a fin de que no alteraran sus privilegios y monopolio del saber.

La necesidad por trasmitir estos preceptos de higiene materna permitió a las visitadoras también hacer uso de una serie de conocimientos específicos que se desprendieron de su práctica profesional. Así, en estas disertaciones las visitadoras no solo hicieron gala de las reflexiones y sistematizaciones de sus experiencias, sino también, presentaron estadísticas comparativas realizadas por ellas para explicar las diferencias entre la tasa de mortalidad materna internacional y la tasa nacional, por ejemplo, a fin de concluir con ello en la importancia de afianzar la educación sanitaria de las madres como parte de la cruzada eugenésica.

Alfina Copani, emprendió esta línea discursiva en su disertación “La mortalidad materna y su profilaxis” para mostrar las diferencias entre las regiones del país según la asistencia y protección a la maternidad, como también del nivel educativo sanitario, social y económico de sus habitantes. Destaca entre sus reflexiones:

“Los coeficientes elevados de mortalidad materna demuestran por una parte la insuficiencia de los servicios médicos en su doble aspecto profiláctico y curativo (cuando no su total sustitución por el curanderismo obstétrico) y por otra un precario estado económico social de la población, amalgamado casi siempre a una deficiente educación sanitaria popular” (Copani 1942; 46)

En la formulación de esta crítica al sistema sanitario y a las insuficientes políticas públicas capaces de garantizar el mejoramiento económico social de la población, la visitadora Copani da cuenta de una preocupación existente dentro del ámbito de la Salud y de la Asistencia Social respecto de unificar ambas instancias de intervención desde el Estado.¹³

Es destacable que en el carácter propedéutico con que explica las diferencias entre las maternidades de cada provincia parece intentar convencer a las mujeres respecto de la

¹³ En el año 1943 con el Golpe de Oficiales Unidos (G.O.U.) mediante el decreto 12.311 dio lugar a la creación de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social bajo la tutela del Ministerio del Interior. Luego en el año 1948 mediante la Ley 13.348 del 28 de septiembre de 1948 se disuelve esta Dirección y se forma la Dirección Nacional de Asistencia Social a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Para mayores referencias se sugiere Ver: RAMACCIOTTI, Karina “*La política sanitaria del peronismo*”. Biblos. Buenos Aires. 2009.

necesidad de instruirse en las labores maternales. Esta preocupación que tanto feministas, socialistas y anarquistas guardaban por la instrucción de las mujeres en su carácter de madres parece alinearse con los intereses de ellas. Si bien es innegable que realizaron estas acciones como parte de su trabajo, también son destacables estos indicios por generar afinidades, complicidades entre mujeres que no son solo de orden moral, sino también empoderante en el contexto en que se hallaban las mujeres de sectores populares.

Servicio Social y Solidaridad

Sofia Ricci, Visitadora de Higiene Social egresada de la EVHS- UNLP y profesora de la cátedra Servicio Social, junto con Nélida Tebaldi, en la EVHS platense, planteó una preocupación similar a la de su colega. En la disertación “Los agentes del Servicio Social” Ricci sostuvo:

“El servicio social es una disciplina fundada en el principio de solidaridad humana, que persigue el bienestar colectivo y que, para lograrlo, no hace uso de medidas arbitrarias o guiadas únicamente por un sentimiento de amor al prójimo sino que actúa con criterio y métodos científicos” (Ricci 1942, 133)

Ricci insiste en destacar el rol profesional de las visitadoras formadas dentro de la Universidad, capacitadas en escuelas especiales que les permiten actuar “no por mera intuición, sino por preparación científica” (Ricci, 1942; 133) De la misma manera en que otras profesiones cercanas a la medicina, como la enfermería y obstetricia tuvieron que lidiar por demarcar los espacios de incumbencia de los nuevos espacios profesionales, aquí las Visitadoras parecen explicarles al público la novedad que implicó la formulación de un espacio profesional que facultó a las mujeres, y que además les entregó herramientas con las que ellas continuaron el proceso de producción de conocimientos sobre los males sociosanitarios.

La preocupación por conducir el conjunto de conocimientos y prácticas para el cuidado y la asistencia fue tomada por los médicos higienistas, como también por la eugenésia, como ya hemos dicho. Este modelo de intervención profesional se estableció en función de tres pilares básicos: la *vigilancia* (en tanto observación), el *registro* (dotado de un carácter documental) y por último la *inspección* que es la visita domiciliaria en si misma (Carballeda, 2006).

La difusión de conocimientos sobre la maternidad no implicó solo una necesidad de dominación y control sobre el cuerpo de las mujeres y la futura “raza”, también fue considerada como un medio para acceder a los derechos políticos de las mujeres (Barrancos 2007; Nari 2004; Becerra 2009) A diferencia de las posiciones conservadoras, lo que pretendían las feministas y socialistas era obtener legitimidad política por su “función” de dar vida y desde ella podían exigir reclamar derechos civiles (Nari 2004) Partían del presupuesto de que por la responsabilidad de la maternidad obtendrían derechos para intervenir en la esfera pública y política, sobre todo valiéndose de la idea en boga acerca de la producción de varones “sanos”, futuros ciudadanos, era una tarea intransferible que debían realizar las mujeres madres (Becerra 2009) Lo interesante de estas primeras feministas es que trascendieron el carácter natural adjudicado a las maternidad para visibilizar su función social y política (Nari 2004). En concordancia con la pretensión de emancipación de las mujeres, el Partido Socialista argentino se pronunció por dicha transformación social, alentó a la participación de las mujeres dentro del partido y colocó en su programa mínimo el voto de las mujeres (Becerra 2009; 64).

Lo que encontraba a feministas y socialistas era el posicionamiento desde la diferencia sexual, es decir, identificarse en su capacidad reproductiva. Del mismo modo se encontraron respecto de la premura por el acceso a la educación de las mujeres. Una de las visitadoras de la escuela platense participó en estos procesos de politización de las mujeres desde la maternidad. La visitadora Ivonne Baroude destacó las acciones realizadas por las visitadoras en el Club de Madres.

Esta institución creada en el año 1917 en la ciudad de Buenos Aires, formaba parte del Departamento de la Mujer del Partido Socialista y también de la Universidad Popular Alejandro Korn. El Club de Madres, fundado en La Plata en el año 1942, el mismo en que se realiza la conferencia. Esta institución realizaba actividades asistenciales con mujeres de sectores trabajadores llevando por ejemplo el canastillo circulante, que era una suerte de ajuar del bebé que luego debía ser devuelto para que siguiera la circulación de este entre mujeres madres que lo necesitaran.

Ivonne Baroude en su disertación llamada “El Club de Madres” destaca:

“El Club de Madres prepara, con gran éxito campañas periódicas de educación pre-natal, de seguridad infantil, pro higiene; a favor de la educación pre- escolar; semana de la alimentación; semana del nene, etc; todas tendientes a preparar a la madre para criar hijos siguiendo las ultimas normas que marca la ciencia tanto en lo que se refiere a la higiene como a la salud y a la alimentación, hábitos, etc....La educación sanitaria se realiza con la colaboración de médicos

generales y especializados y con la colaboración de médicos generales y especializados y con la ayuda de las Visitadoras de Higiene Social, ocupándose el Club de Madres de demostrar al público el peligro del curanderismo y la necesidad de consultar al médico cuantas veces sea necesario”

La educación sanitaria a las mujeres madres las inscribiría en una línea de conocimientos que la alejan del curanderismo y otros conocimientos no científicos. Con ello se buscaba maximizar los esfuerzos de la crianza dentro del ámbito doméstico, es decir, una mejora de la higiene y de la alimentación de los niños, saberes que ya formaban parte de la vida doméstica de las mujeres pero que con estas acciones pretendían mejorarse.

La difusión de saberes entre las mujeres que realizó el Club de Madres, según las palabras de Baroude, se justificaban porque “La educación es decisiva para el progreso de un pueblo”. Mas allá de si estas profesionales que participaron en el Club de Madres eran militantes o no del Partido Socialista, es seguro que desde su lugar como profesionales del ámbito sociosanitario y conferencistas radiales realizaron una difusión afín a las ideas propuestas por el partido y por la Dirección de mujeres que motorizaban estas acciones.

En consonancia con estas preocupaciones fue que Baroude destacó en su disertación lo siguiente:

“Nuestro país está lleno de instituciones de beneficencia y de caridad que no son precisamente la solución científica y feliz, sino momentánea y falsa, de los problemas sociales; nuestro país necesita instituciones que, como el Club de Madres, practica la beneficencia como un medio y nada más que como un medio para llegar a un fin que es la educación del pueblo y en especial de las madres para subsanar y evitar, sobre todo evitar, los problemas sanitarios morales, productos de la mala educación.”

Nos encontramos con estas palabras de Baroude con una ponderación del rol social de las mujeres madres, que en tanto educadoras de sus hijos podrían evitar males morales y sanitarios. Con ellas parece enaltecer las acciones de las mujeres, y si bien no es una convocatoria directa a la lucha por el voto femenino, es un llamado a reconocer y valorar las acciones privadas, domésticas de las madres.

Conclusiones

En este breve trabajo hemos intentado dar cuenta del trabajo de las Visitadoras de Higiene Social graduadas de la Escuela de la UNLP sobre el que venimos trabajando desde hace un tiempo. Las intervenciones educativas vía radial muestran como las visitadoras

realizaron acciones de orden intelectual con las que buscaban educar a las madres y mediante ello establecer puentes de solidaridad entre mujeres.

Es sabido que las visitadoras tenían entre sus labores una destacable función educativa, sobre todo con los sectores populares de los que pretendían su normalización como también una reducción de los gastos estatales para su reproducción social. Las principales preocupaciones volvieron sobre las mujeres, sean madres o no, con el objetivo de obtener ciudadanos fuertes para la Nación. Si bien fue el discurso médico higienista quien llevó la delantera en la implementación de estas prácticas, y a través de las visitadoras intentó promover este proyecto de maternalización, hemos visto que las visitadoras produjeron otros discursos e incluso realizaron críticas a las políticas sanitarias, a la organización familiar que centraba la obligación de cuidado sobre los niños exclusivamente en las madres, entre otras. Además presentaron otras modalidades asistenciales, como la que brindaba el Club de Mujeres, necesarias para el acercamiento y solidaridad con las mujeres puérperas que necesitaban de la ayuda de los servicios sociales, con lo que además de presentar otras posibilidades de pensar la maternidad, establecieron incipientes vínculos con las propuestas feministas y socialistas por la emancipación de la mujer.

Bibliografía

- AGUILAR, Paula, Lucia (2014) *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890- 1940*. Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires
- ALAYÓN, Norberto (1978), *Historia del trabajo social en Argentina*, Buenos Aires, Editorial CELATS.
- ARMUS, Diego, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, EDHASA, Buenos Aires, 2007.
- ARRUA, Néstor, “Médicos higienistas y visitadoras frente a la tuberculosis en la ciudad de La Plata (1935-1943)”, *Revista Cátedra Paralela*, Rosario, 2014, Nº 11 .
- BIERNAT, Carolina y Karina RAMACCIOTTI, *Crecer y Multiplicarse. La política sanitaria materno infantil. Argentina, 1900-1960*, Biblos, Buenos Aires, 2013.
- CARBALLEDA, Alfredo (2006), *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- DI LISCIA, María Silvia, “Renovación de la historia sobre instituciones, profesionales y salud” en BIERNAT, Carolina, RAMACCIOTTI, Karina (editoras) *Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, 2014, pp117- 129.
- GRASSI, Estela. *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Humanitas, Buenos Aires, 1989.
- LOBATO, Mirta. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1969)*, Edhasa, Buenos Aires, 2007.
- MARTIN, Ana Laura, “Mujeres y enfermería. Un asociación temprana y estable, 1886- 1940” en BIERNAT, Carolina, CERDÁ; Juan Manuel; RAMACCIOTTI, Karina (directores) *La salud pública y la enfermería en Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2015, pp. 257-286.
- NARI, Marcela, *Políticas de Maternidad y Maternalismo Político*, Biblos, Buenos Aires, 2004.
- OLIVA, Andrea, *Trabajo social y lucha de clases*, Imago mundi, Buenos Aires, 2007.
- PARRA, Gustavo, *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2007.
- RAMACCIOTTI, Karina y VALOBRA, Adriana, “Modernas esculapios: acción política e inserción profesional” en LIZETTE, Jacinto y SCARZANELLA, Eugenia. *Género y Ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica*, Editorial Iberoamericana, Madrid, 2011, pp. 23-51.

VALLEJO, Gustavo, *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y Universidad (1882-1955)*, CSIC, Madrid, 2007.

Fuentes consultadas:

COPANI, Alfina. “La mortalidad materna y su profilaxis” En *Educación Sanitaria y propaganda higiénica. Conferencias radiotelefónicas*. Facultad de Ciencias Médicas, Cátedra de Higiene Médica y Preventiva, La Plata, UNLP, 1942. pp 41- 50.

RICCI, Sofía. “La importancia del servicio social” en *Educación Sanitaria y propaganda higiénica. Conferencias radiotelefónicas*. Facultad de Ciencias Médicas, Cátedra de Higiene Médica y Preventiva, La Plata, UNLP, 1942,

TEBALDI, Nélida, “El amparo de la mujer en su condición de madre o de futura madre” . En *Educación Sanitaria y propaganda higiénica. Conferencias radiotelefónicas*. Facultad de Ciencias Médicas, Cátedra de Higiene Médica y Preventiva, La Plata, UNLP, 1942.

¹⁴ Algunas de las leyes que aparecen mencionadas en las radioconferencias son: Ley 11.933 del año 1934 que prohíbe el trabajo de las mujeres un mes antes y 45 días después del alumbramiento, la ordenanza nº 7915 del año 1936 por la que los servicios de maternidades de los hospitales municipales se elevaron a la categoría de Institutos de Maternidad y Asistencia Social. Se incluye también la ley 12.331 de profilaxis antivenérea como parte del aspecto preventivo y eugenésico para el mejoramiento de la salud maternal, y por supuesto la ley 12.341 de Protección a la Maternidad e Infancia.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Los desafíos de construir un Programa Institucional contra la Violencia de Género en la Universidad Nacional de La Plata

Autoras: Verónica Cruz (Prosecretaría DDHH/UNLP, veronica.cruz09@yahoo.com.ar)

Eliana Vasquez (Prosecretaría DDHH/UNLP, elianagricelv@yahoo.com.ar)

Palabras clave: VIOLENCIAS – GÉNERO – UNIVERSIDAD

Resumen

La ponencia comparte algunas reflexiones acerca del Programa Institucional “Contra la Violencia de Género en el ámbito de la UNLP” que surge a partir de la decisión unánime del HCS tras el requerimiento de la FULP, y luego de un año de trabajo colectivo del equipo coordinado por la Prosecretaría de Derechos Humanos, integrado por docentes investigadores de las unidades académicas -FaHCE, FPyCS, FTS, FCJyS, FBA y Psicología- y a referentes de los gremios ADULP, ATULP y FULP.

La violencia de género es un problema social que vulnera derechos y demanda un trabajo institucional de desnaturalización, mediante acciones de protección ampliación y promoción de derechos; y de intervención a través de la implementación del Protocolo específico que entró en vigencia en abril del corriente año.

El marco conceptual que sustenta esta política institucional define las violencias a partir de sus diversas expresiones, manifestadas en conductas y acciones lesivas de los derechos humanos fundamentales. En virtud de esta referencia, las instituciones educativas -y las universitarias en este caso- adquieren un papel estratégico al contribuir al fortalecimiento de valores, prácticas y actitudes que propicien relaciones igualitarias entre los géneros.

I.- Introducción

Esta presentación procura compartir algunas reflexiones acerca de la implementación del *Programa Institucional Contra la Violencia de Género en el ámbito de la UNLP* creado en el año 2015, momento en que fuera aprobado por la decisión unánime del Consejo

Superior. Dicho Programa contiene a su vez el *Protocolo contra la Discriminación y la Violencia de Género*, y ambos textos son la resultante de un trabajo colectivo de un año, coordinado por la Prosecretaría de Derechos Humanos y protagonizado por un equipo integrado por docentes investigadores especializados en género, de seis unidades académicas y por referentes de los gremios que nuclean a trabajadores y estudiantes de la universidad.¹

El tema fue instalándose en el ámbito universitario con mayor presencia durante los últimos años, siendo reconocido como un problema social que vulnera derechos y demanda un trabajo institucional de desnaturalización, mediante acciones de protección y ampliación de derechos; que convoca a toda la sociedad y en particular a la universidad pública. Asimismo, la afectación que la violencia de género produce en las relaciones interpersonales en el marco de estudio y de trabajo en este caso, hizo que en primer lugar el gremio estudiantil colocara el tema en la agenda de discusión de la universidad y luego se sumaran los gremios de trabajadores docentes y no docentes dispuestos a cooperar en la construcción de un Protocolo específico como herramienta de protección y ampliación de derechos.

Los estereotipos que fijan roles en función del sexo y la resistencia social al cambio de estos últimos, dificultan el ejercicio efectivo, por parte de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, de los derechos fundamentales jurídicamente reconocidos. Son estos patrones socioculturales de conducta los que fomentan la persistencia y agravamiento de situaciones de violencia de género que socavan la democratización de las relaciones socio-laborales y educativas, frente a los cuales se decide llevar adelante esta iniciativa contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

Esta breve introducción contextualiza el contenido de este trabajo que se propone a casi un año de aprobado el mencionado Programa Institucional, y a seis meses de la vigencia del Protocolo, colocar algunas cuestiones vinculadas a los primeros momentos de la puesta en marcha de esta iniciativa, situando avances y preocupaciones al respecto. Para ello la ponencia presenta un apartado que describe de manera sucinta los principales ejes planteados en el Programa y una referencia al Protocolo, y luego pone énfasis en aspectos inherentes a su implementación. Finalmente la ponencia culmina con un apartado de consideraciones que a la vez abren a líneas de trabajo y de reflexión que surgen de la experiencia y que requieren ser retomadas en otras instancias del proceso.

¹ Las Unidades Académicas de pertenencia de los docentes investigadores son: FaHCE Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; FPyCS Facultad de Periodismo y Comunicación Social; FTS Facultad de Trabajo Social; FCJyS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FBA Facultad de Bellas Artes y Facultad de Psicología, y los gremios son Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata, (ADULP) Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP) y Federación Universitaria La Plata (FULP)

II. La construcción del Programa Institucional Contra la Violencia de Género

Tal como se mencionara anteriormente, esta política institucional es producto de una construcción colectiva que buscó pensar y diseñar acciones con relación a la discriminación y a la violencia de género, poniendo en valor los propios conocimientos y saberes existentes en la universidad a partir de las trayectorias de reconocidas investigadoras quienes de manera solidaria y militante se dispusieron a participar de la experiencia. También se sumaron con sus preocupaciones, reivindicaciones y propuestas, referentes de los tres gremios que simultáneamente fueron formándose en el tema.

Las primeras decisiones que orientaron el trabajo de este equipo estuvieron vinculadas a reconstruir antecedentes de políticas institucionales contra las violencias de género existentes en otras universidades. Así se tomó conocimiento y se analizaron las iniciativas de la Universidad Nacional del Comahue, la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Buenos Aires. También se consideraron las experiencias construidas en diferentes unidades académicas de esta Universidad, a partir de las valiosas trayectorias de los equipos docentes en proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria abocados al estudio e intervención en la temática.²

En las reuniones sostenidas por la Mesa de trabajo, los debates e intercambios fueron sumamente enriquecedores, aun cuando había planteos disímiles y saberes y responsabilidades diferenciadas, esas discusiones se tramitaron de manera respetuosa y propositiva. Y de ese modo fue posible presentar ante el Consejo Superior una propuesta previamente trabajada y debatida con la Comisión de Interpretación y Reglamento, que luego de ser tratada, fue votada por unanimidad.

² Nos referimos a iniciativas existentes en la UNLP tales como: el Centro de Estudios de Investigaciones en Género, y la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades de la FaHCE; el Área de Género y Diversidad Sexual de la FTS; el Laboratorio de Comunicación y Género, la Especialización en Comunicación Social, Periodismo y Género, el Espacio de Atención en Violencia de Género y Espacio de Salud Sexual Integral de la FPyCS; la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, el Curso Anual de Posgrado de Violencia Familiar y de Género; y el Área de Género y Derechos Humanos de las Mujeres perteneciente al IDH, ofrecidos por la FCJyS; la Dirección de Orientación a Estudiantes y aplicación de un protocolo específico en la FBA; y el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología existentes en ese momento (abril de 2015). Asimismo, en esas UA se desarrollan diversos proyectos de extensión e investigación y se dictan cursos y seminarios de grado vinculados a la temática, así como actividades curriculares permanentes que fortalecen la trayectoria en este campo de conocimiento e intervención. Las siglas corresponden a: FaHCE Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; FPyCS Facultad de Periodismo y Comunicación Social; FTS Facultad de Trabajo Social; FCJyS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales donde está el IDH Instituto de Derechos Humanos; FBA Facultad de Bellas Artes.

Interesa puntualizar lo novedoso que resulta el recorrido realizado en la elaboración de esta política, así como su aprobación por el Consejo Superior que la convirtió en normativa para todas las unidades académicas y dependencias de la Universidad Nacional de La Plata sin excepción, convirtiéndose así en una herramienta efectiva de reconocimiento, protección y ampliación de derechos principalmente para las mujeres.

La fundamentación y los ejes de trabajo del *Programa Institucional Contra la Violencia de Género*, definen a las violencias de género como una particular expresión de la violación de los derechos humanos fundamentales. Las violencias han sido visibilizadas por la comunidad internacional y los Estados, estudiadas y conceptualizadas desde diferentes campos disciplinares, y sancionadas a través de instrumentos normativos tales como leyes nacionales y tratados internacionales de derechos humanos que obligan a los Estados a diseñar e implementar políticas públicas para su eliminación.

Así, el *Programa* pone énfasis en la preocupación por la violencia sexista y la discriminación basada en el género, perpetrada principalmente contra mujeres en diferentes circunstancias y ámbitos de la Universidad Nacional de La Plata, y también contra personas cuya identidad de género se aparta de la heterosexualidad normativa. En ese sentido, reconoce el atravesamiento de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder primordialmente sobre las mujeres.³

La referencia a una práctica social discriminatoria comprende acciones de distinción, exclusión, restricción o preferencia, tanto en ámbitos públicos como en privados, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales contenidas explícitamente en los instrumentos internacionales. Y dicha práctica puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.⁴ Esta interpretación llevó a establecer la no discriminación como un principio básico consagrado en la doctrina de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, que establecen que los Estados respeten y garanticen a todas las personas los derechos reconocidos en el Pacto de San José de Costa Rica, sin distinción alguna; sancionando legislación y políticas públicas dirigidas a tal fin.⁵

³La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Declaración Americana de Derechos Humanos*, señalan el derecho inalienable de todo ser humano a vivir una vida en la que se respete la integridad física, psíquica y moral, igualando a todas las personas frente a la ley y garantizando una protección legal sin distinciones basadas en condiciones de carácter personal.

⁴Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, 2013.

⁵El derecho a no ser objeto de discriminación está presente en el art. 2 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, en el art. 2 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, el art. 2 de la

En el mismo sentido, existen diversos instrumentos internacionales y la Ley Nacional N° 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.” Se entiende por violencia de género toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.⁶ Esta legislación se entrama con otras dirigidas a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, tales como las Leyes Nacionales N° 26.618 de “Matrimonio entre personas del mismo sexo,” y N° 26.743 de “Identidad de Género.”

Los Estados Miembros son alentados a partir de las resoluciones de la OEA, a adoptar políticas públicas contra la discriminación de personas a causa de su orientación sexual e identidad o expresión de género; y a condenar las violaciones de estos derechos humanos, fortaleciendo sus instituciones nacionales con el fin de prevenir, investigar y asegurar a las víctimas, la debida protección judicial en condiciones de igualdad, haciendo que los responsables sean juzgados.⁷

Cabe recordar que Argentina tiene responsabilidades internacionales que cumplir respecto a la prevención, sanción y eliminación de la violencia sexista y de la discriminación por razones de género u orientación sexual, teniendo en consideración las múltiples

Convención sobre los Derechos del Niño, el art. 26 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. También reconocen y protegen el derecho de todas las personas al trabajo, en los arts. 1, 2, 7 y 23 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el art. 26 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, los arts. 11.1 y 24 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, el art. 2 de la *Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre*, el art. 6 y 7 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. En Argentina la Ley Nacional Contra Actos Discriminatorios N° 23.592, establece en su art. 1º que “quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.” También se consideran particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados, entre otros motivos, por el sexo.

⁶ La normativa se compone de: la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (conocida como *Convención de Belem do Para*) la *Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y la *Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*, N° 26.485, y su Decreto de Reglamentación N° 1011/2010.

⁷ En el ámbito internacional la OEA ha dictado varias resoluciones sobre *Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género*, que condenan los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos, a la vez que repudian la discriminación contra personas que se funden en los mismos motivos. La Resolución 2807/13 de la OEA se denomina *Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género* y condena todas las formas de discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género, e insta a los Estados dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de sus sistemas a que eliminen, allí donde existan, las barreras que enfrentan las lesbianas, los gays y las personas bisexuales, trans e intersex (LGTBI) en el acceso equitativo a la participación política y otros ámbitos de la vida pública, así como a evitar interferencias en su vida privada. En el mismo sentido, el “derecho a la igualdad y la no discriminación” está también contenido en los “Principios de Yogyakarta.”

recomendaciones y sanciones de los organismos de Naciones Unidas.⁸ Es decir, el Estado debe hacer efectivos los derechos reconocidos en los Instrumentos de Derechos Humanos asegurando recursos sencillos y efectivos ante los órganos competentes para reclamar por violaciones a derechos fundamentales. Esta obligación no se agota en el dictado de leyes formales en el ámbito interno, sino que exige, además, la adopción de medidas de acción positivas traducidas en políticas activas para asegurar la igualdad de oportunidades en el goce de estos derechos, priorizando a aquellos grupos que históricamente han sido vulnerabilizados.

Desde estas consideraciones y en circunstancias en las que no ha sido posible la prevención y se verifica la existencia de un daño, la persona damnificada debe contar con la posibilidad de exigir una reparación y el cese inmediato de las situaciones de violencia y discriminación, mediante procedimientos oportunos, accesibles y eficaces que resguarden su dignidad, privacidad e intimidad.

Resulta imprescindible visibilizar e intervenir sobre estas problemáticas de violencia y discriminación en el ámbito universitario ya que su desconocimiento interfiere, no sólo en aspectos subjetivos y sociales como los contemplados en los derechos enunciados, sino en la perpetración y/o reiteración de las violencias de género. Ello conlleva a la inestabilidad en la permanencia en los procesos educativos afectando las trayectorias, y a mantener relaciones de trabajo no enmarcadas en el respeto, la igualdad y la solidaridad.

En virtud de lo expuesto, la política institucional contra la discriminación y la violencia de género en la UNLP asume un carácter integral, y procura coordinar el accionar de los actores de la comunidad universitaria estableciendo como punto de partida, las directrices básicas con relación a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, tal como se expresa en el siguiente apartado.

III.- La implementación del Programa Institucional Contra la Violencia de Género

⁸ El *Comité de Derechos Humanos*, en ocasión del tercer informe presentado por Argentina, observó el 3 de noviembre de 2000, el acoso sexual y otras manifestaciones de discriminación en los sectores público y privado; que no se lleva sistemáticamente información sobre estos asuntos; que las mujeres tienen un escaso conocimiento de sus derechos y de los recursos de que disponen; y que no se tramitan debidamente las denuncias. El *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, en julio de 2010 instó, en ocasión del examen del Sexto informe periódico de la Argentina, a que se adopten las medidas necesarias para garantizar una mejor aplicación de la legislación laboral (...), y a promulgar legislación relativa al acoso sexual en los lugares de trabajo públicos y privados, incluidas sanciones eficaces. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al analizar el tercer informe presentado por Argentina, planteó su preocupación respecto del acoso sexual que, ni el derecho penal, ni la legislación laboral, del Estado parte, prohíben específicamente el mismo en el trabajo y que no esté específicamente reconocido como un delito; y ruega al Estado Parte que apruebe y aplique medidas legislativas que lo prohíban, sensibilizando al público contra el acoso sexual y proporcionando una protección integral a las víctimas.

La referencia a la implementación del Programa y del Protocolo contra la violencia de género exige inicialmente clarificar algunas cuestiones. La primera es que esta iniciativa permite materializar prácticas en el ámbito universitario -en tanto institución estatal pública- que reconocen los derechos humanos como una dimensión sustantiva de la trama relacional. La segunda es que el Programa constituye un marco común de actuación en materia de sensibilización y prevención de este tipo de violencia, que tiende a ser instituido, recreado e instrumentado con el compromiso de quienes integran esta Universidad, coadyuvando a concretar las líneas programáticas con medidas y recursos que permitan ampliar y efectivizar derechos. Y la tercera cuestión alude a la necesidad de optimizar las intervenciones institucionales frente a situaciones de violencia de género que afectan las libertades fundamentales de quienes estudian y/o trabajan en la universidad, enmarcando las mismas en lo que establece el Protocolo como instrumento estratégico de esta política.

El *Programa Institucional Contra la Violencia de Género* es sustentado desde la perspectiva de los Derechos Humanos y se plantea como propósito “producir condiciones que contribuyan a visibilizar y desnaturalizar la violencia de género como un problema social que afecta derechos humanos fundamentales, a fin de promover el reconocimiento efectivo de la perspectiva de género como dimensión transversal de las políticas y prácticas institucionales en la Universidad Nacional de La Plata.” Y desde esa proposición procura: a) consolidar un marco conceptual compartido acerca de la violencia de género, enriquecido con la normativa que garantiza los derechos sexuales y la integridad personal; b) promover la participación de las distintas unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad en el desarrollo de estrategias de sensibilización, capacitación y comunicación tendientes a erradicar la violencia de género; y c) fortalecer capacidades institucionales para prevenir, detectar, atender y orientar a quienes se encuentren afectados por situaciones de violencia de género, procurando restituir sus derechos vulnerados desde un accionar coordinado entre el Programa y las Unidades Académicas.

Los ejes programáticos que dan contenido a esta política fueron pensados a partir de consideraciones conceptuales que reconocen cómo el modelo socio-cultural dominante y los procesos de reproducción simbólica, legitiman la violencia de género y dan cuenta de su dimensión estructural. En ese sentido, evitar la perpetuación de prácticas y discursos patriarcales, reconociendo las variadas formas que adopta la violencia de género y su carácter complejo y multidimensional, exige una actitud investigativa que comprenda y explique su

carácter relacional; y desarrolle un conjunto de estrategias para su prevención, atención y erradicación.

Lo antes dicho permite afirmar que los emergentes vinculados a la violencia de género no pueden ser abordados de una única manera, ni de una vez y para siempre; su tratamiento requiere de abordajes diversos, actualizados y pertinentes a las realidades institucionales en las que se presentan. Y de una mirada abierta, múltiple e interdisciplinaria como condición necesaria frente a la complejidad de esta problemática que exige también la construcción de herramientas teóricas y metodológicas para su desnaturalización, y para producir intervenciones eficaces y respetuosas, protectorias de derechos.

En virtud de estas consideraciones, la implementación del *Programa* prevé dos ejes con acciones diferenciadas: uno de carácter promocional-preventivo; y otro de carácter interventivo que fueron producidos a partir del intercambio y de los debates compartidos por los actores antes mencionados.

Con relación al eje promocional-preventivo, el mismo adquiere relevancia si se toma en cuenta que las desigualdades sociales y de género, constituyen un cuadro de vulnerabilidades y violencias para las personas, y conforman un campo de análisis a recorrer desde diferentes espacios de sensibilización, formación y problematización. Ello posibilita que todas las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad, se apropien de este marco conceptual y construyan un accionar coordinado con distintas organizaciones sociales e instituciones públicas en pos de trabajar el tema, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- Implementación de una estrategia inicial de sensibilización y capacitación de la Comunidad Universitaria a través del desarrollo de un Curso de formación en violencia de género destinado a trabajadores y trabajadoras docentes, no docentes y estudiantes de las diferentes unidades académicas y dependencias administrativas de la UNLP que se llevó a cabo durante el mes de julio de 2015. Esta instancia tuvo el propósito de producir una resignificación de las relaciones de género en el contexto social general y en el universitario en particular.
- Conformación de un equipo por Unidad Académica a modo de “punto focal” preferentemente integrado por trabajadores/as docentes y no docentes, y estudiantes que se constituyan en referentes de la política institucional contra la discriminación y la violencia de género. Este equipo planificará diversas actividades preventivas y de capacitación, y el desarrollo de estrategias de acompañamiento u orientación ante la

recepción de una denuncia⁹ por situaciones de violencia de género, facilitando la pronta intervención de la unidad de atención a la violencia de género de la unidad académica -allí donde se disponga de la misma- y/o del Equipo Interdisciplinario del Programa dependiente de la Prosecretaría de Derechos Humanos.

- Consolidación de un equipo ampliado de referentes del Programa en las distintas Unidades Académicas, que en articulación con la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad, profundicen la formación en la temática y propicien un accionar coordinado frente a la prevención u orientación ante situaciones de violencia de género.
- Realización de acciones permanentes de sensibilización, difusión y socialización del Programa mediante la producción de diversos dispositivos e instrumentos (campañas de prevención, jornadas de sensibilización, folletos explicativos, seminarios y cursos formativos, modificaciones curriculares, entre otros) en forma coordinada con los referentes del Programa en cada Unidad Académica.
- Caracterización de las principales problemáticas que puedan surgir desde cada Unidad Académica durante el proceso de formación; y construcción de una cartografía con las situaciones que efectivamente sucedieron y que se configuran como “violencias.”
- Producción de documentos escritos que, a partir de los registros y crónicas de lo trabajado en el marco de la Mesa coordinada por la Prosecretaría de Derechos Humanos e integrada por docentes investigadores y referentes de los gremios de la Universidad, orienten la implementación y evaluación permanente del Programa realizando los ajustes necesarios.
- Difusión del Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencias de género en la Universidad; y de toda información referida a dispositivos y/o efectores de atención existentes en el ámbito de la UNLP y en la ciudad de La Plata para esta problemática.
- Promoción del uso de lenguajes no sexistas en los diferentes discursos y/o documentos académicos y administrativos en el ámbito de la Universidad.

Con relación al eje interventivo se desarrollan acciones dirigidas principalmente a brindar una protección integral a las personas afectadas por una situación de violencia de género producida en el marco de sus relaciones educativas o laborales en la universidad, y en

⁹ Cabe aclarar que el término “denuncia” aquí colocado se utiliza para señalar la acción de hacer pública, de dar a conocer o poner de manifiesto una situación de violencia de género.

su condición de sujetos de derechos. Las mismas están a cargo del equipo de las unidades de atención en las facultades que disponen de este recurso, o del Equipo de profesionales de la Prosecretaría de Derechos Humanos. Estos últimos, tras recepcionar consultas o requerimientos de personas afectadas o de terceros que han tomado conocimiento de una situación de violencia de género, se ocupan de llevar adelante una intervención desde el acompañamiento y la evaluación de la misma, desplegando estrategias de búsqueda del recurso u organismo de atención correspondiente en función de sus características.

La intervención frente a situaciones configuradas como violencia de género requiere de un abordaje de carácter integral que contempla desde la primera escucha respetando la privacidad y propiciando un acompañamiento tendiente a clarificar y desnaturalizar lo acontecido hasta la construcción de una estrategia que puede incluir un trabajo intersectorial, siempre anclado en una mirada y evaluación situacional. Ello supone un trabajo de orientación y articulación desde los espacios de atención al problema que ofrece el ámbito universitario, con otros espacios institucionales y con efectores públicos de las políticas contra la violencia de género, para atender la complejidad de las situaciones, evitando prácticas que revictimicen a las personas afectadas y/o burocratizan los procedimientos. En este marco, las estrategias interventivas son desplegadas respetando los principios rectores establecidos en la legislación internacional y nacional vigente, y en el Protocolo de Actuación, propiciando:

- la generación de ámbitos de confianza para la exposición de las situaciones por parte de quienes son objeto de violencias, discriminaciones y abusos de poder, a partir de su condición de género o diversidad sexual.
- la realización de entrevistas que brinden una atención humanizada que incluya el apoyo y la visualización del riesgo, donde la atención profesional se realiza a partir del relato de la persona vulnerada en sus derechos, ofreciéndole apoyo desde lo que expresa y solicita, e información sobre sus derechos, evaluando recursos y opciones. Se promueve un plan de acción de manera consensuada con la persona que consulta, que implica establecer estrategias para actuar, considerando las especificidades de las relaciones interpersonales en el ámbito de la universidad.
- la promoción de la función de cuidado impulsando escuchas atentas y desprejuiciadas, y contrarrestando acciones de re-victimización, resguardando la voluntad de la persona en cuanto a las acciones que decida realizar.

- el fortalecimiento emocional y la orientación de la persona en la búsqueda de redes de contención familiar y social para que pueda sostener la decisión de denunciar las violencias y conectar con organismos de asistencia.
- la implementación del Protocolo de Actuación para evitar dilaciones en los procesos de investigación que contribuyen a garantizar actos de reparación y justicia, aportando la información y el asesoramiento necesario.
- la producción de informes de evaluación de riesgo de las situaciones sobre las cuales se interviene, a fin de producir recomendaciones a la autoridad superior para la toma de decisiones según la particularidad de cada hecho.
- la realización de gestiones inter-institucionales con centros de atención de violencia de género existentes en algunas unidades académicas de la Universidad y con otros efectores del sistema público en el ámbito asistencial y/o judicial, a fin de aconsejar -si se considera conveniente- la derivación y el tratamiento terapéutico, así como el asesoramiento jurídico.¹⁰ Se presta especial atención a la derivación ya que la misma exige contención y acompañamiento a fin de garantizar la continuidad del proceso de apertura y salida de las violencias. En ese sentido, se mantiene una comunicación con la persona a cargo del servicio al que se deriva la situación, transmitiéndole la información necesaria para evitar revictimizar a la persona afectada y agilizar la toma de medidas urgentes.
- la construcción de estadísticas y la realización de un análisis sistemático de las situaciones de violencia de género presentadas y abordadas desde el Programa.

Finalmente cabe mencionar que el *Programa* prevé también instancias de evaluación en proceso y de impacto, que son sostenidas por el equipo interdisciplinario de la Prosecretaría de Derechos Humanos y la Mesa integrada por los referentes de las Facultades y Gremios co-partícipes de su elaboración e implementación.

IV.- Consideraciones finales

Las instituciones educativas -y las universitarias en este caso- tienen un papel estratégico en la reproducción o cuestionamiento de los valores y actitudes desplegadas en los

¹⁰ En las intervenciones se dispone de la Guía de recursos elaborada por el Instituto de Cultura Jurídica de la UNLP disponible http://www.icj.jursoc.unlp.edu.ar/images/stories/documentos/guia_de_violencia18-11.pdf está actualizada y cuenta con información de los distintos servicios de atención.

procesos de socialización, y más aún cuando se pretende que los mismos estén fundados en relaciones igualitarias entre los géneros. El respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos es una dimensión que debe transversalizar la formación profesional, poniendo en tensión las relaciones asimétricas y evitando la victimización institucional secundaria. En este marco, la política contra la discriminación y la violencia de género constituye un avance en tanto protege, amplia y reconoce los derechos de quienes estudian y trabajan en la Universidad Nacional de La Plata. Su puesta en marcha marcó un punto de inflexión y colocó un conjunto de desafíos a asumir por parte de la comunidad universitaria desde un trabajo que desnaturalice las expresiones cotidianas que esta violencia adquiere.

Visibilizar, problematizar e intervenir frente a situaciones de violencia de género que afectan las tramas relacionales que se dan en el ámbito universitario, constitutivamente atravesado por relaciones de poder donde se inscriben actores comprometidos con esta política, requiere del fortalecimiento de la perspectiva de género para llevar adelante estrategias ante quienes muestran cierta indiferencia, asumiendo distintas posiciones en torno del problema.

Cabe recordar que el género y el poder están estrechamente vinculados y son categorías que organizan las relaciones sociales, impregnando la vida social y concretizándose en diversas prácticas, sustentadas por las significaciones imaginarias dadoras y creadoras de sentido, que enmarcan también las culturas institucionales universitarias. Por ello se impone transitar un cambio que permita incorporar en los sistemas axiológicos de esta Universidad, el respeto a la diversidad y la búsqueda de la igualdad, particularmente la igualdad de género, teniendo en cuenta que aún cuando se instituye una política contra la discriminación y la violencia de género, ello no supone *per sé* que se produzcan los cambios culturales necesarios.

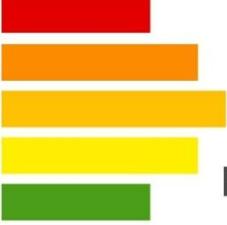
Asimismo, la complejidad y la multidimensionalidad de la violencia de género como problema socio-cultural, demanda a los equipos intervenientes un riguroso trabajo teórico, político y metodológico, donde la reflexión y el accionar respetuoso frente a cada situación, se imponen como condición ética. También las intervenciones suponen un diálogo constante entre diferentes saberes y áreas institucionales, y una lectura de cada situación que no admite linealidades, más bien todo lo contrario, exige importantes esfuerzos de elucidación (Castoriadis, 1997) que orienten la toma de decisiones.

En tal sentido, es posible identificar al menos cuatro dimensiones que atraviesan la relación entre género y educación superior que exigen ser tratadas: a) la demográfica, que da cuenta de la presencia de una matrícula y un plantel de trabajadores integrados por personas

con diferentes sexos, que se encuentran diferencialmente distribuidos por carreras, y con oportunidades y representaciones disímiles; b) la referida a la producción de nuevas áreas académicas, a partir del desarrollo de los estudios de género y de la mujer; c) la dimensión propiamente institucional, conformada por jerarquías inequitativas, donde la desigualdad entre los sexos se expresa en el diseño de las políticas y en la toma de decisiones; y d) la epistemológica, que habitualmente produce una transmisión acrítica de visiones patriarcales y androcéntricas implícitas en los conocimientos y las formas tradicionales de enseñanza y de aprendizaje. Sólo de este modo podremos abordar la diferencia y la otredad como parte de un discurso de justicia, compromiso social y lucha democrática.

Bibliografía

- Castoriadis, C. (1997) La institución imaginaria de la sociedad. Ensayos Tusquets. Buenos Aires.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, 2013.
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá, Colombia 1948.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1947.
- Guía de recursos elaborada por el Instituto de Cultura Jurídica de la UNLP disponible http://www.icj.jursoc.unlp.edu.ar/images/stories/documentos/guia_de_violencia18-11.pdf
- Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollos sus relaciones interpersonales y Decreto Reglamentario 1011/2010.
- Programa Institucional Contra la Violencia de Género de la UNLP.
- Protocolo contra la Discriminación y la Violencia de Género de la UNLP, 2015.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Momento actual de la expansión del capital, cruce de violencias de raza/género/clase y posibilidades que se abren desde la vuelta a lo colectivo

Autoxs: Juliana Díaz Lozano (IIEG/Facultad de Filosofía y Letras/UBA, diazlozano.juliana@gmail.com)

María Florencia Fajardo (LECyS/FTS/UNLP, florenciafajardo@hotmail.com)

Christian Torno (CIG/IdIHCS/UNLP/CONICET, christiantorno@gmail.com)

Palabras clave: EXTRACTIVISMO – VIOLENCIA - FEMINISMO

Introducción

El siguiente trabajo tiene como objetivo analizar los rasgos principales del momento actual de acumulación capitalista en nuestro continente, desde una perspectiva de interseccionalidad entre las categorías de raza, género y clase. Pretendemos indagar en torno a la consolidación de una lógica de acumulación basada en el extractivismo, con una modalidad de rapiña como sostiene Segato (2013) sobre los territorios y los cuerpos, en particular el de las mujeres. Nos interesa prestar atención al papel que desempeñan los estados en este proceso ya que su injerencia tiene consecuencias directas en la vida de las mujeres, principalmente aquellas que se encuentran en un lugar no privilegiado de clase y de raza.

Entendemos además que las luchas y resistencias de las mujeres latinoamericanas nos marcan una clave de interpretación del momento actual, por eso recuperamos dos momentos, con el objetivo de pensar la centralidad de lo colectivo y los lazos comunitarios a la hora de politizar la vida cotidiana y comprender las disputas de poder en los territorios. En primer lugar la Movilización y Manifiesta de Mujeres contra la megaminería en San Juan, Argentina, en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres en 2013 y en segundo lugar el Encuentro de Mujeres contra la militarización, Barrancabermeja, Colombia, en 2010.

Nuestra mirada se detendrá en pensar América Latina, y sin duda no constituye un abordaje detallado ni exhaustivo, sino más bien la delimitación de rasgos comunes contemporáneos. Para este abordaje, entre otros autores, recuperamos especialmente

contenidos producidos por la Dra. Rita Segato, en textos de su autoría y en conversaciones compartidas en conferencias y seminarios en la Universidad Nacional de La Plata.

Rasgos actuales del capitalismo en América Latina

Las trasformaciones económicas, políticas y sociales que está viviendo América Latina, dan cuenta de un proceso de reconfiguración de la dinámica capitalista a nivel global, que reafirma el lugar dependiente de los países periféricos e instaura nuevas lógicas de intercambio y de apropiación de los recursos, del trabajo y de los cuerpos que habitan nuestro continente.

La dependencia de América Latina, “*entendida como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes*” (Marini; 1973), se consolida a partir de su integración al mercado mundial como productora de bienes primarios, en la denominada división internacional del trabajo, que determinó el curso del desarrollo de la región. La matriz colonial de esta integración, presenta continuidades hasta nuestros días pero ha sufrido algunas trasformaciones de acuerdo con los cambios que a nivel global ha experimentado el sistema capitalista.

Desde los años '70, el capitalismo a nivel global ha experimentado un problema crónico y duradero de sobreacumulación¹, que como sostiene Harvey (2005), ha encontrado soluciones a través del aplazamiento temporal y la expansión geográfica que se materializa en la producción del espacio, la organización de nuevas divisiones territoriales de trabajo, la apertura de nuevos y más baratos complejos de recursos. En palabras de Composto y Navarro, “*la producción de excedentes puja sobre las fronteras –internas y externas- del sistema, para la incorporación permanente de nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable*” (2012; 59).

Este proceso de expansión de las fronteras del capital acentúa lo que Harvey (2005) denomina proceso de “acumulación por desposesión”, el cual consiste en la utilización de la depredación, el fraude y la violencia como método para garantizar la apropiación de los bienes naturales, los territorios y las personas. Estos procesos de desposesión “son

¹ “*La sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone un excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como una sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas, como capacidad productiva inutilizada, y/o excedentes de capital dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable*” (Harvey; 2005)

constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital o, en otras palabras, representan la contracara necesaria de la reproducción ampliada" (Composto y Navarro, 2012; 59).

La antropóloga Rita Segato ha desarrollado ampliamente la caracterización de esta nueva etapa del capitalismo y sus consecuencias para América Latina, a partir de la idea de una “*modalidad rapiñadora*” como rasgos característicos del momento actual, el cual implica una destrucción de la naturaleza y del mundo sin precedentes que no solo opera sobre los bienes comunes sino que también es una rapiña de los cuerpos. La autora sostiene que “*La depredación y la rapiña del ambiente y de la mano de obra se dan las manos con la violación sistemática y corporativa*” (Segato, 2013; 44) , dando lugar a la articulación de diferentes fenómenos (por ejemplo: la consolidación de las maquilas como prototipo de una realidad laboral, la guerra territorial protagonizada por bandas ligadas al narcotráfico, la difusión de los códigos carcelarios a barrios enteros, la desaparición de mujeres a manos de mafias, la proliferación de sicarios que multiplican crímenes por encargo) que consolidan un escenario signado por la violencia y la destrucción.

Si bien Segato plantea que, la explotación y la violencia existían antes de la modernidad, como muestran la esclavitud de los siervos, la explotación de los campos y en nuestro continente el sometimiento y el saqueo permanente desde la conquista, la forma de explotación en esta nueva fase del capitalismo tomó características específicas,

“estos se expresa en una expansión sin precedentes de la violencia y el despojo capitalista, cuya especificidad está dada por un grado de extensión, densidad y dinamismo que no tiene punto de comparación en la historia, sostenida sobre la base de un salto científico-tecnológico que está ampliando a niveles inimaginables la escala de apropiación privada del trabajo colectivo y la naturaleza” (Gilly y Roux, 2009 En Composto y Navarro, 2012).

En este marco, Rita Segato sostiene que hay dos procesos centrales que nos permiten analizar el momento actual, por un lado una serie de cambios en el universo bélico y por otro la instalación de una pedagogía de la crueldad.

NUEVAS FORMAS DE LA GUERRA

A partir de sus trabajos sobre los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, México, Segato (2013) sostiene que para entender este fenómeno es necesario comprender las

modificaciones que América Latina ha sufrido en los últimos años. La autora sostiene que un nuevo escenario bélico de alta conflictividad y de alta letalidad, caracterizado por la informalidad que se expande a nuestro alrededor:

“En este nuevo escenario bélico mundial, las guerras de nuestro continente son de tipo no convencional, y hacen del mismo el espacio más violento del planeta en términos de guerras no libradas formalmente entre estados, aunque en éstas participen efectivos y corporaciones armadas estatales y no estatales” (Segato; 2014, 16).

Esta informalización es un rasgo característico que se manifiesta en un proceso de mafialización de la guerra

“En América Latina, desde Centroamérica hasta la Argentina, hay un proceso de mafialización de la nación y un escenario bélico en expansión. Como parte de ese escenario debemos agrupar tanto las guerras del para-estado mafioso, como las guerras de los Estados cuando actúan como para-estados” (Segato 2013; 64).

Esa informalización de las normas de la guerra y la expansión de la misma sobre los territorios de nuestro continente, tiene un impacto, como se ve por ejemplo en Ciudad Juárez, muy fuerte sobre la vida de las mujeres. *“La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite”* (Segato; 2014, 17).

En este nuevo accionar bélico, sostiene Segato (2014), la agresión, la dominación, la violación y la rapiña sexual no son daños colaterales, ni complementos de la guerra sino que esta nueva forma de guerra que se extiende por América Latina tiene como estrategia bélica central la ocupación depredadora de estos cuerpos femeninos o feminizados. Estamos entonces ante un cambio no solo del paradigma bélico sino también un cambio del paradigma territorial, donde los cuerpos de las personas se tornan en el principal territorio por el que compiten estos nuevos grupos que disputan el poder para-estatal: *“lo que la nueva territorialidad introduce es una vuelta de tuerca en esa afinidad, ya que el cuerpo (...) pasa a constituir, en sí mismo, terreno-territorio de la propia acción bélica”* (Segato; 2014, 38).

PEDAGOGÍA DE LA VIOLENCIA

Todo este escenario de trasformaciones del escenario bélico, va acompañado de una pedagogía de la残酷, que no sólo se manifiesta en los cuerpos de las personas, fundamentalmente de las mujeres, sino también en la naturaleza. Estas, mujeres y naturaleza, están siendo asesinadas, atacadas y trasformadas en el principal escenario de disputa. Como

sostiene Segato² hay una afinidad simbólica y emotiva en este proceso entre cuerpo y mundo, en los cuales se expresan los resultados de lo que la autora denomina una nueva pedagogía, basada en la violencia y la crueldad.

Esta pedagogía de la crueldad tiene una función que acompaña acciones de ejemplaridad que la violencia ejerce sobre las mujeres; *“pues ella permite el ejercicio de una soberanía, de un control territorial, que se expresa en su capacidad de acción irrestricta sobre los cuerpos”*.

Según Segato, la “Pedagogía de la Crueldad” tiene relación esencial con el mercado y el capital, ya que una de sus principales funciones es forjar sujetos dóciles al mercado y al capital. Esa pedagogía es indispensable para reproducir la crueldad del capitalismo, sin la cual el mundo capitalista no se reproduce tal cual es.

Una de las formas más naturalizadas que adopta esta pedagogía de la crueldad es la prostitución y la trata de personas (principalmente mujeres). La autora³ se pregunta ¿Por qué la trata no puede controlarse si todas las personas saben dónde están los burdeles? Frente a esta pregunta la autora sostiene que existen razones que son estructurales, de orden simbólico. La alegoría simbólica del uso del cuerpo de la mujer (trata, propagandas, etc.) está representando a un mundo que debe ser cruel, que fija las reglas del juego, en las cuales su reproducción recrea relaciones de destrucción, de rapiña, de muerte. “La rapiña de los cuerpos, la rapiña colonial, la exterioridad del colonizador sobre un cuerpo que puede ser succionado hasta dejar solo restos” (Segato, 2013)

En un contexto donde está en crisis no solo la reproducción del capital sino la sostenibilidad de la vida, se hace necesario para garantizar la destrucción de la naturaleza, del mundo y de las personas, la instalación de esta pedagogía de la violencia, que necesita generar insensibilización, primer paso para la naturalización de la crueldad. Segato analiza esta situación a partir del siguiente ejemplo:

“Son cosas que van juntas, los burdeles están en las zonas de extracción... y, en ciertas zonas, hay burdeles porque se necesita insensibilizar. Por ejemplo la entrada de soldados al ejército, el primer rito: ir al burdel. ¿Por qué?, porque es necesario para transformarse en un soldado de la patria desensibilizarse. La relación con el otro se

² Conferencia “Género y Derechos Humanos, una articulación indispensable para profundizar la transformación social de nuestros pueblos”, Dra Rita Segato. La Plata 29 de julio de 2013. Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

³ Ídem

transforma, el otro es una cosa a ser usada y descartada. La descartabilidad de los cuerpos es una pedagogía". (Conferencia UNLP 2013).

Esta pedagogía de la残酷, que se asienta en la apropiación sexual de los cuerpos femeninos y feminizados, nada tiene que ver para Segato con el deseo sexual ni mucho menos de satisfacción sexual. Ella sostiene que "*el móvil no es la libido incontrolable de hombres potentes, sino la posibilidad de exhibir capacidad de letalidad, de poder que necesita de una subjetividad de baja sensibilidad*" (Segato 2013). Vemos entonces que esta残酷, representada principalmente por la violencia sexual ejercida en los cuerpos de las mujeres, es un elemento fundamental, estructural y necesario para la reproducción material y simbólica del capitalismo, tanto para la producción de riquezas, para su concentración y apropiación en pocas manos como para el sostenimiento de todo un andamiaje de estructuras de poder masculino que involucran alianzas entre corporaciones, estado, empresarios y gobierno.

Vemos entonces que la estrecha vinculación entre la pedagogía de la残酷, la violencia que adoptan las guerras contemporáneas en el continente, la modalidad rapiñadora sobre cuerpos y naturaleza, la acumulación por desposesión y el desarrollo del capitalismo global en nuestra región, requiere de un análisis que parta de la complejidad, que tenga una mirada que articule las diferentes formas de opresión (colonial, de clase, género, raza, edad, etc.). Para avanzar en este análisis retomaremos los planteos elaborados por la autora en sucesivos trabajos donde aborda las investigaciones de Aníbal Quijano y sus valiosos aportes.

Algunos debates en torno a la colonialidad en América Latina. Raza, género y clase

Situarnos en una lectura de la "*colonialidad del poder*" tal como lo reconstruye Segato en sus sucesivos trabajos, es una llave que abre las puertas para un análisis profundo de las múltiples opresiones que se viven en los cuerpos. Partimos de valorar la ruptura epistemológica que supone esta perspectiva en las ciencias sociales, la historia y la geografía como así también para la reorientación de los movimientos sociales y la lucha política (Segato, 2013).

El colonialismo trajo aparejado una lógica histórica dualista que opuso y jerarquizó "la razón sobre el cuerpo", la primera propia del mundo del blanco y el segundo propio de los no-blancos (indios y negros). Afectó de esta manera las relaciones raciales de dominación y las relaciones sexuales de dominación (que eran más antiguas). Desde entonces el cuerpo de las mujeres, "quedó estereotipado junto con el resto de los cuerpos, y tanto más inferiores fueran sus razas, tanto más cerca de la naturaleza o directamente, como en el caso de las esclavas negras, dentro de la naturaleza" (Segato 2013: 31). El nuevo patrón colonial captura,

se apropia también de las formas de patriarcado previas que aunque jerárquicas también obedecían a otro tipo de estructura, y “la transforman en una forma mucho más letal de patriarcado como es el moderno” (Segato, 2011).

En lo que hace a la raza y la clase, es Quijano quien con una profunda crítica al materialismo dialéctico eurocéntrico, retoma las troncales ideas desarrolladas por Mariátegui en su lectura de la realidad Peruana⁴. Quijano introduce así una lectura de la historia que reposiciona al continente en el contexto mundial: no se puede entender el orden mundial moderno sin prestar atención al papel fundante de la invención de la raza y la colonialidad. La raza para él es el instrumento de dominación social más eficaz inventado en los últimos quinientos años. De las diferencias que existían entre las poblaciones, estas fueron construidas como diferencias biológicas, diferencias que fueron racializadas. Pero no solo eso, sino que a partir de eso construyeron un orden jerárquico donde se atribuyeron valores diferenciales y desiguales a cada grupo racial: “*tanto a las personas, su trabajo y sus productos, como también a los saberes, normativas y pautas de existencia propio de las sociedades que se encuentran a un lado y al otro de la frontera trazada entre Norte y Sur por el proceso colonial*” (Segato, 2013: 30).

Para Segato la raza es una marca de la posición que se ocupa en la historia. Considera que es el punto ciego del discurso latinoamericano sobre la otredad, un dato que es siempre impreciso, basado en las impresiones de los observadores, pues ni gobiernos ni instituciones de investigación poseen información censal que considere el parámetro raza (2010).

Segato plantea la necesidad de “desenmascarar la persistencia de la colonia y enfrentarse al significado político de la raza como principio capaz de desestabilizar la estructura profunda de la colonialidad. Percibir la raza del continente, nombrarla, es una estrategia de lucha esencial en el camino de la descolonización.” (2010: 20)

La autora defiende la necesidad de hablar de una noción de raza “que sirva de ruptura con un mestizaje político anodino y disimuladamente etnocida” (20). Como una forma de los estados republicanos de olvidar la memoria de lo no-blanco. Es en este sentido que Segato reafirma la posibilidad que puede abrir el llamar a la raza por su nombre, de buscar la memoria de nosotrxs lxs mestizxs. “la raza es, de esta forma, (...), entendida como nada más y nada menos que el índice de subyacencia de un vector histórico y pulsante en cuanto pueblo,

⁴ De este modo el proletariado y la burguesía, es decir la clase, resulta ser una categoría insuficiente para contener la variedad y complejidad de modos de existencia presentes en América Latina. Critica las explicaciones monocausales y sistémicas propias de una lectura marxista que habían sido exportadas directamente de Europa a América para interpretar los movimientos de la historia.

como sujeto colectivo vivo y ya no “objeto” resultante de las operaciones clasificadorias a que hace referencia la idea de “etnicidad”” (26).

Segato sigue el planteo de Quijano (2000) en el que considera que el capital no es un sistema que homogeniza formaciones sociales preexistentes sino que al contrario, se vale de ellas, se apropia de formas heterogéneas de explotación y de trabajo. De este modo al salario se le articulan relaciones de trabajo serviles y esclavas. No alcanza para comprender cómo se explota y opriime en América Latina con la teoría de las clases: “es mucho más fértil pensar en clasificación social, a partir de la perspectiva de poder colonial/capitalista y moderno, que racializa para expropiar trabajo de varios tipos, (...) (29). Además “la atribución de no-blancura es también instrumental para la disminución del valor atribuido al trabajo de los racializados y a sus productos, es decir, para su sub-valorización o, en otros términos, para el incremento de la plusvalía extraída del mismo” (30). En este sentido Segato plantea que el capital articulará la raza, el género y la clase para extraer mayor plusvalor a las personas.

Dos experiencias de resistencia en nuestro continente

En este apartado, tomando como referencia las ideas desarrolladas previamente, se analizarán brevemente dos experiencias colectivas de resistencia en nuestro continente, que consideramos están permeadas por la comprensión de algunos rasgos contemporáneos del sistema de dominación. Las mismas, se pondrán en diálogo con los debates y conceptos analizados previamente. Ellas son:

1. Movilización y Manifiesta de mujeres contra la megaminería en San Juan. En el marco del Encuentro Nacional de Mujeres, octubre de 2013.
2. Encuentro de Mujeres contra la militarización, Barrancabermeja, Colombia, agosto de 2010.

1. Movilización y manifiesta de mujeres contra la megaminería en San Juan, en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres, octubre de 2013.

En el marco del Encuentro Nacional de Mujeres del año 2013 en San Juan, diversos colectivos y organizaciones populares y de géneros, decidieron realizar un escrache a la empresa minera Barrick Gold y la presentación pública de una “Manifiesta de Mujeres contra la Megaminería”. En este documento, se expresa el repudio hacia la forma de extracción de minerales predominante en aquella provincia, vinculándola con una forma de explotación extractivista en toda América Latina y con violencias específicas hacia las mujeres.

Citamos uno de los extractos de la Manifiesta donde creemos que se hace referencia a esta articulación⁵:

“Expresamos el rechazo al extractivismo y al avance imperialista sobre nuestros territorios y bienes comunes. Entendiéndolos como procesos del momento actual del capitalismo de acumulación por desposesión, con epicentro en Nuestramérica y África. En este marco, la Megaminería en nuestro país, gestionada por empresas como la Barrick Gold implica, además del saqueo, la contaminación y el desplazamiento de poblaciones, violencias específicas para las mujeres, ya que los lugares de instalación de las megamineras son nodos de tráfico y consumo de prostitución y de trata de mujeres”.

En este documento se señala entonces, una vinculación entre la extracción y rapiña sobre el territorio y una explotación particular al que son sometidas las mujeres en estos territorios saqueados. En otro apartado, se hace referencia a la relación de este proceso con la herencia histórica colonial:

“Decimos colonial con especial énfasis. Lejos del discurso dorado de que esta política nos saca del atraso económico y provee crecimiento, la realidad es que el extractivismo como columna vertebral de la actividad económica, coloca a nuestros países en situación de mayor dependencia y menor soberanía política frente a los países imperialistas, en un nuevo reparto del mundo que vuelve a colocarnos como proveedores de materias primas y bienes primarios”.

Y a la vigencia de este proceso:

“Como parte de las diversas luchas ambientales que atraviesan nuestro continente y nuestro país, llamamos a profundizar la lucha contra las políticas de las corporaciones transnacionales. Estas políticas promueven hoy un nuevo reparto colonial de Nuestramérica, saqueando los bienes de la naturaleza, destruyendo el medio ambiente, contaminando los ríos, deforestando nuestras selvas, buscando el control de las semillas. Son las nuevas formas del saqueo”.

Poniendo especial énfasis en esta relación territorio/cuerpos, desde los colectivos que firman el documento se explica este vínculo, y se utiliza la palabra **Soberanía** como término aglutinador para pensar la resistencia a estas violencias.

⁵ El texto completo puede leerse en: <http://www.ctagenero.org/noticia.php?id=223>

“LUCHAMOS POR LA SOBERANÍA SOBRE NUESTROS CUERPOS

La conquista colonial de nuestros territorios fue de la mano de la violación de nuestros cuerpos. Esto es parte de nuestra identidad, como también lo es la resistencia de las mujeres de los pueblos originarios que nos antecedieron y que continúa hasta hoy, invisibilizada por la llamada “civilización” y su apuesta al “desarrollo” y al “progreso” (...) Pasaron más de cinco siglos y los nuevos modelos de expropiación de la naturaleza van de la mano también del control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres”.

En consonancia con planteos que también realizó Segato y que desarrollamos más arriba, la Manifiesta señala el papel central del Estado en la perpetuación histórica de las formas de violencia contra los territorios y los cuerpos. El proceso que unifica es el de mercantilización, y se pone de relieve en la instalación de mega emprendimientos como los grandes enclaves mineros y petroleros para el saqueo de bienes naturales. Estas empresas comienzan a constituirse como estados dentro del Estado. En el texto se define este proceso como la construcción de un poder paralelo “que controlan el territorio y constituyen, entre otras tantas cosas y gracias a una población fundamentalmente masculina, nodos para el consumo de prostitución cuya demanda se sostiene con la trata y explotación sexual de mujeres y niñas”.

Como propuesta que se expresó desde la Manifiesta y desde la movilización que realizó un protesta contra la Barrick Gold, se planteó la unidad de las mujeres como parte motora de las comunidades afectadas para señalar las consecuencias del extractivismo, y la exigencia de un cambio de modo de producción que genera explotación y violencia hacia las mujeres fundamentalmente.

2. Encuentro Internacional de Mujeres y Pueblos contra la Militarización, 7 al 10 de Agosto de 2010 en Barrancabermeja, Colombia.

Como otra experiencia donde podemos ver articulaciones preliminares en relación a las resistencias populares y de género, mencionamos el citado Encuentro Internacional, realizado con el objetivo de difundir la situación de violencia política en Colombia y otros países de la región y coordinar esfuerzos.

Entre el 16 y 23 de agosto se realizó en Colombia el Encuentro Internacional de Mujeres y Pueblos de las Américas contra la militarización⁶. La actividad, convocada por el Movimiento de Mujeres por la Paz -conformado por 40 organizaciones sociales urbanas, rurales, indígenas y afro de este país-, la Marcha Mundial de las Mujeres, la Vía Campesina y la Convergencia de los Movimientos y Pueblos de las Américas, entre otras; reunió a más de 6000 mujeres y varones de distintas regiones de Colombia, y a doscientas delegadas de organizaciones sociales, de género y derechos humanos de 18 países de América y Europa.

La iniciativa tuvo como objetivo principal realizar una Declaración Internacional sobre las consecuencias del terrorismo de Estado promovido por el ex presidente Álvaro Uribe, en el marco de su Política de Seguridad Democrática (PSD), que continúa vigente en la actual presidencia de Juan Manuel Santos. El Encuentro denunció la complicidad de las autoridades colombianas con los planes imperialistas que tiene Estados Unidos para todo el continente, puesto de manifiesto en el "Acuerdo de Defensa y Seguridad" que firmaron en 2009 ambos gobiernos -sin pasar por el Congreso colombiano- para el uso de siete bases militares colombianas y la protección con inmunidad diplomática al personal norteamericano.

Según las organizaciones, la puesta en marcha de este acuerdo significaría cerca de 800 militares y 600 civiles, que pueden permanecer hasta 90 días en el país sin responder a las leyes colombianas, ni a las internacionales. La justificación del convenio para la instalación de las bases se centra en el combate a la guerrilla, caballito de batalla de Uribe y de Santos, quien contradictoriamente declaró al asumir que a través de la Seguridad Democrática se logró la pacificación del país.

En el marco del Encuentro, las delegaciones internacionales recorrieron zonas de conflicto armado y presencia paramilitar, con el objetivo de visibilizar la situación de militarización que sufre el pueblo de este país y fundamentalmente las múltiples violencias que significa la guerra hacia las mujeres pobres. Estas acciones humanitarias transcurrieron por las regiones de Pasto, Samaniego, Florida, Buenaventura, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Cauca, Arauca, Sur de Bolívar, Barrancabermeja, Antioquia y Magdalena medio.

Las visitantes conversaron con integrantes de organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, sindicales y de mujeres; autoridades locales, y otras instituciones, con el propósito de generar informes probatorios de los asesinatos, desapariciones, violaciones,

⁶ Parte de la convocatoria y los informes resultantes de esta actividad pueden consultarse en la web:
http://www.movimientos.org/es/encuentromujerespueblos/show_text.php3%3Fkey%3D18090
<http://www.copinh.org/article/encuentro-internacional-de-mujeres-y-pueblos-de-la/>

perpetradas por el Ejército colombiano, las fuerzas paramilitares, bandas narcotraficantes y demás actores armados. Así también, se relevó la situación de saqueo de bienes naturales y los daños al hábitat producto de la presencia de empresas multinacionales. Luego, estas vivencias fueron sintetizadas en un foro realizado los días 21 y 22 en Barrancabermeja, que dio como resultado un documento de denuncia sobre las consecuencias de la militarización, firmado por todas las organizaciones y leído en un acto multitudinario frente a la base militar de Palanquero el día 23.

En el informe final resultante del Encuentro⁷, se retoman datos cuantitativos pero también testimonios directos de las mujeres de las comunidades colombianas en relación a las consecuencias de la militarización en sus vidas.

“El medio siglo de conflicto bélico desangró al pueblo Colombiano, pero las consecuencias no fueron uniformes para toda la población. Fundamentalmente las mujeres (campesinas, indígenas, pobres, afrocolombianas) sufrieron y sufren violencias específicas. Las organizaciones de mujeres en Colombia vienen señalando y denunciando las violencias particulares que padecen las mujeres en el marco de esta situación”.

Como parte de estas consecuencias directas que padecen las mujeres de los territorios ocupados se mencionan “El desplazamiento, las desapariciones forzadas, los encarcelamientos y el asesinato de los hombres provoca la desintegración de las familias”. Esto, dentro del contexto de una cultura patriarcal que hace del hombre el principal proveedor económico, conlleva a la feminización de la pobreza, la doble marginación y que el peso de las consecuencias de la guerra sea asumido principalmente por las mujeres viudas, cabezas de familia y desplazadas.

En relación a la rapiña de los cuerpos, como plantearía Segato, desde el Encuentro se denuncian las violaciones de mujeres y niñas, embarazos y esterilizaciones forzadas, como mecanismos para convertir el cuerpo de las mujeres en botines de guerra. Aquí también, al igual que en el caso de la Megaminería en San Juan, se denuncia la prostitución y la trata como procesos conexos al extractivismo y el control militar del territorio⁸.

⁷ Disponible en

http://movimientos.org/es/encuentromujerespueblos/show_text.php3%3Fkey%3D18090

⁸ Según la organización internacional Marcha Mundial de las Mujeres, “la militarización que vive Colombia, así como Haití y Honduras, se traduce en una situación de violencia extrema hacia las mujeres, manifestada en confinamientos, violaciones, embarazos forzados, femicidios. Según este colectivo, la impunidad del gobierno y las fuerzas paramilitares, exacerba la violencia sexista y los valores machistas, colocando a los cuerpos de las mujeres como territorios del terror de la guerra”.

De esta forma, la instalación de las bases militares colleva un papel imperialista que trasciende lo económico y lo militar hacia lo simbólico.

“La presencia de bases militares en las diferentes regiones impregna toda la vida social y comunitaria a diferentes niveles. Una de las consecuencias de la militarización es la estigmatización de las personas. Quien manifieste una posición diferente es acusada de ser subversivo. En un territorio basto y pluriétnico se criminaliza la diferencia, como por ejemplo, la violencia contra gays, lesbianas, jóvenes objetores de conciencia y personas pertenecientes a los diferentes movimientos sociales”.

En relación a la propuesta, desde el Encuentro también se incita a una resistencia articulada, que tenga conciencia de los nexos entre el colonialismo, el patriarcado y el capitalismo materializados en el avance sobre los cuerpos y los territorios. Por otra parte, hay una apuesta a la recuperación de las raíces históricas latinoamericanas compartidas, así como a la solidaridad entre las mujeres subalternas (indígenas, mestizas, negras, campesinas, trabajadoras) para denunciar y enfrentar las diversas violencias y saqueos.

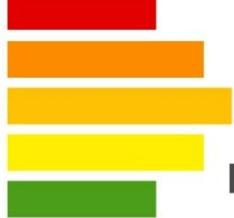
A modo de conclusión

En este trabajo postulamos la fertilidad de pensar algunas categorías entrelazadas con situaciones y procesos históricos situados. A partir de esta forma de abordaje, pudimos, por una parte, volver inteligibles algunos conceptos de Rita Segato, como “nuevas formas de la guerra”, “modalidad rapiñadora”, “pedagogía de la残酷”, entre otros; y al mismo tiempo, rescatar la importancia de las experiencias de lxs sujetos como formas en que se conjugan los sucesos y saberes de un contexto, que incluyen al mismo tiempo, padecimientos y resistencias. Tanto en la Manifiesta de mujeres contra la megaminería de San Juan, como en el Encuentro de Mujeres y Pueblos contra la militarización, está presente la construcción de una conciencia popular sobre la interdependencia e interrelación de las opresiones de clase, etnia, género. Al mismo tiempo, la relación inseparable entre los fenómenos macro de internacionalización del capital, extractivismo, saqueo y militarización de territorios y la vida cotidiana de lxs sujetxs. Ambos aportes, se vuelven indispensables tanto para el proceso de

conocimiento de nuestras realidades latinoamericanas, como para la búsqueda de nuevos cauces colectivos para la transformación social.

Bibliografía:

- Composto, C., & Navarro, M. (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno a la minería a gran escala en América Latina. *Theomai*, 25, 58-78.
- Harvey, David. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires; CLACSO.
- Marini, R. (1973). Dialéctica de la dependencia, *En publicación: América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins. Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO, 2008.* ISBN 978-958-665-109-7
- Quijano, A. (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. Lander. E. (comp.). Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO
- Segato, L. (2013) “Género y Derechos Humanos, una articulación indispensable para profundizar la transformación social de nuestros pueblos”. *Conferencia dictada en La Plata 29 de julio de 2013, organizado por la Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.*
- Segato, R. L. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. - 1a. ed. - Buenos Aires; Tinta Limón.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. 1a. edición Puebla: Pez en el árbol.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Mulheres no cárcere: um estudo sobre o perfil sócioeconômico das apenadas de uma unidade prisional do Rio Grande do Norte – Brasil

Autoras: Cassia de Souza (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, cassia_cvs@hotmail.com)
Helena de Araújo Santos (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, venceshelena@gmail.com)

Palavras clave: MULHERES NO CÁRCERE - CRIMINALIDADE FEMININA - SISTEMA PENITENCIÁRIO

1. INTRODUÇÃO

Este artigo é fruto da experiência de estágio curricular obrigatório do curso de Serviço Social em uma unidade prisional feminina do Rio Grande do Norte – Brasil. No processo de formação acadêmica, o estágio supervisionado em Serviço Social é caracterizado por proporcionar ao/a discente essa aproximação teoria-prática, observada no exercício profissional do/a assistente social do campo de estágio, se expressando enquanto elemento essencial para a formação acadêmica e profissional do assistente social, compreendido a partir das diretrizes curriculares do curso de Serviço Social como uma atividade curricular obrigatória em que o/a estudante é inserido em um espaço sócio ocupacional.

Além disso, o estágio contribui com a capacidade interventiva, propositiva e investigativa do/a acadêmico/a enquanto profissional em formação, que, posteriormente, no seu fazer profissional, com as dimensões teórico-metodológica, ético-política e técnico-operativa poderá intervir nas diferentes expressões da questão social, como também fazer mediações para se alcançar mudanças num determinado espaço. Vale salientar que o estágio supervisionado em Serviço Social se constitui enquanto alicerce no processo de formação profissional.

Devido estarmos tratando do cárcere e por se tratar de mais um espaço sócio-ocupacional do/a assistente social, é de extrema importância que a temática da criminalidade seja debatida na categoria para melhor lidar com as situações que surgem no cotidiano

profissional desses ambientes de trabalho. Desse modo, conhecer os/as usuários/as dos serviços norteará a prática profissional.

No decorrer do estágio, observamos várias questões de gênero que despertaram nossa atenção referente às mulheres reclusas nesse espaço. Só pelo fato de ser mulher numa sociedade patriarcal e capitalista, já se sofre desigualdades em todas as instâncias da vida social, acentuadas por diferentes aspectos como idade, cor, classe social, grau de instrução, orientação sexual e identidade de gênero. Quando tratamos de criminalidade feminina, notamos que isso se potencializa, causando um estigma muito forte devido a constante associação da mulher à imagem de “meiga”, “bondosa” e/ou “sexo frágil”, não as enxergando como transgressoras. Desse modo, faz-se necessário discutir a criminalidade feminina, tendo em vista ausência de debate nos espaços acadêmicos e profissionais.

Sabendo disso, nosso objetivo geral foi analisar o perfil socioeconômico das mulheres que praticaram crimes e se encontram encarceradas nessa unidade prisional e os objetivos específicos foram: (I) problematizar as diversas dimensões da vida socioeconômica dessas reclusas; (II) analisar os impactos que a prisão causa na vida dessas mulheres.

Para isso, utilizamos como metodologia a pesquisa bibliográfica e documental, esta realizada entre os meses de setembro a dezembro de 2015, a partir da análise de dados retirados de prontuários de 30 detentas, sendo dividido entre as que estão na unidade há mais tempo e as que chegaram recentemente. A corrente epistemológica é o materialismo histórico-dialético por apresentar uma perspectiva de totalidade e procurar compreender a essência dos fenômenos, contando com a pesquisa quanti-qualitativa, por proporcionar uma melhor interpretação das particularidades dos sujeitos quanto dos dados não quantificáveis e usar da técnica da estatística, que gera um conhecimento válido e universal.

2. O PERFIL SOCIOECONÔMICO DAS MULHERES ENCARCERADAS

A histórica dominação dos homens sobre as mulheres, de acordo com Camurça e Gouveia (2004), é determinada por um sistema ideológico denominado patriarcado, cuja base econômica é o capitalismo. Segundo Lima (2010, 56), a socióloga Saffioti “afirma que este não torna as diferenças entre os sexos fixas e imutáveis, como afirmam algumas autoras. Segundo ela, “colocar o nome da dominação masculina – patriarcado – na sombra significa operar segundo a ideologia patriarcal, que torna natural essa dominação - exploração” (SAFFIOTI:2004, 44)”. Esse sistema designa a forma como as relações de gênero se configuram, sendo dotadas de poder, autoridade e privilégios de acordo com o sexo biológico da pessoa, além de demarcar espaços públicos aos homens e os privados, as mulheres.

O conceito de gênero se refere às relações entre mulheres e homens, mulheres e mulheres e homens e homens. Todas estas relações criam várias desigualdades, fazendo com que alguns tenham mais poder sobre outros, sejam considerados mais importantes e respeitados na sociedade. Isto faz com que algumas pessoas tenham mais liberdade e oportunidade para se desenvolver do que outras (CAMURÇA; GOUVEIA: 2004, 13).

Criam-se ideias sobre o que é masculino e o que é feminino, definem-se padrões de comportamento para cada sexo e isso não é algo natural, é uma ideologia socialmente construída. Ou seja, a sociedade cria as relações de gênero e determina como devem ser as relações entre homem-mulher, mulher-mulher e homem-homem. Diante dessas relações desiguais, as mulheres vêm enfrentando dificuldades na vida pública, na família, na reprodução, na sexualidade, no trabalho (CAMURÇA; GOUVEIA, 2004).

No Brasil, o conceito de gênero foi expandido a partir da década de 1990 por meio da tradução do artigo de Joan Scott, intitulado “Gênero: uma categoria útil para análise histórica”. O artigo em questão afirmava que o conceito de gênero pressupunha a compreensão das relações sociais entre homens e mulheres, sendo a primeira maneira de significar relações de poder (GARCIA: 2010).

A definição de gênero para Joan Scott (1995) é composta de duas partes e diversos subconjuntos: “(1) O gênero é um elemento constitutivo das relações sociais baseadas nas diferenças percebidas entre os sexos e (2) o gênero é uma forma primária de dar significado às relações de poder” (SCOTT: 1995, 86).

A primeira parte da definição de gênero, SCOTT (1995) está se referindo a quatro subconjuntos: os símbolos, as normas, os papéis sexuais nas organizações e instituições e as identidades subjetivas. Nenhum desses subconjuntos sozinhos são capazes de nos fazer entender a construção dos gêneros e sim a relação em conjunto de todos esses elementos nos permite entender a construção dos gêneros e as diferenças associadas para cada sexo. No que se refere à segunda definição de Scott do conceito de gênero, é voltada para a relação entre as relações de gênero e relações de poder, tendo em vista que o gênero constrói poder a partir de uma distribuição desigual de poder.

Ao problematizarmos o debate de gênero, é necessário esclarecermos a diferenças entre gênero e sexo. “O sexo está relacionado a aspectos físicos, biológicos, as diferenças que estão no corpo do macho e da fêmea, as quais se desenvolvem no decorrer da vida” (CAMURÇA; GOUVEIA, 2004).

Partindo de uma perspectiva crítica e de análise da totalidade social, sabemos que a sociedade está sujeita a mudanças, até por que a realidade é dialética, está em constante

movimento. Nas últimas décadas, as relações de gênero se modificaram e com isso, houve um avanço das mulheres no mercado de trabalho (mesmo de forma precarizada, com disparidade salarial e jornadas tripla de trabalho), tanto pelo aumento da presença de mulheres nos espaços públicos, quanto pela construção de uma nova identidade e perfil destinados ao “ser mulher” na contemporaneidade, no qual as mulheres ultrapassaram os paradigmas, romperam com a condição de subordinação por elas vivenciadas e se colocam diante de novas possibilidades, a exemplo, o mundo da criminalidade, em que nos deparamos com a crescente atuação de mulheres (NASCIMENTO: 2012).

Para que sejam punidas por seus crimes, são destinadas ao sistema prisional, o qual se constitui enquanto meio legal de punir, sendo uma instituição judiciária legitimada pelo Estado e pela sociedade com as penas mais civilizadas com um suplemento de correção e combate a criminalidade, retirando do convívio social o desviante da lei, privando-o de sua liberdade cuja pena é contabilizada por dias, meses e anos estabelecendo uma relação quantitativa delitos-duração (FOUCAULT: 2005).

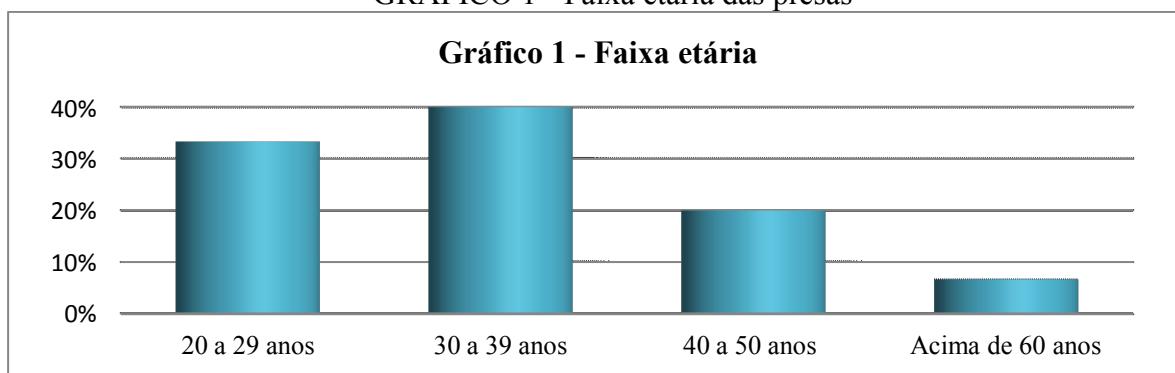
No Brasil, o sistema carcerário se caracteriza por ser um espaço das mais variadas violações dos direitos humanos em que amplia e reproduz as desigualdades sociais. Esses ambientes há muito tempo vem sendo esquecidos pelo poder público que na maioria das vezes só intervém nessa realidade em momento de crise. Presenciamos cadeias superlotadas, mal administradas, estrutura física irregular e comprometida, desprovidas de recursos materiais como higiene, saneamento básico e alimentação de qualidade. São por esses e tantos outros motivos que toda prisão no Brasil é “ilegal”, em que o Estado se nega a efetivar a Lei de Execuções Penais – LEP¹, sendo o grande responsável pela negação de direitos daqueles sujeitos que estão debaixo da sua tutela.

De acordo com o Departamento Penitenciário Nacional – DEPEN (2014), o Brasil possui uma população carcerária de 579.7811, onde 37.380 são mulheres e 542.401 homens. Entre 2000 a 2014, o aumento da população carcerária feminina foi de 567,4%, enquanto a média de crescimento masculino, no mesmo período, foi de 220,20%. No Rio Grande do Norte, o número de homens e mulheres em reclusão é de 6.609 e 438, respectivamente.

¹ No Brasil, a Constituição Federal de 1988, garante, pelo menos de forma teórica, a proteção da população carcerária, diz no art. 5º, XLIX, que : “é assegurado aos presos o respeito à integridade física e moral”. E como principal instrumento brasileiro que regulamenta o sistema penitenciário e estabelece a ressocialização como uma meta a ser alcançada é a Lei de Execução Penal - LEP, nº7210 de 1984, a qual tem como finalidade em seu art. 1º: “A execução penal tem como objetivo efetivar as disposições de sentença ou decisão criminal e proporcionar condições para a harmônica integração social do condenado e do internado”.

Só nessa unidade prisional, no período em realizamos a pesquisa, havia 125 presas. Sabendo disso, resolvemos traçar o perfil socioeconômico das mulheres que praticaram atos de criminalidade que se encontram em uma unidade prisional do Rio Grande do Norte. Os dados apresentados aqui permite uma visualização sobre diversos aspectos da vida dessas mulheres, como: idade, etnia, escolaridade, naturalidade, moradia, profissão, estado civil, número de filhos, entrada na unidade prisional, tipo de crime e reincidência. Assim, nos proporcionará reflexões acerca de sua origem, histórico e condições objetivas de sobrevivência. Abaixo, segue as demais informações sobre quem elas são.

GRÁFICO 1 - Faixa etária das presas



FONTE: Prontuário das detentas analisados em novembro de 2015.

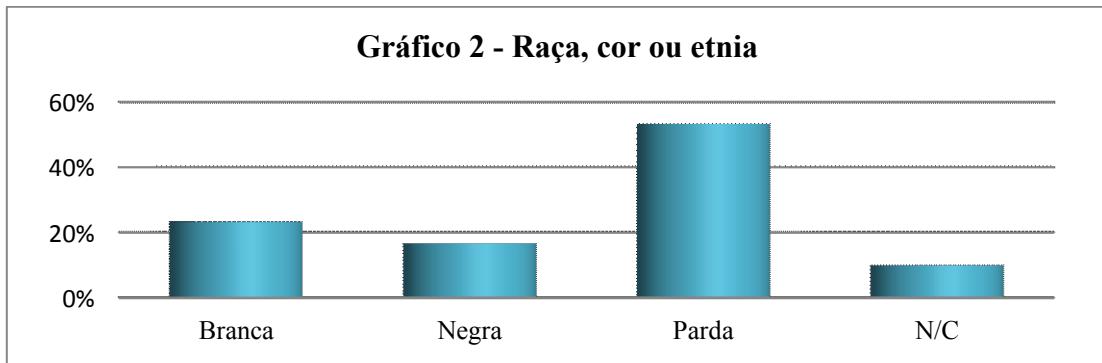
Como podemos observar 60% das presas estão em idade adulta. Em segundo lugar, vêm as mulheres jovens com quase 35%. A nível nacional, segundo o DEPEN (2014), as mulheres em situação de cárcere nessa faixa etária ocupam uma porcentagem de 50%. Isso é reflexo da ausência de políticas efetivas voltadas para a juventude que constantemente sofre com a falta de oportunidade, principalmente no mercado de trabalho.

Em segundo lugar, vêm as mulheres jovens com quase 35%. A nível nacional, segundo o DEPEN (2014), as mulheres em situação de cárcere nessa faixa etária ocupa uma porcentagem de 50%. Isso é reflexo da ausência de políticas efetivas voltadas para a juventude que constantemente sofre com a falta de oportunidade, principalmente no mercado de trabalho.

Algo que não se imagina quando tratamos de cárcere é a presença da pessoa idosa. Apesar de ser pequena a porcentagem, ela está presente nessa unidade prisional. Diante disso, fica a reflexão da forma como essas mulheres estão envelhecendo nesses ambientes, uma vez que a pessoa idosa é dotada de particularidades e limitações no tocante, principalmente, a saúde.

Além da faixa etária, essas mulheres têm cor que prevalece. Como nos mostra o gráfico abaixo².

GRÁFICO 2 - Cor, raça e etnia das presas



FONTE: Prontuário das detentas analisados em novembro de 2015.

Como podemos visualizar nos gráficos, a população branca compõe, aproximadamente, 23% dessas mulheres. Segundo o IBGE, a população negra é composta por pretos/as e pardos/as e compõe 51% dos habitantes brasileiros. A questão de se declarar como um ou outro vem, também, do processo de construção da identidade negra. Sabendo disso e, então, somando as opções negras e pardas, temos um total de população negra de, aproximadamente, 70%. Esses números condizem com a realidade nacional do cárcere, onde 68% das mulheres nessa situação pertencem a esse grupo étnico (DEPEN: 2014).

Isso nos remete a uma interessante analogia: as prisões são as novas senzalas capitalistas. Não só porque os presídios têm cor, mas também pelas condições de vida sub-humanas que a maioria desses lugares proporciona aos/as encarcerados/as, comparando-se, assim, aos palanques de tortura das senzalas. Desse modo, vale salientar que historicamente negros e negras são excluídos das várias esferas da vida social devido ao racismo o qual ainda é impregnado em nosso país que tem anos de dívidas com essa gente.

A exemplo dessa exclusão temos o grau de instrução das encarceradas que possui relação direta com o que estamos tratando, tendo em vista que a população negra possui menor grau de instrução e maior índice de analfabetismo, de acordo com o IBGE (2010).

Conforme os registros da instituição, observamos que quase 67% das mulheres possui o ensino fundamental incompleto, 3,34% fundamental completo, 13,34% ensino médio completo, 13,34% delas nunca foram alfabetizadas e, ainda, nenhuma chegou a adentrar no ensino superior. Ou seja, a baixa escolaridade se mostra mais presente.

² Em todos os gráficos que conterem a opção “N/C” significa que nada consta nos registro analisados.

Embora se verifiquem progressos no nível educacional da população, como, por exemplo, redução de 4 pontos percentuais (p.p.) na taxa de analfabetismo na última década, a desigualdade racial persiste inclusive entre as faixas mais jovens. Em qualquer grupo etário, inclusive entre aqueles em idade escolar, a taxa de analfabetismo entre negros ainda representa mais que o dobro daquela relativa à população branca. Assim, embora impactados por melhorias educacionais importantes, percebe-se que a desigualdade racial segue reproduzindo-se, ainda que em novos patamares, mesmo nos níveis elementares de educação. (SILVA: 2013,17)

Esses dados mostram o quanto à educação no Brasil não é colocada em prioridade, pois o acesso à educação pública e de qualidade o qual deveria ser um direito universal é um privilégio de uma pequena parcela que consegue ingressar. Em vista disso, a baixa escolaridade dessas mulheres tem reflexo nas atividades desenvolvidas e, consequentemente, na sua remuneração.

Levando em consideração as informações que constavam nos registros, temos um percentual de 6,67% aposentadas, 6,67% desempregadas e 6,67% de estudantes. As demais tinham alguma forma de trabalho remunerado formal ou informal. Com exceção de duas profissões (comerciante e pintora), notamos que as atividades desenvolvidas por essas mulheres se caracterizam como precarizados e desvalorizados, além de considerados enquanto extensão do trabalho doméstico. Isso nos remete a divisão sexual do trabalho, a qual “segmenta os trabalhos de homens e mulheres e hierarquiza tais trabalhos de forma a subalternizar os considerados naturalmente femininos em relação aos considerados naturalmente masculinos” (CISNE: 2012, 109).

Ademais, muitas das mulheres inseridas na criminalidade provêm o sustento da casa e compõe as novas configurações familiares como chefes de família. Nas prisões brasileiras, quando há a oportunidade de assistência ao trabalho e/ou cursos profissionalizantes, nota-se que “as funções destinadas às encarceradas mimetizam as tarefas que executam normalmente no lar, reafirmando os papéis culturalmente definidos para as mulheres em espaços privados, a exemplo da esfera doméstica” (AMARANTE *et al.*: 2013, 450).

E onde são os lares dessas mulheres? Segundo os dados dos prontuários, visualizamos que muitas delas habitam em zonas da Região Metropolitana de Natal/RN onde a criminalidade se fazia mais presente, além de constituirem bairros com menores índices de qualidade de vida. Outras delas são de interiores do estado e/ou regiões mais distantes da unidade prisional, o que nos leva a pensar na locomoção de suas famílias e companheiros/as para visitas social e íntima.

Por falar em visita íntima, é importante caracterizar também o estado civil das referidas. A maior das mulheres brasileiras privadas de liberdade são solteiras e nesse presídio não é diferente. Isso pode ser explicado pelo número enorme de jovens no cárcere. Em seguida, as que estão em união estável e casadas somam um percentual de 40% e apenas 3,34% são separadas.

O fato de haver mulheres em um compromisso não significa que estas recebem visita social e íntima. Pelo contrário, segundo nossas experiências enquanto estagiárias, podemos perceber que muitas sofrem abandono dos/das companheiros/as ou não recebem vista destes/destas porque se encontram em também reclusão em outras unidades prisionais. Isso nos remete a um dos motivos da inserção na criminalidade. Sobre isso, Silva (2008, 146) nos diz:

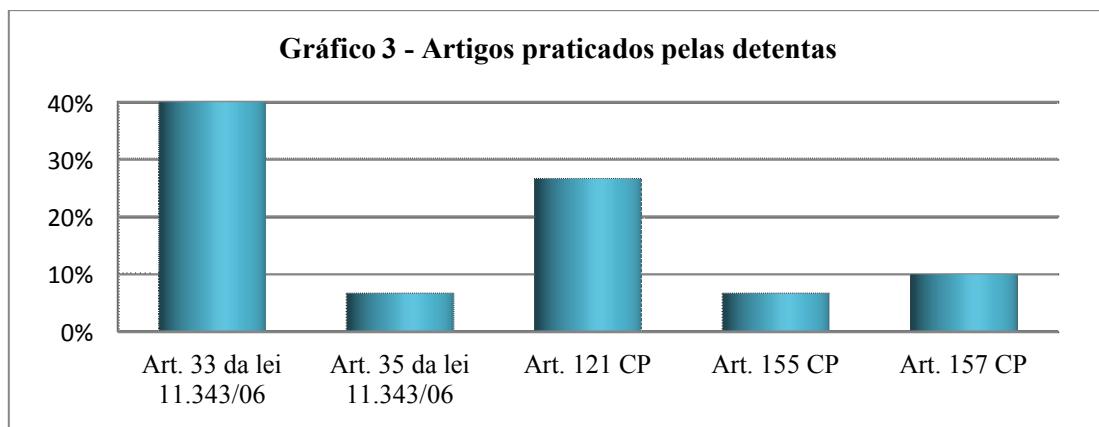
(...) é motivada por determinantes que entrelaçam as dificuldades socioeconômicas com as questões afetivas. Seja, quando elas cometem um crime em conjunto com seu companheiro, mostrando um apoio mútuo entre o casal, seja quando elas cometem para “mostrar” que são iguais aos homens e que também tem capacidade de transgredir a ordem social e romper com os estereótipos que mulher é um ser ontologicamente bom. Ou ainda quando matam para proteger de calúnias o seu casamento, ou por uma questão socioeconômica de sobrevivência.

E, então, sabendo que muitas das presas possuem baixa escolaridade, ocupam-se com trabalhos precários, residem em bairros com pouco índice de qualidade de vida e sofrem preconceitos raciais, acabam vendo a criminalidade como uma alternativa de sobrevivência, como uma forma de sustentar seus/suas filhos/as, tendo em vista que 73% das detentas são mães. Em nossas vivências, foi possível constatar que muitas delas, apesar da privação de liberdade, se preocupam e cuidam de seus/suas filhos/filhas, demonstrando constante frustração por não estarem participando diretamente do processo de criação de seus descendentes.

Notamos que apenas 27% dessas mulheres não são mães (ou não estava presente o número de filhos/as no registro da unidade). Em nossas vivências, foi possível constatar que muitas delas, mesmo em privação de liberdade, se preocupam e cuidam de seus/suas filhos/filhas.

Finalizando a caracterização e sabendo de todos esses aspectos da vida social das mulheres em reclusão, cabe agora analisar os crimes cometidos e o índice de reincidência.

GRÁFICO 3 – Crimes cometidos pelas presas



FONTE: Prontuário das detentas analisados em novembro de 2015.

No Brasil, 68% das mulheres em privação de liberdade possuem vinculação penal devido ao envolvimento com o tráfico de drogas. Foi possível verificar que a maioria das detentas está enquadrada por tráfico nos art. 33³ e art. 35⁴ da lei 11.343/06. Isso nos mostra a necessidade de uma política de combate às drogas que seja efetivada, pois a forma como o Estado trata dessa questão se constitui uma guerra às drogas. É necessário também uma política de redução de danos que funcione, tendo em vista que muitas das mulheres são viciadas.

“A maioria dessas mulheres ocupa uma posição coadjuvante no crime, realizando serviços de transporte de drogas e pequeno comércio; muitas são usuárias, sendo poucas as que exercem atividades de gerência do tráfico” (DEPEN: 2014). O envolvimento geralmente se dá devido à influência dos/das companheiros/as ou como forma de prover o sustento da família e as mulheres ocupam posições as quais são demarcadas de acordo com o poder dos homens.

O art. 121⁵ que caracteriza o homicídio. Muitos desses crimes cometidos por mulheres geralmente se dá em seus lares em virtude da histórica ocupação das mulheres nesses espaços de micro-poderes (SILVA: 2008).

³ Art. 33. Importar, exportar, remeter, preparar, produzir, fabricar, adquirir, vender, expor à venda, oferecer, ter em depósito, transportar, trazer consigo, guardar, prescrever, ministrar, entregar a consumo ou fornecer drogas, ainda que gratuitamente, sem autorização ou em desacordo com determinação legal ou regulamentar: Pena - reclusão de 5 (cinco) a 15 (quinze) anos e pagamento de 500 (quinhentos) a 1.500 (mil e quinhentos) dias-multa.

⁴ Art. 35. Associarem-se duas ou mais pessoas para o fim de praticar, reiteradamente ou não, qualquer dos crimes previstos nos arts. 33caput e § 1º, e 34 desta Lei:

Pena - reclusão, de 3 (três) a 10 (dez) anos, e pagamento de 700 (setecentos) a 1.200 (mil e duzentos) dias-multa.

⁵ Art. 121. Matar alguém:

Pena - reclusão, de seis a vinte anos.

Por último temos os art. 155⁶ e art. 157⁷ que dizem respeito ao furto. Sobre essa questão, ressalta-se que vivemos em uma sociedade de consumo alicerçada por uma mídia que instiga a consumação de produtos, muitas vezes desnecessários a nossa sobrevivência, a todo o momento. Nessa sociedade, as relações sociais são valorizadas pelo “ter”, não pelo “ser”. Para se sentirem incluídas nessa lógica, essas mulheres tiram de outrem para ostentar ou simplesmente para sobreviver, tendo em vista a ausência material.

Quando comparado os crimes cometidos por mulheres com os crimes cometidos por homens, podemos perceber um recorte de gênero. A criminalidade feminina se difere da masculina. Enquanto 25% dos crimes pelos quais os homens respondem estão relacionados ao tráfico, para as mulheres essa proporção chega a 68%. Por outro lado, o número de crimes de roubo registrados para homens é três vezes maior do que para mulheres (DEPEN:2014).

Por fim, cabe analisar o índice de reincidência das mulheres encarceradas dessa unidade. Analisando somente os dados contados nos registros, a reincidência – volta a prática de delito de igual natureza ou não – há proporções iguais. A não reincidência deve-se ao fato de muitas serem “réu primário”. Já as reincidentes, são decorrentes da falta do cumprimento das legislações que dizem respeito à segurança pública no trato aos/as apenados/as não proporcionando a tão falada ressocialização.

Considerando o perfil dessas mulheres que têm idade, cor, raça, escolaridade, profissões, moradia, estado civil e número de filhos/as definidos, fica inviável falar de ressocialização de sujeitos que nem chegaram a ser socializados e veem o mundo do crime como uma alternativa de socialização e/ou sobrevivência.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Na construção deste artigo, podemos identificar que o sistema prisional do Brasil e Norte-Riograndense é constituído como um espaço das maiores violações dos direitos humanos, que vem há muito tempo sendo esquecido pelo poder público. Notamos isso ao nos deparar com prisões superlotadas, caracterizadas como entulho humano, mal administradas, desprovidas de higiene, limpeza, ventilação e alimentação adequada e o Estado só dá atenção às unidades prisionais em momento de crise nesse sistema.

⁶ Art. 155 - Subtrair, para si ou para outrem, coisa alheia móvel:
Pena - reclusão, de um a quatro anos, e multa.

⁷ Art. 157 - Subtrair coisa móvel alheia, para si ou para outrem, mediante grave ameaça ou violência a pessoa, ou depois de havê-la, por qualquer meio, reduzido à impossibilidade de resistência:
Pena - reclusão, de quatro a dez anos, e multa.

Percebemos que as desigualdades de gênero são ainda mais acentuadas na prisão a partir do sucateamento do sistema penitenciário que é ainda maior nos encarceramentos femininos. Propostas para a melhoria das condições de sobrevivência nesses locais não são colocadas em pauta.

Todos esses fatores que contribuem para a invisibilidade da mulher presa, consequência de uma invisibilidade histórica na qual foi demarcada para as mulheres durante muito se limitou o espaço privado. A prisão hoje é ocupada por homens e mulheres, o que requer que seja pensada pelo Estado e pela sociedade as especificidades das mulheres, a fim de os direitos essenciais humanos possam ser garantidos.

Ao tratarmos da questão da criminalidade feminina, podemos perceber que algo que vem sendo pouco debatido no Brasil, tanto por órgãos públicos, quanto universidades, nos espaços de trabalho, dentre outros. Diante disso, torna-se importante instigarmos o debate sobre as condições as quais as mulheres privadas de liberdade se encontram no Brasil, pois até mesmo no cárcere as mulheres estão em desvantagens quando comparadas as prisões masculinas, o que significa dizer que tudo isso está intrinsecamente ligado às relações patriarcais de gênero e ao patriarcado, construções sociais os quais colocam as mulheres em condição de exploração, opressão e subalternidade.

No presídio feminino em questão, constatamos que a maioria das detentas são negras, solteiras, mães de até 3 filhos, em idade adulta, com baixa escolaridade e inseridas em profissões precarizadas, residem em aglomerados subnormais de bairros com menores índices de qualidade de vida da capital e com envolvimento com o tráfico de entorpecentes.

Nesse sentido, esperamos que a questão da criminalidade feminina seja mais discutida em novos trabalhos, pois se constitui como mais um lugar ocupado pelas mulheres, mesmo de forma negativa, merecendo estudos e políticas voltadas às peculiaridades dessas no cárcere.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amarante, Paulo Duarte de Carvalho *et al* (2013). *Mulheres no cárcere: significados e práticas cotidianas de enfrentamento com ênfase na resiliência*. Rio de Janeiro, In: Saúde em Debate, v. 37, n. 98, p. 446-456.

República Federativa do Brasil (1940). *Código Penal Brasileiro*.

_____. Departamento Penitenciário Nacional (2014). *Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias - INFOOPEN Mulheres*. Disponível em: <<https://www.justica.gov.br/noticias/estudo-traca-perfil-da-populacaopenitenciaria-feminina-no-brasil/relatorio-infopen-mulheres.pdf>>

_____. *Lei nº 11.343 de 23 agosto de 2006*. Institui o Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas.

Camurça, Sílvia., & Gouveia, Taciana (2004). *O que é gênero?* 4^a ed. Recife: SOS CORPO – Instituto Feminista para a Democracia. (Cadernos SOS CORPO, v.I).

Cisne, Mirla (2012). *Divisão sexual do trabalho na ordem “sociometabólica” do capital – uma análise necessária para a emancipação das mulheres*. In: Gênero, divisão sexual do trabalho e Serviço Social. São Paulo: outras expressões, 109-132.

DEPEN. *Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias – INFOOPEN Mulheres (2014)*. Brasil, Departamento Penitenciário Nacional – Ministério da Justiça. Disponível em: <<http://justica.gov.br/seus-direitos/politica-penal>>. Acessado em: Setembro de 2016.

Foucault, Michel (2013). *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. 41 ed. Petrópolis, Rio de Janeiro: Vozes.

Garcia, Theresa Adélia Martins (2010). *Os determinantes para inserção das mulheres na criminalidade*. Mossoró/RN, Monografia (Graduação em Serviço Social) – Universidade do Estado do Rio Grande do Norte, Mossoró.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2010). *Censo 2010*. Disponível em: <http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/93/cd_2010_caracteristicas_populacao_domicilios.pdf>.

Lima, Marwyla Gomes de (2010). *Lei Maria da Penha em Natal/RN: limites e possibilidades no combate à violência de gênero contra a Mulher*. Natal/RN, Dissertação de Mestrado.

Nascimento, Lissa Chrisnara Silva do (2012). *Do lar à cela: os impactos da reclusão na vida das mulheres em situação de prisão do Complexo Penal Estadual Agrícola Dr. Mário Negócio*. 2012. Monografia (Graduação em Serviço Social) – Departamento de Serviço Social, Universidade do Estado do Rio Grande do Norte: Mossoró/RN.

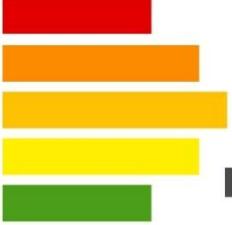
Natal (2014). *Anuário Natal 2014*. Natal/RN: SEMURB.

Saffioti, Heleith; Iara Bongiovani (2004). *Gênero, patriarcado e violência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo. – (Coleção Brasil Urgente).

Scott, Joan (1990). *Gênero: uma categoria útil para análise histórica*. New York: Columbia University Press. Tradução Chistiane Rufino Debat e Maria Betânia Ávila.

Silva, Claudia Gabriele da (2009). *Mulher como sujeito da criminalidade: um estudo sobre a realidade de presidiárias do complexo Penal Dr. João Chaves Natal/RN*. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Programa de pós- graduação em Serviço Social, Universidade Federal do Rio Grande do Norte: Natal/RN.

Silva, Tatiana Dias (2013). *Panorama social da população negra*. In: GOES, Fernanda Lira; Silva, Tatiana Dias (Org.). *Igualdade racial no Brasil: reflexões no Ano Internacional dos Afrodescendentes*. Brasília: Ipea, 13-28.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Buenos Aires
Provincia

Título: Nuevas familias. Análisis de una serie

Autorxs: Tatiana Corte (Psicología/UNLP, tatianacorte.tc@gmail.com)

Federico Batiz (Psicología/UNLP)

Bárbara Piccoli Saez (Psicología/UNLP)

Palabras clave: IDENTIDAD – GÉNERO - FAMILIA

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro de un proyecto de investigación denominado *“Presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo”* dirigido por la Lic. Iara Vidal. Dicho proyecto tiene como objetivo la investigación sobre la parentalidad en parejas del mismo sexo, desde una perspectiva de género, pospatriarcal y posheteronormativa.

Este trabajo surge a partir de la intención de establecer y construir una relación entre nuestra perspectiva y la implementación en los medios de las nuevas familias (no tan nuevas), de la construcción diversa, de la caída (lenta pero efectiva) del patriarcado; específicamente tomaremos la serie denominada “The New Normal”.

Puntualmente articularemos tres escenas, las cuales usaremos de ejemplo para mostrar la posibilidad de la cosificación del cuerpo de la mujer a partir del alquiler de vientre (método alternativo para la parentalidad), las expectativas de género asociadas a los sexos, aún presentes incluso en parejas homosexuales, y la necesidad psicológica de dejar una huella biológica.

Dicha serie permite un acercamiento a los estereotipos, y discursos que se juegan a la hora de construir la subjetividad y las identificaciones sobre temáticas como la parentalidad en parejas del mismo sexo, los nuevos métodos reproductivos, y las diversas familias. Además en este tipo de medio se muestra de manera exagerada las características de lo “diferente”, o que se

sale de la norma, pudiendo observar claramente lo que piensa la sociedad en una época determinada sobre temas como la sexualidad y la parentalidad.

Nuestra intención es mostrar cómo se representan los estereotipos marcados en la sociedad hacia las parejas del mismo sexo que buscan ser padres, cómo se ven ellos mismos y qué roles buscan cumplir para satisfacer las demandas sociales, ya que ante cualquier “error” esto va a estar adjudicado para la sociedad a su elección sexual.

La serie ya nombrada trata resumidamente sobre una pareja de hombres homosexuales en búsqueda de ser padres y para cumplir dicho objetivo deciden alquilar un vientre.

Las diversas escenas que elegimos son:

La primera, dentro del capítulo uno, cuando deciden tener un hijo utilizando el esperma del que es hijo único en la pareja, llegan a esta decisión porque consideran que de esta manera puede tener algo “suyo” (biológicamente).

En la segunda escena elegida, ante la espera de este hijo, podemos ver las expectativas y sueños que tienen los padres en relación con el sexo que tendrá el bebé. A pesar de que ellos mismos rompen con las expectativas del género, siguen arraigados a ellas fantaseando con lo que harán con el bebé y cómo se relacionarán con él según el sexo con el que nazca.

La última escena a analizar, la cual también encontramos en el capítulo uno, trata sobre la elección de la pareja de una madre sustituta, eligiendo al personaje de “Goldie” entre varias postulantes, considerando solo un plano estético, y viendo a la mujer solo como un objeto para la reproducción. En relación a esto en el capítulo 10 se muestra cómo planean la cantidad de hijos a tener, utilizando el vientre de esta misma mujer, sin tener en cuenta su deseo y su elección personal, simplemente asumen que por ser mujer y haber aceptado alquilar su vientre una vez lo hará las veces que ellos lo deseen.

Un poco de historia

Las series, películas y diferentes formatos audiovisuales se sirven de las todas las expresiones que confluyen en la realidad y son un reflejo de lo que allí sucede en un tiempo y lugar determinado. Las familias de la televisión van cambiando y evolucionando junto con la sociedad. En la actualidad las parejas del mismo sexo han cobrado protagonismo, sea por polémica, porque llama la atención, o por otros motivos, son un reflejo de la emergencia y de los lugares que reclaman.

Por ejemplo, la cadena KSL-TV, afiliada a la NBC, censuró la emisión de la serie calificándola de "inapropiada en varias dimensiones, especialmente durante el horario familiar

en el que se emitiría", y argumentando que contenía escenas "muy explícitas". Cabe destacar que esta cadena es propiedad de la iglesia mormónica.

The New Normal se estrenó el 10 de septiembre de 2012 y la historia transcurre en Los Angeles, California, pero para contextualizarla en necesario remontarnos unos años antes hasta el 2003.

Si bien California ya contaba con uniones civiles con derechos similares a los del matrimonio, aunque sin esa denominación; durante el año 2003 se presentó un proyecto para que se legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo, fundamentando que lo que este colectivo reclamaba era ser nombrado por igual y poder acceder a los mismos derechos. En ese entonces el presidente Bush promovió que se hicieran enmiendas constitucionales para poder vetar la misma, argumentando que el matrimonio se constituía por un hombre y una mujer.

No por cualquier cosa la serie está ambientada en Los Angeles, a pesar de dicha enmienda la Corte Suprema de California falló el 15 de mayo de 2008 que la prohibición que el Estado impuso sobre los matrimonios entre parejas del mismo sexo era inconstitucional. Pero nuevamente se vio obstaculizada 6 meses después a través de otra enmienda, conocida como la proposición 8. Los matrimonios homosexuales producidos hasta la fecha pudieron conservar su validez. Lo que explica que durante la serie la pareja protagónica no pueda casarse legalmente y anhele algún día poder concretarlo.

Finalmente al año siguiente de su emisión, el 26 de junio de 2013, el matrimonio homosexual en el estado de California quedó legalizado definitivamente.

Es necesario remarcar y comparar que en ese sentido, Argentina cuenta con el marco legal más inclusivo a nivel mundial. Para esa fecha, en nuestro país se cumplían 3 años de la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, sancionada en el 2010.

A pesar de que en 37 estados sumado el distrito de Columbia ya tenían validez la unión de parejas del mismo sexo, el 26 de junio de 2015, el gobierno de Estados reconoce como legal en todos los estados el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La decisión de la Corte significó que otros 14 estados debieron anular sus prohibiciones al matrimonio entre parejas del mismo sexo. El resultado es producto de dos décadas de tensión por el matrimonio igualitario y los derechos de las parejas del mismo sexo.

Análisis de la serie en relación a los tres ejes principales

Este trabajo posee tres ejes que a su vez articularemos con la serie ya mencionada.

Identidad de género:

Tomando la definición aportada por los Principios de Yogyakarta, la *identidad de género* es diferente a la concepción de género en sí misma, ya que por identidad de género se entiende como la sentida experiencia interna e individual del género de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo biológico, incluyendo el sentido personal del cuerpo y otras expresiones del género, incluyendo el vestido, el modo de hablar, entre otras.

Las pautas culturales y simbólicas que se establecen sobre la diferencia sexual, son las que permiten a mujeres y varones saberse como tales, que definen su femineidad y masculinidad en el campo social. Es así que no existen identidades estancas, sino dinámicas.

Partimos de considerar que el género no es solamente una construcción social, es una construcción policausal en la que intervienen innumerables e indefinibles factores. La importancia radica en que “las personas se identifiquen donde su subjetividad se ve mejor representada” (Raíces Montero, 2010:46).

El género es una construcción política que excede grupos predeterminados y se reproduce en la materialidad de la cultura.

Del mismo modo que la identidad de género sea una elección individual y evite la discriminación y exclusión que viven cotidianamente lxs sujetxs que eligen romper con los estereotipos de género tampoco es entendido como garantía de derechos humanos, y por ello no se relaciona con, por ejemplo, el acceso a la educación, a la salud, etc.

El derecho a la diferencia es un aspecto del derecho a la identidad, a ser uno mismo, con las diferencias que cada quien.

Las regulaciones sobre el matrimonio, la herencia, los derechos de las mujeres, y la criminalización de la orientación sexual y la identidad de género y su expresión, son ejemplos de cómo la política, a través de sus códigos y regulaciones, había definido cómo debía ser y funcionar el ámbito privado/personal. *"Lo personal, es político"* va a convertirse en el lema de aquella denuncia que sigue vigente en nuestros días.

De acuerdo a lo planteado por Butler (2001) sería erróneo pensar que primero debe analizarse la «identidad» y después la identidad de género por la sencilla razón de que las «personas»

sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género (2001: 72)

La «unidad» del género es la consecuencia de una práctica reguladora que intenta uniformizar la identidad de género mediante una heterosexualidad obligatoria. El poder de esta práctica reside en limitar, por medio de un mecanismo de producción excluyente, los significados relativos de «heterosexualidad», «homosexualidad» y «bisexualidad», así como los sitios subversivos de su unión y resignificación. El hecho de que los régimes de poder del heterosexismo y el falogocentrismo adquieran importancia mediante una repetición constante de su lógica, su metafísica y sus ontologías naturalizadas no significa que deba detenerse la repetición en sí --como si esto fuera posible-. Si la repetición debe seguir siendo el mecanismo de la reproducción cultural de las identidades, entonces Butler (2001) se plantea una pregunta fundamental: ¿qué tipo de repetición subversiva podría cuestionar la práctica reglamentadora de la identidad en sí? (2001: 96). Esto nos remonta a la escena de la serie elegida para articular con este apartado, donde podemos ver (ante la espera de un hijx) las expectativas y sueños que tienen los padres en relación con el sexo que tendrá el bebé. A pesar de que ellos mismos rompen con las expectativas del género, siguen arraigados a ellas fantaseando con lo que harán con el bebé y cómo se relacionarán con él/ella según el sexo con el que nazca. Esto nos muestra nuevamente el grado de atravesamiento que tienen las significaciones que sostienen al patriarcado, la repetición del mecanismo cultural antes mencionado, y tal vez la introducción de ese futuro ninx en esa repetición que queda avalada por la normalidad, que (ellos creen) tal vez pueda liberarlo de la responsabilidad de llevar la bandera de la repetición subversiva, cuestión que se presenta en la serie ligada a los recuerdos traumáticos que llevan los sujetos representantes de dicha subversión. Es así, que el deseo que cae sobre ese niñx es parte de la construcción de su identidad de género, y esos padres con sus expectativas serán los protagonistas de la novela edípica que transitará.

Desde el psicoanálisis, el ideal del yo sirve como una instancia interior de castigo y tabú que, para Freud, refuerza la identidad de género mediante la recanalización y la exaltación apropiadas del deseo. El significado de la interiorización del padre o la madre como objeto de amor se invierte necesariamente. El padre y la madre no sólo están prohibidos como objeto de amor, sino que se interiorizan como un objeto de amor que prohíbe o niega. Así pues, la función prohibitiva del ideal del yo impide o. de hecho, reprime la expresión de deseo por el padre o la madre, pero también crea un «espacio» interior en el que puede conservarse ese amor. Puesto que la solución al dilema edípico puede ser «positiva» o «negativa.», la

prohibición del progenitor del sexo opuesto puede conducir a una identificación con el sexo del progenitor perdido, o bien a una negación de esa identificación y, por tanto, a una desviación del deseo heterosexual. Como conjunto de castigos y tabúes, el ideal del yo regula y establece la identificación masculina y femenina. Como las identificaciones reemplazan las relaciones de objeto y son consecuencia de una pérdida, la identificación de género es una suerte de melancolía en la que el sexo del objeto prohibido se interioriza como una prohibición. Esta prohibición castiga y reglamenta la identidad de género diferenciada y la ley del deseo heterosexual. La solución del complejo de Edipo atañe a la identificación de género no sólo mediante el tabú del incesto sino, previamente, mediante el tabú contra la homosexualidad. Como consecuencia, uno se identifica con el objeto de amor del mismo sexo, asimilando así el objetivo y el objeto de la investidura homosexual. Las identificaciones consiguientes de la melancolía son formas de conservar relaciones de objeto no solventadas y, en el caso de la identificación de género con el mismo sexo, las relaciones de objeto no solventadas son siempre homosexuales. En realidad, cuanto más rígida y firme sea la afinidad de género menos solventada estará la pérdida original, de forma que hay inevitablemente límites rígidos de género que esconden la pérdida de un amor original que, al no ser aceptado, no se resuelve. Pero es evidente que no toda identificación de género se apoya en el empleo exitoso del tabú contra la homosexualidad. Si las disposiciones femenina y masculina son producto de la interiorización eficaz de ese tabú, y si la respuesta melancólica a la pérdida del objeto del mismo sexo es agregar y, de hecho, convertirse en ese objeto mediante la elaboración del ideal del yo, entonces la identidad de género parece ser en primer lugar la interiorización de una prohibición que resulta ser parte de la formación de la identidad. Además, esta identidad se elabora y se mantiene aplicando de manera permanente este tabú, no sólo en la estilización del cuerpo de acuerdo con categorías sexuales separadas, sino en la producción y la «disposición» del deseo sexual (Butler, 2001: 146-148).

Género:

Es John Money (1955) quien traslada el término género de la gramática al campo de la medicina, estableciendo una diferencia entre el sexo biológico y el sexo asignado por la cultura en la que un sujeto adviene. Abriendo así, un campo para las teorías de Género. Teorías que trazan nuevos horizontes, un nuevo lugar de discusión, de complejidad y de intercambio interdisciplinario con límites aún un poco difusos.

Más cerca en el tiempo, Glocer Fiorini (2001) plantea que entre la heterogeneidad anatómica, las distinciones de género y la diferencia sexual se establecen campos heterogéneos que generarán subjetivación. Estas relaciones exceden la lógica binaria, aunque la incluyen en una complejidad mayor. Hay diversas maneras de masculinidad y feminidad, las cuales van a estar a su vez definidas según el momento histórico.

Parafraseando a (Torres, 1998), una construcción imaginaria y simbólica que se da a lo largo del tiempo, que introduce a los sujetos en un sistema normativo de deseos, expectativas y funciones que definen su ser femenino o masculino a través del lenguaje y de la crianza..

“El género es entonces un organizador social que como la clase, la raza y la edad, interviene de manera fundamental en la constitución de los distintos planos de la vida cultural, simbólica, institucional y personal puesto que entraña relaciones significativas de poder históricamente desbalanceados entre los universos femeninos y masculinos” (Scott ,1990).

La construcción de estos relatos se empapa de la configuración histórica-social en la cual se desarrolla, configuración dinámica que confronta, renueva, redefine, resignifica diferentes aspectos que van a limitar el campo de acción, de deseo y de producción de la subjetividad. En una sociedad de consumo, donde la tecnología ya es parte de la vida cotidiana y busca cada vez con más ambición encarnarse y complementar al ser humano, no podemos dejar de lado su importancia a la hora de evaluar las distintas narrativas que confluyen en el devenir historizado del sujeto. Es en el cuerpo donde encontramos este terreno de conflicto fronterizo que dichos relatos van a dejar huella, van a construir e intentar limitar.

Ante este contexto y con la emergencia de las nuevas técnicas reproductivas, Glocer Fiorini (2015) plantea que reaparece con fuerza el cuerpo, pero en otro sentido: no el cuerpo de los placeres sino el cuerpo que se emancipa de la naturaleza, que puede ser “intervenido” y que, incluso, puede entrar a formar parte de las relaciones de dominio (2015; 135). Como habíamos dicho antes las cuestiones de género entrañan relaciones de poder asimétricas, lo que puede ocasionar en este caso la manipulación del cuerpo de la mujer.

Retomando la escena a trabajar, en la cual observamos como la pareja protagonista planea la cantidad de hijos que quieren tener y la forma en que lo van a conseguir, siempre pensando que Goldie, la mujer elegida para su primer bebé va a estar a su disposición. Simplemente asumen que por ser mujer y haber aceptado alquilar su vientre una vez lo hará las veces que ellos lo deseen, invisibilizando la elección personal y deseo de la mujer, tomando en cuenta sólo su capacidad reproductiva, homologando los significantes de mujer y madre. Son estas las cuestiones que nos atraviesan como profesionales y como sociedad que nos exigen un

esfuerzo de simbolización, y de crítica sobre cuáles son los límites y qué nos da las pautas sobre éstos. Al deconstruir los dos géneros clásicos, masculino y femenino, recae también sobre la identidad femenina cuestionando la denominada ecuación, mujer = madre. Ana María Fernández (1993) sostiene que producto de esta ecuación la maternidad no podría ser pensada más que como una función que definiría a la mujer en su ser. Este es un error muy frecuente sostenido por el relato que se construye en relación al género femenino, y extendiendo dicho prejuicio, una mujer no va ser menos mujer por no quedar o decidir no tener hijos, ni por tenerlos o poder tenerlos va a poner a disposición del deseo de otro por delante de su elección.

La cosificación del cuerpo de la mujer no solo queda expuesto en esa escena, en relación con este método reproductivo en el momento que la pareja evalúa a quién eligen como madre sustituta, o como portadora de su bebé, eligiendo al personaje de Goldie entre varias postulantes y considerando solo un plano estético, lo que coloca a la mujer solo como un objeto para la reproducción, como si fuese un bien, colecciónable y manipulable.

Frente a la materialidad que imponen los nuevos métodos de reproducción se asiste una despersonalización de los partícipes de dicha práctica y un borramiento de la subjetividad que exige poner en tela de juicio constantemente los efectos que pueden ocasionar.

Familia:

Sostenemos que las familias como entramado vincular, como estructura compleja y heterogénea que la constituye, se sostiene y cambia a lo largo del devenir histórico legitimando ciertas organizaciones familiares. Si bien siempre habrá “algo que se llama familia” como afirma Derridá, consideramos que las familias seguirán cambiando y depende de cada vínculo, con sus particularidades y diferencias respecto de otras configuraciones, entenderse y elaborarse como familia. Desde nuestra perspectiva no hablamos de LA familia, sino LAS familias, las cuales se construyen en un marco de diversidad que, en ciertos puntos, queda atado a los cánones y categorías de lo heteronormativo.

Las familias se relacionan íntimamente con la identidad de género de un sujeto. La elección de los colores rosa y celeste para vestir a quien nace, los apodos, los juguetes, la decoración de la habitación, los regalos y más aún, los anhelos sobre el futuro, van afirmando un modelo “ideal” de identidad genérica. Es a partir de este modelo, transmitido por el grupo primario; la

familia, que niños y niñas comenzarán (en algunos casos) a percibirse, asumirse y aceptarse como tales.

La función de la familia en la transmisión de valores, normas y modelos en torno a las identidades genéricas es de fundamental importancia.

Así, niños y niñas tratarán de cumplir con lo que se espera de ellos y ellas. Cuando estas expectativas se tornan fijas e inamovibles se las denomina “estereotipos de género”, los cuales están basados en prejuicios arraigados y son transmitidos generacionalmente.

Hoy en día las diversas técnicas de reproducción humana asistida y la posibilidad de adopción han abierto caminos para familias que, en otro momento tecnológico, social y cultural, habían quedado fijados a ser parejas sin hijos, por ejemplo las parejas homosexuales. Ahora bien, estos caminos han abierto otros, han dado curso a nuevas legalizaciones y sanciones, han abierto el paso a la concepción del cuerpo de la mujer cosificado (concepción que renueva cánones patriarcales, donde el cuerpo femenino quedaba representado como una maquinaria reproductiva). Coincidimos con Fiorini L. (2015) quien afirma *“Se trata de una revolución en el plano reproductivo, es decir, de un acontecimiento biotecnológico y simbólico. Ciertamente, existe el riesgo de naturalizar estas propuestas cuando, por el contrario, estamos enfrentando procedimientos y operatorias que requieren reflexiones por los problemas que se suscitan, tanto desde el punto de vista psicoanalítico como desde otras disciplinas. Creemos que la apresurada naturalización de estas técnicas puede ocultar o escindir aspectos importantes en cuanto a sus posibles efectos en el psiquismo.”*

Con respecto a esto, también tomamos las palabras de Silvia Bleichmar cuando afirma que *“acá lo que importa es la razón por la cual un ser humano quiere tener un hijo o quiere criar un hijo. Cuando decimos “quiere tener” me refiero a adoptarlo o tenerlo biológicamente. Creo que lo que está en el centro de todo esto es que los seres humanos no pueden vivir en la inmediatez, que la única manera de lograr la trascendencia es a través de poder reparar en las generaciones venideras el malestar que padecen”*.

En relación a este apartado tomamos la primer escena planteada al comienzo del trabajo, donde los sujetos decide tener un hijo utilizando el esperma del que es hijo único (de su familia de origen) en la pareja, llegan a esta decisión porque consideran que de esta manera puede tener algo “suyo” (biológicamente). Digamos, el partener que otorgara el material genético es el que no tiene hermanos, el que es hijo único, el cual sería el último eslabón generacional de su familia (en el caso de que no tenga hijos conectados sanguíneamente a él). Es importante ver cómo se enlaza esta escena con la anterior cita de S. Bleichmar, el impulso

del sujeto de lograr su trascendencia, de reparar el malestar (que a su vez se presenta en la serie ya que los sujetos se plantean si su futuro hijx tendrá que vivir las escenas de hostigamiento que ellos han transitado). También se observa la transmisión patriarcal de la familia nuclear, queriendo implementar cánones que luchan por no caer en una realidad que estalla de nuevas significaciones; donde lo único propio es lo que queda ligado a la sangre, a lo genético, al apellido. Hoy en día en LAS familias, los lazos de sangre comienzan a ocupar un segundo plano, ya no es una condición necesaria, lo que cobra protagonismo serán los lazos que se construyen, basados en elecciones, basados en el deseo.

A modo de conclusión

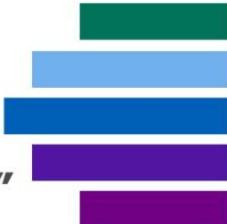
Dados estos 3 ejes podemos ver en la serie televisiva cómo se reproducen los estereotipos y prejuicios sociales a la vez que de alguna forma se los visibiliza. La tecnología ha avanzado rápidamente y también lo ha hecho la sociedad. Los homosexuales ya no se esconden ni son tildados de enfermos como en otras épocas, sino que salen a las calles para luchar por sus derechos y han conseguido grandes logros. Aunque, a pesar de marcar la diferencia con todo esto, y haber pasado por situaciones de discriminación por su identidad de género, siguen reproduciendo prejuicios heteronormativos con respecto al género sin siquiera notarlo, por ejemplo, al hablar de los hijos por venir.

Romper con el patriarcado y la heteronormatividad es muy difícil ya que están muy arraigados desde la infancia, pero con el tiempo y con estos avances de alguna forma se va haciendo posible.

Bibliografía

- Butler, J. (2007) “El género en disputa”. Editorial Paidós
http://www.mnba.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf
- Glocer Fiorini L. (2015) “La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones”
Ed.: Lugar
- Glocer Fiorini, L. (2001): Lo femenino y el pensamiento complejo. Lugar Editorial, Buenos Aires
- Glocer Fiorini, L.; Alkolombre, P.; Goldstein, M. (2002) Psicoanálisis Y Género: Tensiones Interdisciplinarias. XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis.

- <https://www.topia.com.ar/articulos/psicoanalisis-y-sexualidad-avatares-freud-y-sus-huellas-queerpos-sexuados>
- <https://www.topia.com.ar/articulos/sexo-identidad-g%C3%A9nero-y-sexuaci%C3%B3n-desaf%C3%ADos-cl%C3%ADnicas-actualidad>
- <https://www.facebook.com/lola.solisbonastre/posts/10211107949240407> SILVIA BLEICHMAR ENTREVISTA
- https://es.wikipedia.org/wiki/Matrimonio_entre_personas_del_mismo_sexo_en_California
- <http://www.cromosomax.com/19994-the-new-normal-no-se-emitira-en-utah-por-su-contenido-homosexual>
- Montevideo, Uruguay. De
http://fepal.org/images/congreso2002/adultos/gloce_1__alkolo.pdf
- Pántano, Mariela; Fontana, Daniela; Batiz, Federico.(2016) “¿Por qué familias más que dos? Un análisis del concepto de familia a partir de las nuevas configuraciones familiares en la actualidad.”
- Vidal, I., Bravetti, G.R. (2013) Anexo: Formulario De Presentación De Los Proyectos. Inédito
- Sorman, G. (2005) Made in USA. Cómo entender a los Estados Unidos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Buenos Aires
Provincia

Título: Política y Corporalidades. Las marchas del Orgullo LGBTTIQ en Argentina.

Autoras: Candela Cabrera (Facultad de Psicología/UBA, candec412@yahoo.com.ar)

Mariana Sánchez (Facultad de Psicología/UBA, mariana_k_sanchez@yahoo.com.ar)

Cecilia Calloway (Facultad de Psicología/UBA, cecilia.calloway@gmail.com)

Palabras Clave: CORPORALIDADES - DIVERSIDADES SEXUALES - MARCHAS DEL ORGULLO

Resumen

Este artículo fue realizado en el marco de la investigación “*El campo de problemas de las diversidades amorosas, eróticas, conyugales y parentales: tensiones entre discriminaciones y resistencias*” que lleva adelante la Cátedra de Teoría y Técnica de Grupos I de la Facultad de Psicología de la UBA.

Por un lado, describiremos el diseño de un dispositivo desarrollado por este equipo para realizar lo que llamamos *indagaciones en la multitud* y su utilización en las Marchas del Orgullo LGBTTIQ (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Intersexo, Queer) que tienen lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otro lado, a partir del material relevado en el trabajo de campo realizado durante cinco años consecutivos, de 2011 a 2015, describiremos muy brevemente cómo se despliegan las marchas y finalmente nos detendremos en torno al despliegue de las corporalidades y lo que ponen en visibilidad.

I. Introducción

El equipo de Investigación de la Cátedra I de Teoría y Técnica de Grupos de la Facultad de Psicología, de la Universidad de Buenos Aires¹, desde el año 2011 indaga en los modos de

¹ El Equipo de Investigación se encuentra conformado de la siguiente manera: Dra. Ana M. Fernández (Directora), Dra. Mercedes López (Co-directora), Lic. Sandra Borakievich, Lic. Enrique Ojám, Lic. Cecilia Calloway, Lic. Candela Cabrera, Lic. Mariana Sánchez, Lic. Graciela Eyheremendy, Lic. Santiago Ortiz Molinuevo.

subjetivación contemporáneos de las diversidades amorosas, eróticas, conyugales y parentales. Un primer proyecto de investigación fue realizado entre los años 2011 y 2014² y exploró el campo de problemas que inauguran las diversidades sexuales. Actualmente, está en curso la investigación correspondiente al período 2014-2017, “*El campo de problemas de las diversidades amorosas, eróticas, conyugales y parentales: tensiones entre discriminaciones y resistencias*”.

En el marco de los proyectos UBACyT, se utilizan distintos instrumentos de indagación de campo tales como entrevistas, grupos de conversaciones, observaciones participantes y no participantes, talleres en congresos y eventos científicos. Entre ellos, se ha inventado un dispositivo específico para realizar lo que llamamos *indagaciones en la multitud*.

Uno de los eventos a los que asistimos en el marco de la investigación en curso son las Marchas del Orgullo LGBTTIQ (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Intersex, Queer) que tienen lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convocadas desde el año 1992, tienen como uno de sus objetivos el reclamo por los derechos civiles de quienes han optado por modalidades de vida distintas a la heteronorma.

En este sentido, importará subrayar la singularidad colectiva, social y política de este evento que, año tras año en su devenir, resulta convocante para miles de personas de todas las edades, que desde diversos recorridos existenciales, posiciones políticas, historias personales y opciones o estilos de vida marchan juntas bajo consignas que exigen paridad en los derechos civiles.

Para ello se situará en primer lugar el dispositivo desde el cual no sólo indagamos en terreno sino que también participamos y nos implicamos como investigadores. Luego describiremos muy brevemente cómo se despliegan las marchas y finalmente nos detendremos en torno al despliegue de las corporalidades y lo que ponen en visibilidad.

II. Dispositivo de indagación en eventos multitudinarios

Las instancias del dispositivo con el que trabajamos fueron pensadas para relevar las movilizaciones y cacerolazos que sucedieron en diciembre de 2001 en Argentina, con el objetivo de explorar las distintas expresiones políticas, sociales y culturales. Constituyó un modo singular de trabajo de campo que exigió pensar -en ese momento- un dispositivo que permitiera, por un lado la inmersión en eventos multitudinarios inéditos. Por otro,

²Proyecto “*Modos de subjetivación contemporáneos: diversidades amorosas, eróticas, conyugales y parentales en sectores medios urbanos*” (UBACyT20020100101001).

implementar procedimientos de trabajo de campo en lo que denominamos *indagar al calor de los hechos*; es decir mientras los acontecimientos se producen (Fernández y Cols., 2006).

De esta manera, el dispositivo con que nos acercamos a la Marcha del Orgullo retoma el diseño y los criterios expuestos y consta de las siguientes instancias:

- a) Un primer momento donde las/os integrantes del equipo se reúnen durante una hora previamente a la inmersión en terreno. En tal encuentro se repasan los pasos del dispositivo y sobre todo tiene el sentido de plantear y compartir las expectativas de las/os miembros del equipo.
- b) El trabajo en terreno se efectúa por el lapso de una hora y media aproximadamente. Consiste en circular por los espacios donde la marcha va teniendo lugar y establecer al azar breves diálogos con la mayor cantidad posible de personas que participan en el evento. Los mismos están disparados por las siguientes preguntas: *¿Por qué estas hoy acá? ¿Es la primera vez que venís? ¿Conoces la consigna de la marcha? ¿Qué significa para vos?* Hemos denominado a estos concisos intercambios *abordajes minimales*. También se realizan observaciones de lo que va aconteciendo.
- c) Al finalizar la inmersión en terreno tiene lugar una segunda reunión del equipo en la que se trabajan las primeras impresiones, afectaciones, reflexiones. Esta instancia busca obtener un primer registro de la experiencia de indagación y las primeras líneas de lectura e inferencias de lo relevado. En este momento se trata de generar las mejores condiciones para que cada quien pueda expresar libremente algo del *estar* en la marcha, *del estar entre la multitud*. Es decir tiene lugar una de las herramientas metodológicas con la que se trabaja en la Metodología de Problematización Recursiva (MPR) que es la *indagación de las implicaciones* de los/as integrantes del equipo (Fernández et al, 2014).

Los breves diálogos que inauguran las preguntas son grabados y posteriormente desgrabados y transcritos. Junto a este soporte tecnológico este dispositivo despliega registros fotográficos y audiovisuales de cada momento del evento.

Breve descripción de la Marcha

La marcha del orgullo LGBTIQ en la CABA generalmente se realiza el primer o segundo sábado del mes de noviembre e inicia su convocatoria en la Plaza de Mayo. Comienza poco después del mediodía con la *Feria del Orgullo* que se instala frente a la Catedral Metropolitana donde las distintas ONGs colocan carpas, cuelgan sus banderas y exponen

folletería de las actividades que llevan adelante³. Se pueden ver stands y artesanos que venden desde pulseritas, remeras, anteojos, carteras, hasta dildos y osos de peluche. También se hacen presentes distintas organizaciones y partidos políticos que con sus pancartas y banderas apoyan los reclamos de la comunidad LGBTTIQ⁴.

Mientras la plaza se va llenando desde el escenario que está instalado desde horas tempranas se presentan distintos artistas, músicos y lxs activistas leen la consigna central de ese año y las subconsignas que acercan las distintas organizaciones y que expresan los múltiples reclamos que cada año convocan.

De los años en que hemos realizado este trabajo de campo, podemos tomar como ejemplo la consigna del año 2012, que fue *Educar en la diversidad para crecer en igualdad* y entre las subconsignas podían oírse por altavoz y/o leerse en distintos carteles y pines de ONGs y del INADI⁵, las siguientes: *Inclusión laboral para personas trans; Aplicación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las provincias y Ciudad de Buenos Aires; Basta de crímenes de odio, Modificación de la Ley Antidiscriminatoria; Derogación de los Códigos Contravencionales; Basta de violencia institucional; No a la trata de personas y la violencia de género; Aborto legal, seguro y gratuito y Basta de xenofobia y racismo.*

Alrededor de la Plaza de Mayo se estacionan las carrozas en representación de ONGs, discotecas, otros espacios y organizaciones, y permanecen allí a la espera del inicio de la marcha. Durante ese tiempo, las personas van llegando, algunas suben a las carrozas; ajustan sus trajes, sus vestimentas y maquillajes. Mientras todo esto sucede, la música suena a muy alto volumen y los participantes comienzan a bailar. Se destacan disfraces muy llamativos, de gran colorido; cintas y banderas arcoíris que acompañan el clima de alegría y de fiesta que crece a medida que las carrozas comienzan a desplazarse desde donde están estacionadas alrededor de la plaza, para ir ubicándose una tras otra sobre la Av. De Mayo. Al iniciar el avance de la marcha, la intensidad irá creciendo.

Algo que caracteriza a las Marchas del Orgullo es la multiplicidad de colores, la música, el desenfado de los cuerpos, de los cuerpos bailando, la desnudez de algunos cuerpos y aquellos

³ Así por ejemplo, en la XXI Marcha, particularmente multitudinaria, participaron los siguientes: 100% Diversidad y Derechos, Agrupación Xango, CHA, ATTTA -Asociación Travestis Transexuales Transgéneros Argentina-, Colectivo por la Igualdad, FALGBT -Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans-, Brandon por la Igualdad, Buenos Aires Leather Club, Club de Osos de Buenos Aires, Colores ONG, La Fulana, Nexo Asociación Civil, Puerta Abierta, RITTA -Red Nacional de Hombres Intersexuales, Transgéneros y Transexuales de Argentina.

⁴ Movimiento Evita, La Campora Diversia, Libre Diversidad, Cóncavos y Convexos, Mesa Nacional por la Igualdad, Nuevo Encuentro, etc.

⁵ INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, organismo perteneciente al Estado Argentino.

que exhiben vestimentas mínimas o trajes con muchísima elaboración, multiplicidad de peinados, de apliques y sombreros en el cabello, maquillajes intensamente coloridos, brillos en los rostros y en los cuerpos.

El impacto visual que genera transitar en esta “previa” es uno de primeros efectos político-estéticos que puede percibirse: la libertad de los cuerpos y el orgullo por exhibirlos está presente en todo momento. No hay en esta forma de preparación ninguna frivolidad ingenua. Los modos de la alegría que allí se expresan son claramente políticos. Muchos y muy diversas son las formas de expresión, hablan desde el *orgullo* y reclaman derechos. Allí los cuerpos parecieran tornarse instalaciones que intervienen las calles y las plazas.

La marcha propiamente dicha comienza con el desplazamiento desde la Plaza de Mayo hasta la Plaza de los dos Congresos, por Avenida de Mayo⁶. A lo largo de estos cinco años de indagación hemos podido observar que el tránsito desde una plaza hacia la otra toma cierto ordenamiento, parecieran desplegarse distintas modalidades del marchar, del movilizarse, del reclamar.

Habitualmente es encabezado por figuras de la cultura y de la política, activistas por los derechos LGBTTIQ, militantes de Derechos Humanos, funcionarixs del INADI. Le siguen los integrantes de los colectivos de la comunidad LGBTTIQ, militantes de aquellas organizaciones partidarias y sindicales que tienen áreas de trabajo en el tema de las diversidades sexuales. Luego, acompañan personas no encuadradas en ninguna bandera, gente “suelta”, sola o en pareja, con y sin niñxs, en grupos de amigxs y/o familiares.

Al final de la marcha, tiene lugar el desfile de carrozas que a medida que avanzan irán reuniendo mucha gente a su alrededor, que acompañará bailando y caminando a la par. Las expresiones más festivas de las diversidades sexuales se ubican hacia el final, se trata de “*las locas*”, la fiesta, “*las travas*”, de las carrozas convertidas en discotecas al aire libre que pasan sonando e invitan al baile, a mover/poner cuerpo a la música, al reclamo, al orgullo. Será así sobre el final que tiene lugar la fiesta.

La marcha inicia en el horario de mediodía y cierra de noche en la Plaza de los Dos Congresos. Allí orientado hacia la plaza se ubica un escenario en el que representantes de las Organizaciones convocantes leen el documento de cierre y que da lugar a dos momentos particulares que hacen a cierto folklore de la marcha. Uno denominado *de los Abucheos* y

⁶En la ciudad de Buenos Aires, el trayecto que conecta la Plaza de Mayo con la Plaza de los dos Congresos a través de la Avenida de Mayo es un recorrido muy significativo en la historia de las distintas manifestaciones sociales y políticas del país. Cabe aclarar que frente a la Plaza de Mayo se encuentra ubicada la Casa Rosada (sede del poder ejecutivo) y que frente a la Plaza de los dos Congresos se encuentra ubicado el Congreso Nacional (sede del poder legislativo).

Reconocimientos a figuras públicas en virtud de sus posiciones y acciones tanto a favor como en contra de las reivindicaciones y derechos de la Comunidad LGBTTIQ.

El otro siempre esperado que llaman *el momento de los besos* y que consiste en convocar a lxs presentes a besarse entre sí colectivamente mientras suena una conocida canción muy popular en nuestro país que se llama *Beso a beso*. Se trata de una tradición que se repite año a año y que da visibilidad a algo aparentemente simple como es el besar, pero que en la marcha, en tanto convoca a hacer de este intercambio de besos algo multitudinario, público y colectivo y no un acto personal, individual o íntimo asume una importancia política.

Como cierre de la jornada cada año se realiza un recital en el que participan reconocidos artistas para la Comunidad LGBTTIQ.

III. Indagaciones en la multitud: política y corporalidades

Este equipo de investigación trabaja desde un encuadre epistémico y metodológico que propone un criterio de lectura que *distingue y puntúa insistencias* en el material relevado en el trabajo de campo. A partir de la implementación del *dispositivo de indagaciones en la multitud* se contempla lo dicho por lxs entrevistadxs, las observaciones, los distintos materiales y expresiones de circulación y divulgación como son las consignas, panfletos, pancartas. También una especial observación a los modos de organizarse y marchar como la inclusión en la lectura de las afectaciones que produce en los propios investigadores el transitar por un evento de estas características.

Una de las cuestiones centrales que nos importa subrayar es que estos cinco años de indagación estuvieron atravesados tanto por la lucha en torno a las leyes que promueven la ampliación de derechos civiles para la comunidad LGBTTIQ como los festejos y los desafíos que las sanciones de las leyes inauguraban hacia adelante.

De esta manera, en el año 2012, aprobadas la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género se destacaba en las expresiones el hecho de que,

“Hay un antes y después de las leyes”.

“En Argentina somos campeones del mundo de los Derechos Humanos.

Tenemos que cuidar que esto crezca y que no seamos diez, que seamos veinte, cincuenta hasta que llenemos el planeta de leyes igualitarias”.

Ahora bien, también era posible ubicar que había en la mayoría de las personas entrevistadas cierto consenso respecto a que cada ley conseguida resultaba un punto de llegada para nada

desestimable pero advertían que luego de sancionada una normativa se presentaban muchos obstáculos que atravesar para que su implementación se haga efectiva.

Se enunciaba de esta manera que lograr legalidad no implica que se traduzca en prácticas igualitarias para quienes realizan sus elecciones por fuera de lo heteronormativo. La insistencia de que las leyes y la obtención de derechos civiles por sí mismos no son suficientes también se manifestó en la consigna que convocó a la marcha del año 2014, que fue “*Por más igualdad real. Ley antidiscriminatoria y Estado Laico*”.

La lucha contra los dispositivos de discriminación será central en la agenda de las organizaciones de la comunidad LGBTTIQ que advierten que el orden de lo legal que otorga derechos civiles no garantiza su legitimación en las prácticas concretas, es decir no todos los sujetos de derecho son *tan iguales* ante la misma ley. En esta línea, en el marco de la indagación en la marcha alguien nos decía:

“El concepto de igualdad lo entiendo desde la reivindicación en la legalidad y me parece súper importante, pero yo creo que siempre hay que connotar la diferencia, que somos distintos, que somos riquísimamente distintos y eso es muy bueno. También considero que además de englobar en que haya leyes para que nos emparejen, tiene que haber respeto en la legalidad para esas diferencias. No se trata de la igualdad se trata de la diversidad”.

Es posible afirmar que las marchas del orgullo LGBBTIQ generan condiciones para disponer un espacio-tiempo, público por cierto, que permite a los cuerpos, en el *entre muchos*, enunciar en acto las diversidades. Los cuerpos se manifiestan más allá de las palabras y en ese estar parecieran conmover significaciones imaginarias sociales que hacen a distintos disciplinamientos de género y de las diversidades.

Se trata de dislocaciones estéticas que parecen cuestionar en acto amalgamas de género casi naturalizadas en nuestra manera de percibir los cuerpos. Es aquí en la articulación de política y subjetividad donde se vuelve imprescindible pensar las corporalidades.

La marcha genera condiciones para expresar, enunciar, narrar, mundos e historias que quizás en la cotidianeidad permanezcan silentes, cuando cada año permite un espacio tiempo donde poder “*mostrarse*”, “*no esconderte*”, “*hacerse visible*”, “*salir del clóset*”. Se trata de los cuerpos que se aproximan y en esas cercanías se unen interpelando la heteronormatividad.

En distintas marchas se pudo distinguir en las respuestas quienes se presentaban, se nombraban en referencia a identidades de género -“*soy gay*”, “*soy lesbiana*”, “*soy trans*”, “*soy bisexual*”- junto con aquellxs que no quieren ser encorsetados en una identidad. Maneras

de presentarse coexistían con otras, que más que de identidades, hablaban de *estares* cuando en las remeras se podían leer frases como “*hoy estoy gay*”, “*una noche no te hace gay*”, “*soy hetero flexible*”, que ponen de manifiesto otros modos de situarse en cuanto a identidades y prácticas eróticas y amorosas.

Es así como en la marcha del 2015 uno de nosotros se cruza con una chica trans que marchaba en una silla de rueda, con una pierna enyesada, disfrazada de mujer maravilla. Grotesca figura que desplegaba de forma ridiculizada las diferencias de género: Mujer trans que impugna su género masculino para entrar en el ropaje de una mujer que todo lo puede, pero que finalmente quedará en una silla de ruedas, también cuestionando los poderes extraordinarios de la heroína. Un cuerpo que narra las imposiciones y las normativas de género de toda una sociedad y a su vez las ridiculiza.

Se trata de cuerpos que en tanto pueden narrar, interpelar y ridiculizar los géneros parecieran enunciar otras realidades que dice de las diversidades. Cuerpos que dicen mostrándose pero también cuerpos que hablan y ponen voz cuando, por ejemplo, chicas trans en los hábitos de unas monjas provocativas se pasean frente a la Catedral Metropolitana o aquellxs que vestidxs de policías con uniformes de cuero no sólo parecen ridiculizar cierto erotismo sino también poner en cuestión las masculinidades tradicionales ligadas a ciertos roles públicos. Como sostiene Ana M. Fernández (2013),

“Es una lógica lo que estalla; se resquebraja un modo de ordenar las diversidades, ponerlas en fila, clasificar en códigos binarios que, a la vez que operan reductivamente sobre la complejidad de lo real, instituyen jerarquías y desigualdades entre lo Uno y la diferencia”.

Es en los mismos cuerpos que festejan, que se exhiben, que denuncian, que interpelan lo instituido en los que operan las estrategias biopolíticas de disciplinamiento y expulsión. Es quizás por esto que se torna especialmente rico el dispositivo social de la Marcha del Orgullo en tanto permite *otros estares en lo público al mismo tiempo que otros públicos para las corporalidades* que generan condiciones para la enunciación y visibilidad de la diversidad.

En el recorrido por las Marchas del Orgullo en Argentina son muchas aún las cuestiones que estos colectivos reclaman y algunas ni siquiera forman parte de la agenda pública estatal, como por ejemplo, el proponer alternativas de trabajo para las personas trans, obligadas a ejercer la prostitución.

Estas primeras lecturas de los modos de ocupar, transitar y habitar ese “espacio-marcha” abre pregunta en torno a pensar ese algo *común* que allí se produce. Durante la Marcha, en el *entre-muchos* que se arma un común que se compone de diversos climas, entre los que

predomina la alegría, la fiesta, los reclamos. Diversos motivos para participar. Diversas organizaciones e inscripciones políticas.

Durante la marcha se producen estados de alegría colectiva, una alegría de lo diverso, imposible de ser capturada desde una lógica de la representación. Al modo de un rizoma, parecen abrir a una infinidad de sentidos posibles que no terminan con el cierre del evento. Ese común que allí pareciera armarse, no se sostendrá necesariamente una vez finalizada la Marcha, sin embargo crea condiciones de diversos modos de potenciar a sus participantes.

Al modo de un indicio podría decirse que ese *entre muchos otros* que la marcha convoca a habitar de singulares formas se producen sinergias colectivas que despliegan distintas intensidades (Fernández, 2007). Así se trata de resaltar una pluralidad colectiva que, al modo de las multitudes, resiste continuamente a través de la lucha por formas de existencias más libertarias de habitar lo público y lo común.

Bibliografía

- Berkins, L. (2013). “Los existenciarios trans”. En Fernández, A.M- Siqueira Peres, W. (Eds). *La Diferencia Desquiciada*. Buenos Aires: Biblos.
- Borakievich, S, Cabrera, C., Ortiz Molinuevo, S., Fernández, A.M. (2014). La indagación de las implicaciones y el pensar en situación. Una contribución de la Metodología de Problematización Recursiva. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, Número 8, Octubre 2014, Esc. Psicología UARCIS, Santiago de Chile, ISSN 0719-1553 pp.21-28
- Castoriadis, C. (1989 y 1993). *La institución imaginaria de la sociedad*, Tomo I y II. Buenos Aires. Tusquets.
- Di Segni, S. (2013). *Sexualidades. Tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*. Buenos Aires-México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, A.M. y Cols. (2006). *Política y Subjetividad: asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires. Tinta Limón.
- Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A.M. - Siqueira Peres, W. (Eds.) (2013). *La Diferencia Desquiciada*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, A.M., López, M, Borakievich, S., Ojam, E., Cabrera, C. (2014). La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, Número 7, Abril 2014, Esc. Psicología UARCIS, Santiago de Chile, ISSN 0719-1553 pp. 5-20
- Fernández, A.M. (2015). “Com-posiciones actuales de las identidades sexuales”. *Revista Generaciones*, Facultad de Psicología, UBA. Buenos Aires.
- Fernández, A.M. (2015). “Amores diversos: saberes, poderes y placeres” en González Torralbo, H. *Diversidad familiar, cuidados y migración. Nuevos enfoques y viejos dilemas*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Palmeiro, C. (2011). *Desbunde y felicidad: De la Cartonera a Perlongher*. Buenos Aires: Título Editorial.
- Preciado, B. (2003). “Multitudes queer. Notas para una política de los “anormales””. *Revista Multitudes*, N° 12. París.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Prácticas de cuidado y familias. Significaciones Imaginarias sociales del equipo de salud del servicio de Neonatología del Higa Eva Perón de San Martín

Autoras: Marisol Gallo (Residencia de Trabajo Social/HIGA San Martín, lm_gallo@outlook.com)
Antonela Sagardoytho (Residencia de Trabajo Social/HIGA San Martín, antonela_252@hotmail.com)

Palabras clave: CUIDADOS – FAMILAS - GÉNERO

Introducción

La Unidad de Residencia¹ de Trabajo Social del HIGA Eva Perón de San Martín realiza rotaciones curriculares en diferentes servicios de dicha Institución, siendo uno de ellos el servicio de Neonatología. Al momento de iniciar este proceso de investigación ha sido un espacio transitado por todo el equipo de residencia, el cual nos ha interpelado en nuestras prácticas y estrategias de intervención. En el mismo las temáticas de salud sexual, maternidad y prácticas de cuidado son recurrentes y hasta transversales en los distintos espacios. Por lo tanto, esto ha conllevado la búsqueda de material bibliográfico que acerque al equipo de residencia a las discusiones teóricas que se dan sobre dichos ejes, como así también a la reflexión y producción escrita propia en el marco del proceso dialéctico de aprendizaje que caracteriza a la capacitación en servicio.

En este recorrido por el Servicio de Neonatología hemos dado cuenta que las demandas realizadas por el equipo de salud a las familias de los/as niño/as internados/as no tienen que ver con necesidades propias de la internación o de los cuidados de un/a recién nacidos/as requiere sino más bien con imaginarios de familia tradicional y -en consecuencia- dentro de ella el quién y cómo se cuida. Es así que fuimos profundizando el análisis en torno a las prácticas de cuidado que lleva a cabo el equipo de salud por lo cual se propuso: identificar y

¹ Sistema de Residencia de la Provincia de Buenos Aires del Programa de Capacitación y Formación en Salud

analizar desde una perspectiva de género las significaciones imaginarias sociales que subyacen en las prácticas de cuidado del equipo de salud del servicio de Neonatología del HIGA Eva Perón de San Martín.

Para esto, se utilizó el método etnográfico por centrarse en los modos de pensamiento que guían las acciones de los individuos o que les proveen estándares para interpretar o dar sentido a sus propias acciones y a las de los demás. Los modos de pensamiento pueden referirse tanto a las formas en que la gente clasifica o conceptualiza su mundo (categorías culturales, concepciones, representaciones, unidades culturales) como a las formas en que la gente considera que debe actuar o espera que se actúe, lo que los antropólogos llaman “sistemas normativos”, reglas y normas.

Por lo tanto de lo que se trata es mirar qué significado otorgan al cuidado y cómo estas percepciones se institucionalizan ya que no hay espacios para su reflexión y cuestionamiento. Permanentemente se naturalizan roles, funciones, comportamientos que se desglosan en los siguientes apartados.

El artículo está estructurado en cuatro partes. En primer lugar realizamos una pequeña descripción del lugar para adentrarnos al espacio y a su dinámica. Luego desarrollamos cómo las percepciones del equipo de salud alrededor del cuidado se instalan en el servicio de modo tal que fijan parámetros a mirar y producen enunciados inamovibles. Aquí las enfermeras tienen un lugar central –que se expone en el tercer punto- dando funcionamiento a las lógicas del servicio y tejiendo las comunicaciones que allí se dinamizan. Finalmente, se esbozan aportes del trabajo social a aquellos nuevos márgenes que se nos abren para pensar, acompañar e intervenir con las familias diversas que se nos presentan.

Una fotografía del espacio

El Servicio de Neonatología cuenta con una pequeña sala de espera con bancos; allí hay dos puertas, una de ellas es la sala de médicos y la otra es para el ingreso a las salas de internación neonatológica. Las mismas están cerradas de manera permanente, haciendo que para el acceso a las terapias se deba dar aviso a través de un timbre-cámara para posterior presentación; siendo las enfermeras quienes recepcionan.

Diariamente transitan por este servicio familias, provenientes del partido de San Martín como de zonas aledañas, en su gran número pertenecen al sector de sin cobertura por ser

trabajadores informales, que por diversas razones transcurren unos días o hasta meses en dicho servicio ya que los/as recién nacidos/as requieren de atención especial del sistema de salud y también de sus familias.

Los padres y madres no tienen restricciones para el ingreso a las salas de internación esperando a la llegada del fin de semana para las visitas de otros familiares directos. Es así que en las terapias o la sala de espera son los espacios donde se encuentran las mujeres-en gran medida- y los hombres acompañando a sus hijos/as y es el lugar donde se comienza a mantener una relación con el equipo de salud², se construye un entramado donde hay expectativas y demandas.

Las dimensiones espaciales no son grandes por lo que las ausencias se perciben, los comportamientos se miran y las actitudes se evalúan. El equipo de salud cuenta con información precisa acerca de los/as niños/as, tanto de sus patologías como de sus familias. Siendo el pase médico³ un momento donde se sintetiza todo esto ya que aquí se aglomeran los datos biológicos y familiares de cada paciente, es decir, es donde se formaliza dichos datos recopilados sea por las cercanías (o no) con la familia o por las observaciones de las enfermeras..

¿Madre hay una sola?

Muchas historias y situaciones son abordadas por el equipo de salud desde “idearios maternos” que se asientan en discursos basados en *la familia nuclear-patriarcal*⁴. Si bien la realidad argentina nunca se ajustó totalmente a este prototipo de familia nuclear patriarcal y las diferencias de clase han sido significativas desde bien temprano. En la actualidad las familias⁵ se constituye de diferentes formas, no existe un modelo único, sin embargo, al naturalizarse un cierto tipo de familia otros tipos son estigmatizados (Jelin, E. 2012). En esta institución, la mujer tiene un rol central y en esta situación particular se espera que sea la que

² Por equipo de salud damos cuenta de profesionales médicos, de enfermería y trabajo social.

³ El pase médico es una de las instancias donde todos/as los médicos/as se reúnen para analizar y evaluar los diagnósticos de los/as pacientes pero también –como ya mencionamos antes- es un lugar donde se inmiscuyen comentarios de los más variados

⁴ La familia nuclear patriarcal, como forma de organización social dominante, como núcleo o célula básica de la sociedad, heterosexual reproductiva, siendo su forma legal el matrimonio monogámico.

⁵ Hablamos de familias en plural, no pretendemos encerrar en una etiqueta que es o que no es una familia, debido a que existen diversos modos (nucleares, numerosas, ensambladas, entre otras) pero cada uno de ellos nombra uno y solo uno de los posibles aspectos presentes en esta conformación tan compleja.

acompaña y quien acata todo los pedidos de los/as médicos/as y enfermeras, sin cuestionar ninguna indicación ya que es el debe ser/ hacer de una mamá.

Entre tantas historias se encuentra la situación de Sandra⁶ que es una mujer de treinta y dos años, madre de seis hijas/os, de su último parto nació Benicio, con fisura de labio leporino, por esta razón estuvo varios días en sala intermedia del Servicio de Neonatología. Una vez dado de alta médica, se le indican los controles post-alta. Sandra concurre a los mismos con periodicidad, en estos el aumento de peso es una variable importante debido a la dificultad de la succión de leche materna. Durante la internación se le explicó que una vez colocada la placa en su paladar, le facilitaría la succión. Promoviendo así la lactancia materna ya que la misma fortalece el vínculo madre-niño/a además de aportar una alimentación saludable, por lo que se puede considerar que es uno de los pilares de la maternidad. Por lo que podríamos pensar entonces que la lactancia materna forma parte del cuidado que se espera de las mujeres-madres.

En uno de los controles, Benicio bajó de peso, por lo que la conversación del profesional con Sandra fue la siguiente:

Profesional: “mamá, Benicio bajo de peso y eso no puede pasar”

Sandra: “me cuesta mucho darle la teta, me da miedo”, llora cuando me lo acerco al pecho”, “pero a la noche duerme bien, me da cosa despertarlo”

P: a la noche tenés que despertarlo, porque antes me habías dicho que dormía toda la noche, y eso no está bien”. “es lo que tenés que hacer” (frunciendo el ceño)

Sandra, se retira angustiada

Su saber fue invisibilizado, su experiencia, su dificultad para la alimentación de su bebe sumado a la situación singular de la fisura de labio leporino. Nos preguntamos entonces ¿Quienes cuidan?, ¿Qué es cuidar?, ¿Cómo los profesionales lo transmiten?.

Siguiendo el ideario del instinto materno, el cual deviene la instauración de la mujer como única cuidadora, ya que su naturaleza le permitiría un saber-hacer para el bienestar de un/a “otro/a”, los cuidados deben ser llevados adelante por una mujer que tiene que disponer de tiempo completo, acatar los pedidos médicos y no abstenerse a brindar la lactancia materna. A grandes rasgos, estos son algunas de las demandas institucionales que ponen de manifiesto el

⁶ Se utilizan nombres ficticios para preservar la identidad de las familias.

imaginario alrededor de la “maternidad”. En lo que podemos decir aquí, en aquel rol de “buena madre” que el Servicio espera recibir.

Cuando esto no sucede, se genera malestar, siendo transmitido del equipo de salud hacia las mujeres/madres, por no actuar como se espera (sacrificio, paciencia, cuidado y atención) Imponiendo ciertos estereotipos cuando esto no sucede, cuando no se cumple con ese rol materno esperado, son culpabilizadas y caracterizadas a palabras del equipo médico como “*malas madres*”.

A este servicio de salud llegan mujeres de todas las edades, es decir que en varias oportunidades llegan mujeres que tienen menos de dieciocho años, en los pases médicos esto resuena como *madre adolescente*, o “*demasiado chica para ser madre*”. Esta creencia conlleva a que el trato/comunicación para con ellas, sea particular, debido a esta caracterización. Eugenia tiene dieciséis años, hace un año está en pareja con Fernando de 18 años, hace unos meses conviven en la casa en la que él vive con su familia. El único familiar de Eugenia es su abuela, con la vive desde que nació, pero el último tiempo mantenían una relación conflictiva. Ella transitó casi todo su embarazo sin saberlo.

Eugenia y Fernando se encuentran desempleados. Ambos concurren diariamente a visitar a su hija. Los primeros días el parte médico diario era destinado a ellos, pero luego el equipo médico solicitó la presencia de un adulto, así es que entra en escena la abuela de Eugenia. Esta situación trajo enojos y tensiones, ya que desde el servicio de Neonatología se solicitaba la presencia de esta abuela como así también el parte médico solo se lo informaba a ella.

Lo que nos invita a pensar, ¿son nuestras creencias personales -de los profesionales de la salud-suficientes para tomar decisiones sobre el derecho al acceso a la información médica sobre una hija/o?. Esta situación refuerza también los estereotipos que se construyen en torno al cuidado, tiene que ser una mujer, ¿y la pareja de Eugenia?, ¿se lo excluye de los cuidados de su hija por ser joven o por ser varón? El discurso del equipo de salud pone en juego aquellas significaciones propias que ponen de manifiesto cierta tensión, ya que cada familia tiene sus propias creencias, estilos y trayectoria en relación a lo que entienden como cuidados. En este sentido, el cómo hacer esos cuidados, se destina a las mujeres-madres que llegan al servicio de neonatología, dejando afuera a los varones de la familia, sosteniendo prácticas que pone el foco en las mujeres como únicas cuidadoras.

Es dable reflexionar sobre la existencia de una mirada hegemónica sobre este punto siendo que hay mujeres con diferentes contextos sociales, económicos, culturales y modos

singulares de vincularse con esa hija/a. En este sentido, María es una mujer de 20 años que tiene una hija de un año y medio, hace varios años que tiene VIH. Previo al parto de su hija, estuvo dos semanas internada, su embarazo era de riesgo y su estado era delicado. Ella vive con su abuela, una mujer adulta mayor con varios problemas de salud. Llegó el momento del parto y su hija inmediatamente fue llevada al servicio de neonatología. Los tres primeros días, María no pudo subir al piso donde estaba su hija. El equipo de salud demandaba la presencia de la mamá. María estaba atravesando un proceso de salud complejo al momento de su parto, lo que impidió estar acompañando a su hija durante los primeros días de internación.

Así fue que al momento de alta médica, las indicaciones sobre medicación y pautas de alarma⁷ se informaron a la abuela y al padre de la beba, dejando afuera de la sala a María tras la ausencia de la misma durante la internación de la niña

Es necesario reflexionar en estas situaciones entendiendo el proceso de salud enfermedad de estas mujeres. *¿Madre hay una sola?*

¿Información que cuida?

Enfermería es una profesión tan antigua como la medicina, una profesión subsidiaria a la figura del médico que a lo largo del tiempo ha ocupado un lugar dentro de la salud importante, podría pensarse que hasta imprescindible. Dentro de las instituciones de salud mantiene un ejercicio del poder que se asocia al conocimiento directo de las familias, como de las personas internadas. Acompañan día a día la internación, los estudios médicos diarios, los enojos, las tomas de medicación, la alimentación, las noches, los días.

Es la profesión que se ocupa de los cuidados de cada persona y particularmente durante las internaciones, quien mantiene el contacto directo de la persona internada con el resto del sistema de salud. Son quienes transmiten lo que sucedió durante todas las horas que los profesionales médicos (y de otras áreas) no se encuentran presentes. Saben cuando reciben visitas y la dinámica de las mismas, si trajeron ropa limpia, si respetan los horarios, si llevan comida (o no), si acatan las normas de la institución o no. Transmiten lo que sucede en la sala, los conflictos que puedan darse, los pormenores.

En lo que respecta a la formación de Enfermería cuenta con el programa de Residencia de enfermería

⁷ Son signos, síntomas que los adultos deben identificar como indicadores que los niños/as manifiestan en relación a una posible enfermedad (dificultad respiratoria, de sueño, vómitos, llanto, etc).

de Neonatología de la Pcia de Buenos Aires⁸, que apunta a formar profesionales “con una visión holística para asistir al binomio madre- hijo recién nacido de bajo, mediano y alto riesgo con un amplio sentido del valor de la vida, responsabilidad legal y sentido ético”.

Dentro de los contenidos existe material que tiene como objetivo llevar adelante un trabajo que entienda la situación familiar, la cual está atravesada por múltiples dimensiones: económicas, sociales y culturales, promoviendo su abordaje desde una comunicación intercultural. Su diseño está orientado al cuidado del prematuro y en fomentar los lazos vinculares entre la familia y el/la recién nacido/a.

Si bien en su desarrollo no se especifica desde un lugar teórico/técnico a qué se refieren con “cuidados” se puede desglosar que son aquellas tareas que el personal de enfermería realiza con los padres y las madres de el/la recién nacido/a quienes son los responsables de su bienestar. Dichas tareas implican una serie técnicas que abarcan desde la promoción de la lactancia materna y enseñar sus técnicas, informar factores de riesgo y orientar para modificarlos, implementar estrategias educativas en relación al alta de el/la niño/a con patologías crónicas, entre otras cosas.

En la extensión del programa se puede visualizar la importancia de la educación hacia los padres y madres o al binomio madre-hijo, dejando por fuera situaciones complejas en donde sólo se encuentra el papá o una red vincular diversa.

Enfermería es un colectivo profesional construido principalmente por mujeres que enseña, transmite conocimientos técnicos en relación al cuidado; educa a madres, padres y familiares respecto a cómo cuidar, qué pautas de alarma mantener, la manera de vincularse. En los discursos se presenta el “*si yo fuera la mamá estaría todo el día acá*”, “*...le traería ropa limpia*”. Se presentan modos de ser madres; hay una forma de cuidar y una de no cuidar que se asocian a la presencia constante en el servicio, a estar dispuesta siempre como madre, a llevar sangre al laboratorio o retirar una placa de radiografía, a estar presente cada vez que el/la recién nacido/a llora, o tiene el horario de su alimentación.

En el servicio de Neonatología del HIGA Eva Perón, en reiteradas oportunidades se genera malestar cuando esa mujer no está presente (o no del modo que se espera) Cuando la misma es inconstante en las visitas, se dice que es una madre que “*le importa poco su hijo/a*” en donde “*no hay vínculo*”, naturalizando la preexistencia de un vínculo por el hecho de haber parido. Por otro lado tampoco se visualiza o indaga cuáles son los factores por lo cual no se acerca. Es en la formación donde no se rompe con los estereotipos de familia en donde la mujer ocupa un rol central en las tareas de cuidado.

¿Cuál es el rol de enfermería en torno a las prácticas de cuidado? Es la profesión que permanece al lado de quienes están en situación de internación durante más horas al día, son

⁸ http://www.ms.gba.gov.ar/ssps/residencias/programas/enfermeria_en_neonatologia.pdf

quienes habitan las salas de internación y quienes construyen la cotidianidad más allá de los controles médicos diarios. Dentro del servicio de neonatología, enfermería mantiene un minucioso registro de los horarios que la/el recién nacida/o deben cumplir en tanto medicaciones y lactancia; también existe una anotación sobre si las madres estuvieron o no en ese momento, si realizó visitas y con qué frecuencia. La presencia física como eje transversal, presencia que debe ser como el equipo de salud lo dice, sin cuestionar, solo acompañar... “*esas son las familias que da gusto atender*” “*esta mama es una divina*” “*eso es una mamá*”.

El cumplimiento del horario para el pase médico y para extracción de leche materna o darle el pecho, son requisitos que se esperan que cumplan las madres.

Es enfermería quien informa las noches en vela de las madres esperando en el pasillo del hospital, la tramitación del DNI como así también lo que ocurre en cada incubadora, que cada una tenga pañales, ropa limpia, accesorios. En este sentido cada incubadora cuenta con dos cajones donde guardar elementos, puede ser algún juguete previamente informado, alguna foto, como también pañales y ropa.

Atrás de cada información corre un deber ser, una transmisión no sólo de información sino también de maneras de ser madres, modos de ser familias que acompañan (o no). Un deber ser, un deber vincularse, un deber ser cuidadora. No sólo se espera que la mujer-madre cumpla con los horarios de la alimentación de la beba/é, sino también que amamante (o dé la mamadera) de una manera determinada. A través de la lactancia materna se fortalece el vínculo madre-bebe además de aportar una alimentación saludable, podríamos pensar entonces que la lactancia materna forma parte del cuidado que se espera. Por esta razón cuando una mujer no se encuentra presente en el horario de lactancia de su hijo/a, el personal de enfermería expresa “*no puede ser que yo le esté dando la mamadera porque la madre no viene o viene más tarde*”, ya que esto es visualizado como una irresponsabilidad por parte de la mujer o como signo de lo que es como “cuidadora”.

Durante las internaciones de un niño/a con labio leporino, existe una mirada exclusiva en la lactancia (alimentación) y un deber ser, un deber amamantar para que no se produzcan bajas en peso. He aquí la importancia para el equipo de salud que la mujer se encuentre aún más presente ya que dicha situación así lo requiere para que el niño/a pueda aprender a succionar lactancia materna. Es así que enfermería está más enfocada en la educación de esta familia pero cuando esta mujer no cuenta con esa disposición horaria o simplemente se niega a hacerlo las enfermeras expresan “*a vos te parece que no quiera... pobrecito (por el niño/a)*”

¿El binomio madre-hija/o y sus vinculaciones tiene protocolos y saberes técnicos?

Es así que durante la internación de Jacinto (labio leporino y doble fisura de paladar) en donde la información recabada por enfermería era que su mamá asistía una vez por día por lo tanto no estaba brindando lactancia materna generó malestar en todo el equipo de salud. En el mismo

transcurso de tiempo se dio ingreso a otro niño a la sala de terapia intermedia en donde su mamá no estaba dispuesta a amantar a su hijo ya que tampoco lo había hecho con su otra hija, ante esta situación una enfermera dijo de manera molesta: *“unas divinas las mamás que están... ninguna quiere dar la teta”*.

Se construyen cualidades acerca de la “maternidad”, siendo la edad de la mujer una variable de evaluación del deber ser madre. Estas cuestiones en torno a la edad de las mujeres serán observadas a través de la presencia de ellas, su predisposición y la necesidad de una compañía femenina mayor, este “alguien” que se ocupe de los cuidados debe ser una mujer, no importar que tipo de vínculo se establezca, mientras sea mujeres/madre-hija/o, siendo las que transmitan la experiencia de cuidar.

Desde enfermería se informa en relación al acompañamiento *“vino sola”*, *“siempre está con la pareja”*.

Enfermería está presente en todo momento, observa los ingresos y egresos, los acompañamientos, como se amamanta, que conexión visual se genera (o no), como pueda ocuparse de cambiar un pañal, de traer ropa limpia, de estar ahí, al lado de la incubadora cada vez que llora el beba/é.

Conclusiones

Estas prácticas de cuidado merecen ser revisadas analíticamente debido a que en esta institución de salud seguimos convocando a las mujeres-madres, ¿Por qué consideramos importante su contribución para la adhesión a los tratamientos médicos? ¿Por qué seguimos promoviendo la lógica de la comensalidad en el hogar?

Seguimos responsabilizando de manera exclusiva a las mujeres- madres de las tareas de cuidado y atención de sus familiares.

Para nuestra profesión -trabajo social-, que históricamente tiene entre sus demandas el contribuir a la conformación y consolidación de la institución familiar entre la clase trabajadora, creemos como tarea fundamental seguir desnaturalizando y problematizando el lugar asignado a las “mujeres-madres” como población destinataria de nuestra intervención cotidiana si queremos contribuir como proyecto profesional, a una sociedad que aspira a la emancipación social y sexual.

Tenemos que empezar a definir y ampliar los márgenes de lo que se entiende por familia, recuperando su historia, lo que implica vislumbrar como se inscriben en la dinámica familiar y en las subjetividades, las transformaciones sociales, a romper con estereotipos y a

cuestionar lo establecido necesariamente va a tener injerencia en nuestro quehacer profesional, sea por darnos la capacidad de conocer, repreguntar, problematizar y reflexionar al momento del encuentro con las personas. Al mismo tiempo que generar otras estrategias de trabajo dentro del equipo de salud.

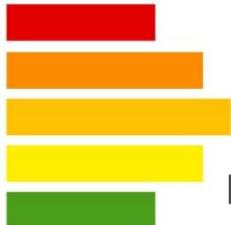
El proceso de investigación aportó a poder revisar los datos concretos que obtuvimos en nuestras rotaciones y así poder encontrar hallazgos, dando cuenta de actores centrales y cercanos a nuestras intervenciones, como enfermería.

Los/las invitamos al desafío de reconstruir las múltiples aristas de los problemas que afectan hoy a las familias en general y a la mujer en particular.

Bibliografía

- Esquivel Valeria, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin. Hacia la conceptualización del cuidado, familia, mercado y estado En: "Las lógicas del cuidado infantil: entre la familia, el estado, y el mercado" Buenos Aires, IDES 2012.
- Federici, Silvia, Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Bs. As: Tinta limón,2010.
- Felliti, K. Madre hay una sola, Experiencias en maternidad en Argentina, Editorial Ciccus, 2011.
- Findling, Liliana. De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas. Liliana Findling y Elsa López coordinadoras. 1a edición Biblos, 2015.
- Guber, R. Método, Campo y Reflexividad, Siglo veintiuno editores, Bs. As., 2012.
- Laurell, Asa Cristina. La salud como proceso social. Revista latinoamericana de salud, 2(1): 7-25, 1981.
- Mallardi, Manuel (Comp). Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. 1^a ed. 1^a reimpresión. La Plata, Colegio de Asistentes y /o Trabajadores sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Meng, Griselda. Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable argentina:¿una política de género? en La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia , Mónica Petracchi y Silvina Ramos coordinadoras. 1a ed., Buenos Aires, CEDES, 2006.

- Menéndez, Eduardo, L. Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. En *Ciencia & Saúde colectiva* 8 (1):185-207, 2003.
- Pozzio, María. *Madres, mujeres y amantes...usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud*. Ed Antropofagia. 2011.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Principio de no discriminación en la población LGTBI en Ecuador: Una aproximación con enfoque de derechos.

Autor: Eduardo López Rivera (Universidad Central del Ecuador, elopez@uce.edu.ec)

Palabras clave: DISCRIMINACIÓN – LGTBI - DERECHOS

Cuando hablamos de derechos de las comunidades en Ecuador, se debe partir por el análisis del establecimiento de la Constitución de 2008, ya que con ella se da un paso hacia delante para la garantía y protección de los Derechos Humanos. Tal situación fue producto de las múltiples demandas de la población y su participación activa para que se incluyera en la agenda pública y de debate, el acceso y garantía de derechos. Un caso particular, fue la inclusión y discusión política de los temas de la comunidad LGTBI, que dieron como resultado la implementación de algunos derechos que garantizan la protección del estilo de vida de la población. Sin embargo, el aparataje institucional legal es limitado a la hora de volver efectivos los derechos del colectivo.

El reconocimiento como sujetos de derechos a los miembros de la comunidad LGTBI, no es suficiente si no se diseñan e implementan un conjunto de políticas públicas que protejan de manera individual la orientación sexual y la identidad de género. Y a su vez, las instituciones tengan rutas y estrategias claras para hacer efectivo el goce de derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

Caso contradictorio a la realidad política y social en Ecuador, ya que aunque se tiene una constitución garante de derechos, estos no han sido operativos al interior de las instituciones, ya que la penalización como la invisibilidad legal de las relaciones sexuales afecta el derecho de los y las LGTBI's a la igualdad de trato y de oportunidades, y al acceso en áreas como el empleo, la vivienda, los servicios públicos, las pensiones, los beneficios de salud, etc. (Movimiento Nacional LGTBI, 2013)

Es por ello que el presente trabajo interpreta de manera integral la aplicación del principio de igualdad y no discriminación contenido en la Constitución de Montecristi de 2008 que ampara a la población LGBTI, para que a la luz de esta se pueda evidenciar la contradicción existente entre la constitución garantista de derechos y la situación real de los derechos de la población LGBTI, para lo cual el trabajo se divide en tres partes: la primera donde se define un marco conceptual acerca del tema de la visión heteronormada de la sociedad, la segunda parte donde se delimitan los instrumentos de derechos que crea la constitución del Ecuador y por último la situación de la comunidad LGBTI, desde los informes del Colectivo Equidad 2013-2014.

Planteamiento del problema

Para entender la discriminación, partimos del hecho que en Ecuador, el código penal consideraba a la homosexualidad como un delito hasta 1997, año en el cual a partir de una detención masiva en una discoteca clandestina de 100 individuos de esta comunidad, se inicia un debate sobre la inconstitucionalidad de este tipo de norma, que en principio generó el rechazo de la ciudadanía y el apoyo de la misma al colectivo. Según la Resolución No. 106-1-97 publicada en el suplemento del registro oficial 203, del 27 de noviembre de 1997, se enfatizó en que la homosexualidad debe ser sometida a tratamientos médicos. Eso permitió que se derogara la ley y se empezara a debatir acerca del reconocimiento de los grupos LGBTI (FEE, 2014).

Desde entonces, la discriminación por orientación sexual se mantiene vigente debido a los enormes vacíos desde la ley con respecto a los derechos del colectivo, los imaginarios sociales vinculados a entender la homosexualidad como una anormalidad y su vinculación con delitos como la violación y como ilegalidad, trae consigo la discriminación contra la Comunidad LGBTI (Paula, 2015), fundamentado por el discurso religioso que se vincula a la visión biologista de la sexualidad como algo antinatural, asumiendo tales características inherentes a su identidad como anormales o delincuenciales y sinónimo de pecado (Paula, 2015).

Sin embargo, la situación legal de las personas de la Comunidad LGBT cambia de acuerdo a los tipos de derechos exigidos por el grupo; si bien hay reconocimiento legal, aún existen normas y disposiciones que generan discriminación en aspectos como el reconocimiento del género en la cedula, el matrimonio igualitario o los derechos de las familias LGBTI y acceso al trabajo. Por lo tanto la comunidad no termina por ejercer sus

derechos de la misma forma que los heterosexuales a pesar que Ecuador incluye en su Constitución la Orientación Sexual como una categoría expresamente protegida contra la discriminación. En ese sentido la pregunta que guía este trabajo es: ¿en qué aspectos se visibiliza la discriminación por parte de las instituciones del Estado frente a los derechos LGBTI?

Un marco para el análisis

Ahora la pregunta que nos surge es ¿desde dónde observamos la discriminación contra la población LGBTI?, si bien, muchos autores han considerado que la discriminación tiene contenidos ideológicos, culturales y psicológicos; por otra parte, existe la idea que la discriminación por opción sexual parte del biologismo, la idea del “biopoder”, que consiste en la reproducción de la supremacía entre seres humanos, donde la figura de poder es el hombre bajo una masculinidad hegemónica, la cual se sostiene por los rasgos asignados al hombre desde la sexualidad (Preciado, 2001, 58), por lo tanto, el patriarcado se reproduce de manera cultural y política, desde el estereotipo y legitima la dominación de hombres sobre mujeres y se complementa asumiendo que las características que representa la feminidad son rasgos de debilidad (Mejivar, 2001, 43).

Diego Sempol (2012) expone el concepto de “Hegemonía Heterosexista” la cual consiste en que en las sociedades modernas existe una legitimación de los cuerpos que cumplen con la norma, *la heterosexualidad*; la cual se regula a través de las normas que aseguran la continuidad de una hegemonía heterosexual ya que esta afirma el carácter natural del sexo y la reproducción. Por otro lado, “Todos los cuerpos y prácticas sexuales que escapan a este marco son vistos como meras copias de lo considerado “natural” u “original” (Sempol 2012, 18). Por lo tanto, esto se convierte en un marco discriminatorio, que no permiten abordar temas de trascendencia como identidad, o matrimonio, incluso adopción, ya que están reguladas por estereotipos sociales de legitimación.

En ese sentido, entendemos que el estereotipo sexual da a la mujer y al hombre características específicas, así como roles y formas de relacionarse en la sociedad, estos estereotipos han marcado la sexualidad de ambos y ha ubicado a la mujer en un papel dentro de un rol pasivo, incluido su deseo como única forma de reproducción humana, por lo tanto se le ha asignado un rol junto con su sexo con fines reproductivos (Preciado, 2001), lo que determina procesos discriminatorios,

Judith Butler, señala que la identidad de género no es expresiva del sexo anatómico de las personas, sino que es una relación que se construye socialmente. El género, expresa

Butler, estabiliza la relación entre identidad de género, sexo y orientación, que permite a hombres y mujeres legitimarse socialmente por medio del cumplimiento de sus estereotipos, mientras lo que esta fuera de esa relación, son consideradas meras burlas o copias de la heterosexualidad (Sempol, 2012).

En ese orden de ideas, la población que dentro del colectivo LGBTI, que es más visible y vulnerable a la discriminación es la población Transgénero o Travesti, ya que esta población refuta el paradigma binario (hombre-macho y mujer-hembra) y reitera la independencia de los rasgos de género de los estereotipos del modelo biológico occidental (Sempol, 2012).

La vinculación real de la masculinidad hegemónica desde el patriarcado en nuestras sociedades tiene raíces que lo vinculan al nacimiento del capitalismo, donde se contextualiza la dominación del hombre heterosexual, blanco, europeo, como participante de la vida pública, que muestra características que el sistema capitalista necesita para reproducirse, como agresividad, competencia y ansiedad, en ese sentido, el hombre “liberal e igual” bajo su raza, y bajo su sexo, acumula símbolos que visibilicen su virilidad frente a la sociedad (Valcarcel, 2001, 8). Por lo tanto, la heteronormatividad como subjetividad *sexopolitica* se instala mediante la institución política (Ávila, 2011, 44).

¿Y la constitución...?

La inclusión del principio de no discriminación en la constitución del 2008 en Ecuador, genera un ambiente de esperanza para la comunidad LGBTI, pero también nuevos interrogantes con respecto a la verdadera aplicación de los principios constitucionales a los derechos de dicho colectivo. Algunos autores como Christian Paula (2015) sostienen que si bien el espíritu de la constitución del 2008 tiene el mérito de reconocer los derechos de esta población, existe una discriminación de doctrina, en la que se visibiliza una preferencia por la población heterosexual masculina, frente a las minorías; principalmente a temas como el matrimonio igualitario y el acceso a la familia LGBTI.

La discriminación en Ecuador tiene connotaciones legales importantes para la formación del colectivo LGBTI, esencialmente porque el sistema legal e incluso la constitución que reconoce los derechos de la población, contiene ciertas normas contradictorias que ponen en juego el real acceso a los derechos de los LBGTI, básicamente porque la construcción de la identidad ecuatoriana tiene fuertes condiciones heteronormadas (Paula, 2014), por lo tanto la construcción de identidad se edifica desde la dominación de los hombres sobre las mujeres vinculado a los comportamientos masculinos como identitarios de

fuerza, dominación y poder, frente a lo femenino vinculado a rasgos débiles, pasivos y delicados (Paula, 2014).

Por lo tanto, esta construcción de identidad se sustenta sobre una base cultural que legitima la dominación masculina sobre lo femenino, incluso esto se ve reflejado en una lógica de discriminación por género. En ese sentido, sobre el colectivo gay recae la discriminación heteronormada por su representación de la feminidad dentro de lo masculino, mientras que la mujer lesbica, en muchos casos no ha sido reconocida su condición sexual diversa, lo anterior se puede observar en las leyes del Ecuador, que antes de 1997 no mencionaban ni siquiera la penalización ni la ilegalidad del lesbianismo, producto de la misma invisibilización de género (Movimiento Nacional GLBTI, 2013).

Pese a esto, la Constitución determina la centralidad de derechos como eje principal, y establece la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y los estereotipos de género que se producen. En ese contexto, la constitución del Ecuador fortalece este principio desde diversos artículos:

Cuadro N° 1 Artículos Constitucionales

Art. 3.1.	Son deberes primordiales del Estado. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
Art.11.2	Nadie podrá ser discriminado por razones de (...) orientación sexual e Identidad de género (...). El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
Art.66.4	Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación
Art. 83.10	“Promover la unidad y la igualdad (...)"
Art. 83.14	Respetar y reconocer las diferencias de género, la orientación sexual e identidad de género

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Dentro de esta gama de derechos, la categoría de orientación sexual es protegida como un principio y derecho de libertad en el art. 66 de la C, como un derecho a tomar decisiones libres, y voluntarias sobre su sexualidad, vida y orientación sexual.

Por otro lado las obligaciones del Estado frente a los derechos de la comunidad LGBTI, del art. 10, en el numeral 1 en el que se dice que el Estado debe: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales”, en el numeral 3; “Fortalecer la unidad nacional en la diversidad”, para que la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de

género no tenga una opción legal, sino que se garanticen el respeto de los derechos de la comunidad LGBTI.

Así encontramos que existe una base normativa que vincula al estado desde la constitución y los acuerdos internacionales en la protección contra la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género, sin embargo a pesar de la amplia gama de derechos que desde la constitución se vinculan a la población LGBTI, no existen políticas dirigidas única y exclusivamente a la protección de los derechos de los mismos.

Aplicación real de los Derechos de la Población LGBTI

De acuerdo a las fuentes consultadas, la situación de derechos en Ecuador ha logrado unos avances en materia legal, debido a la implementación de la constitución, la inclusión de políticas en el Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017 y la Agenda nacional de igualdad de género 2014. Ya que a través de estos mecanismos se dan unos aportes con el propósito de erradicar la discriminación de esta población, sin embargo, la discriminación estructural continua haciendo presencia en las instancias del Estado, las cuales no aplican la constitución y se arraigan a leyes intermedias basadas en estamentos administrativos y de tipo penal. Esto se hace visible en tres elementos importantes: el derecho a la familia, la legalización de la identidad auto percibida y los derechos laborales de la población LGBTI. A continuación veremos algunos de los problemas identificados en la aplicación real de la norma:

Vulneración de derecho a la familia:

Si bien la constitución es garantista de los derechos, y reconoce en el artículo 67 que existe la institución de la familia, y esta se da en sus diversos tipos, el mismo artículo señala que el matrimonio como institución y núcleo de la sociedad ecuatoriana es la unión entre un *hombre* y *mujer*, lo que muestra una contradicción, mientras reconoce varios tipos de familia, impone solo un tipo de unión o institución legal heteronormada (FEE, 2014).

En múltiples ocasiones se ha impugnado el acceso de personas del mismo sexo al matrimonio como bien exclusivo de parejas heterosexuales, fundamentalmente bajo el argumento que reza en el artículo 67 de la Constitución del Ecuador: “El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal” (CRE, 2008), sin embargo no todas las familias se crean a través del matrimonio, ni la unión de un hombre y una mujer es garantía de del desarrollo idóneo de los niños y niñas, por lo tanto este

precepto constitucional permite el mantenimiento del estereotipo del matrimonio heterosexual como único modelo de familia del Estado.

En ese sentido, se hace alusión a diversos tipos cuando se habla de familia ampliada, vinculado a la crianza de hijos por parte de abuelos, tíos y familiares directos, no porque haya una voluntad expresa de reconocer las familias monoparentales.

La unión de hecho

La unión de hecho, es un reconocimiento en Ecuador de la diversidad y fue ampliada para parejas del mismo sexo mediante el referéndum que dio nacimiento a la Constitución de 2008, lo cual se ha convertido en un instrumento de protección de los derechos de las parejas de la diversidad sexual y de género. Sin embargo existen algunos retos para ejercer plenamente este derecho.

El principal reto es entender que la unión de hecho no es una institución de derecho, que nace por la convivencia entre dos personas de forma ininterrumpida. Frente a esto el Código Civil, Artículo 222 establece que las parejas deben convivir previamente al menos por 2 años, lo que implica que antes de eso, la unión de hecho no tiene validez para las parejas LGBTI a diferencia de parejas heterosexuales en el mismo caso, lo que plantea discriminación entre los dos tipos de familia (FEE, 2015). Sin contar el sin número de requisitos que deben presentar las parejas LGBTI en la búsqueda de hacer efectivos sus derechos y a la poca disposición de las notarías y notarios de todo el país a realizar este trámite.

En una investigación realizada por la Fundación Ecuatoriana Equidad, se determinó que el 11,7% de las notarías solo en la provincia de Pichincha no realiza la unión de hecho para parejas homosexuales, y que 7 de las 61 notarías investigadas no realizan este trámite para homosexuales (FEE, 2015).

Legalización de la identidad auto percibida

La legalización de la identidad auto percibida, se convierte en una lucha de la comunidad Trans, debido a que queda pendiente la identificación legal de este grupo, ya que su identidad no corresponde a su personería jurídica. Para las personas Trans la legalización de su identidad debe constar en los documentos personales de identidad, como instrumentos que los/las visibiliza frente al estado y les permite exigir sus derechos, por lo tanto aún existe una discriminación por parte del Estado.

Derechos Laborales:

El tema laboral se convierte en uno de los espacios donde más se ejerce la discriminación contra la población LGBTI a pesar de que el Estado debe garantizar el acceso laboral de todos los ciudadanos sin discriminación alguna. De acuerdo al Ministerio de Relaciones Laborales, se realizan “Sensibilizaciones con empresas e instituciones públicas y privadas”. Dentro de estas sensibilizaciones se incluye el tema de Diversidades Sexuales y de Género, así como VIH/Sida en el mundo laboral (FEE, 2015). Sin embargo, no existe información sobre el número de personas que han recibido los talleres. Asimismo, el mismo ministerio expone que no se han recibido denuncias sobre discriminación a personas LGBTI, no obstante, desde la Clínica Jurídica de la FEE se han presentado al menos 2 denuncias en el 2014.

A pesar que desde el año 2006 está en vigencia el Acuerdo Ministerial N° 398 sobre la discriminación laboral por VIH/Sida, que expresamente prohíbe los exámenes de detección como requisito para obtener o conservar un empleo en cualquier tipo de empresa o institución, los empleadores encuentran formas para despedir a las personas, pagan las multas por despido intempestivo y desvinculan a estas personas de su trabajo y las empresas privadas siguen recurriendo a esta práctica, por lo que se vulnera el derecho al trabajo.

Si bien ha habido avances en estos últimos años, la población LGBTI, ha iniciado algunos reclamos de importancia dentro del contexto nacional e internacional en pro de la ampliación de sus derechos como colectivo. Existen varios casos emblemáticos que aún están en vigencia y que plantean casos de discriminación que han puesto en jaque a las instituciones del Estado, ya que han evidenciado los vacíos de la norma y la incoherencia de la constitución y las leyes secundarias. Entre esos casos resaltamos brevemente dos:

- Caso Pamela Troya y Gabriela Correa,

Planteado como un litigio estratégico vinculado al matrimonio civil, esta pareja se presenta al registro civil de Quito con el fin de sacar un turno para contraer matrimonio, el cual fue rechazado aludiendo que no cumplen con los requisitos para efectuar dicho proceso, después de varios procesos de apelación, y de transferencia de responsabilidades de varios funcionarios, el caso aún se encuentra a la espera de respuesta por parte de la pareja (Informe Equidad, 2014).

- Caso Diane Rodríguez,

En los últimos años también se han presentado violaciones a derechos humanos no solo por parte el Estado y los vacíos de la ley, sino por terceras personas, que ha puesto en riesgo la

vida de defensores de derechos de la Población LGBTI, en este caso, Diane Rodríguez denuncio haber sido secuestrada en febrero del 2012, al salir de las oficinas de Silueta X, durante el lapso de cuatro horas, de igual forma, denuncio amenazas contra su vida, demostrando una exhaustiva búsqueda contra la activista (Informe Equidad, 2014).

- Caso Nicola Rothon y Helen Bicknell

Una pareja de lesbianas, ciudadanas de Reino Unido, legalizan su unión de hecho en Ecuador, sin embargo el Registro Civil se negó a inscribir a ambas como madres de su hija Satya, nacida en Ecuador, a pesar de que la Constitución garantiza a las uniones homosexuales los mismos derechos de familia, bajo el argumento de: “precautelar la seguridad jurídica de la filiación paterna”, en base a una normativa expedida en 1978 (Informe Equidad, 2014).

Conclusiones:

Si bien en Ecuador el marco de derechos que establece la constitución del 2008, es una base para el reconocimiento de derechos de la población LGBTI, la realidad está llena de subjetividades y estereotipos, que definen un tipo de institucionalidad para los heterosexuales y otro para la población LGBTI.

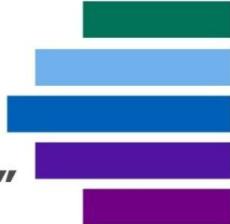
Los casos resaltados muestran que a pesar del blindaje constitucional a los derechos de esta población, las condiciones de vida de estas personas están bajo criterios de discriminación, básicamente desde la sociedad civil. Por lo tanto, es fundamental entender la lucha de los colectivos LGBTI, desde la búsqueda de profundas transformaciones socio-culturales, para que puedan ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos.

Si bien existe una constitución garantista, los derechos consignados en ella necesitan de normas y políticas públicas más efectivas y coherentes con la constitución, definir reformas legales que eliminen legislación discriminatoria existente e introduzcan normativas que defiendan explícitamente la libertad de orientación sexual.

Las instituciones del Estado deben aplicar los estándares de derechos humanos al momento de la interpretación del contenido de los derechos de los ciudadanos, debido a que su observancia generará la correcta garantía y respeto de los derechos de la comunidad LGBTI.

Bibliografía

- Avila Santamaría, Ramiro (2011). *El Neoconstitucionalismo Transformador*. Quito, UASB-Abya Yala,
- Butler, Judith, *Performatividad, Precariedad y Políticas Sexuales*, California, University of California, 2009,
- Campos, Álvaro (2007). *Así aprendimos a ser hombres*. San Jose de Costa Rica, Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA, S.C., 2007.
- Fundación Ecuatoriana Equidad (2015) Informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI, Ecuador 2014, Quito- Ecuador, Fundación Ecuatoriana Equidad.
- Fundación Ecuatoriana Equidad (2014) Informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI, Ecuador 2013, Quito- Ecuador, Fundación Ecuatoriana Equidad
- Menjivar, Mauricio. *Guía Metodológica para el Trabajo Sobre Masculinidad*. San Jose de Costa Rica, OEA.
- Paula Aguirre, Christian (2015) “La identidad LGBTI Contexto individual y familiar a través de las instituciones jurídicas del Ecuador y la Argentina”, En; LAT.MA, Maestría en Derechos Humanos, y democratización para América Latina, Buenos Aires, UNSAM EDITA de Universidad Nacional de General San Martín
- Preciado, Beatriz (2001). *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona, Anagrama, 2001.
- Preciado, Beatriz (2008) *Testo Yonki*, Madrid, Espasa Calpe
- Sempol, Diego (2012) Políticas públicas y diversidad sexual, Hablando de derechos | DESC+, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social
- Valcárcel, Amelia (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile, Naciones Unidas-CEPAL



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Relato de experiência vivenciado em um projeto social na cidade de Natal/RN – Brasil: uma análise acerca do enfrentamento da exploração sexual infanto-juvenil e sua discussão sobre gênero

Autoras: Cristina Silva (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, alinecristinas8@hotmail.com)
Carla Silva Cavalcanti (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, amandaacarlaa@gmail.com)
Paulino de Meireles (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, livia.sani@gmail.com)

Palavras clave: EXPLORAÇÃO SEXUAL - JOVENS - VIOLÊNCIA

1. INTRODUÇÃO

O presente trabalho tem como objetivo apresentar a partir da vivência do estágio curricular, no Projeto Social do Serviço Social da Indústria – SESI na cidade de Natal-Rio Grande do Norte. Nele estão contidas informações concernentes à experiência vivida durante o campo de Estágio, assim como uma discussão crítica acerca do fenômeno da exploração sexual infanto-juvenil, e da discriminação de gênero tido como uns dos problemas sociais a que converge à exploração sexual.

Foi a partir do estágio curricular que tivemos a oportunidade de se aproximar desta temática e dar continuidade a vários estudos sobre a exploração sexual de crianças e adolescentes. Por exploração sexual, entende-se a utilização de crianças e adolescentes, de forma imperativa ou não, para fins sexuais vislumbrando lucros de ordem financeira ou de qualquer outra natureza, através de transações comerciais, sob a presença obrigatória de um intermediário, onde ocorrem fora dos seus lares, tendo seus corpos como vitrine e mercadoria. Em geral ocorre de quatro formas: através de redes de prostituição, de pornografia, tráfico de crianças e adolescentes e turismo sexual. É uma forma gravíssima de violação dos direitos da criança e do adolescente, e de violência sexual.

A exploração sexual converge com outros problemas sociais, como pobreza, exclusão social, trabalho infantil, discriminação de gênero e violência, este último acontece

principalmente quando a violação é cometida por adultos, sendo perceptível relações de gênero favoráveis aos homens, onde o poder na família e na sociedade é basicamente mantido por ele e acaba utilizando-se desse poder sobre as mulheres e crianças para que os mesmos tenham necessidade de seu consentimento para tomar qualquer decisão.

Diante das manifestações de desigualdade de gênero que têm ligação direta com a exploração sexual, é perceptível a disseminação de representações estereotipadas da mulher como sendo objeto sexual, cujos corpos são tidos como mercadoria à disposição do homem, tendo em vista que são geralmente garotas que estão inseridas neste meio. Por isso, independentemente dessa ressalva, as mulheres são as que mais sofreram modificações e consequências negativas em sua vida familiar e social, carregando o estigma de inferioridade sexual, emocional e intelectual com relação aos homens, sendo naturalizada a função de procriadora, delicada e dedicada às funções internas do lar, estando sujeitas aos mais variados tipos de violência e subordinação.

Esse é um problema vivenciado pelas mulheres em todas as camadas da sociedade, estando diretamente relacionado aos papéis atribuídos a cada sexo, no qual as mulheres são tratadas como seres sempre inferiores aos homens. Esses papéis são estabelecidos social e historicamente pelas normas e valores que estão inseridas na dinâmica das relações sociais de gênero.

Destarte, para a consecução deste artigo foram realizados estudos bibliográficos, coletas de dados em fontes documentais, fundamentalmente embasados em bases teóricas, além do uso de observação participante no espaço onde se realiza o estágio curricular. No seu desenvolvimento irá compor textos com reflexões críticas dos eixos temáticos que serão discutidos.

A corrente epistemológica é o materialismo histórico-dialético por apresentar uma perspectiva de totalidade e procurar compreender a essência dos fenômenos, contando com a pesquisa quanti-qualitativa, por proporcionar uma melhor interpretação das particularidades dos sujeitos quanto dos dados não quantificáveis e usar da técnica da estatística, que gera um conhecimento válido e universal.

2. EXPLORAÇÃO SEXUAL DE CRIANÇAS, ADOLESCENTES E JOVENS: UM REFLEXO DA QUESTÃO SOCIAL E DAS RELAÇÕES SOCIAIS DE GÊNERO.

Um dos maiores graus de desigualdades socioeconômicas do mundo, segundo os Relatórios sobre Desenvolvimento Humano no Brasil (IPEA: 1996-2003) direcionam-se para Crianças e adolescentes que vivem em situação de rua, sofrendo com maus tratos e expostos a diversas formas de trabalho infantil, além de não terem nenhuma perspectiva de futuro para suas vidas.

São sujeitos que buscam cotidianamente sua sobrevivência e que para isso entram no mundo do trabalho informal, sejam como guardadores de carros, “babás”, carregadores de feira. Dentre esses trabalhos, ressalta-se a exploração sexual comercial, classificada pela Organização Internacional do Trabalho – OIT como uma das piores formas de exploração do trabalho infantil, de acordo com a Convenção (OIT: 182/1999).

De acordo com o Governo Federal, quinhentas mil (500.00) garotas com idade entre 5 e 14 anos trabalham como domésticas e essa é uma forma invisível de trabalho infantil que expõe as garotas ao risco de exploração sexual.

Habitam em condições de moradia insalubres, com convivência social e familiar marcada por conflitos que interferem na sua formação social e pessoal, onde muitas vezes abandonam seus lares e lançam-se às ruas, na tentativa de fuga dos problemas, e dessa forma, tornam-se suscetíveis as mais variadas formas de exploração infanto-juvenil.

Nesse sentido, são submetidos/as a torturas físicas, as mais variadas formas de violência, são vendidos “o chamado tráfico humano”, são comercializados “exploração sexual”, abusados sexualmente, dentre outros. E essas situações ocorrem tanto nas ruas, quanto nos seus lares e comunidades.

A exploração sexual é uma das piores formas de violação dos direitos humanos de nosso tempo. Essa estratégia moderna de escravidão envolve geralmente os mais vulneráveis da sociedade, pois a pobreza e a desigualdade aumentam os riscos de exploração e abuso sexual contra crianças e adolescentes. Calcula-se que cerca de 2 milhões de pessoas no mundo inteiro são mantidas em situação de servidão sexual. E, segundo a ONG Coalizão contra o Tráfico de Mulheres e Meninas na América Latina, o fenômeno já atinge 1 milhão de jovens no continente (DIÓGENES: 2010,23).

Todos esses problemas têm raiz histórica, estrutural e social, fincada na existência de uma questão social¹ que é fruto da sociedade capitalista, caracterizadas pelas relações de desigualdade entre as classes sociais que decorrem da produção coletiva e da apropriação privada, da exploração de uma classe sobre a outra, visto que para garantir o acúmulo do capital, a classe dominante tem, necessariamente, que explorar a força de trabalho. Esta relação contraditória dá origem à questão social, objeto de trabalho do Serviço Social. Como refere Iamamoto,

Na atualidade, a “questão social” diz respeito ao conjunto multifacetado das expressões das desigualdades sociais engendradas na sociedade capitalista madura, impensáveis sem a intermediação do Estado. A “questão social” expressa desigualdades econômicas, políticas e culturais das classes sociais, mediadas por disparidades nas relações de gênero, características étnico-raciais e formações regionais, colocando em causa amplos segmentos da sociedade civil no acesso aos bens da civilização (IAMAMOTO: 2004,17).

Esta relação assume também particularidades e dimensões bem mais complexas, responsável pela produção e reprodução das desigualdades sociais, apresenta em seu meio uma determinação fundamental das relações de exploração sexual de adolescentes. Esta determinação consiste nas relações sociais de gênero, ou seja, relações desiguais que viabilizam a violência de gênero e ao mesmo tempo encontram nela sua legitimação, pois historicamente, as relações estabelecidas entre homens e mulheres foram permeadas pela desigualdade.

Dante disso é perceptível que, a sociedade alia-se junto a relações sociais perpassadas pelo autoritarismo, patriarcalismo, violências de gênero e etnia, além disso, tem em seu meio uma inversão de funções, surgindo como agressor e responsável por essa violência à pessoa que deveria esta protegendo, e cuidando, e não utilizando equivocadamente a violência aliada a uma relação adultocêntrica de dominação e poder como forma de educar.

Por outro lado, este tipo de violência se constitui por uma relação de dominação que se realiza por meio da força física, do poder econômico ou do status social. Nesse aspecto, a condição de uma criança ou jovem em situação de extremo risco social e pessoal se torna mais vulnerável ao abuso e à exploração sexual.

¹ A concepção de Iamamoto (2001, 27), vem ampliar este entendimento ao definir que “[...] questão social diz respeito ao conjunto das expressões das desigualdades sociais engendradas na sociedade capitalista madura, impensáveis sem a intermediação do Estado”.

Leal (1999, 11) vem nos mostrar que “apesar da exploração sexual ser um fenômeno inserido no âmbito da violência contra crianças e adolescentes, ela se contextualiza em função da cultura (do uso do corpo), do padrão ético e legal, do trabalho e do mercado.”

A exploração sexual de crianças e adolescentes é uma relação de poder e de sexualidade, mercantilizada, que visa a obtenção de proveitos por adultos, que causa danos bio-psico-sociais aos explorados que são pessoas em processo de desenvolvimento. Implica o envolvimento de crianças e adolescentes em práticas sexuais, através do comércio de seus corpos, por meios coercitivos ou persuasivos, o que configura uma transgressão legal e a violação de direitos e liberdades individuais da população infanto-juvenil. (LEAL: 1999, 11)

Presente em todos os lugares e classes sociais, as opressões e violências sofridas pelas mulheres estão diretamente ligados ao processo de regulamentação das normas sociais através da estrutura patriarcal, que afeta diretamente às relações de gênero, fazendo com que as desigualdades e opressões sejam naturalizadas pela sociedade que está inserida nesse conceito desde sempre. Ademais, para que possamos entender os fatores definidores das diferenças atribuídas a homens e mulheres, é importante compreendermos as diferenças referentes ao conceito de sexo e gênero.

Quando falamos em sexo estamos nos referindo aos “aspectos físicos, biológico de macho e fêmea, aquelas diferenças que estão nos nossos corpos e não mudam radicalmente” (CAMUÇA ; GOUVEIA ,2004), ou seja, são as diferenças físicas entre o corpo do homem e da mulher, caracterizadas pelos órgãos genitais, pela forma do corpo, entre outras questões. Diferentemente disso, o “gênero diz respeito as representação do masculino e do feminino, a imagens construídas pela sociedade a propósito do masculino e do feminino, estando estas inter-relacionadas” (SAFFIOTI, 2004, 116), fazendo uma composição das características atribuídas a cada sexo pela sociedade. Ou seja, quando a pessoa nasce, ela se configura como macho ou fêmea, e é a partir do processo de construção da identidade de gênero que inicia o processo de desenvolvimento do homem e/ou da mulher.

Por gênero entende-se “a construção social do masculino e do feminino” (SAFFIOTI, 2004, 45), que ocorre no processo histórico. Tem relação direta e primeira com as diferenças de sexo e por isso, embora seja uma categoria ontológica, está inscrita na natureza. Como refere à autora,

há [...] um vínculo orgânico entre gênero e sexo, ou seja, o vínculo orgânico que torna as três esferas ontológicas uma só unidade, ainda que cada uma delas não possa ser reduzida à outra. Obviamente, o gênero não se reduz ao sexo, da mesma forma como é impensável o sexo como fenômeno puramente biológico (SAFFIOTI: 2004, 135).

Nesse sentido, compreender o gênero enquanto uma construção social é de fundamental importância para perceber e analisar as diferenças existentes entre ser mulher e ser homem na vida em sociedade, visto que a identidade e os papéis assumidos por ambos não são determinados no nascimento. Como refere Chanter (2011, 53) “o gênero [...] é a maneira como organizamos o sexo”. Tendo em vista a construção histórico-cultural do conceito gênero, destaca-se que este,

[...] refere-se às regras colocadas pela sociedade para mediar, impor e reprimir determinados comportamentos considerados nas relações postas entre homens e mulheres, mulheres e mulheres, homens e homens. Tais regras expressam as relações desiguais de poder estabelecidas entre homens e mulheres. E, visto que são relações construídas socialmente, são tidas como verdades, as quais se legitimam, se naturalizam e quase não são questionadas (AMARAL; FERREIRA; PEREIRA: 2013, 3).

Desta forma, pode-se entender que sexo e gênero são conceitos distintos e ao mesmo tempo interligados, desenvolvendo diferenças e características a cada ser, tendo como referência as normas socioculturais que são fortemente influenciadas pelo patriarcado. Todo esse processo está inserido na estruturação das relações de gênero, entendidas como uma criação social que atribui características pessoais a cada indivíduo, sendo pontuadas a partir de conceitos bem específicos do que é ser homem ou mulher, desenvolvendo relações desiguais de acordo com o sexo de cada um que, segundo Queiroz (2008): são desenvolvidas a partir de uma construção sociocultural que privilegia o masculino em detrimento do feminino, gerando uma realidade de subordinação da mulher em relação ao homem.

As diversas discursões de gênero traz como princípio um caráter relacional de poder, considerando que não existe apenas uma mulher ou um homem, mas sim diferentes construções de papéis sexuais que consideram de uma lado os homens como machão, viril, poderoso, dominador. A mulher com inúmeras definições tais como o ser capaz de conceber e parir outros seres humanos, dotada de sentimentos femininos - carinho, compreensão,

dedicação ao lar e à família, intuição; frágil, independente, fútil, amante, companheira, dona de casa, das piadas, sedutora, da zona, do amor, da perdição, do objeto sexual.

Dentro deste contexto é notório a questão da sexualidade, na medida em que estimula os meninos a iniciarem a vida sexual precocemente e em contrapartida limitam o desenvolvimento da sexualidade feminina, baseado em um pensamento de que essas devem guardar seus corpos, serem recatadas, devendo iniciar sua vida sexual apenas em função da procriação e para cumprir com as “obrigações de esposa” para com seu marido; ou seja, ela é apenas vista como objeto sexual masculino, condicionada a obrigação da procriação, tendo em primeiro lugar sempre a satisfação dos desejos masculinos.

Além disso, está impregnado na nossa sociedade a ideia de que a mulher como agrado, nasce com a função de fazer companhia ao homem, concepção bíblica constituída desse a criação da humanidade. Dessa forma, o conceito de gênero encontra-se imbricado nos conceitos de identidade sexual, de papel sexual e no de relações entre os sexos. Dessa forma para Saffioti (1987):

a identidade social da mulher, assim como a do homem, é construída através da atribuição de distintos papéis, que a sociedade espera ver cumpridos pelas diferentes categorias de sexo. A sociedade delimita, com bastante precisão, os campos em que *pode* operar a mulher, da mesma forma como escolhe os terrenos em que *pode* atuar o homem. (SAFFIOTI: 1987, 08)

Com base no exposto, é possível notar que com a preocupação em proteger as propriedades, garantindo-lhe a linha de herança, a mulher foi afastada da participação na produção social, restando-lhe o trabalho doméstico e o cuidado para com os filhos. Consequentemente, o homem passou a ser o principal responsável pelo sustento da família sendo lhe atribuído um poder e uma posição de dominador. Como refere (Saffioti: 2004, 44) em relação ao patriarcado, este “é o regime da dominação-exploração das mulheres pelos homens”.

A cultura machista, autoritária, sexista e patriarcal ainda vigente na sociedade cria desigualdade nas relações de gênero e promove uma imagem das mulheres como mero objeto sexual, sujeitas a serem compradas ou usadas. A afirmação e repercussão desse ideário acaba por reforçar como natural a oferta do corpo feminino para realização dos desejos masculino, tanto de adultas quanto de adolescentes e crianças.

A “pureza” sexual feminina é mitificada, enquanto que o apetite sexual masculino é estimulado. A partir do momento em que esta ideia se cristaliza na cultura de um país, forma-se condições favoráveis para o surgimento, ampliação e manutenção de todo e qualquer tipo de violência e exploração de mulheres, sejam crianças, adolescentes ou adultas. Como menciona Saffioti (1987):

para o poderoso macho importa, em primeiro lugar, seu próprio desejo. Comporta-se, pois, como sujeito desejante em busca de sua presa. Esta é o objeto de seu desejo. Para o macho não importa que a mulher objeto de seu desejo não seja sujeito desejante. Basta que ela consista em ser usada enquanto objeto (SAFFIOTI: 1987, 18).

Assim, as distintas formas de manifestação da violência perpassam todas as classes sociais requerendo uma abordagem histórica da questão, oriunda de toda uma estrutura desigual da sociedade brasileira, pautada não só pela dominação de classes, como também pela imperante dominação de gênero e raça e, ainda, nas relações de autoritarismo, estabelecidas entre adulto/criança.

A exploração sexual contra crianças e adolescentes está intimamente ligada ao fenômeno da violência que por sua vez é materializada contra pessoas em desvantagens física, emocional e social, produto das relações construídas de forma desigual e que historicamente vem sendo denunciada no ambiente doméstico/ familiar contra mulheres, crianças e adolescentes em que pesquisas têm confirmado que a incidência é maior entre as meninas e as mulheres – dai a questão de gênero ser compreendida como um conceito estratégico na análise desse fenômeno.

Nesse sentido, quando a violência de homens contra mulheres, sejam elas crianças, adolescentes ou adultas é compreendida sob a perspectiva de gênero, está se considerando a violência não na sua imediaticidade, mas a partir das diversas mediações históricas que atribuíram ao homem o poder de dominação e exploração e à mulher a subordinação e opressão.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Diante desse panorama de informações concernentes ao campo de estágio, algumas considerações se fazem necessárias. A violência sexual consiste em uma das piores formas de violação de direitos. O abuso e a exploração sexual revitimiza essas crianças, adolescentes e

jovens que já estão em situação desigual devido à negação diária de direitos, caracterizada pela falta de acesso às políticas sociais (saúde, educação e moradia).

Outro fator relevante a ser observado é a questão de gênero. Um elevado índice de adolescentes e mães sofreu/sofrem alguma forma de agressão física ou moral. Podemos inferir que ainda é muito presente a discriminação contra a mulher, principalmente quando destacamos que os integrantes do Projeto em sua maioria são mulheres. Outro ponto que merece destaque é a mulher como responsável pelo sustento da família, o pai não reconhece o filho e a mãe se vê abandonada. Este fato é muito comum entre as jovens, elas afirmam que para sustentar a família foi necessário submeter-se à exploração sexual.

Analizar como se constituem as relações de gênero na sociedade foi de fundamental importância para compreendermos uma das razões da violência de gênero, ou seja, da violência cometida contra as mulheres, sejam elas crianças, adolescentes ou mulheres adultas. Estas relações também são permeadas pelas desigualdades, visto que historicamente atribuiu-se ao homem o domínio e o poder de determinar a conduta dos demais, restando à mulher a subordinação e opressão.

Desigualdade de gênero, comportamento machista, valores patriarcais, relações desiguais de poder são características que historicamente marcaram e ainda marcam a família e as relações sociais da sociedade como um todo. Estas características adquirem extrema relevância não só na análise da exploração sexual contra crianças e adolescentes, como de outras formas de violência.

Dessa forma, diante da complexidade desta problemática, faz-se necessário reconhecer e aplicar as medidas propostas nas leis e planos para que haja a efetivação real dos direitos das nossas crianças, adolescentes e jovens. É preciso que haja forte mobilização da sociedade e Estado no enfrentamento da exploração sexual. A sexualidade deve ser apresentada de maneira saudável e respeitando a fase e o tempo de cada jovem. Isso ocasionará uma possível solução para tanta violação de direitos dos nossos jovens. Sendo necessária a criação e ampliação de políticas públicas para esse público tão fragilizado.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS :

Amaral, Sueli Gião Pacheco do; Ferreira, Isabel Bernardes; Pereira, Mayra Cardoso (2013). *Prostituição: opção ou determinação social?* Biblioteca da PUC-SP, Campus Monte Alegre.

Cacho, Liliane de Souza Ribeiro (2006). *A violência sexual contra crianças e adolescentes na cidade do natal: direito garantidos ou negados?* Natal/RN.

Camurça, Silva; Gouveia, Taciana (2004). *SOS Corpo* – Instituto Feminista para a Democracia. 4ed. Recife.

Chanter, Tina (2011). *Gênero: conceitos-chave em filosofia.* Tradução: Vinicius Figueira. Porto Alegre: Artmed.

Diógenes, Glória (2010). *Vira vida: uma virada na vida de meninos e meninas do brasil. serviço social da indústria – sesi,* Brasília/DF.

Iamamoto, Marilda Villela (2004). *As Dimensões Ético-políticas e Teórico-metodológicas no Serviço Social Contemporâneo.* In: *Serviço Social e Saúde: Formação e Trabalho Profissional.* San José, Costa Rica: ALAETS/Espacio Ed./Escuela de Trabajo Social.

Leal, M.L. P (1999). *A exploração sexual comercial de meninos, meninas e adolescentes na América Latina e Caribe: relatório final.* Brasília: Cecria.

Pedersen, Jaina Raquel (2014). *O corpo como mercadoria: exploração sexual de adolescentes e vulnerabilidade social das famílias.* - Porto Alegre, RS.

Pimenta, Maria Clara Pinheiro (2012). *Os Condicionantes que levam os adolescentes e jovens do Projeto ViraVida à exploração sexual.* – Natal, RN.

Queiroz, Fernanda Marques de (2008). *Não se rima amor e dor: cenas cotidianas de violência contra a mulher.* Mossoró, RN: UERN.

Saffioti, Heleieth Iara Bongiovani (2004). *Gênero, patriarcado e violência.* São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.

_____, Heleieth I. B (1987). *O poder do macho.* São Paulo: Moderna.

Waiselfisz, Julio Jacobo (2004). *Relatório de desenvolvimento juvenil 2003* – Brasília: UNESCO.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Ser mulher na prisão: uma experiência a partir do estágio em serviço social em uma unidade prisional do Rio Grande do Norte

Autoras: Helena de Araújo Santos (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, venceshelena@gmail.com)
Cassia de Souza (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, cassia_cvs@hotmail.com)

Palavras clave: SER MULHER - MULHERES ENCARCERADAS - SISTEMA PRISIONAL

1. INTRODUÇÃO

Em uma profissão de caráter eminentemente intervencivo, como é o Serviço Social, teoria e prática não devem ser vistas enquanto dissociadas, mas, sim, como complementares, uma vez que a apropriação daquela - que se constitui enquanto fundamentação crítica da realidade - qualifica a inserção do/a assistente social nos espaços sócio-ocupacionais respondendo de forma competente às demandas sociais em sua prática profissional (GUERRA, 2005).

No processo de formação acadêmica, o estágio supervisionado em Serviço Social é caracterizado por proporcionar ao/a discente essa aproximação teoria-prática, observada no exercício profissional do/a assistente social do campo de estágio, se expressando enquanto elemento essencial para a formação acadêmica e profissional do assistente social, compreendido a partir das diretrizes curriculares do curso de Serviço Social como uma atividade curricular obrigatória em que o/a estudante é inserido em um espaço sócio ocupacional, contribuindo com a capacidade intervenciva, propositiva e investigativa do/a acadêmico/a enquanto profissional em formação, que, posteriormente, no seu fazer profissional poderá intervir nas diferentes expressões da questão social, como também fazer mediações para se alcançar mudanças num determinado espaço.

Diante disso, este artigo trata-se de relatos e reflexões sistemáticas sobre uma experiência de estágio curricular em Serviço Social em uma instituição prisional do estado do Rio Grande do Norte – Brasil, o qual descreve a visão das mulheres encarceradas sobre “o que é ser mulher?”.

Nesse sentido, a categoria gênero se faz importante para a compreensão desse debate, pois gênero é um conceito útil que explica várias condutas de mulheres e homens, nos ajudando a compreender diversas dificuldades perpassadas pelas mulheres em todas as instâncias da vida pública e privada, se distinguindo do sexo - uma vez que este se resume as características físicas e biológicas. Neste sentido, podemos dizer que gênero diz respeito a construção social das imagens do feminino e do masculino (Camurça e Gouveia: 2004).

Seguindo essa perspectiva, este trabalho foi desenvolvido a partir das intervenções que ocorrem no momento do estágio curricular realizadas pelas autoras deste trabalho enquanto estagiárias do presídio feminino. Desse modo, o objetivo geral era: apreender as diferentes visões do que é ser mulher na visão das mulheres encarceradas, tendo como objetivos específicos: analisar a visão do que é ser mulher antes da prisão; compreender o que é ser mulher dentro do ambiente prisional e debater algumas questões de gênero de acordo com as respostas obtidas no momento da intervenção.

Utilizamos a corrente epistemológica materialista histórico-dialética por apresentar uma perspectiva de totalidade e procurar compreender a essência dos fenômenos, contando com a pesquisa qualitativa, devido a essa proporcionar uma melhor interpretação das particularidades dos sujeitos quanto dos dados não quantificáveis.

Para tanto, a técnica utilizada para obter essas informações foi à dinâmica de grupo focal¹, dividindo as mulheres interessadas em participar da intervenção em dois grupos. O primeiro contou com a participação de 14 presas e o segundo com 13 detentas.

2. A VISÃO DAS MULHERES ENCARCERADAS SOBRE O QUE É SER MULHER

¹ O GF [grupo focal] difere da entrevista individual por basear-se na interação entre as pessoas para obter os dados necessários à pesquisa. Sua formação obedece a critérios previamente determinados pelo pesquisador, de acordo com os objetivos da investigação, cabendo a este a criação de um ambiente favorável à discussão, que propicie aos participantes manifestar suas percepções e pontos de vista.

O nascimento das prisões femininas no Brasil já carrega em seu cerne o viés de uma cultura patriarcal conduzido por práticas assistencialistas, uma vez que esta tinha por objetivo reeducar e domesticar através de atividades “próprias” a serem realizadas pelas mulheres sob um disciplinamento religioso que foi extinto apenas em 1952 com a adoção de uma administração laica das penitenciárias (Medeiros: 2010).

Atualmente, a prisão, de forma teórica, tem o objetivo de punir aquele sujeito que foi de encontro com a ordem social estabelecida, como forma de “reintegrar” os/as presos/as para o retorno ao convívio social. Todavia, no Brasil, o sistema carcerário se constitui enquanto ampliador e reproduutor de desigualdades sociais e violações dos direitos humanos, tendo em vista que, muitas vezes, não assegura os direitos instituídos pela lei nº 7.210, de 11 de julho de 1984, a qual institui a Lei de Execução Penal no Brasil.

A Lei de Execução Penal (LEP) é tida como a forma de determinar os direitos e deveres da população carcerária e determina em seu artigo 11º que os/as presos/as devem ter direito a assistência material, à saúde, jurídica, educacional, social e religiosa garantidos pelo Estado. No entanto, este vem se ausentando na execução do seu papel para com a população carcerária, onde, muitas vezes, as famílias acabam por se responsabilizarem pela assistência material dos/as apenados/as.

Além disso, devido a racionalidade punitiva muito forte no Brasil com a adoção da política de encarceramento em massa, temos um sistema carcerário sucateado, onde presenciamos unidades prisionais superlotadas, mal administradas, estrutura física irregular e comprometida, desprovidas de recursos humanos e materiais e de assistências médica, social, material, dentre outras, formando ambientes insalubres. Ou seja, se antes alguém violou algum direito e, por consequência disso, foi destinado a prisão para cumprimento de pena, nesta terá seus direitos violados e o Estado é o grande responsável pela negação de direitos daqueles sujeitos que estão debaixo da sua tutela.

Esta é a realidade prisional de um país que, de acordo com o Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN: 2014), possui um número de 579.7811 pessoas privadas de liberdade, onde 37.380 mulheres e 542.401 homens, sendo considerado o país com a quarta maior população carcerária do mundo. Entre 2000 a 2014, o aumento da população carcerária feminina foi de 567,4%, enquanto a média de crescimento masculino, no mesmo período, foi de 220,20%.

No estado do Rio Grande do Norte, o número de homens e mulheres em reclusão é de 6.609 e 438, respectivamente. Só na unidade prisional lócus deste trabalho, no período em que realizamos as intervenções, havia 122 presas, onde a capacidade máxima era de 70 detentas, ou seja, a unidade se encontrava superlotada, o que não é novidade quando se trata do sistema carcerário do Rio Grande do Norte.

No período em que realizamos o estágio curricular em Serviço Social nesta instituição de natureza estatal, a partir das observações do cotidiano profissional do assistente social na unidade prisional e da participação nas atividades realizadas, pudemos identificar algumas demandas que careciam de uma intervenção com urgência, como questões relacionadas à saúde, educação, cursos profissionalizantes, gênero entre outras. Desse modo, decidimos fazer 4 encontros essas mulheres encarceradas, dentre eles, dedicamos um determinado momento para discutirmos apenas algumas questões de gênero, já que se tratava de um ambiente onde a presença feminina era predominante.

Como sabemos, as relações de gênero são construções da sociedade definidas a partir das diferenças sexuais, determinando, a partir disso, o que é “ser homem” e o que é “ser mulher” e como os seres humanos devem se relacionar entre si. Essas relações criam algumas desigualdades sendo dotadas de poder, autoridade e privilégios de acordo com o sexo biológico (Camurça e Gouveia: 2004).

Para Scott (1990), sua compreensão sobre gênero trás quatro elementos fundamentais: os simbólicos culturalmente evocados de representações de gênero; os conceitos normativos, expressos nas doutrinas religiosas, educativas, científicas, políticas ou jurídicas; as instituições e organizações que estruturam e perpetuam os papéis sociais do homem e da mulher e a identidade subjetiva a qual compreende o processo de formação da identidade de gênero - que diz respeito a noção que o sujeito tem de si como gênero feminino ou masculino, independente do sexo biológico.

No que tange aos elementos simbólicos, como exemplo desses para a cultura do cristianismo, temos Maria enquanto santa e Eva enquanto pecadora. A aproximação com esses símbolos acabam por interferir na sexualidade das mulheres, posto que ao tentar se aproximar da imagem de santa, acabam passando alguns sacrifícios, negando o prazer sexual, por exemplo ao mesmo tempo que se afastando desses, acabam por serem estigmatizadas.

Essas relações são determinadas por um sistema ideológico denominado patriarcado, o qual demarca espaços públicos aos homens e os privados às mulheres e se consolida a com a constituição do Estado, a propriedade privada e a família consanguínea, sustentado pelo modo capitalista de produção (Nascimento: 2012).

Conforme Saffioti (2004), o patriarcado é um regime sócio-político-cultural baseado no controle e no medo e que, em conjunto com o racismo e as classes sociais, não só hierarquiza as categorias de sexo nos diversos espaços da sociedade, mas também apresenta em seu cerne uma contradição de interesses expressa na dominação-exploração das mulheres. Desse modo, ao demarcar os espaços privados às mulheres, fez com que essas fossem invisibilizadas em todas as esferas da vida social.

Além disso, a sociedade criou estereótipos de gênero os quais fizeram com que, ao longo da história, as mulheres fossem divididas entre “santas” ou “profanas”. Essas diferenciações vivenciadas pelas mulheres apenas por pertencer ao gênero feminino podem ser ainda mais aprofundadas de acordo com a idade, escolaridade, etnia, classe social, orientação sexual, identidade de gênero e/ou até uma determinada condição, causando uma intersecção de opressões. Isso se potencializa quando uma mulher comete algum crime, devido ao fato de romperem com o destino de gênero e a imagem socialmente construída de “meiga” e “bondosa”.

Como a vida pública era apenas para os homens e a esfera privada destinada as mulheres não era comum a prática de crimes ou ainda eram mais difíceis de serem detectados por acontecerem no espaço privado e, por isso, as vítimas estariam mais vulneráveis a denunciá-las ou opor resistência (Medeiros: 2010), podemos perceber que as penitenciárias foram feitas por homens e para homens.

Dessa forma, é imprescindível dar visibilidade à desigualdade de gênero nesses espaços, pois apesar do número de mulheres em situação de privação de liberdade ser menor do que os homens, é necessário que sejam implementadas políticas públicas voltadas para as particularidades das mulheres no cárcere.

No Brasil, a Lei de Execução Penal atende algumas particularidades femininas, como, por exemplo, acompanhamento médico pré e pós-natal, ensino profissional, estabelecimentos com berçários, seção para gestantes e creche. No entanto, temos um sistema carcerário feminino que não cumpre essa legislação como mostra os dados do DEPEN (2014) em que as

unidades que custodiam mulheres, mostram que apenas 34% dos estabelecimentos femininos possuem cela ou dormitório adequado para gestantes e nos estabelecimentos mistos que custodiam mulheres e homens, apenas 6% das unidades têm esses espaços específicos. Já acerca da existência de berçários ou centro de referência materno-infantil nessas unidades femininas e mistas, esse número corresponde a 32% e 3%, respectivamente.

Tendo em vista essa realidade, trouxemos a discussão da temática de gênero em uma de nossas intervenções, as quais, por questões de logística e melhor aproveitamento do debate, dividimos em dois grupos de 14 e 13 mulheres a partir das interessadas em participar do grupo focal.

Após apresentarmos um pouco da discussão acima, ouvimos relatos que só reafirmaram as desigualdades vividas pelas mulheres encarceradas e a necessidade de uma infraestrutura e assistências (médica e material, principalmente) que abarcasse as particularidades das mulheres nas prisões brasileiras.

Foi aí que questionamos a essas mulheres sobre o que elas consideravam ser mulher. As respostas foram praticamente todas repetitivas, sinalizando a imagem tradicional da mulher disseminada pelo patriarcado enquanto reproduutora, dona de casa e detentora de todas as atividades que diz respeito a esfera privada, como podemos visualizar na fala de diversas detentas de ambos os grupos: “ser mulher é a fonte da vida”; “ser mulher é cuidar dos filhos, da casa”; “ser mulher é ser mãe, ser dona de casa, cuidar do marido”; “mulher é mãe”; “ser mulher é ser mãe, filha, esposa”; “mulher é vaidosa. A gente gosta de se cuidar (...) e aqui é coisa que a gente não tem, né?”.

Conforme Saffioti (2008), essa ideologia patriarcal está tão enraizada que até mesmo as mulheres, apesar de não se beneficiarem com tal regime, acabam por alimentá-lo, desempenhando as funções do patriarca na disciplina dos/as filhos/as. Ou ainda, por meio de discursos conservadores proferidos às mulheres que não seguem esse “padrão” de ser mulher, como foi o caso de algumas das detentas ao falarem que “mulher deveria se dar ao respeito”, como esta que comentou: “[mulher deve] se valorizar enquanto mulher porque nem elas fazem isso aqui, às vezes”.

Desse modo, esse regime político, que se constitui como um pacto entre os homens para exercer uma dominação-exploração sobre as mulheres, acaba por fomentar uma guerra entre as mulheres, não havendo a noção de sororidade².

Apenas duas presas expressaram opiniões divergentes das demais, ao responder que “ser mulher é ser independente” e “mulher hoje em dia deve ser mais independente para não depender de homem”. Essa forma de pensamento pode ser explicada devido a relativa emancipação que a mulher vem conquistando desde sua inserção no mercado de trabalho e as lutas que têm traçado nesse árduo percurso por maior visibilidade nos espaços da vida pública e isso se deve muito ao movimento feminista.

Em geral, essas visões devem-se a essa sociedade misógina, machista e patriarcal em que vivemos, a nos qual ensina desde criança a sermos donas dos espaços privados, reforçando isso até mesmo em brinquedos infantis, os quais, para as meninas, são sempre retomados as atividades do lar.

Ademais, tendo em vista que, segundo o perfil socioeconômico traçado pelas autoras deste artigo em outro momento do estágio, a maioria das detentas são mulheres em fase adulta, negras, solteiras, habitam em bairros em situação de vulnerabilidade social, ocupam profissões consideradas extensão das atividades domésticas, com filhos e possuem baixa escolaridade, onde nenhuma chegou ao ensino superior, ou seja, são mulheres que sofreram uma histórica negação de direitos sociais e a ausência de empoderamento é comum, isso porque muitas nunca tiveram acesso a debates de gênero e diversidade por meio da educação.

Após essas reflexões, perguntamos como era ser mulher em uma prisão, uma vez que o aprisionamento necessita de uma nova adaptação da realidade, pois é dotado de leis, códigos e particularidades. Nesse processo:

[...] perdem-se os referenciais próprios e adquire-se o modo de pensar, os costumes, os hábitos da cultura prisional, o que Donald Clemmer chamou de processo de prisonização [...] Cria-se portanto ali, uma nova coletividade que

² A sororidade é um conceito adotado pelo feminismo de que juntas as mulheres são mais fortes. No contexto do feminismo, a sororidade se trata da fraternidade feminina no combate à rivalidade e à competição pregadas pelo machismo e todas as formas de opressão. “Sororidade, de certa maneira, é enxergar-se na outra mulher. Reconhecer nela as próprias fraquezas, opressões, julgamentos, dores, virtudes, força. Por meio da compreensão mútua, nos vemos vítimas dos nossos próprios preconceitos. E é aí que a sororidade funciona: para desconstruir a ideia de que mulheres são rivais”. Disponível em: <<http://portalmadalenas.com.br/por-que-precisamos-da-sororidade/>>.

se estabelece obedecendo a regras endógenas – surgidas das novas relações dentro da instituição e com o mundo externo – e exógenas – impostas pelo sistema (Souza: 2014, 4).

Ao responderem, todas concordaram que não é nada fácil ser mulher e estar presa, pois as mulheres tinham algumas particularidades físicas, biológicas, e culturais que os homens não possuíam e compararam a vivência delas enquanto presas com a de homens presos em algumas unidades masculinas em que elas conheciam, sempre reforçando que os homens tinham mais privilégios até mesmo quando em reclusão. A exemplo dessa comparação, as detentas citaram que a lista de alimentação e materiais de higiene pessoal era mais flexível em alguns estabelecimentos masculinos, podendo adentrar uma maior variedade de itens aos presos, do que na unidade feminina.

Além disso, foi relatado pela maioria que na prisão se sentem “menos mulher”, tanto pela questão da limitação na escolha das roupas por meio de um fardamento na unidade (blusa branca e *short* ou calça *leg* azul) quanto pelo fato de ser proibida a entrada de alguns itens que, segundo elas, realçassem a “feminilidade”, como prancha de cabelo, maquiagem, esmalte, dentre outros. Esse momento pode ser expresso na fala de uma das participantes, que diz: “mulher é vaidosa. A gente gosta de se cuidar (...) e aqui é coisa que a gente não tem.”

Essas visões também são fruto dessas relações patriarcais de gênero as quais, em conjunto com o modo capitalista de produção, idealizam um padrão de beleza a ser seguido pelas mulheres, o qual essas sempre devem estar muito bem vestidas, cuidadas, limpas e cheirosas, pois isso já é de sua essência, sua natureza. Desse modo, para muitas mulheres manter esse padrão é uma “necessidade”.

Para tanto, muitas apenadas comentaram que utilizavam de métodos mais criativos para suprir isso, como, por exemplo, a utilização de refresco em pó nos lábios para substituir o batom ou quando elas aqueciam as panelas como forma de substituir a prancha, assim, alisando seus cabelos. Nesse momento, podemos perceber que não se trata apenas de reafirmar a feminilidade, mas de se sentirem bem consigo mesmas, mais humanas, mais vivas e com uma autoestima mais elevada, uma vez que essas mulheres se sentem “apagadas” na prisão.

Como as unidades prisionais são ambientes que necessitam de uma segurança maior é compreensível à proibição de alguns utensílios de beleza. Todavia, proibição da entrada de

outros itens nos levam a pensar na regulamentação do corpo, da identidade e até mesmo da “vaidade” dessas pessoas que se encontram em reclusão, no quanto esses ambientes são normativos e conservadores, como a proibição do batom que pode nos parecer banal sua utilização, mas para as apenadas é motivo de necessidade e alegria uma vez que eleva a autoestima.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A experiência de estágio em uma unidade prisional do Rio Grande do Norte - Brasil foi um elemento fundamental para que nós enquanto estagiárias e futuras profissionais possamos reafirmar a nossa resistência em defesa das políticas sociais, garantia de direitos e a luta contra toda e qualquer prática conservadora, que viole os direitos humanos, sem discriminação de classe, gênero, raça e etnia, em busca da autonomia, emancipação e plena expansão dos indivíduos sociais.

Ao longo do trabalho, trouxemos que o sistema penitenciário brasileiro se constitui enquanto um reproduutor de desigualdades sociais, dentre essas a desigualdade de gênero. Neste trabalho, tentamos abordar as diferentes visões do que é ser mulher para as mulheres encarceradas de uma determinada instituição prisional do estado do Rio Grande do Norte.

Desse modo, podemos perceber que, mesmo essas mulheres sendo consideradas como pessoas que rompem com o destino de gênero e estereótipos de “meiga”, “delicada”, “dona de casa” associados historicamente às mulheres de modo geral, as detentas não se enxergam como tal, e acabam por reproduzir o mesmo discurso, fruto de uma sociedade patriarcal e conservadora. Além disso, acabam por restringir a condição de ser mulher na prisão à questão da reprodução, das atividades do lar e da feminilidade. Com isso, fica a reflexão de como o sistema prisional regula e normatiza os corpos das pessoas privadas de liberdade.

Nesse sentido, é importante debatermos o encarceramento feminino a partir da perspectiva do gênero não só nas produções acadêmicas, mas também dentro dos próprios espaços de reclusão para rompermos com visões microssociais e conservadoras acerca da realidade dessas mulheres.

No tocante a categoria profissional das/os assistentes sociais, esse tema merece ser debatido devido à prisão se constituir mais um espaço sócio-ocupacional de atuação do assistente social, ademais sugerimos a produção de novos trabalhos que abarquem as desigualdades de gênero no cárcere, uma vez que esses espaços de reclusão se constituem

enquanto mais um espaço em que as mulheres estão inseridas, dando visibilidade à temática da criminalidade feminina, pouco debatida na literatura do crime e na profissão de Serviço Social.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social (2009). *Política Nacional de Estágio em Serviço Social*.

Brasil. Presidência da República Federativa (1998). *Lei de Execução Penal, nº 7.200, de 11 de Julho de 1984*. São Paulo: Rideel.

Camurça, Sílvia., & Gouveia, Taciana (2004). *O que é gênero?* Recife: SOS CORPO – Instituto Feminista para a Democracia. 4^a ed. (Cadernos SOS CORPO, v. I).

Departamento Penitenciário Nacional - DEPEN (2014). *Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias INFOOPEN Mulheres – Junho de 2014*. Disponível em: <<http://justica.gov.br/seus-direitos/politica-penal>>.

Foucault, Michel (2013). *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. 41 ed. Petrópolis, Rio de Janeiro: Vozes.

Guerra, Yolanda (2005). *As dimensões da prática profissional e a possibilidade de reconstrução crítica das demandas contemporâneas*. Rio de Janeiro: UFRJ.

Medeiros, Luciana Lessa de (2010). *Criminalidade feminina: uma análise de gênero no envolvimento de mulheres no crime*. In: Anais XIII Congresso Brasileiro de Assistentes Sociais: Brasília.

Nascimento, Lissa Chrisnara Silva do (2012). *Do lar à cela: os impactos da reclusão na vida das mulheres em situação de prisão do Complexo Penal Estadual Agrícola Dr. Mário Negócio*. Monografia (Graduação em Serviço Social) – Universidade do Estado do Rio Grande do Norte: Mossoró/RN.

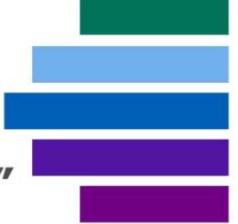
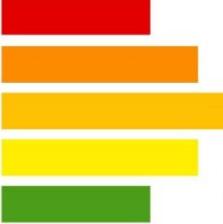
Patton, M. Q (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. 2. ed. Thousand Oaks: Sage.

Saffioti, Heleith I. B (2004). *Gênero, patriarcado e violência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo (Coleção Brasil Urgente).

Saffioti, Heleith I. B (2008). *A ontogênese do gênero*. Florianópolis: Editora Mulheres, 2008.

Silva, Claudia Gabriele da (2009). *Mulher como sujeito da criminalidade: um estudo sobre a realidade de presidiárias do complexo Penal Dr. João Chaves*. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Universidade Federal do Rio Grande do Norte: Natal/RN.

Souza, Simone Brandão (2014). *Lesbianidade, racialidade e prisão: contribuições para a efetivação dos direitos*. In: XIV Encontro Nacional de Pesquisadores em Serviço Social – ENPESS, Natal/RN.



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Violencia obstétrica: cuando las leyes no alcanzan

Autora: Beatriz Morrone (Grupo Estudios Familia, Género y Subjetividades/CEHis/FdH/UNMdP, bmorrone@infovia.com.ar)

Palabras Clave: VIOLENCIA OBSTÉTRICA – GÉNERO - MEDICALIZACIÓN DE LA SALUD

El recorrido

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX comenzó a institucionalizarse y a medicalizarse el parto con el fin de disminuir las muertes maternas y neonatales resultantes de los partos. Esto fue considerado un progreso ya que efectivamente dichas muertes disminuyeron, pero, a la vez, significó la incorporación en Hospitales, regidos por los conceptos de personas enfermas, de una enorme mayoría de mujeres y recién nacidos sanos. Pasaron a internarse para el parto separados de su familia, en ambientes intimidantes, con horarios restringidos de visitas, con recién nacidos colocados detrás de vidrios aislantes y a recibir, en general, un trato despersonalizado, desvalorizante y poco afectuoso con consecuencias iatrogénicas como la lesión del vínculo madre-hijo y la introducción de otros líquidos y sucedáneos en la alimentación del recién nacido sano, con graves consecuencias para la lactancia materna. El parto se transformó en un acto médico cuyos significados científicos dejaron de lado los otros aspectos. Dejó de ser privado y femenino para ser vivido de manera pública, con presencia de otros actores sociales (Ministério da Saúde Brasil: 2001).

Menéndez (1985) postula que “*la práctica médica radica su mirada en una aparente especificidad: la de la enfermedad ‘en sí’*”. Esta práctica elimina la red de relaciones sociales, productivas e ideológicas, que afectan la salud global del trabajador; pero también la de su familia. La obstetricia, parte de este modelo, se caracteriza por su enfoque en lo patológico

más que en lo fisiológico. La atención biomédica del parto fisiológico implica una “normatización”, que permite la “acción” de los profesionales; y un “control”, que permite la “eficacia” en la aplicación de las técnicas (Menéndez, 1985); con un enfoque exclusivo en el aspecto corporal patológico que convierte a la parturienta en un sujeto de intervención o paciente. De esta forma, evidenciamos un disciplinamiento violento de las parturientas hacia la maternidad, puesto que se ven obligadas a aceptar rutinas de atención estandarizadas, mecanizadas, masificadas –que

agreden su cuerpo y su subjetividad— en nombre de su responsabilidad maternal. (Vásquez Quezada, 2013).

Rutinas que no toman en cuenta su diversidad socio cultural; y que exponen su cuerpo y su intimidad a las miradas de los profesionales, a las intervenciones repetitivas de los aprendices, a la “censura de sus expresiones emocionales”. (Fernández ,1994).

Se convirtió el nacimiento en una enfermedad y las mujeres y sus familias pasaron a ser subordinados por el Equipo de Salud, perdiendo el protagonismo y “aceptando”/padeciendo las reglas de las instituciones. En la actualidad, estas situaciones aún se hacen evidentes y perpetúan estas formas violentas de atención en centros asistenciales públicos y privados, en muchos casos “disfrazados” con mejor hotelería e iguales acciones contrarias a los Derechos de las mujeres en etapa reproductiva.

La OMS (1985) realizó una reunión en Fortaleza, Brasil, en donde la Declaración del “*El nacimiento no es una enfermedad*” que da origen al trabajo futuro y continuo a favor de la transformación del modelo de atención. A esta se sumaron múltiples iniciativas para “humanizar” la atención del parto, rescatar el protagonismo de la mujer y su familia, transformar las maternidades en instituciones centradas en la familia y no en el Equipo de Salud ni en las rutinas burocráticas de los establecimientos.

La implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género favorecen el pleno ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la construcción ciudadana. Es contradictorio el caso de las mujeres argentinas ya que aparecen poderosas ante la ley pero sin la efectivización plena de esos Derechos en los espacios sanitarios en donde se evidencia su vulnerabilidad dentro del área de atención obstétrica en instituciones públicas y privadas.

La vulneración parecería continuar el derrotero de las etapas previas a la legislación que hoy protege sus Derechos. Se dispone de la Ley de Parto Humanizado N° 25.929 y su reglamentación Decreto 2035/2015. Esta Ley conocida como "*de parto humanizado*" o "*parto respetado*", promueve que se resguarde a la mujer en sus particularidades –raza, religión, nacionalidad- y que se la acompañe en la toma de decisiones seguras e informadas relacionadas con su salud y la atención que reciba tanto ella, su hijo/hija recién nacida y su familia.. Entre estos se destaca que la familia de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos: recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento. A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y en la toma de decisiones relacionadas con su asistencia.

A lo que se sumó la Ley de Protección integral a las mujeres, Ley 26.485/09 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Se reconoce en su artículo 6º Inc. e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929/09.

En el Decreto Reglamentario 1011/10 queda reconocido que incurren en violencia contra la libertad reproductiva los/as profesionales de la salud que no brindan el asesoramiento necesario o la provisión de todos los medios anticonceptivos, como así también los/as que se niegan a realizar prácticas lícitas atinentes a la salud reproductiva. Se considera trato deshumanizado el trato cruel, deshonroso, descalificador, humillante o amenazante ejercido por el personal de salud en el contexto de la atención del embarazo, parto y postparto, ya sea a la mujer o al/la recién nacido/a, así como en la atención de complicaciones de abortos naturales o provocados, sean punibles o no. Se considera personal de salud a los efectos de la ley a todo aquel/la que trabaja en un servicio, se trate de los/as profesionales (médicos/as, enfermeros/as, trabajadores/ as sociales, psicólogos/as, obstétricas/os, etc.) o de quienes se ocupan del servicio hospitalario, administrativo o de maestranza. Las mujeres que se atienden en las referidas instituciones tienen el derecho a negarse a la realización de las prácticas propuestas por el personal de salud. Las instituciones del ámbito de la salud pública, privada y

de la seguridad social deben exponer gráficamente, en forma visible y en lenguaje claro y accesible para todas las usuarias, los derechos consagrados en la ley que se reglamenta. (Decreto 1011/10).

Los cambios culturales dentro de las instituciones sanitarias y las de formación de los profesionales y técnicos sanitarios corren por carriles enlentecidos dado que esto supone un cambio de paradigma con la consecuente pérdida de protagonismo del equipo médico y del control sobre las mujeres. Su relación y acción debería dar muestras concretas de prácticas respetuosas y seguras.

Todo este andamiaje legal, más las campañas de sensibilización sobre la problemática, requirieron demás de la Guía para la atención del parto normal en Maternidades Seguras y Centradas en la Familia (MSCF).

La Guía está destinada a los Equipos de Salud que asisten a mujeres y recién nacidos sanos durante el período perinatal con una filosofía centrada en el respeto, la humanización, la calidad y la seguridad en la atención, en concordancia con la legislación antes mencionada. Explicita que deben respetarse las necesidades, no sólo biológicas, de la mujer y su familia, atendiendo los requerimientos psico-socio-culturales, por lo que esta Guía enfatiza el concepto de MSCF que surge cada vez con mayor fuerza en todo el mundo desde fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI. En esta misma publicación se adjuntan en Anexos las Normas de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Maternidad y de los Servicios de Neonatología, aprobadas recientemente e incorporadas al Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Las Guías para la práctica y las Normas de Organización y Funcionamiento deben complementarse entre sí para lograr que se brinde la mejor calidad en la atención perinatal a la madre, a su hijo recién nacido y a su familia. Una maternidad “centrada en la familia” promueve la visión de que la mujer y su entorno deben tomar un rol activo y central en el cuidado de su embarazo y participar en el desarrollo y la evaluación del mismo. Existen innumerables evidencias científicas desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP) que demuestran que el estrés producido por un entorno desconocido durante el parto, sumado a una atención mecanizada y medicalizada incrementan el dolor, el miedo y la ansiedad de las mujeres produciendo un efecto en cascada que genera mayor cantidad de intervenciones y, consecuentemente, más

efectos adversos en la mujer/madre y el recién nacido. Por ende iatrogenias y efectos adversos.

La iniciativa de Maternidades Seguras y Centradas en la Familia (MSCF) a nivel de políticas públicas, promueve un cambio de paradigma para enfrentar la inequidad y la discriminación en la atención de la salud de las mujeres embarazadas, madres, niñas y niños dentro del sistema público de salud. Implica un cambio de paradigma, pues es una propuesta superadora de la falaz dicotomía entre lo tecnológico y lo humanístico, para lo que se requiere un cambio en la Cultura Organizacional (CO). Los dos pilares fundamentales y complementarios: las prácticas de salud basadas en la evidencia científica y el respeto por la autonomía y la capacidad de las mujeres y las familias de tomar decisiones informadas.

Todas estas iniciativas legislativas, ministeriales, de organizaciones científicas, supranacionales y de la sociedad civil aún no han reunido la suficiente fortaleza para fisurar y hacer tambalear una cultura organizacional que violenta los Derechos de las Mujeres, su hijos/as y sus familias. Las modificaciones edilicias en muchas maternidades de la provincia de Buenos Aires, adaptándolas a los requerimientos de las MSCF, no han cambiado las rutinas mecanizadas, a-criticas, medicalizadas y centradas en prácticas instrumentales que van a contrapelo de las Guías internacionales y nacionales.

Que sucede en los escenarios en donde las Leyes deben materializarse

Se tomó para esta investigación una maternidad pública de la provincia de Buenos Aires que fue adaptada con los requerimientos edilicios de las MSCF y cuyos equipos profesionales tuvieron actividades de sensibilización sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, las leyes arriba mencionadas y la filosofía de las MSCF.

En esta institución se realizó una investigación focalizada en la percepción de la satisfacción de la calidad de atención recibida por las destinatarias en la internación obstétrica en 1998 y en 2002. (Morrone, 1998, 2000, 2003).

Se reiteró el estudio en 2015 con el fin de comparar los resultados en instancias socio-económicas, legales y con políticas públicas sociales en salud más favorecedoras de una satisfacción percibida por las destinatarias en esta MSCF.

Se destaca que contrariamente a lo esperado los equipos refuerzan los mecanismos de reproducción de prácticas antagónicas a la filosofía de la MSCF según se infiere de las experiencias protagonizadas por mujeres entrevistadas que asistieron sus partos en esa institución.

Asimismo aparecería en el discurso de los supuestos dinamizadores de esta mudanza en la cultura organizacional, que todo el peso del resguardo de los Derechos que la asisten sean respetados recae en la más vulnerable de la cadena, que es la mujer transitando su trabajo de parto. Dblemente afectada ya que no existe capacidad de cambio de institución, ni de equipo de atención, y ve desmoronarse todas sus expectativas prometidas sobre el respeto a sus decisiones y el acompañamiento permanente de un sostén emocional que funcionaría con limitaciones severas, pero como mediador en ese escenario.

Conclusiones

Los resultados no han variado sustancialmente entre los estudios realizados en 1998 y 2002 y además son desalentadoras las evidencias obtenidas en 2015 en instancia socio-económicas, legal y con políticas públicas sociales en salud más favorecedoras de una asistencia respetuosa y humanizada hacia las destinatarias en esta actual MSCF.

Por lo expuesto, y dado el tiempo transcurrido, en principio hasta podríamos plantear un retroceso ya que no impactaron favorablemente modificando y reduciendo la violencia obstétrica ni las Leyes que resguardan los Derechos de las mujeres y de sus niñxs recién nacidxs.

Asimismo se observaron y fueron relatadas en las entrevistas similares actitudes mecanizadas, impersonales, violentas y contrarias a las MSCF por parte de todxs lxs integrantes del equipo de atención. No se modificaron en los casi 20 años transcurridos entre la primera investigación y la de 2015 mudanzas significativas en las rutinas de los médicxs jóvenes, formadxs y graduadxs con este marco legal vigente. Lo mismo sucede con los demás integrantes sean estxs profesionales, técnicxs y /o auxiliares.

El nuevo espacio edilicio construido según el funcionamiento de una MSCF funciona con las mismas lógicas violentas de los antiguos servicios, las mujeres solas en su instancia de preparto y puerperio, y solamente en algunos casos y según el criterio personal del obstetra u

obstétrica que asiste se “ permite” el ingreso de acompañante solamente durante el expulsivo y sin integrar a estxs al proceso de atención integral familiar. Tampoco se informa sobre los Derechos que amparan tanto la mujer, su hijx y su acompañante.

En síntesis el escenario es similar a lo observado en los estudios anteriores lo que significa en la actualidad un retroceso y ausencia de modificaciones que permitan inferior que las políticas públicas sociales en salud, las nuevas Leyes promulgadas en el primer decenio del siglo XXI y la implementación de la MSCF hayan impactado concretamente en la asistencia respetuosa de los Derechos de las mujeres, y tampoco en su Seguridad disminuyendo la morbilidad asociada a las prácticas sin evidencia científica validada.

Para finalizar y recomenzar

Por todo lo mencionado cabe preguntarnos en principio ya que la violencia obstétrica demuestra que las leyes no alcanzan

¿Que cambios y contenidos se han incluido en los programas de formación en el pre-grado de las carreras de las profesiones de la salud sobre Derechos?

¿Que modificaciones se han incluido en los programas de formación en el Sistema de Residencias de profesionales de la salud que se especializan en atención ginecológica, obstétrica y medicina general?

¿Las actividades de sensibilización sobre Derechos y MSCF que se han realizado en las instituciones de atención obstétrica y ginecológica como monitorean su efectividad?

¿Quién/nes monitorea/n en las instituciones la satisfacción percibida por las mujeres y sus familias, que informes se elevan y que programas de mejora se implantan en consecuencia de los resultados?

¿Hasta cuando las voces de las mujeres y sus familias seguirán sin ser escuchadas?

Bibliografía

CEDES- UNICEF. (2015) *ABC de la MSCF. Manual para el Diagnóstico de la Cultura Organizacional* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) Buenos Aires

INSTITUTO DE GÉNERO, DERECHO Y DESARROLLO INSGENAR Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos (2003) *Con todo al aire Reporte de derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos de la provincia de Santa Fe.* Comité Latinoamericano y del Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer. Rosario

INSTITUTO DE GÉNERO, DERECHO Y DESARROLLO INSGENAR Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos (2009) *Actualización al primer informe y descripción de las estrategias y herramientas utilizadas por el observatorio de salud, género y derechos humanos.* Comité Latinoamericano y del Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer. Rosario

LARGUÍA A. M. (1998) Maternidades Centradas en la Familia. En *Rev. Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá*, 17 pp.:103-109.

Ley Nacional Nº 25.929 de Parto Humanizado Decreto Reglamentario 2035/2015 Argentina.

Ley Nacional Nº 26485/09 Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Decreto Reglamentario 1011/10. Argentina.

MATERNIDAD SARDÁ (2007) *Guía para transformar maternidades tradicionales en maternidades centradas en la familia.* Buenos Aires

MENÉNDEZ, Eduardo. (1985).Modelo hegemónico, crisis socioeconómica y estrategias de acción del sector salud. En *Cuadernos Médicos Sociales* Nº 33 :pp. 3-34, Rosario.

MINISTÉRIO DA SAÚDE, Brasil (2001) *Parto, aborto e puerperio: Assistência Humanizada à Mulher..* Brasilia

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. DIRECCIÓN NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA (2010). *Guía para la atención del parto normal en Maternidades Centradas en la Familia.* 4º edición. Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, OPS, UNICEF (2015) *Conclusiones de la Reunión Cumbre Maternidad Segura Centrada en la Familia.* - Buenos Aires,

MORRONE, Beatriz (1998) Satisfacción de las mujeres relacionada a la atención recibida durante la internación obstétrica. En *Actas de la Asociación de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires.*

MORRONE Beatriz. (2003) Calidad de atención: una evaluación desde la percepción de los destinatarios. En: *Revista de Enfermería del Hospital Italiano* Año 7 .Número 19. pp.:5-8

MORRONE, Beatriz (2004) Humanización: una mirada crítica sobre la práctica cotidiana. En: *Revista de Enfermería del Hospital Italiano* Año 8 .Número 23. pp. 4-7.

MORRONE, Beatriz (2006) *El lado oscuro de las nueve lunas..* 2º ed. Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

MORRONE, Beatriz (2008) *Dando a luz al lado oscuro de las nueve lunas. El contradictorio caso de las mujeres argentinas: poderosas para ley. Sin derechos en escenarios sanitarios.* Ediciones Suárez Mar del Plata. Argentina

OMS/ OPS/ CLAP (2003) *DECÁLOGO metas a lograr en la atención materno perinatal en América Latina y el Caribe*

OMS. (1985) El Nacimiento no es una enfermedad, Declaración de Fortaleza, Brasil
En: *Lancet* 1985, 8452-II :456-7.

PAUTASSI, Laura. (Organizadora). 2010. *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina.* Buenos Aires: Editorial Biblos

PETRACCI, Mónica. (2007). *La opinión pública sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina, 1991-2006*. Tesis Doctoral. UBA. Buenos Aires.

URIBURU, G.; MERCER, R., ROMERO, M., ZAMBERLIN. N., HERRERO. B. (2008) *El modelo de Maternidad Centrada en la Familia. Experiencia del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá. Estudio de buenas prácticas*. OPS. Buenos Aires,

VÁSQUEZ QUEZADA, Mónica Esmeralda (2013) *Pluralismo médico y parto biomédico en la maternidad Isidro Ayora de Quito*. FLACSO Ecuador